DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 17 de Abril de 1964

TOMO 235 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16862

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 275|964. — Se designa Ministro o Cónsul General de 1ª Clase, en el Servicio Exterior

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de abril de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ministro o Cónsul General de 1ª Clase, Código BH, Categoría I, Grado 6, del Item 9.02 "Servicio Exterior",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Ministro o Cónsul General de 1ª Clase, Código BH, Categoría I, Grado 6, del Item 9.02 "Servicio Exterior", Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Elbio Quintana Solari, ciudadano natural, Credencial Cívica A.B.B. 3094.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 276|964. — Se designa Embajador en el Servicio Exterior

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de abril de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Embajador, Código BH, Categoría I, Grado 7, del Item 9.02 "Servicio Exterior" Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Embajador, Código BH, Categoría I, Grado 7 "Servicio Exterior", Ministerio de Relaciones Exteriores, al doctor Carlos María Romero, ciudadano natural, Credencial Cívica A.O.A. Nº 2713.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

CON EL N.o 16857 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 1964

3

Resolución 277|964. — Se efectúan contrataciones de personal en la Comisión Nacional de Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de abril de 1964.

Visto: La gestión promovida por la Comisión Nacional de Turismo solicitando la renovación del vínculo administrativo de sus funcionarios contratados.

Resultando: Que el 31 de diciembre del pasado año se vencieron los contratos del personal de dicha dependencia asignados con cargo a los Rubros 1.02 "Sueldos con cargo a partidas globales", y 1.04 "Jornales".

Considerando: Que este personal que cumple importantes tareas, unas de naturaleza promocional o de fiscalización de tarifas de precios otras relativas al orden interno del Organismo y otras de vigilancia y conservación de su patrimonio inmueble situado en zonas rurales (paradores, monumentos históricos, parques), es altamente necesario para el regular funcionamiento de la Oficina Nacional de Turismo.

Considerando: Que las correspondientes disponibilidades de los Rubros 1.02 y 1.04 —citados— permiten la erogación que se compromete.

Atento: A la opinión de la Comisión Nacional de Turismo y a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Contrátanse con cargo a los Rubros del Item 9.03 —Oficina Nacional de Turismo— que respectivamente se indican, los servicios de los siguientes ciudadanos, por los plazos y con las denominaciones y asignaciones que se mencionan a continuación:

Designaciones con cargo al Rubro 1.02, "Sueldos con cargo a Partidas Globales".

Por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1964.

Agentes de Turismo: Señores Osvaldo Carratú (C. C. BMA 4069) y Rafael O'Brien (C. C. BUB 1584) con $ 1.150 (mil ciento cincuenta pesos) y $ 500.00 (quinientos pesos) mensuales, respectivamente.

Tenedor de Libros: Señor José María Quintans (C. C. AVA 5116) con $ 1.500 (mil quinientos pesos) mensuales.

Inspectores: Señores Hugo Levrero (C. C. AXB 578), Alexis Fernández (C. C. ACA 4086), Raúl Benavídez (C. C. AEA 262) y Luis Belatti (C. C. AXB 1434), con $ 900.00 (novecientos pesos) mensuales c|u.

Informantes Intérpretes: Señoritas Margot Dupuy (C. C. AEA 3469) y Margarita I. Powers (C. C. ALA 5274) con $ 800.00 (ochocientos pesos) mensuales c|u.

Informantes: Srta. Gladys Lombardi (C. C. MAA 23399) y señor Armando Aliseris (C. C. ADE 387), con $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) mensuales c|u.

Auxiliares: Sras. Beatriz Durante de Márquez (C. C. ARA 8334) y Elba R. de Canavesi (C. C. BBB 12150), Srtas. Edda Felloni (C. C. BAA 14145), Marta Castro (C. C. ANB 7465), Carola Boix (C. C. AXB 3933) y Lucía E. González (C. C. AOA 4341), con $ 750.00 (setecientos pesos) mensuales c|u.; Sra. Beatriz M. de Caviglia (C. C. BBA 16630), Srta. Aída Suárez (C. C. LAA 13487) y señor Ruben Otero (C. C. AZA 15757) con $ 650.00 (seiscientos cincuenta pesos) mensuales c|u.

Designaciones con cargo al Rubro 1.04, "Jornales".

Por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1964.

Encargado del Parador "San Miuel": Sr. Jacinto Fernández (C. C. EFA 1.101); con un jornal de $ 30.00 (treinta pesos);

Peón Parador "San Miguel": Señor Angel Rodríguez (C. C. EFA 1379), con un jornal de $ 25.00 (veinticinco pesos).

Peones Parador "La Coronilla": Señor Luis Corbo (C. C. EFA 793); señor Orosmán Martínez (C. C. EFA 1535); y señor Adhemir Silveira (C. C. EFC 161) con un jornal de $ 25.00 (veinticinco pesos) c|u.

Encargado Calera de las Huérfanas: Señor Angel Siritto (C. C. NHA 343), con un jornal de $ 30.00 (treinta pesos).

Peones "Calera de las Huérfanas": Señor Roberto Formaget (C. C. NHA 491) y señor Luis Siritto (C. C. NJA 877) con un jornal de $ 25.00 (veinticinco pesos) c|u.

Encargado. "Capilla Narbona": Sr. Ramón Casanovas (C. C. NGB 330), con un jornal de $ 30.00 (treinta pesos).

Encargado Parador "Fonda García": Señor Nilo Berrutti (C. C. NIB 1858) con un jornal de $ 30.00 (treinta pesos)

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

4

Decreto 126|964. — Se aumenta a partir de determinada fecha, un grado a todos los cargos del Escalafón Técnico - Profesional, Clase A y B del Item 3.19 Sanidad Militar.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de abril de 1964.

Visto: estos antecedentes iniciados por la Contaduría General de la Nación relativos al alcance del artículo 122 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Resultando: que el referido artículo 122 se relaciona con los Artículos 271 y 272 de la misma ley.

Considerando: 1.o) Que las normas en cuestión se vinculan en materia presupuestal con un contenido y alcance que excede los distintos textos aisladamente considerados.

2.o) Que por lo tanto no puede atribuírsele al Artículo 122 la intención de equiparar directamente las planillas de los Items 3.19 "Sanidad Militar" y del inciso 10 "Ministerio de Salud Pública", por cuanto estos ofrecen una gama muy amplia de posibilidades y en consecuencia, el Poder Ejecutivo tendría que restructurar totalmente el Presupuesto de Sueldos de Sanidad Militar con una discrecionalidad propia y exclusiva del Poder Legislativo.

3.o) Que, por lo tanto, es imposible ordenar cargo a cargo la planilla de Sanidad Militar con todas las del Ministerio de Salud Pública, porque entonces, el Poder Administrador tendría que usar de una latitud tal que lo llevaría a sustituir al organo constitucionalmente competente.

4.o) Que, en la especie, y dados los términos de los textos en cuestión, es preciso apelar al sentido de la ley que se clarifica apenas se consultan los valores de equidad que se resumen en el principio "igual función igual salario" de unánime recibo en la doctrina y en la política presupuestal que inspiró al Poder Ejecutivo.

5.o) Que la economía general de las tres disposiciones en juego, conduce, si se ha de mantener la coherencia del ordenamiento jurídico, a la conclusión de que los aumentos y el régimen que establecen los artículos 271 y 272 de la ley N.o 13.032 son extensivos a los funcionarios técnicos, administrativos y de servicio, de Sanidad Militar.

Atento: A lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Inspección General de Hacienda, oída la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y a las facultades que el artículo 169, Inc. IV de la Constitución de la República pone a cargo del Poder Ejecutivo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Auméntase a partir del 1.o de julio de 1962, un grado a todos los cargos del Escalafón Técnico Profesional, Clases A y B del Item 3.19 "Sanidad Militar".

Art. 2.o Los funcionarios administrativos especializados y de servicio del mismo Item percibirán un aumento de $ 150.00 mensuales a partir del 1.o de julio de 1962, que serán imputados al rubro 1.07 "Compensaciones sujetas a Montepío".

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — RAUL YPARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Decreto 128|964. — Se autoriza al Ministerio de Hacienda a disponer de determinada suma, para atender los gastos que demanda en todas sus etapas, el Censo General de Población y Vivienda.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de abril de 1964.

Visto: la necesidad de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda, de contar con la disponibilidad de rubros necesaria para finalizar con la Crítica y Encuesta de Cobertura y comenzar con las siguientes etapas post-censales de Codificación, Revisión de Codificación, Perforación, Verificación de la Perforación, Tabulación Mecánica, Publicaciones y Análisis del IV Censo General de Población y II de Vivienda de 1963.

Considerando: I) Que los resultados estadísticos del referido Censo son básicos para la implantación de un sistema coherente y racional que permita el análisis detallado de las variables económicas.

II) Que los compromisos contraídos por la Nación con Organismos Internacionales de colaboración técnica, social y demográfica también urgen la consecución de dichos resultados.

III) Que la ley de Rendición de Cuentas N.o 13:241 de 31 de enero de 1964 en su artículo 128 autoriza al Poder Ejecutivo a disponer, en el presente ejercicio, del 2 o|o (dos por ciento) del total del Presupuesto General para ser utilizado —entre otros destinos— en el Censo General de Población y Vivienda.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Hacienda a disponer de la suma de $ 3.500.000.00 (tres millones quinientos mil pesos) para atender los gastos que demanden la finalización de la Crítica y la Encuenta de Cobertura y la realización de la Codificación, Perforación, Tabulación Mecánica, Publicación y Análisis, en todas sus etapas, del Censo General de Población y Vivienda.

Art. 2.o Dicha suma será atendida con los fondos dispuestos por el artículo 218 de la ley de Rendición de Cuentas N.o 13.241 del 31 de enero de 1964.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto 122|964. — Se revoca una disposición y se designa por vía de regularización, un Jefe de Sección de 1ra., correspondiente a la Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de abril de 1964.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por el funcionario de la Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Ganadería y Agrcuitura (Item 11.08) don Vital Pérez Barragán, contra el decreto de 25 de enero de 1962, por el que se le designó —por vía de regularización— para ocupar el cargo de Jefe de Sección de 3ra. (Categoría II, Grado 12, Escalafón III, Personal Administrativo, Cód. Ab) con un sueldo de $ 1.100.00, correspondiente a la citada Planilla de Disponibilidad;

Resultando: I) El recurrente expresa que el referido nombramiento se efectuó teniendo en cuenta la información oportunamente suministrada por el Banco de la República, que elevó al Ministerio de Ganadería y Agricultura —de conformidad con lo dispuesto por el Art. 287 y siguientes de la ley N.o 13.032— la lista de todos los ex funcionarios del Departamento Comercial de aquella institución (Sección Comercialización del Trigo) que no fueron absorbidos por el propio Banco y que por consiguiente, debían pasar a la Planilla de Disponibilidad del citado Ministerio. En esa lista fue incluido con una asignación mensual de $ 1.087.50, equivalente a 25 jornales de $ 43.50 asignación que correspondía al cargo de Suplente de Recibidor. Sin embargo, hasta el momento en que cesaron —por mandato legal— las actividades de la ex Sección Comercialización del Trigo, dependiente del Departamento Comercial del Banco de la República, trabajó en esa repartición desempeñando un cargo de mayor jerarquía que el de Suplente de Recibidor, y aun de Recibidor, percibiendo una remuneración también superior. Refiere que ingresó al Banco, en la Sección antes mencionada, el 17 de enero de 1949, al cargo de "Balancero"; posteriormente fue designado "Practicante de Recibidor", y el 17 de enero de 1956 fue nombrado en el cargo de "Suplente de Recibidor" y con este último nombramiento continuó sus funciones hasta el cese definitivo de su trabajo efectivo, es decir, hasta el 15 de diciembre de 1960. Pero —agrega— durante gran parte de ese lapso cumplió funciones jerárquicamente superiores, percibiendo una remuneración más elevada, no obstante continuar con el nombramiento de Suplente de Recibidor. Cita, entre otros casos, el siguiente: desde el 2 de mayo de 1959 pasó a desempeñar funciones en la Barraca "Puig", como Encargado, hasta el 15 de diciembre de 1960, y por resolución del Directorio del Banco, de 28 de agosto de 1959, se autorizó a que se le liquidaran los jornales equivalentes al de Recibidor, durante todo el "período que ha actuado y mientras sean necesarios sus servicios en Barraca Puig..." En síntesis, desde febrero de 1958 y hasta el 15 de diciembre de 1960, a pesar de tener un nombramiento de "Suplente de Recibidor" desempeñó funciones de responsabilidad y jerarquía superiores, asignándosele invariablemente el jornal de "Recibidor". Además, durante el año 1960 el jornal de este último cargo fue de $ 34.00, pero por ley N.o 12.910, de 14 de setiembre de 1961, se aumentó retroactivamente en un 50 o|o, alcanzando a la cantidad de $ 51.00 diarios. De acuerdo con las disposiciones legales que cita, en especial las de la ley N.o 13.032 (Arts. 287 y siguientes) su inclusión en la lista que el Banco de la República envió al Ministerio de Ganadería y Agricultura, relacionada con todo el personal cesante de la ex Sección Comercialización del Trigo y no absorbido por el Banco, debió hacerse sobre la base del jornal que efectivamente percibía cuando cesó su actividad real, y ese jornal alcanzaba a la cantidad de $ 51.00, lo que se traduce en un sueldo mensual de $ 1.275.00, y que corresponde al cargo de Jefe de Sección de 1ra. (Cat. II, Grado 14). Solicita que se revoque el decreto de 25 de enero de 1962, en cuanto lo designó para el cargo de Jefe de Sección de 3ra., y en su lugar se le designe para ocupar el cargo de Jefe de Sección de 1ra. con una remuneración de $ 1.300,00 mensuales (fs. 1 a 4);

II) El Ministerio de Ganadería y Agricultura pasó el expediente al Banco de la República, para su informe (fs. 4 vta.) y dicho organismo dispuso remitir copia fiel de las actuaciones administrativas cumplidas, en las que se relacionan los hechos que darían base para la resolución que correspondiere: las resoluciones del Directorio que determinan la relación laboral, remuneraciones que percibía el reclamante; los informes producidos por la Sección Personal, Departamento Comercial y los dictámenes jurídicos del Asesor Letrado de la mencionada institución. En el informe de la Sección Personal se establece 1.o) que el interesado trabajó hasta el 15 de diciembre de 1960, y se le liquidó jornal de Recibidor ($ 34.00) de acuerdo con la resolución de 26|8|959; 2.o) del 16|12|960 al 31|12|961, —período en que estuvo a la orden— se le liquidó jornal de Suplente de Recibidor, o sea, la remuneración del cargo que tenía ($ 29.00) con excepción de la licencia reglamentaria (1|1|961 al 20|1|961) generada por jornales trabajados en el año 1960 y liquidada, en consecuencia, con el jornal de Recibidor ($ 34.00); 3.o) de acuerdo con la ley de 14|9|961, a partir del 1|1|961, se fijaron los jornales de Recibidor y Suplente de Recibidor, en la suma de $ 51.00 y $ 43.50, respectivamente, incluyéndose con este último jornal al Suplente de Recibidor señor Vital Pérez Barragán, en la nómina de los jornaleros que pasaron a depender del Ministerio de Ganadería y Agricultura (fs. 11). Por su parte, el Departamento Comercial informó que el Suplente de Recibidor Vital Pérez Barragán conforme a las normas establecidas para su categoría, desempeñó tareas especiales en la Barraca Puig, desde el 30 de abril de 1959 hasta el 15 de diciembre de 1960, percibiendo durante ese lapso el jornal de $ 34.00 correspondiente al cargo de Recibidor, de acuerdo con la resolución del Directorio de 26|8|959. A partir del 16 de diciembre de 1960 hasta la fecha en que dejó de pertenecer al Banco, el 31 de diciembre de 1961, permaneció inactivo. Durante ese período se encontró a la orden, amparado por el Seguro de Trabajo, liquidándosele el jornal asignado a la categoría de Balancero, o sea $ 29.00, con excepción de la licencia reglamentaria que al ser generada por jor-

nales trabajados en el año 1958 se le abonó el jornal de Recibidor, de $ 34.00. El jornal de Suplente de Recibidor varía según las tareas que desempeña, de acuerdo con la escala de jornales aprobada por el Directorio, en la que se establecía que dicho cargo será remunerado con el jornal de $ 34.00 cuando actúe de Recibidor, y percibirá el salario de $ 29.00 cuando desempeñe funciones de Balancero. Por consiguiente: encontrándose el Suplente de Recibidor en actividad, se liquida su jornal según la función que realiza. Pero el Problema se plantea cuando el Suplente de Recibidor no presta servicios y se encuentra amparado por el Seguro de Trabajo. En estos casos no existe norma escrita que determine el salario de Suplente de Recibidor en el Seguro, y la oficina aplicó —con carácter general— la solución de liquidar a favor del funcionario, el jornal menor, es decir, el de Balancero. Más adelante se expresa: Por lo expuesto al remitirse al Ministerio de Ganadería y Agricultura las planillas para la incorporación del personal jornalero del Departamento Comercial amparado por el Seguro de Trabajo de Comercialización del Trigo al Presupuesto de dicha Secretaría de Estado (Ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961) se hizo figurar al señor Pérez Barragán con el cargo de Suplente de Recibidor y el jornal de Balancero, jornal que había sido aumentado en un 50 o|o por la ley del 14|9|961, pasando de $ 29.00 a $ 43.50 (fs. 13 a 14).

El Departamento Jurídico del Banco de la República, luego de analizar los informes de los que se ha hecho mención, sintetiza así su opinión: La realidad es que este trabajador no es Balancero desde 1953, y que si trabajaba en tareas de Recibidor, y cobraba como Recibidor, en los dos últimos años de labor real, hay que comunicarlo al Ministerio de Ganadería y Agricultura. Según la ley, este trabajador estará destinado en el futuro a tareas que estén de conformidad, por lo menos, con la naturaleza de las funciones que actualmente realiza y la remuneración que actualmente percibe. El rótulo a darle al cargo no viene al caso. Entonces, deben ser comparables las tareas futuras con las últimas tareas reales pasadas, y no con las "tareas" de la época del Seguro de Paro (que no existieron) ni con la remuneración de esa época (que no es la del trabajo, sino la de la pasividad (fs. 15);

III) La antes citada Secretaría de Estado solicitó el dictamen de su Departamento Jurídico, el que se expidió expresando que comparte el informe producido por el Asesor Letrado del Banco de la República, de 27 de abril de 1962 (fs. 15) por las consideraciones que expone de fs. 24 a 25 y que, en consecuencia, la posición del recurrente es correcta y su petitorio justo. La Sala de Abogados del mencionado Departamento Jurídico adhirió al dictamen citado (fs. 28);

IV) Por último, el Ministerio de Ganadería y Agricultura solicitó la opinión de la Contaduría General de la Nación, la que transcribió el dictamen producido por su Asesoría Letrada, en el que se considera pertinente acceder a lo solicitado, por cuanto ha sido probado plenamente que el interesado percibía al cesar, un jornal mayor al que se tomó en cuenta para la presupuestación, violándose lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 287 de la Ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961 (fs. 29 a 30);

Considerando: I) Del análisis de los informes recaídos en las actuaciones administrativas efectuadas por el Banco de la República, ante el escrito presentado por el interesado (fs. 5 a 7) surge lo siguiente:

1º El recurrente tenía —desde el 12 de enero de 1956— el cargo de Suplente de Recibidor de la ex Sección Comercialización del Trigo pero, durante dos años y medio, aproximadamente, (febrero de 1958 al 31 de diciembre del mismo año, y desde el 2 de mayo de 1959 hasta el 15 de diciembre de 1960) actuó como "Encargado", en Nueva Palmira, y después como "Recibidor" en la Barraca "Puig", percibiendo los haberes correspondientes a la función que efectivamente cumplía (fs. 8, 11 y 13) criterio aplicado por el Departamento Comercial de la citada institución, en todos los casos (V. informes de fs. 13 y 27).

2º A partir del 16 de diciembre de 1960 y hasta el 31 de diciembre de 1961 permaneció inactivo y percibió durante ese lapso los haberes del seguro laboral correspondiente, no a su categoría de Suplente de Recibidor, sino a la de la categoría inferior (Balancero), criterio también aplicado por el antes mencionado Departamento Comercial, en todos esos casos (fs. 13);

3º Cuando el Banco de la República remitió al Ministerio de Ganadería y Agricultura —en enero de 1962— la nómina de los jornaleros que debían pasar a formar parte de la Planilla de Disponibilidad (Item 11.08) en cumplimiento de las disposiciones legales dictadas al respecto, fundamentalmente, la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, incluyó al recurrente como "Suplente de Recibidor", que era el cargo que tenía, con un jornal de $ 43.50 (fs. 11 y 14).

Se trata de resolver si, para su incorporación a la referida Planilla de Disponibilidad del Item 11.08, debía tomarse en cuenta el cargo que el recurrente tenía, como lo ha hecho el Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con la lista remitida por el Banco de la República o la función real cumplida por el funcionario en la última parte de su actividad efectiva (15 de noviembre de 1960), que era de Recibidor, como lo sostiene el recurrente. De acuerdo con lo que establecen las disposiciones legales que más abajo se transcribirán —en lo pertinente— y el dictamen producido por el Departamento Jurídico del Banco de la República, con fecha 27 de abril de 1962 (fs. 15) al que adhirió el Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura y su Sala de Abogados, y con lo informado por la Contaduría General de la Nación, debe resolverse favorablemente el recurso de revocación interpuesto.

En efecto: el artículo 3º de la Ley N.o 12.806, de 1.o de diciembre de 1960, establece:

"Artículo 3º El destino que se otorgue al personal jornalero del Departamento Comercial deberá estar de conformidad, por lo menos, con la naturaleza de las funciones que actualmente realiza y la remuneración que actualmente percibe".

A su vez, el artículo 287 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, en su penúltimo inciso dispone: "Para la determinación del escalafón, se tomarán en cuenta las funciones que desempeñaban los funcionarios en el Departamento Comercial del Banco de la República".

Surge pues, claramente, que el elemento o factor determinante de la situación de este funcionario en la "Planilla de Disponibilidad" del Item 11.08, está dado por las funciones que realizaba hasta el momento de su cese en la actividad (15 de noviembre de 1960) que eran las de Recibidor, con una remuneración de $ 51.00 diarios;

II) En consecuencia, debe revocarse el decreto de 25 de enero de 1962, y designarse, por vía de regularización, al señor Vital Pérez Barragán para el cargo de Jefe de Sección de 1ª (Cat. II, Grado 14) con una remuneración de $ 1.300.00, de conformidad con lo dispuesto por los incisos 2.o y 3.o del artículo 287 de la ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Revócase el artículo 1º del decreto de 25 de enero de 1962, en cuanto designó —por vía de regularización y con retroactividad al 1º de enero del año citado— Jefe de Sección de 3ª (Cat. II, Grado 12) al señor Vital Pérez Barragán, con una remuneración de $ 1.100.00 (un mil cien esos) correspondiente a la Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.08).

Art. 2.o Desígnase, por vía de regularización y con retroactividad al 1º de enero de 1962, al señor Vital Pérez Barragán para ocupar el cargo de Jefe de Sección de 1ª (un mil cien pesos) correspondiente a la Planilla de Disponibilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.08) Escalafón III, Personal Administrativo, Código Ab.

Art. 3.o Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Resolución 257|964. — Se mantiene una resolución por la que se efectuaron nombramientos y promociones en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 7 de abril de 1964.

Vistos: estos antecedentes relacionados con los recursos de revocación interpuestos por los señores Juan Fernando Tornatore, Máximo Mosquera Souto, Bruno Alberro Arévalo y Antonio Barboza contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 1957, por la que se efectuaron nombramientos y promociones en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Resultando: 1.o) Que los recurrentes, funcionarios no pr[illegible] del Sodre, que tienen asignadas tareas propias del personal de servicio, impugnan la citada resolución en cuanto designa en calidad de funcionarios presupuestados, para ocupar los cargos vacantes de Mensajero - Limpiador, a los señores Miguel A. Campos, Jorge Morales, Martín Acosta y Alberto Faila.

2.o) Que, consta a fs. 48, se confirió a los interesados la vista pertinente.

Considerando: I) Que los reclamantes no son titulares de cargos incluídos en el presupuesto General de Gastos son funcionarios "eventuales" cuyos sueldos se satisfacen con partidas globales.

II) Que los artículos 60 y 61 de la Constitución establece la carrera administrativa únicamente para los funcionarios presupuestados de la Administración Central, los recurrentes —como dictamina a fs. 24 la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social— no pueden invocar por tanto derecho al "ascenso" que no lo configura por lo demás la designación a que aluden".

Con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y oído el Directorio del Estatuto del Funcionario y la Fiscalía de Gobierno de 1.o Turno.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 1957 a que hace referencia la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Vuelva al Organismo de su procedencia a los efectos pertinentes.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución 271|964. — Se integra el Consejo de Salarios para el Grupo 17, Industria de la Carne y Afines, del Interior de la República con exclusión del Frigorífico Anglo de Río Negro.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de abril de 1964.

Correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para el Grupo 17 (Industria de la Carne y Afines) del Interior de la República, con exclusión del Frigorífico Anglo del Departamento de Río Negro; y

Atento a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios, a los señores doctor Marcial Bugallo, contador Radamés Pierri y contador Ruben A. Vizziano.

2.o Nómbrase Delegados Patronales a los señores Carlos María Oyenard y Ricardo González, como titulares; y señores Julio César Oyenard y Jorge Luis Oyenard, como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores para el sector obrero a los señores Juan Eulalio Rodríguez y Carlos Mattías, como titulares; y señores Pablo Rodríguez y Félix de los Santos, como suplentes; para el sector de Supervisores, a los señores Pedro Fernández y Elbio Tagliaferro, como titulares; y señores Hugo Hornos y Artemio Acevedo, como suplentes; para el sector de Dirección, a los señores José María Alori y contador José Vaselli, como titulares; y señores Mario Llana Barrios y Jorge Faustino Mamonis, como suplentes; y para el sector de Administración a los señores Fernando Roses y Alfonso de Ritis, como titulares; y señores Felipe Nery Saravia y Juan Alberto Martínez, como suplentes.

3.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución 273|964. — Se designan delegados patronales ante el Consejo de Salarios para el Grupo 56 (Hípicas) de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de abril de 1964.

Visto: La nota presentada por el Consejo de Salarios para el Grupo 56 (Hípicas) del Departamento de Montevideo, dando cuenta que no han concurrido a las sesiones del Consejo los delegados patronales (titulares y suplentes) del sector "Sociedad Gremial de Entraineurs de Maroñas"; y

Atento a lo previsto en los artículos 8.o y 14 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar Delegados Patronales ante el Consejo de Salarios para el Grupo 56 (Hípicas) de Montevideo a los señores Félix Amado Gómez y Julio César Pérez como titulares y señores Clemente Agueto y Juan Cantalicio Gómez como suplentes.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución 274|964. — Se integra la Delegación Patronal de las Cooperativas ante el Consejo de Salarios para el Grupo N.o 2 (Comercio Minorista de la Alimentación).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de abril de 1964.

Correspondiendo integrar la Delegación Patronal de las Cooperativas ante el Consejo de Salarios para el Grupo N.o 2 (Comercio Minorista de la Alimentación).

Atento a lo previsto en el artículo 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Intégrase la Delegación Patronal de las Cooperativas ante el Consejo de Salarios para el Grupo N.o 2 (Comercio Minorista de la Alimentación) con los señores Juan Carlos Otton y Miguel A. Ortega como titulares y señores Walter Riso Brun e Italo Miserocchi como suplentes.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — WALTER R. SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo el 5 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Hamlet Reyes, y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Esteban D. Ruiz y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Sentencias dictadas: U.T.E. contra Eurico Vaz; U.T.E. contra Oliveira, Claristino. U.T.E. contra Graciana Idiart de Duhalde. U.T.E. contra Arturo Duhualde. U.T.E. contra Enrique Casavieja y otra.

Juramento de Abogado: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho, el Dr. Ruben Ary Escajal de Vargas, quedando en consecuencia habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 111; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 50.

Celebró acuerdo, el 7 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Hamlet Reyes, y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Esteban D. Ruiz y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Toper S. A. contra Artimian, Vaschian y Rezzani, Domingo P., exhorto. Fernández Oscar contra Petromar S. A. de Navegación y Empresa. Antonio Granito exhorto. García García, José Manuel. Exhorto. Seguin, Carlos y otra contra Jorba, Pedro exhorto. Magallanes Rafael Bernabé. Exhorto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 111; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta 61.

Celebró acuerdo el 14 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Hamlet Reyes y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Esteban D. Ruiz y Emilio Siemens Amaro actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos civiles: Podestá Aguerre, Miguel Angel y otro contra Betty Helsmann y otros. Rubal Manuel contra Targownik, Israel y otro.

Sentencias dictadas: Banco Comercial contra Néstor Mateo Corrado Torres. Marrero de Laurla, Elida y otros contra Samuel Fried y Alba M. Lescano de Fried. Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra María de los Angeles De Felippe. Alba Tomás y Abal Adolfo contra Ernesto Fabra Noguera y Sara A. Cabrera Díaz. Wild Weisz, Godofredo contra Hargain Quintana Rosa Mirtha y otras. Hols de Vignale Josefina Mirtha contra América M. Rodríguez Pazos. Golvaser Majman y otra contra Siacaluga de Castelli, Eugenia.

Asun penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio culpable.

Juramento de Escribano: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho, el señor Augusto César Bessouat Di Matteo quedando en consecuencia habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 100; Mensajes: 8; Causas elevadas en consulta: 60.

Celebró acuerdo el 17 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro, Dr. Hamlet Reyes y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Luis Alberto Bouza Esteban D. Ruiz y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administración el Dr. Manuel T. Rivero.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho las Dras. Leopoldina Novoa García; Rebeca Mareminski Schnifer de Tajch; Ivonne Martha K[illegible]ner Steimberg; Rosa María Josefa [illegible]acava Gandia; María Susana Agrelo Pensado de Gómez; Raquel María Inmaculada Concepción Longo Giordano de Holm; y Edda Filomena Caprio Innamorato y los doctores Heber Alcides Arbue[illegible] Vignali; Víctor Ferro Poma; Leonardo Juan Vertiz Pereira; Héctor Nelson Di Biase Irigoin y Oscar Luis Varela Siandra, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos penales: Un recurso de casación en causa seguida por lesiones graves.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 56.

Celebró acuerdo el 21 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro Dr. Hamlet Reyes, y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Luis Alberto Bouza, Esteban D. Ruiz y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Sentencias dictadas: Golvaser Majman contra Siacaluga de Castelli Eugenia. — Cirio Barboza, Tomás E. y otra contra Ricardo Ovalle Caruso.

Asuntos Civiles: José Antonio Bartolo, Leonidia Aurora Almira Celia y Luis Alberto Gómez Silveira autos: "Leonidia Aurora, Almira Celia y Luis Alberto Gómez Silveira con María Elena Martínez Silveira. — Generoso Amado contra Angel Marchetti. — Consejo Nacional de Subsistencias contra Luis Balcón Da Cunha. — Generoso Amado contra José Valido.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por lesiones.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 105; Mensajes: 9; Causas elevadas en consulta: 35.

Celebró acuerdo el 24 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del señor Ministro Dr. Hamlet Reyes, y con la asistencia de los señores Ministros Doctores Julio César De Gregorio, Luis A. Bouza, Esteban D. Ruiz y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, las señoritas Blanca Rosa Arballo Dolz y María Elena Ortiz Camerota y los señores Horaldo Vicente López Stemphelet y Héctor Miraballes Espino, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Civiles: Juan Dimperio contra Mario Jesús de Lucía. — Fernández Prego de Bayce, Ema contra Trías, Urbano. — Alfredo Piedrafita contra Marcos Berlad.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 150; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 40.

Celebró acuerdo, el 26 de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Hamlet Reyes y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio C. De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Esteban D. Ruiz y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Sciutto, Elías y otros, inconstitucionalidad del Derecho del Concejo Departamental de Montevideo, número 11.959 del 30 de diciembre de 1960. — Dos Santos, Héctor contra Esmoris Ures, Francisco. — Biasetti Angel contra Ruben Martínez y Cía. — Castagnoli, Eugenio contra Samuel Alzaradel. — Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos contra Gabriel Píriz, Leonel. — Banco Español del Uruguay con Bollhorst, Augusto.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, los doctores Walter Alberto Pritsch

Ubilla; Víctor David Della Valle Bataille; Hugo Weyler Merello Porto y Evaristo Aguiar Silveira, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 111; Mensajes: 7; Causas elevadas en consulta: 30.

Asuntos Administrativos: Larrain, Hugo y otros con Russo y Cía.; exhorto. — Galizia, Oscar y otros; exhorto. — Zalazar, Héctor Enrique; exhorto. — Boccara Schore de Sneider, Aryelie contra Sneider, Jacobo; exhorto. — Magallanes, Rafael Bernabé; exhorto. — García García, José Manuel Exhorto.

Celebró acuerdo, el 2 de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Hamlet Reyes y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Esteban D. Ruiz y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Fernández María Alicia con Rigoberto Rodríguez. — Berheim de Roos, María Luisa y otra con García Pardo, Luis. — Dutour Morin, Guillermo con María del Carmen Bogas. — Golberg, Maumé y otro con Mario Escobedo.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho la Srta. Myriam Alba Verde Scarsi y el Sr. Mario Joaquín Porcile Maderni, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Visita de un Embajador: Fué recibido por el señor Presidente de la Corporación, Dr. Hamlet Reyes, el Embajador de S. M. el Rey de Suecia, Sr. Ake A. Jonsson.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 100; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 60.

Celebró acuerdo, el 11 de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Hamlet Reyes, y con la asistencia de los señores Ministros Dres. Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Esteban De Ruiz y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Tellechea, José Santiago con Sucesión de Oscar Pérez Abadía. — Millies, Elías con Díaz Martil. — Castagnoli, Eugenio con Samuel Alzaradel.

Asuntos Administrativos: Banco Italiano del Uruguay; Exhorto. — Nesti, D'Elisco; Exhorto. — Chicco, Juana Vila con La Agrícola S.A.; Exhorto.

Nombramientos: Con fecha 9 del corriente la Corporación nombró para el Juzgado Letrado del Crimen de Primer Turno, Actuario, al escribano don Hugo Barú, actual Actuario del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno; Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, Actuario, al escribano Rafael Renau, actual Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de similar categoría de Primer Turno; Juzgado de Menores de Primer Turno, Actuario Adjunto al escribano Roberto Gorlero Bacigalupi, actual Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Tercer Turno; Actuario Adjunto al Escribano César Lanata Sanguinetti, actual Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando. Se hace constar que el señor Ministro Dr. Bouza, votó en primer término para este cargo, a la doctora María Inés Varela de Motta actual Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores.

Con fecha de hoy, la Suprema Corte nombró Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, a la Dra. doña Celina Failache da Maceira, actual Actuaria Adjunta del Juzgado de similar categoría del Departamento de Río Negro. Se hace constar que para este cargo, el señor Ministro Dr. De Gregorio votó en primer término por la doctora Beatriz López Monestier y el señor Ministro Dr. Siemens Amaro, votó en primer término por la escribana Emma N. Barceló de Quagliata adhiriendo luego ambos, a la candidata designada. Asimismo, nombró para el cargo de Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, a la Escribana Emma N. Barceló de Quagliata. Se hace constar que los señores Ministros Dres. Bouza y Ruiz, votaron en primer término por la escribana Isabel Pedret de Gutiérrez, actual Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, adhiriendo luego a la candidata designada.

Celebró acuerdo, el 13 de marzo de mil novecientos sesenta y tres, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Hamlet Reyes, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Esteban D. Ruiz y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Sentencias dictadas: U.T.E. con "El Paso" Sociedad en Comandita. U.T.E. con Manuel Rodolfo Aristimuño Clouzet. U.T.E. con Nery Quintana Real.

Asuntos civiles: Magno La Luz: en autos "Fisco y Magno La Luz con José Martínez Reina. Cuadrado, Zenón con Pérez Bravo, Domingo. Bentancor, Domingo. Ramón con Robkin, Miguel y otra. Desmet, Alfonso René con Martí Candelli, Emilio. Bernheim de Roos, María Luisa y otra con García Pardo, Luis. Giúdice, Leopoldo: en autos "Giúdice, Leopoldo con Municipio de Montevideo. Beherens Le Ros, Alfredo con Barbe, María Magdalena. Molfino, Edgardo Luis: en autos "Primitivo Riego con Luis Edgardo Molfino".

Asuntos penales: Un recurso de casación en causa seguida por juego clandestino. Un recurso de casación en causa seguida por faena clandestina.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 100. Mensajes: 15. Causas elevadas en consulta: 70.

Celebró acuerdo, el 16 de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Hamlet Reyes, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Esteban D. Ruiz y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos administrativos: Banco Italiano del Uruguay, exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Gallo Astorga, Angel Néstor con Gobierno Departamental de Canelones", remite solicitud". Civil 1.er turno: en autos "Paullier, Víctor Castro con María Angélica Gutiérrez", eleva exhorto. Colonia-Juzgado Letrado: en autos "Castro Auxilio de Rosario" eleva exhorto.

Juramento de escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, la señorita Mary Fajardo Olivera y el señor Julio Alzati Rondeau, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 110. Mensajes: 11. Causas elevadas en consulta: 46.

Celebró acuerdo, el 18 de marzo de mil novecientsos sesenta y cuatro la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Hamlet Reyes, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, Esteban D. Ruiz y Emilio Siemens Amaro, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos civiles: Rubal, Manuel con Targownik, Israel y otro. Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con Gabriel Píriz Leonel. Torres, Jorge con Pablo Olivera Rubet. Banco de San José con Hugo Andrés Savio Gambardella. José Agustín Croce y otro con Cía. Ladrillera Uruguaya S. A. Fernández, María Alicia con Rigoberto Rodríguez. Goldberg, Naume y otro con Mario Escobedo. Banco Español del Uruguay con Bollhorst, Augusto.

Asuntos penales: Un recurso de casación en causa seguida por violación privada.

Sentencias dictadas: Ramírez, Saturnino c/ De La Iglesia Carro, José. Alfredo Piedrafita c. Marcos Berlad.

Libertades anticipadas: Concedidas 1; Denegadas

Asuntos administrativos: Nesti, D'Eliseo. Exhorto. Chicco Juana Vilma c. La Agrícola S. A. Exhorto Navarello. F. Víctor c. Díaz Vázquez, Enrique Foch. Exhorto. Méndez Díaz, Mario Humberto. Exhorto.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 100; Mensajes: 7; Causas elevadas en consulta: 50.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 24 de febrero de 1964

José Luis Amilia, oriental, 49 años, casado, Londres 3558.

Lorenzo Canale Dapelo, italiano, 87 años, viudo. Paysandú 1830.

Máximo Garzón, español, 64 años, soltero, Hospital Maciel.

Genesia Leites de Correa, oriental, 36 años, viuda, Br. Artigas 1550.

Francisco López Montti, oriental, 80 años, viudo, Hospital Pasteur.

Dolores López Pose Di Candia, española, 58 años, Hospital de Clínicas.
Julia Romana de Díaz, española, 65 años, viuda, Comercio 2283.
Emilio Rangel, oriental, 61 años, casado, 20 Metros s/n.
Augusto Suárez, oriental, 67 años, casado, Monte Caseros 3270.
Carmen Stoffa de Brousson, argentina, 72 años, casada, Pilcomayo 5400.
Manuel Vergere Ocinaldi, oriental, 57 años, viudo, Hospital Militar.
Teresa Maten Alfana de Bello, oriental, 54 años, Hospital de Clínicas.

Día 25 de febrero de 1964

Elvira Ventre de Machado, oriental, 64 años, viuda, Calle A 2793.
Florentina Varela de González, oriental, 70 años, viuda, Alférez Real 2537.
Roberto Elio Trocha, oriental, 38 años, casado.
Luis Alberto Rectoran Cerqueiro, oriental, 48 años, casado, Sociedad Española.
María Celia Silveira Recalde, oriental, 58 años, soltera, Hospital Maciel.
Aurora Saen, oriental, 76 años, soltera, Hospital Maciel.
Marcelino Aguilera Sacaino, oriental, 85 años, casado, Patagonia 4166.
Ema Raquel Siva Duarte de González, oriental, casada, M. García 1363.
Francisco Sánchez Morales, oriental, 71 años, viudo, Hospital Militar.
Cecilia Rampelio, oriental, 64 años, divorciada, Rca. Salvador 3252 ap. 1.
Manuel Isidoro Rodríguez, oriental, 37 años, casado, Hospital Maciel.
Félix Pérez Corujo, oriental, 72 años, casado, Hospital de Clínicas.
Santos Pérez, oriental, 80 años, casado, Hospital Maciel.
Magdalena Pasalaqua de Barrios, oriental, 81 años, viudo, Juan B. Blanco 1030
Italo Mantegaza, oriental, 47 años, soltero, Hospital Italiano.
Gregoria Dominga La Cruz de Cutti, oriental, 64 años, Hospital Maciel.
Victoriano González Fariña, oriental, 63 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Francisca Galli de Galli, italiana, 90 años, viuda, General Baldomir 2477.
Benito Roberto García, oriental, 44 años, casado, Soriano y Minas.
María Dolores Fontans de Sánchez Mosquera, oriental, 87 años, viuda, Sarmiento 2686.
Natividad Frizzi, oriental, 83 años, soltera, Bolivia 1755.
Abel Ferrari, oriental, 63 años, soltero, General Urquiza 2822.
Javier Alvaro Fierro Bichsel, oriental, 12 años, Sanatorio Británico.
Salustiano Fernández Mariño, español, 69 años, viudo, Millán 4487.
Arturo Yza Ybarra, oriental, 66 años, casado, Hospital de Clínicas.
Juan Francisco De Nardo Gris, italiano, 16 años, soltero, Colonia 1702.
Margarita Carrau de Carrau, oriental, 72 años, viuda, Sanatorio Italiano.
María Chasquero de Pérez, oriental, 65 años, casada, Hospital P. Rossell.
Américo Cometta Suizo, 78 años, casado, Hospital Italiano.
José María Castelleiro, oriental, 66 años, soltero, Millán 4167.
Hebert César Paulino Cardozo, oriental, 55 años, casado, José Castro 4513.
Gerónimo Cabrera Martínez, oriental, 50 años, soltera, Ellauri 350.
Juan Ernesto Cabrera Pintos, oriental, 71 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Angela Botta Piccaso, argentina, 73 años, soltera, Pedro F. Berro 867.
Francisco Emilio Bruno, oriental, 76 años, casado, Marcelino Berthelot 1653.
Sara Margarita Brown de Gómez, oriental, 77 años, casada, Br. Artigas 1316.
Pascualina Bruno de Gerazzo, española, 94 años, viuda, Libres 1556.
Verite Amoroso de Franco, oriental, 46 años, casada, Hospital Español.
Catalina Andariz de Silva, oriental, 74 años, viuda, José L. Terra 3025.
Demetriz Araújo, oriental, 88 años, soltera, García de Zúñiga 3748.

Día 26 de febrero de 1964

Mario Augerect, oriental, 69 años, casado, Renlard 1528.
Carmen Braida do Vaccaro, oriental, 76 años, viuda, Fcc. Llambí 1464.
Brigido Barboza Soria, oriental, 63 años, casado, Avenida 25 metros 4067.
María Elena Burlo, oriental, 78 años, soltero, 18 de Julio 2095.
Héctor Gamboa, oriental, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.
Apolonia Detrich Algayer de Nalero, yugoeslavo, 48 años, casado, Hospital de Clínicas.
Teófilo Carardo Espinosa, oriental, 55 años, viudo, Joanicó 3978 ap. 2.
Juan Miguel Etchegaray, oriental, 58 años, casado, F. Solano Antuña 2762.
Emma Ferrari Vega, oriental, 58 años, casada, Sindicato Médico.
José Antonio Severino Fiorillo, oriental, 58 años, casado, Sanatorio Italiano.
Jacinto García, oriental, 62 años, casado, Taraminan 164.
Juan García González, oriental, 74 años, casado, Cno. Rodríguez 4297.
Purificación García, española, 66 años, soltera, Millán 3958.
Juana González de Camacho, oriental, 49 años, casada, Hospital Maciel.
Walter Guedes Gutiérrez, oriental, 18 años, soltero, Cno. Favia 3112.
José María López Pérez, oriental, 61 años, casado, Patagonia 3882.
Carolina Mosquera Mancuso, oriental, 52 años, soltera, Hospital Maciel.
María Luisa Macellaro Aduino, oriental, 58 años, soltera, La Paz 1652 ap. 6.
Ruben Mastrángelo, oriental, 59 años, casado, Sanatorio Español.
Yolanda Elbia Medicer, oriental, 46 años, divorciada, Soriano y Minas.
Carlos Julio Pereyra, oriental, 47 años, casado, Hospital Maciel.
Manuel Pequeño, oriental, 62 años, casado, Piriápolis.
Luisa Pérez, oriental, 74 años, soltera, Guaná 4118 ap. 2.
María Joaquina Quintela, oriental, 81 años, soltera, 18 de Julio 1220 piso 5.
Américo Rodríguez Varela, oriental, 38 años, casado, Sanatorio Larguero.
Pedro Demetrio Sasso, italiano, 76 años, soltero, Félix Olmedo 3665.
Máximo Tajes, oriental, 62 años, casado, Rivera 2309.
María Telechea de Morales, argentina, 66 años, viuda, Hospital Pasteur.
Anastasia Villagrán de Rodríguez, oriental, 65 años, casada, H. Maciel.

Día 27 de febrero de 1964

Tomás Luján, oriental, 51 años, soltero, Isidoro de María 1538.
Romualdo Almeida Suárez, oriental, 63 años, soltero, Hospital Militar.
Blondina Cabrera de Díaz, oriental, 18 años, casada, Hospital P. Rossell.
Nelli Violeta Flores, oriental, 15 años, soltera, Hospital Militar.
Constantina González, española, 89 años, soltera, Marne 3420.
Ramona García Pintos, oriental, 84 años, soltera, Hospital Maciel.
Dámaso González Villan, oriental, 80 años, casado, Hospital Militar.
Antonia Elia Giardi Prumas de Facas, oriental, 44 años, casada, Hospital de Clínicas.
Eduardo Gloodtdofsky, oriental, 81 años, divorciado, Missisipí 1526 bis.
George Frak Bulfond, norteamericano, 68 años, casado, Hospital Británico.
Hismulda Martínez de Pommeruch, oriental, 63 años, casada, Médica Uruguaya.
Francisco Delita, oriental, 77 años, casado, Hospital Maciel.
Eugenio Pérez, oriental, 79 años, casado, Colonia 1702.
Francisco Rodríguez, oriental, 68 años, casado, Bruno Méndez 3780.
Teresa Sanseverino de Delbuono, or., 65 años, casada, Cno. Maldonado 5466.
Sebastián Santarcieri, oriental, 69 años, soltero, San José 1226.
Josefa Belard, española, 78 años, soltera, Barroso 3369.
Olga Segalerda, oriental, 58 años, soltera, Asilo P. del Campo.

Día 28 de febrero de 1964

Wencelada Alonso de Vera, oriental, 94 años, viuda, H. de Clínicas.
Francisca Camacho de Rivas, 86 años, viuda, Castro 2283.
Humberto Criscci, oriental, 68 años, casado, Paraguay 1199.
María Emilia Caputto de Pérez Gotta, oriental, 49 años, casada, Antonio D. Costa 346.
Librida Cunla Suárez de Alsua, oriental, 66 años, viuda, H. de Clínicas.
Lyisa De León de Conforte, oriental, 74 años, viuda, Palmar 2380.
Juan Durán Núñez, esjañol, 76 años, casado, Yí 1558.
Deolinda Fernández, oriental, 93 años, soltera, Río Branco 1260.
Elena Luisa Cristina Gazzara, oriental, 49 años, divorciada, Sind. Médico.
Lina Garrido de Cerviño, española, 39 años, casada, Martín García 2177.
Santa Cecilia Silvera de García, oriental, 50 años, casada, H. Paster.
Antonia Tognola de García Anitt, argentina, 81 años, viuda, Mercedes 1804, Ap. 4 piso 2.
Juan Villa, oriental, 70 años, casado, Oviedo 4637.
Juan Gualberto Weipel, oriental, 81 años, casado, H. de Clínicas.
Olga Luisa de Sánchez, oriental, 29 años, casada, P. de la Luz 1423, Ap. 1.
Tomasa López de Rodríguez, oriental, 67 años, viuda, Sorqua 3791, Ap. 2.
Felipe Díaz Lacrista, español, 68 años, casado, C. Católico.
José Eduardo Ferrido Sánchez, oriental, 76 años, viudo, Ignacio Barrios 399.
Camilo José Lallana, oriental, 45 años, soltero, P. de María 4498.
Vicente Emidio Salerno Grezzi, italiano, 84 años, casado, Sant. Italiano.

Día 28 de febrero de 1964

Felipe Albano Pérez, oriental, 54 años, H. Paster.
Félix Ruben Andrade Leal, oriental, 36 años, soltero, Santa Adelaida.
Juan Azurica, oriental, 15 años, soltero, Balneario Sangrila.
Héctor Aparicio Bañales Fassopa, oriental, 56 años, casado, H. Maciel.
María Gertrudis Bañales de Fernández, oriental, 85 años, viuda, H. Maciel.
María Josefa Bía, oriental, 61 años, soltera, Rivera 2257.
Guillermo Miguel Golmes Olave, oriental, 68 años, casado, Vilardebó 1273.
Justina Marcos Gordiola, oriental, 78 años, casado, Iglesias 4256.
Ricardo Ybarra, oriental, 62 años, Capitán Fula 4197.
Elbio Marts, oriental, 27 años, soltero, H. Maciel.

Francisco Maresa Cetrulo, oriental, 59 años, casado, Carlos de la Vega 4262.
Roberto Martínez, oriental, 37 años, casado, Redención 1005.
Raúl Manuel Merlo, oriental, 25 años, soltero, Garibaldi 1729.
Ramón Melo, oriental, 84 años, viudo, José Llupes 5749.
Valentín Núñez, oriental, 62 años, soltero, Robinson 3422.
Amelia Macinskaito de Nikis, lituana, 59 años, viuda, H. Maciel, Verdun 2326.
Ernesta Molotona Paladino de Camarotta, oriental, 67 años, viuda, Asociación Española.
Juana Perfetti de Goudschaal, italiana, 80 años, viuda, Piriápolis.
Cristina Reyes de Paulette, oriental, 82 años, casada, Cuba 4209.
Rumualda Rodríguez de Chiaparddi, argentina, 73 años, viuda, Ramón Márquez 3324 Ap. 1.
Ciriaco Segredes Castro, oriental, 61 años, casado, H. de Clínicas, Gibraltar 4274.
Demetrio Smyrnakis, griego, 71 años, H. Maciel.
Benigna Machado de Gallo, oriental, 99 años, viuda, Juan Lekon 914.

Día 29 de febrero de 1964

Doroteo Andrada, argentino, 75 años, casado, Pte. Mitre 2689.
Juan Luis Arrollaga Mosaguca, oriental, 74 años, soltero, Av. Ercila 4077.
Guillermina Burgues Montero de Sika, oriental, 39 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Luis Nelson Cabrera Corenne, Corenze, oriental, 43 años, casado, D. Terra número 1907.
José Cresci, italiano, 61 años, casado, H. de Clínicas.
José Csizonaida, Checolovaca, 61 años, soltero, Hospital Pasteur.
Alejandro Miguel Delfino, argentino, 65 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Estela Mary García Garay, oriental, 1 año y 6 meses, Hospital P. Rossell.
Alejandro Gibert, oriental, 73 años, casado, Américo Vespucio 1324.
Ducilio Domingo Zeatili, oriental, 76 años, casado, G. Ramírez 1997.
Pedro Gobbi Masazza, italiano, 95 años, soltero, H. Pasteur.
Benito González Nevera, español, 61 años, casado, H. de Clínicas.
Francisco Hernández, oriental, 71 años, soltero, M. Lavalleja 5114.
Diego Lozano, oriental, 69 años, soltero, Edison 4221.
Irma Machiavello de Cares, oriental, 74 años, viuda, Asoc. Española.
María Pérez de Beraciartu, española, 76 años, viuda, Sant. Italiano.
Bartola Rodríguez, oriental, 76 años, divorciada, H. Pasteur.
Manuel César Saldia Dos Santos, oriental, 17 años, soltero, H. de Clínicas.
Fidel Sehhabiague Arburu, oriental, 60 años, casada, Santa Lucía 4889.
Jorge Tehekmeyar, armenio, 66 años, casado, Pedro Ramírez 5047.

Día 1.o de marzo de 1964

José Argibay, español, 69 años, viudo, Tristán Narvaja 1246.
Cándida Catalina Artuccio González de Aloy, oriental, 17 años, viuda, R. Pastoriza 1533.
Adelaida Cabezoni Alvarez, oriental, 78 años, soltera, Larravide 74.
Gumersinda Pampodénico de Dairle, oriental, 74 años, viuda, A. Grande número 1360 bis.
Tobía Colomba, italiana, 83 años, viuda, P. Galeano 3922.
Haydée Couture de Roca, oriental, 58 años, casada, H. Italiano.
José Calisi Dacol, orienntal, 33 años, soltero, Hosp. de Clínicas.
Sofía Paula Diloreto de Simoes, oriental, 90 años, viuda, Gaspar Núñez de Arco 4954.
Félix del Rivero Alpido, 72 años, soltero, Hosp. P. del Campo.
Angela Fontana de Liorri, italiana, 65 años, viuda, Rivera 2236.
Oscar Lorenzo de Cicco, argentino, 33 años, casado, Isla de Flores.
Teodoro García García, español, 69 años, casado, Hosp. P. Rossell.
María Paulina Suselini Porta, Suiza, 88 años, soltera P. de la Vega 4571.
Hortensia Rufina Ojeda de Pérez, oriental, 42 años, casada, Hosp. F. Ferreira.
Josefa Pastorino de Paniza, oriental, 82 años, viuda, C. Grande 4303.
Rupento Pérez, oriental, 68 años, soltero, H. Vilardebó.
María Angela Raggio de González, oriental, 76 años, viuda, Guaraní 1360.
Francisco Rodríguez Marcos, 42 años, oriental, casado, Sanatorio Sociedad Española.
Ana Torres de Giménez, oriental, 67 años, viuda, Chaná 2140.
Nicolás Tolentino Moreira, oriental, 77 años, casada Osvaldo Martínez 3321.
Antonio Vázquez Fraga, español, 52 años, casado, Cochabamba 2931.
Encarnación Villaverde de Sánchez, español, 82 años, casada, Esponceda N.o 2322.
Venancio González Nova, oriental, 73 años, soltero, Larrañaga 2683.

Día 2 de marzo de 1964

Isidro Pérez Alegresa Molinas, oriental, 65 años, casado, Br. Artigas 1632.
Edmundo Américo Bernasconi, oriental, 58 años, casado, Sierra 2063 piso 2 apartamiento 5.
Elbio Gerónimo Corest, oriental, 53 años, soltero, Sanatorio Español.
Miguel Costa, italiano, 85 años, casado, Ysolica 6071.
Irma Duque de Alvez, oriental, 44 años, casado, Instituto de Radiología.
Eduardo Francis, oriental, 78 años, casado, Eduardo Acevedo 1320 ap. 1.
José Firpo, oriental, 81 años, casado, Camino Maldonado 6383.
María Elida Forjan, oriental, 33 años, soltera, C. S. Bois.
Carlina Llanes de Wirgnan, oriental, 76 años, viuda, Camambú 4283 bis.
Alba Lombardo Garzolo, oriental, 22 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Juana Méndez de Caserza, oriental, 80 años, casada, Br. Propios 3350.
Víctor Muñoz Rodríguez, oriental, 74 años, casado, Hospital de Clínicas.
Silvia Raquel Méndez Viera, oriental, 18 años, soltera, Santa Lucía 5004.
Angel Arnoldo Montero, oriental, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.
Peregrina Clotilde Melliado de Coa, oriental, 61 años, casada, 8 de Octubre 3088.
Luis Carlos García, oriental, 54 años, casado, Marmarajá 2133.
Lorenzo Rodríguez, oriental, 72 años, casado, Cuchilla Grande 3644.
Carlota Roma de Gómez, oriental, 70 años, viuda, R. Rca. de Chile 4277.
Angela Sanz de García, oriental, 70 años, viuda, Helvecia 4217.
Juan Carlos Toriani, oriental, 51 años, casado, Cno. Cruz 5016.
Manuel Rodríguez, español, 76 años, soltero, Garzón 239.
Emilia Rodríguez de Rapolini, oriental, 60 años, viuda, 8 de Octubre 2590.

Día 3 de marzo de 1964

Santos Julián Acosta Aguerre, oriental, 58 años, casado, Blas Gasualdo 3719.
José Joaquín Aldaya Golcochea, español, 82 años, casado, Camino Maldonado 5211.
Yolanda Arrambide Osorio, oriental, 34 años, soltera, Isidoro de María 1528.
Francisco Barranco Campos, oriental, 58 años, soltero, Francico Romero 3936 apartamiento 2.
Matilde Biaggotti de Suárez, oriental, 41 años, casada, Marcelino Sosa 2603.
Luis Cuevas García, oriental, 76 años, viudo, Julián Alvarez 72.
Guillermo Raúl Cotelo, oriental, 46 años, casado, Sanatorio Asociación Española.
Alejandro Devetak Visentin, italiano, 56 años, sotlero, Hospital de Clínicas.
Myriam De Santiago, oriental, 1 año, Gonzalo Ramírez 1926.
María Ferme de Palermo, italiana, 66 años, casada, Godoy 4769.
José García Bugarin, españo, 71 años, casado, Martín García 2234.
Telma Gil de Maldonado, oriental, 48 años, viuda, Hospital Pasteur.
Magdalena González de Cardozo, oriental, 18 años, casada, Colonia S. Bois.
Iris Reme García de Granero, oriental, 52 años, casada, C. Católico.
Segundina Alya Lema, oriental, 91 años, soltera, Amberes 5904.
José Lamela Fernández, españel, 74 años, soltreo, A. Luis P. del Campo.
Alba Lazo de Rodríguez, oriental, 42 años, casada, Manuel H. y Obes 4190.
tal, 63 años, casado, Ramón Masini 3339.
Francisca Morey de Mercant, española, 59 años, casada, Guanahani 1944.
Elia Meneses, oriental, 83 años, soltera, R. Branco 1260.
N. N. Sexo femenino, Hospital Vilardebó.
Paula Orbe de Carboneil, española, 72 años, casada, Hospital de Clínicas.
Tomasa Peralta de Sánchez, oriental, 88 años, viuda, Oficial 614.
León Peyou Imbert, oriental, 80 años, casado, Tomás Diago 769.
María Peirano de Moresco, oriental, 104 años, viuda, Brandzen 2130.
José Amadeo Radaelli Pasoli, italiano, 70 años, soltero, Hospital Pasteur.
Luis Tuzzo Viguezzi, oriental, 49 años, viudo, Dr. Morelli 4172.
María Aurora Trigo de Garabelli, oriental, 58 años, casada, Sindicato Médico.
Paulo Ambrosio Umpiérrez, oriental, 68 años, casado, Cerro Largo 1380.
Antonio Marrero Díaz, español, 94 años, viudo, Oficial A 3772.

Día 4 de marzo de 1964

Cisiano Aguirre Silva, oriental, 74 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Juan Francisco Alvarez, español, 66 años, casado, Larravide 74.
Angel Arenas, oriental, 43 años, soltero, Hospital Maciel.
María Arriola Laguna, oriental, 70 años, soltera, A. Luis P. del Campo.
Petronila Benítez de Benítez, oriental, 77 años, viuda, Colonia 1702.
Francisco Berniz Suárez, oriental, 51 años, casado, Simón Martínez Km. 16.
Francisco Bugna Sitrata, oriental, 56 años, viudo, Minas 1250.
Juan Carlos Cabarcos, oriental, 50 años, casado, S. Médico.
Manuel Caches, oriental, 77 años, casado, Carlos Ma. de Pena 4334.
Mariana Blanca Colomba Caviglia de Hardoy, oriental, 87 años, viuda, Cerrito 640.
Eugenia Cavelli, oriental, 82 años, soltera, Santa Matria 1567 bis.
Wáshington Curbelo, oriental, 42 años, casado, Filipinas 4120.

Carlos Eugenio Correa Quiñones, oriental, 66 años, casado, Ramón Estomba 3393.
Gilberto Cruz González, oriental, 10 años, I. de María 1535.
Joaquina Antonia Dorta de Méndez, oriental, 63 años, casada, Cotopaxi 3441.
María Josefa Etchart Yribarne, oriental, 87 años, soltera, Av. Italia 2465.
Clementina Elola de Laesprella, oriental, 80 años, viuda, Garibaldi 1758.
Rosa Lidia Fernández, oriental, 42 años, soltera, Migueleto 1972 ap. I.
Carlos María Herrera Sanguinetti, oriental, 75 años, casado, Mario Brula 1281.
Amilcaer Mántaras Insúa, oriental, 57 años, casado, Lima 1514.
José Mercader, oriental, 69 años, casado, Durazno 1841.
Abalo Moro González, oriental, 50 años, soltero, Lucas 498.
María Negrón de Trujillo, oriental, 96 años, viuda, San Miguel 144.
María Máxima Orano de Cardozo, oriental, 64 años, viuda, Pernas 2848.
Justo Pereira, oriental, 47 años, casado, Hospital Pasteur.
Rodolfo Pérez Torrado, oriental, Hospital Pasteur.
Paula Ramírez de Echenique, oriental, 53 años, casada, Muro 2724.
Antonia Ramos Fernández, oriental, 81 años, soltera, G. Dr. Bernardo Etchepare.
Rosa Esperanza Revello de Criscl, oriental, 56 años, viuda, Larrañaga 2275.
Joselina Rodríguez de Ferreira, oriental, 67 años, viudo, 8 de Octubre 3288.
Brígido Techera, oriental, 53 años, casado, Juan Carlos Molina 739.
Gumersinda Vallejo de Folles, oriental, 79 años, viuda, R. Massini 3260.

Día 5 de marzo de 1964

Gisleno Acosta, oriental, 62 años, casado, Delgid 396.
Luis Acuña, oriental, 44 años, soltero, Instituto de Radiología.
José Damián Bonilla, oriental, 54 años, soltero, Colonia 1702.
Alba Nieve Barberousse Olivencia, oriental, 25 años, soltera, Hospital Italiano.
Elbio Balto Yannicelli, oriental, 64 años, casado, Héctor Miranda 2714.
Antonio Costa Aparicio, argentino, 65 años, casado, Constituyente 1816.
María Garrido Cartaberria Olazábal, oriental, 82 años, soltera, 8 de Octubre 2646.
José Castro, español, 75 años, casado, Sanatorio S. Española.
Pedro González, oriental, 65 años, casado, Bogotá 3461.
Laudelina Ibarra, oriental, 80 años, soltera, Oshu 3042.
María Rosa López García, oriental, 50 años, soltera, Hospital Maciel.
Gregorio Luna, oriental, 54 años, soltero, Hospital Maciel.
Leorma Marset de Silva, oriental, 20 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Raúl Núñez, oriental, 58 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Hugo Bolívar, oriental, 50 años, casado, Rivadavia 2184.
Faustina Pascual de Tosan, española, 48 años, viuda, B. del Pino 1569.
Antonio Pedreira, oriental, 66 años, soltero, Instituto de Arredogía.
Albérico Plada Barreto, oriental, 49 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Juan Gregorio Jorge Sánchez, oriental, 49 años, casado, Casa de Galicia.
Carmen Veiga San Martín de Bruas, española, 48 años, casada, Hospital de Clínicas.
Gilberto Juan Santalls, francés, 46 años, casado, Avenida Italia 2465.
José Ramón Leijas, español, 43 años, soltero, Hospital Maciel.
José Castro Tappa, oriental, 79 años, casado, Durazno 1590 ap. 3.
Adoración Reyes Bucuna Gallinales, oriental, 73 años, casada, Sanatorio Larghero.

Día 6 de marzo de 1964

Hugo Báez, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Nicasio Benítez, oriental, 75 años, casado, Adolfo Vaillant 243.
Oscar Darío Bobadilla Olivera, oriental, soltero, Agraciada 2881.
Ramona L. Catalina Botti Bordano, oriental, 64 años, soltera, Leitral 4478.
José Francisco Capurro, oriental, 75 años, viudo, Cordobes 171.
Anelsio Coimbra Almeida, oriental, 30 años, casado, I. de María 1539.
Eduardo Darricol Listre, francés, 73 años, viudo, Sanatorio Británico.
Alfredo Elchomey Vannelli, oriental, 65 años, viudo, Garibaldi 1729.
Julia Fernández de Chiessa, oriental, 69 años, casada, 8 de Octubre 259.
Carmen Fuentes de Laviña, oriental, 69 años, casada, Garibaldi 1729.
Josefa Gatti de Clasullo, italiana, 79 años, viuda, Bompland 604.
Andrés Gómez, oriental, 63 años, casado, Hospital Pasteur.
Diego Doroteo Huertas Lorenzo, oriental, 74 años, viudo, Bella Vista 1794.
Nélida Ibáñez de Bianchi, oriental, 38 años, casada, Spencer 1796.
Arisneta Kiribaski, Hospital de Clínicas.
Bartolomé Koper, polaco, 48 años, soltero, Hospital Maciel.
Antonio Laurino Faurisano, oriental, 69 años, divorciado, Garibaldi 1729.
Evaristo Luzardo, oriental, 70 años, casado, Carlos María Ramírez 1779.
Juan Marcora, oriental, 74 años, casado, G. Tell 3898.
Ramona Mercado de Larrosa, oriental, 70 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Aurora Navarro, española, 70 años, soltera, R. Branco 1260.
Elmira Núñez de Fernández, española, 61 años, casada, Miguens Martínez 3618.
María Olivera de Longo, oriental, 71 años, viuda, Agraciada 2909.
Romeo Piza Lorenzoni, oriental, 64 años, casado, Enrique García Peña 2741.
Juana Poggi de Beluchi, oriental, 66 años, viuda, Enmancipación 5180.
César Ramón Ponzoni, oriental, 53 años, casado, Casa de Galicia.
Antonia Sierra de Blanco, oriental, 73 años, viuda, General Prim 3136.
Constantina Ransene R. de Friggioni, oriental, 64 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Aquiles Rodríguez Curbelo, oriental, 52 años, casado, Sanatorio M. España.
Cándida Rodríguez, oriental, 76 años, soltera, Hospital Pasteur.
Felipe Rodríguez, oriental, 47 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Honorata Ferreira Rodríguez, oriental, 71 años, soltera, Instituto de Epidermología.
Juana Rolero de Sabini, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel.
Romeo Simonelli, oriental, 61 años, soltero, Colonia Dr. Bernardo Etchepare.
Cloris Romay, oriental, 51 años, casado, E. Martínez 1738.
Martina Veiga de Bobadilla, oriental, 55 años, casada, Hospital Maciel.
Jacinto Vignoli Borges, oriental, 96 años, casado, Calle A 4668.
María Esther Zoa Acosta de Enciso, oriental, 58 años, casada, Martín García 1654.

Día 7 de marzo de 1964

Blanca Elsa Alanis de Toledo, oriental, 89 años, casada, Hospital Pasteur.
Dino Atanasoff, búlgaro, 38 años, viudo, Hospital Maciel.
Angel Custodio Germán, oriental, 53 años, casado, Isidoro de María 1748.
Manuel Fernández, español, 60 años, casado, P. Lenguas 1556.
Nicola Frustacci, italiano, 68 años, casado, José L. Osorio 1375.
Leopoldo Gilardoni, oriental, 72 años, viudo, Carlos de la Vega 4861.
Dolores Melo de Fernández, oriental, 63 años, casada, Hospital de Clínicas.
Ramón González López, oriental, 53 años, casado, J. Vázquez Ledesma 2977.
Alejandro Huges, húngaro, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Gerónimo Horeño, oriental, 66 años, casado, Río Branco 1272.
Gerónima Dolores Jauregui de Delgado, oriental, 76 años, viuda, Juan Morelli 4164.
Rosa Lazarini Franciscoli, oriental, 65 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Leoncio Lecuona, oriental, 75 años, casado, Hospital Pasteur.
Leonardo Machado, oriental, 62 años, viudo, M. Moreno 2711.
Constancia Victoria Martirena de Arena, oriental, 59 años, viuda, San Francisco 1315.
Andrés Paullier López de Haro, oriental, soltero, Soriano 1718.
Juan Rocha, oriental, 41 años, Patagonia 3676.
Esbelto Roiino, oriental, 72 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Sosa, oriental, 77 años, casado, Colonia 1637.
Bernardo Lasante, español, 91 años, soltero, Húsares 3996.
Josefa Varela de Ortega, oriental, 85 años, viuda, Galvani 4967.
José Alí Saab, líbano, 83 años, viudo, Democracia 2044.
Emilia Zanacchi de Crampton, oriental, 55 años, casada, Cerro Colorado.

Día 8 de marzo de 1964

Isabel Catalina Dulucchi de Felitti, oriental, 70 años, casada, Bompland 557.
Ladislao de Pataki, húngaro, 60 años, casado, Sanatorio Uruguay.
Elena Ise de Esteban, libanesa, 78 años, viuda, Millán 3346.
Visitación Leiros de Saavedra, española, 75 años, viuda, Sanatorio Asociación Española.
Antonio Lomiento, oriental, 57 años, casado, Río Branco 1268.
Cecilia Lorenzin de Giacomini, italiana, 61 años, casada, Hospital Italiano.
Manuel Pérez Martínez, español, 64 años, casado, Sanatorio Asociación Española.
Patricio Quiroga, oriental, 86 años, casado, Hospital Maciel.
Julio Jacinto Ricardo, oriental, 59 años, casado, Hospital Maciel.
Otto Roenicke, alemán, 73 años, casado, 8 de Octubre 2590.
María de los Dolores Yánez de López, española, 83 años, viuda, José de Villagrán 2585.
Dante Del Buono, oriental, 81 años, casado, Francisco Calabria 196.

Día 9 de marzo de 1964

Luis Acuña, oriental, 44 años, soltero, Instituto de Oncología.
Artemio Anselmo Alfonso, oriental, 52 años, soltero, Hospital Pasteur.

Alfonso Camino, español, 59 años, casado, Pedro C. Bauzá 4272.

Baldomera Campodónico de Frioni, oriental, 80 años, viuda, Eduardo Acevedo 1426.

Catalina Chumachenco de Brokon, rusa, 71 años, viuda, Hospital Maciel.

Dorila de los Santos de Gadea, oriental, 77 años, viuda, 8 de Octubre 2590.

Dante García Vidal, oriental, 49 años, casado, Martín Echaurri 2095 ap. 18.

Evangelista Giménez, oriental, 63 años, soltera, Hospital de Clínicas.

Antonio Gogliuchi Cechi, italiano, 86 años, viudo, Hospital de Clínicas.

Floro Agapito Hirigoyen Cal, oriental, 73 años, casado, Adolfo Vallient 460.

Aurora Lalín de Alberti, oriental, 69 años, viuda, Larrañaga 2731.

Marcelino Pablo Lamarque, oriental, 55 años, casado, Miguelete 1825.

Cándida Leoni de Cedro, oriental, 78 años, viuda, Monte Caseros 3218.

Alfredo López Azcoitia, español, 67 años, soltero, Mariano Moreno 2728.

Gregoria Martirena Lezcano, oriental, 57 años, soltera, Patagonia 3978.

Salvador Mazzeo Lungaro, italiano, 99 años, viudo, Sanatorio Español.

Juana Moliné de Rodríguez, oriental, 85 años, viuda, Sanfuentes 2461.

Gerónima Núñez de Lorenzetti, argentina, 78 años, viuda, Hospital Maciel.

Teresa Raffo de Monteverde, argentina, 88 años, viuda, Domingo Cullen 693 ap. 2.

Jorge Revella Prat, oriental, 64 años, casado, Sanatorio Asociación Española.

José Alvaro Rotandaro, oriental, 41 años, casado, Tristán Narvaja 1126.

Eulalio Techera López, oriental, 64 años, casado, Hospital Maciel.

Eduardo Trías, oriental, 78 años, viudo, Buxareo 1220.

Juliana Zuma Wietzer de Cirigoi, oriental, 74 años, casada, Hospital Pasteur.

Día 10 de marzo de 1964

Miguel Angel Torrado, 25 años, oriental, soltero, Sindicato Médico.

Hilario Sanpedro Domínguez, español, casado, 53 años, Chamizo 4077.

Albina Arioni de Dittamo, italiana, 88 años, viuda, Petain 1022.

Tomaza Silva de Urquiza, oriental, 88 años, viuda, Calle 8 114.

Angel Piffaretti, oriental, 57 años, casado, H. Irigoyen 1490.

Antonio S. Pepe Levratto, oriental, soltero, 77 años, Colonia 1360.

Mariana Otheguy de Fontana, oriental 70 años, viuda, Olivos 947.

Juan Nappi, italiano, 78 años, viudo, Hospital Pasteur.

Dionisio Mamard, oriental, 60 años, casado, Norte América 1894.

Germán Viterbo López, oriental, 43 años, soltero, Hospital Maciel.

Margarita Lissidini de Correa, oriental, 79 años, viuda, 8 de Octubre 2870.

Rosa Limardo de Torri, oriental, 52 años, casada, Gonzalo Ramírez 1860.

Alba Lumen Grisoli de Miniño, oriental, casada, 36 años, Agraciada 2378.

Silvio Pedro Guerra Novoa, oriental, 59 años, casado, Colombes 1592 bis.

Juan Fulco, oriental, 61 años, casado, Avenida Garibaldi 1729.

Josefina Hernández de Espósito, 66 años, oriental, viuda, 8 de Octubre 2598.

Corina Erramuspe, oriental, 67 años, divorciada, Almería 4707.

Enrique Durán Guani, oriental, 72 años, casado, Sanatorio Americano.

Francisco Duarte, oriental, 43 años, casado, Hospital Pasteur.

Ana Domínguez de Irriberry, oriental, casada, 74 años, General Flores 4921.

Josefa Derrudi de Ríos, oriental, 73 años, viuda, Hospital Maciel.

Marcos Amaranto Delgado, oriental, 67 años, casado, Ascasubi 4512.

Angela Surotto Zambado, oriental, 71 años, soltera, Hospital Pasteur.

Marcelina Cornejo de Falagán, española, 79 años, viuda, Br. Artigas 1442.

Dionicia Cabrera de Augerot, oriental, 42 años, casada, José Llupez 5354.

José María Eolón, oriental, 53 años, casado, Hospital Pasteur.

María Elvira Balboa de Gómez, oriental, 93 años, viuda, Soriano 1726.

Eugenia Andreoni Benne, italiana, 84 años, divorciada, Médanos 1488.

Pedro Arrocha, español, 91 años, casado, Sarandí 273.

Juana Sofía Aporto de Ciccolo, oriental, 85 años, viuda, Hospital Británico.

Pascual Eduardo Amato, oriental, 73 años, casado, Hospital Maciel.

María de las Nieves Alonso de Schmudt, española, 65 años, casada, Lauro Muller 2016 ap. 19.

Día 11 de marzo de 1964

Juan Miguel Yanuzzi, oriental, 64 años, soltero, Colonia Etchepare.

Camilo Visoso, oriental, 57 años, casado, Criollos 4284.

Simón Támmaro, oriental, 69 años, viudo, M. Sosa 2100.

Valentín Skrelenko, ruso, 34 años, soltero, Soriano y Ciudadela.

Celia Seoane de Sisto, oriental, 75 años, viuda, Cuareim 973.

Wáshington Jorge Pérez, 41 años, casado, Wáshington 263.

Angela Josefa Catalina Massaferro de Marín, oriental, 85 años, viuda, 8 de Octubre 2598.

Felipa Martínez de Peña, oriental, casada, 78 años, Hospital Pasteur.

Quintina Machado, oriental, 92 años, soltera, Propios 3604.

América Luzardo de Rivas, oriental, 89 años, viuda, 21 de Setiembre 2375.

Natalia Luisa López de López, oriental, 84 años, viuda, Ganaderos 4279.

Raquel Lema de Montero, oriental, 29 años, casada, Hospital Militar.

María Jorquera Silva, chilena, 61 años, viuda, Hospital Maciel.

Lorenzo Hernández Soriano, oriental, 41 años, Hospital de Clínicas.

Raúl Gruzpeiro Zipriago, oriental, 52 años, soltero, Instituto de Epidemología.

María Inés González, oriental, 73 años, Hospital Pereira Rossell.

José Lorez Cancela, oriental, 59 años, casado, Hospital de Clínicas.

Eduardo Figuone, oriental, 63 años, divorciado, Hospital Pasteur.

Juan Marcos Ferrando, italiano, 68 años, casado, 8 de Octubre 2590.

Pedro José Cornall, argentino, 73 años, casado, Juan Paullier 1542.

Diamantino Corbo, oriental, 51 años, casado, Asilo 3352.

Rosa Ciappesoni de Martinelli, 77 años, oriental, viuda, Nueva Palmira 2017.

Nereo Feliciano Benítez Colmán, oriental, 23 años, soltero, Paso de la Española 4224.

Rosa Berlangulerl de Marino, oriental, 73 años, viuda, Círculo Católico.

María Laura Abcino de Ferreira, oriental, 32 años, casada, Hospital Pasteur.

Día 12 de marzo de 1964

José Vielsa Zaenz, español, 78 años, viudo, Eduardo Mac Eachen 1327.

Camilo Crego oriental, 73 años, soltero, Octavio Lapido 1121, ap. 3.

Eduardo Márquez Suárez, oriental, 48 años, divorciado, Hosp. Maciel.

Cirilo Rodríguez Billete, oriental, 63 años, casado, Acrópolis 3474.

Ma. Fca. Pizzo de Monterroso, 73 años, italiana, viuda, Nueva Yord 1478.

César Soler Díaz, oriental, casado, Departamento de San José.

Victorina Perdomo, de Zárate, oriental, 77 años, casada, Hosp. Maciel.

María Elena Michelín de Devicenzi, oriental, 67 años, viuda, Daniel Muñoz N.o 2143.

Joaquín Iznibejeres, oriental, 75 años, casado, Uruguay y Médanos.

Setimmia Oclia Grisoni Lavio de Rumi, oriental, 67 años, casada, Sanatorio Italiano.

Juan Giménez, oriental, 71 años, casado, Propios 2502.

María Geranio de Di Pascua, italiana, 65 años, viuda, Cagancha 2283.

Julieta Berta de Bertoni, 80 años oriental, viuda, Larrañaga 4650.

Enrique Braulio Jacue, oriental, 62 casado, Soriano y Minas.

Julia Carlota Fernández de Domini, oriental, 53 años, casada, Garibaldi 1720

Romila María Cavalli de Zozzini, oriental, casada, Santa Lucía 4290.

José Pedro Caravelli oriental, 32 años I. de María 1538.

Justiniano Bais, oriental, 72 años, viudo, Azara 3924.

Día 13 de marzo de 1964

Liliana Beatriz Musitilli Pastorino, oriental, 9 años, Mercedes 1611.

Juan Gualberto Caramés, oriental, 63 años, casado, Roldós y Pons 3992.

Miguel Angel Terrado Agradeño oriental, 20 años, soltero, Sindicato Médico.

Hilario San Pedro Domínguez español, 53 años, casado, Chamizo 4077.

Albina Arioni de Ditamo, italiana, 88 años, viuda, Petain 1022.

Tomasa Silva de Urquiza, oriental, 88 años, viuda, Calle 8, N.o 111

Angel Piffaretti, oriental, 57 años, casado, H. Irigoyen 1190.

Antonio S. Pepe Levrato, 77 años, soltero, Colonia 1360.

Mariana Otheguyan Fotana, 70 años, viuda, Olivos 947.

Juan Nappi, viudo 78 años italiano, H. Pasteur.

Dionisio Mamard, 60 años, casado, Norte América 1894.

Guzmán Viterbo López, oriental, soltero, 43 años, H. Maciel.

Margarita Lissidini de Carrera, oriental, 69 años, viuda, 8 de Octubre 2870.

Rosa Limardo de Girri, oriental, 52 años, casada, Gonzalo Ramírez 1860.

Sumen Grisoli de Climiño, oriental, casada, 36 años, Agraciada 2378.

Silvio Pedro Guerra Novoa, oriental, casado, 59 años, Colombes 1542 bis.

Juan Fulco, oriental, casado, 61 años, Av. Garibaldi 1727.

Josefina Fernández de Espósito, oriental, 66 años, viuda, 8 de Octubre 2598.

Corina Erramouspel, oriental 67 años, divorciada, Almería 4707.

Enrique Durán Guani, oriental, 72 años, casado, Sanat. Americano.

Francisco Duarte, oriental, 43 años, casado, Copernico 6318 bis.

Ana Domínguez de Yrriborry oriental, 74 años, casada, General Flores 4921.

Josefa Derrudi de Ríos, oriental, 72 años, viuda, Ejido 1519.

Marcos Amaranto Delgado, oriental, 67 años casado, [illegible] 4512.

Angela Curotto Zambado oriental, 71 años, soltera, [illegible]

[illegible] de [illegible] española, 79 años, [illegible]

Dionisia Cabrera de Augerot, oriental, 42 años, casada, José Llupes 5354.

José María Bolón, oriental, 53 años casado, H. Pasteur.

María Elvira Balbos de Gómez, oriental, 93 años, viuda, Soriano 1726.

Eugenia Androni Bensel, italiana, 74 años, divorciada, Médanos 1488.

Pedro Arrocha, español, 91 años, casado, Sarandí 243, ap. 7.

Juana Sofía ..perie de Ciccolo, oriental, 85 años, viuda, H. Británico.

Pascual Eduardo Amato, oriental, 73 años, casado, Pasaje A. B. Marconi.

María de las Nieves Alonso de Schmidt, española, 65 años, casada, Lauro Müller 2016, ap. 1968.

Día 14 de marzo de 1964

Venancio Alvarez, oriental, 73 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Carmen Bartolomé de Alvarez, española, 81 años, viuda, Pedro Berro 867.

Federico Camilo Castro, oriental, 52 años, soltero, Munar 2760.

Juan Cruz Larrand, oriental, 71 años, casado, 8 de Octubre 2870.

Obdulio Enciso de La Vega, oriental, 11 años, Hospital P. Rossell.

Antonio Ferreira Torres, oriental, 47 años, soltero, Hospital Pasteur.

Enrique Luis Fungi, oriental, 25 años, viudo, 8 de Octubre 2520.

Agueda Giménez de Lambrasschini, oriental, 73 años, viuda.

Lucía González de Amcijenda, española, 76 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Antonio Luongo Quagliata, oriental, 66 años, casado, Paraguay 1214.

Amalia Migueles de Fernández, 70 años, viuda, Espinillo 1333.

Balbina Paz Baz, oriental, 88 años, soltera, Avenida Italia 5144.

María Riveiro de Acuña, oriental, 82 años, viuda, H. Irigoyen 1742.

Marcelino Rodríguez Madrid, oriental, 56 años, casado, Hospital de Clínicas.

Julio Alfredo Sansoni Vecchi, oriental, 73 años, casado.

María Gregoria Semino de Cappelli, oriental, 88 años, viuda, Ceibal 1577.

Patrocinio Silva, Hospital Vilardebó.

Omar Silveira Riet, oriental, 61 años, soltero, Rambla Wilson 145.

Francisco Valentín Terragno, oriental, 68 años, casado.

Justino Vizlten, italiano, 62 años, casado, Colonia S. Bois.

Desideria González de Tamora, oriental, 76 años, Sanatorio Asociación Española.

Ramón Constantino Barros, español, 70 años, casado, Bruselas 1447.

José Ramón Dolano Brezz, oriental, 49 años, casado, Sindicato Médico.

Francisco Carames, oriental, 89 años, viudo, Martín C. Martínez 2580.

José Cosio Varela, oriental, 84 años, viudo, Agraciada 3618.

Domingo Fares, oriental, 86 años, viudo, Pilar Costa 88.

Carmen Fernández de García, española, 82 años, viuda, Gerl García 2825.

María Ester Fernández de Castillo, 40 años, casada, Instituto de Radiología.

Josefa Fernández, española, 38 años, soltera, Javier de Viana 2345.

Magdalena Ferreira Parieto de Mendiondo, oriental, 75 años, casada, Juan B. Blanco 1184.

Juan Pedro Amorín, oriental, 84 años, casado, Camino Maldonado 6004.

Cándida Rosa Freitas de Tripaldi, oriental, 67 años, casada, Garibaldi 1729.

Erminda García Dorado, oriental, 51 años, soltera, Hospital Maciel.

Filomena González de Abella, oriental, 88 años, viuda, Ma. Lapido 2544.

Alberto Machado, oriental, 83 años.

Fructuoso Vicente Luis Maliarine, oriental, 69 años, casado, Avenida Italia 2402.

Jorge Neffa, libanés, 79 años, casado, Hospital Pasteur.

Valentina Eulalia Ortiz Zuleta, oriental, 84 años, soltera, Pedro Berro 867.

Roberto Julio Pietra, oriental, 35 años, casado, Logroña 1323.

Margarita Rosenthal de Konig, alemana, 58 años, viuda, Oficial s/n.

Julio Zádico, oriental, 53 años, soltero, Blandengues 1730.

Norma Beatriz Olivera, oriental, 5 años, Lima 1796.

Carlos Rufener, oriental, 69 años, casado, Hospital Pasteur.

Día 15 de marzo de 1964

Pastora Varela de Rodríguez, española, 74 años, casada, Cerro Largo 1207 apartamiento 3.

Alba Zubia de Décastro, oriental, 46 años, Hospital Militar.

José Silva, oriental, 66 años, divorciado, Agraciada 2717.

Dorothy Ema Cousons de Clark, inglesa, 53 años, viuda, Hospital Británico.

María Ema Alvarez de Russo, oriental, 65 años, viuda, Garibaldi 1729.

Martina Altieri de Ramos, oriental, 81 años, casada, Moltex 1164.

Acono Oscar Aparicio, oriental, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.

García Caraballo, oriental, 78 años, José Deballi 3185.

Antonio Damas, oriental, 56 años, casado, Hospital Militar.

Susana Delgado de Umpiérrez, oriental, 67 años, viuda, Pernambuco 2086.

Ema Ebeid de Ebeinal, libanesa, 62 años, casada, Hospital de Clínicas.

María Virginia Jauzich de Elías, 52 años, casada, Br. Artigas 3495.

Néstor Melnie Sinsion, oriental, 81 años, soltero, Hospital Pasteur.

María Luisa Neccei de Silva, oriental, 61 años, viuda, Juan J. Rousseau 4505.

Blanca Pérez Rosso de Pérez, oriental, 52 años, casada, Hospital de Clínicas.

Vicente Sistener Ferro, oriental, 45 años, casado, Marco Ruschi 3991.

Agustina Torres de Caballes, oriental, 64 años, viuda, Sindicato Médico.

Manuel Varela Cotelo, español, 74 años, viudo, Boizo Lanza 4015.

José Venzlanskaas, lituano, 59 años, viudo, Dinamarca 4393.

Julia Crespi Cossia, oriental, 74 años, soltera, Lavalleja 1846.

Día 16 de marzo de 1964

Luis Tórtora, oriental, 41 años, casado, Departamento Río Negro.

Salmen Salomón, 74 años, libanés, viudo, Dr. Majestic 1572.

Dora Salina de Silveira, oriental, 64 años, viuda, Miguel Martínez 3890, ap. 3

María Salada de Rampoldi, oriental, 93 años, viuda, Charcas 1710.

Alfredo Rama, oriental, 68 años, casado, H. Maciel.

Cirila Paz de Lagos, 73 años, viuda, Lisia 4486.

Reymundo Otchas, oriental, 72 años casado, H. Maciel.

Ceferina Olivera, oriental, 68 años, soltero, H. Maciel

José Luis Millán, español 59 años, casado, Eduardo Pondal 894.

Juan Antonio Mazzina, oriental, 54 años, soltero, H. Maciel, Agraciada 2762.

Leandro López, oriental, 90 años, soltero, H. de María 1458.

Bernardo Rusi Cabreiro, oriental, 64 años, casado, José L. Cuita 26.4.

Filomena Greco de Carrazano, oriental, 74 años, casada, Pergerna 2122 bis. ap. 2.

Justina González de Severo, oriental, 58 años, casada, H. Maciel.

Benigna García, española, 76 años, divorciada, Juan la Cuesta 1587.

Rebeca Fossati de Rmus, oriental, 78 años, viuda, Juan A. Rodríguez 1430

Julia Ferrari de Batista, oriental, 63 años, casada, Canarias 3886.

María Ester Fernández de Castillo, oriental, 40 años, casado, Sanat. Radiología.

Arturo Eloiza Arcela, oriental, 74 años, casado, Colonia 1303, ap. 402.

Elena Dioce de Fonero, oriental, 74 años, casada, Luan 3290.

Ramón Díaz, 75 años, argentino, casado, Zapucay 3461.

Idilia Costa de Brun, oriental 81 años viuda, H. Pasteur

Celina María del Carmen Calcagno, oriental, 49 años, soltero, Av. Italia número 4414.

Juan Bornitti, italiano, 83 años, casado, Hospital Pasteur.

Bonifacio Pascual Bignoni, oriental, 73 años, casado, José L. Terra 2673 apartamiento 8.

Juan Carlos Barranca Becerro, oriental, 75 años, casado. Sant. Español.

Día 17 de marzo de 1964

Alberto Batchie, oriental, 72 años, Colonia S. Bois.

Héctor Bauza Pouy, oriental, 67 años, casado, Juan Paullier 1033.

Ramón Baglioni, oriental, 68 años, casado, Hospital Pasteur.

Epifemia Polado, española, 90 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Marisa Costa Comesaña, española, 79 años, casada, Alfredo Navarro 3193.

Clara Bonifacia de la de Apreso, oriental, 89 años, viuda, La Boyada 1776.

Cristina De León de Hernández, oriental, 92 años, viuda, Industria 2946.

Julia Jacinta Díaz Moreira, oriental, 68 años, soltera, Ejido 1543.

Ramona Díaz de Raña, oriental, 79 años, viuda, Millán 4472.

José Guillermo Esmela Ferreira, oriental, 94 años, viudo, Lucas Moreno 2730.

Egremio Getino Getino, español, 61 años, casado, Joaquín Requena 2987.

Vicente Adelia Lorrondiuj, oriental, 58 años, divorciada, Hospital de Clínicas.

Alejandro Thomson, oriental, 69 años, casado, Roque Viera 1730.

Elena Sue de Vaida, yugoeslava, 71 años, Hospital Maciel.

Mario Soto, oriental, 69 años, casado, Colonia 1702.

Antonio Prudencio Salazar, 69 años, casado, José Castro 4488.

María Peralta de Casella, oriental, 83 años, viuda, C. de La Vega 4939.

Dolores Pérez de Facal, oriental, 28 años, casada, Sanatorio Asociación Española.

Gabino Adriozola Maza, español, 55 años, Hospital de Clínicas.

Arturo Enrique Mossman Gros, oriental, 76 años, Maldonado 2125.

Francisca Méndez de González, oriental, 44 años, viuda, Antonio Díaz 4294.

Juan Carlos Márquez, oriental, 56 años, soltero, Brito del Pino 1193 ap. 5.

Gabriel Francisco Gude Santos, oriental, 5 años, Balneario El Pinar.

Día 18 de marzo de 1964

Rufino Alaniz Pérez, oriental, 89 años, casado, Hospital Pasteur.

Ramón Avegno, oriental, 64 años, casado, C. Castro 3915.
Celia Jóvita Barlocco de Del Pino, oriental, 54 años, casada, C. del Andaluz 3959 bis.
Julia Bruno de Stífano, oriental, 66 años, viuda, Carlos De La Vega 4022.
[illegible]nia Brusciano de Barbatto, italiana, [illegible]9 años, viuda, T. Galeano 4255.
[illegible]el Carbajal Alvarez, oriental, 48 años, soltero, José L. Terra 3800.
Manuel Medardo Ceballos Acuña, oriental, 85 años, viudo, 18 de Julio 2312 ap. 4.
Inés Chavez, oriental, 10 años, soltera, Hospital Pasteur.
Leonor Fernández de Serdeña, oriental, 52 años, casada, Hospital de Clínicas.
Jacinto Gómez Blanco, oriental, 84 años, casado, Arenal Grande 1360 bis.
Marta Lilián Goncebatte, oriental, 16 años, soltera, Arenal Grande 1360 bis.
Braulia González de De la Fuente, española, 76 años, viuda, Felipe Sanguinetti 2908.
Nolberto Hotiguera, oriental, 59 años, Balneario El Pinar.
Angela Zabordi de Rodríguez, oriental, 77 años, viuda, Dr. Barrios Arana 5450.
Juan Bautista Lamaistre, español, 78 años, casado, Hospital Pasteur.
Arturo Lacuesta, oriental, 77 años, casado, Hospital de Clínicas.
Antonio Próspero López Sasía, oriental, 62 años, casado, Carapé 2082.
Remesio Fausto López, oriental, 80 años, viudo, Magariños Cervantes 1377.
Homero Lorenzo Mamberto, oriental, 66 años, casado, Pte. Berro 2746.
Margarita Marísa de Costi, oriental, 90 años, viuda, Voleadores 1745.
Cecilia Mariños, oriental, 81 años, soltera, Hospital Pasteur.
Asunción Márquez de Siva, oriental, 77 años, viuda, Hospital Maciel.
María Aurelia Rino de Di Fiori, oriental, 61 años, casada, Río de la Plata 1590.
Domingo Julio Rodríguez Antuñano, oriental, 25 años, Hospital de Clínicas.
Esperanza Pablo Rodríguez, oriental, 38 años, casado, Stefanía s/n.
Hermenegildo Puibal Pino, oriental, 56 años, casado, Belgrano 2878 bis.
Walter Rubens Suárez, oriental, 18 años, soltero, I. de María 1538.
María Treleira, oriental, 63 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Pastora Vieiros de Sánchez, española, 67 años, viuda, Lancaster 3710.
María Ramona Lima, oriental, 74 años, viuda, Zurich 3436.

Día 19 de marzo de 1964

Gualberto Santiago Baibiz Martínez, oriental, 70 años, casado, Fco. Llambí 1468.
Ramón Barreiro Soto, oriental, 73 años, soltero, 8 de Octubre 2870.
David Chambonier, oriental, 82 años, viudo, José L. Terra 2741.
Commemoración de Souza Velázquez, oriental, 70 años, soltera, Timbo 2619.
Martín Garabedian, armenio, 59 años, casado, Hospital Pasteur.
Julio Goyén Fernández, oriental, 60 años, viudo, Banco de Seguros.
Juan Ernesto Lecaniz Rivara, oriental, 44 años, casado, Larrañaga 2275.
Mario Llogrebe, alemán, 90 años, soltero, Cno. Castro 667.
Concepción Martínez, oriental, 75 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Basilio Mendizábal Echezarreta, español, 72 años, casado, Av. Italia 5811.
Alcides Molinelli Zapata, oriental, 30 años, casado, Hospital de Clínicas.
Josefa Orfila, oriental, 52 años, casada, Larrañaga 2683.
Arturo Pérez, oriental, 54 años, casado, Hospital Militar.
Juana Ribero de Coronel, oriental, 62 años, viuda, Clamaunt 3729.
Juana Paula Richard de Solari, oriental, 83 años, casada, Helvecia 3916.
Matilde Rocha, oriental, 93 años, casada, Polonia 3574.
María Rodríguez, española, 71 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.
Juliana Saavedra de Peleoti, oriental, 76 años, casada, Soriano 989.
Luis Sanda, oriental, 80 años, casado, Hospital P. Rossell.
Beniamino Tocoli, italiano, 54 años, casado, Sanatorio Asociación Española.
Gastón Romualdo Viera, oriental, 56 años, soltero, Colonia S. Bois.

Día 20 de marzo de 1964

Ignacia Alvarez de Alvarez, oriental, 84 años, viuda, Río de Janeiro 3773.
Juana Mauricia Alcain de Conti, oriental, 70 años, Sindicato Médico.
Amalia Alvarez de Fuentes, oriental, 39 años, casada, Hospital Vilardebó.
Ercilia Barreto de García, oriental, 78 años, viuda, Enrique Martínez 2122.
Pedro Battagliese, italiano, 80 años, casado, Hospital Italiano.
Ernesto Luis Bonavia, oriental, 62 años, casado, Eduardo Pondal 1076.
Josefa Bello P. de Rodríguez, española, 77 años, viuda, Magariños Cervantes 1516.
Exequiel Bonilla, oriental, 88 años, casado, Hospital Pasteur.
Gayetano Cantilano, oriental, 60 años, casado, Cipriano Payán 3061.
Styliano Economu, griego, 78 años, soltero, Vigo 4247.
Salvador Frustaci, italiano, 73 años, casado, José L. Osorio 1345.
Magdalena Giro Costa, oriental, 80 años, soltera, Olimar 1580.
Bernardo Ramón González Abrun, oriental, 57 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Miguel Angel González, oriental, 29 años, casado, Camambú 4267.
Sixto Lima, oriental, 84 años, soltero, Galván 4780.
Isaura López, oriental, 98 años, soltera, Hospital Pasteur.
María Marque de Alfaro, francesa, 49 años, viuda, Plaza Independencia 723.
Graciana Menéndez de Rodríguez, oriental, 76 años, casada, Hospital Vilardebó.
Nelia Olivera de Pedraja, oriental, 35 años, casada, Soroma 261.
Ruperto Pallo Díaz, oriental, 60 años, casado, Hospital Italiano.
Juan Anastacio Pérez, oriental, 53 años, casado, S. Médico.
Regi Hilda Puig de Blasón, oriental, 45 años, casada, Hospital P. Rossell.
Abascal Rodríguez, Andreoli, oriental, 33 años, casado, Rinaldi s/n.
Amilcar Romero Mazza, oriental, 73 años, casado, Luis Lamas 3481 bis.
Domingo Rodríguez, español, 75 años, casado, Pedro Bustamante 1225.
Angel Rafael Russo, oriental, 64 años, viudo, Eduardo Acevedo 1320.
Epifamia Blanca Sanz de Eigures, argentina, 85 años, viuda, Oficial 4, 4396.
Arturo Samonte, español, 80 años, casado, Juan D. Jakson 1368.
Concepción Toledo, oriental, 69 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Dolores Verdía de Raltrons, oriental, 47 años, casada, Av. Millán 4482.
Vicente Vitale, italiano, 84 años, casado, Propios 3821.
Oscar Humberto [illegible] Soardini, oriental, 62 años, casado, Agraciada y Paysandú.
Coralia Avela de Fosserale, oriental, 70 años, viuda, Hospital Militar.

Día 21 de marzo de 1964

Comidas Achadjian, armenio, 60 años, casado, Hospital de Clínicas.
Angela Aguirre de Gastambide, oriental, 97 años, viuda, Gaboto 1324.
Calixta Alarco, oriental, 83 años, divorciada, C. de la Vega 4185.
María Aream de Baldomedo, española, 65 años, Hospital Vilardebó.
Mario Antonio Brandi Giúdice de Meza, italiano, 71 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Gabriela Benítez de Rodríguez, oriental, 47 años, casada, Yaguarón 1025.
María Cedrés de Olivera, oriental, 41 años, casada, 8 de Octubre 2590.
Marcos Cherestenco, polaco, 60 años, casado, Hospital Pasteur.
Pablo Colombo Costa, oriental, 38 años, El Viejo Pancho 2528.
José Fabro, italiano, 87 años, viudo, Agraciada 2715.
Aniceto Rodolfo Félix Ferreira, oriental, 48 años, divorciado, Piedras 272.
Coraldo Herbis Figueredo, oriental, 41 años, divorciado, Cno. Anaya 2432.
Víctor Gadea Preg, oriental, 63 años, viudo, T. Aparicio 3714.
Nemesia González de Pérez, oriental, 60 años, viuda, Hospital Pasteur.
Juan Antonio López, oriental, 82 años, viudo, D. Zorrilla 5525.
Clementina Marson de Zardetto, italiana, 58 años, viuda, Pedro Trápani 4072.
Juan Soche, oriental, 67 años, Hospital Maciel.
Emilia Sáenz Rivero, oriental, 82 años, soltera, Morales 2483.
Pedro Silva, 36 años, casado, Chile 3338.
Rosa Simón de Di Mito, italiano, 89 años, viuda, Soriano 1724.
Amanda Tiociada, oriental, 59 años, soltero, Fco. Méndez 3510.
Patricia Vega, oriental, 80 años, viuda, 25 de Mayo 174.
María Jacinta Villagrán, oriental, 79 años, viuda, A. P. del Campo.
María Teresa Condesa, oriental, 33 años, soltera, Simón Martínez 4181.

Día 22 de marzo de 1964

Elena Arteta de Marrochi, oriental, 91 años, viuda, R. Rca. del Perú 1125.
Cualberto Mario Bergeret Ricci, oriental, 55 años, casado, Millán 4708.
Antonia Burlanti de Santos, oriental, 56 años, casada, Hospital Pasteur.
Juan Pedro Cal, oriental, 42 años, soltero, Lucio Rodríguez 4910.
Lorenzo Carrusso, italiano, 84 años, viudo, H. P. del Campo.
Ramos Dorrego Alvarez, oriental, 51 años, casado, Hospital de Clínicas.
Antonio Giles De los Santos, oriental, 63 años, casado, Hospital Maciel.
Anselmo González, oriental, 54 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Larrandaburu, francés, 75 años, Cagancha 2261.
Sonia Nahir Larrosa, oriental, 8 años, Hospital Pedro Visca.
Concepción Madruga Adulto, Hospital Vilardebó.
Elonia Leonor Martínez de Almera, oriental, 86 años, Eduardo Acevedo 1125.
Corina Molinari de Bague, oriental, 88 años, viuda, Brandzen 2016.
Juan Peña López, español, 85 años, viudo, Walter Martínez, Sanatorio.
Juan Vicente Puppo, oriental, 82 años, casado, Asencio 1433.
María Elena Roibal de Servetti, oriental, 72 años, viuda, 18 de Julio 12[illegible] apartamento 2.

... Filomena Romero de Ravera, oriental, 65 años, casada, C. Católico.
...an Rufino, oriental, 88 años, viudo, Pablo De María 1228.
José María Sacarelo, oriental, 79 años, casado, Ramón Massini 3101.
Alejandrina Sarlangue Bateto, oriental, 92 años, soltera, 21 de Setiembre 2528.
Herminia García Cames de Marato, oriental, 80 años, viuda.

Día 23 de marzo de 1964

Adela Acevedo de Lezama, oriental, 61 años, casada, Carlos María Ramírez 1962.
Ernesto Apestegui Ugalde, oriental, 55 años, casado, Doctor Pedro Castellanos 1929.
Lázaro Britos, oriental, 78 años, casado, Hospital Italiano.
Gerardo Cabrera, oriental, 50 años, divorciado, Hospital Maciel.
María del Carmen Correa Varela de Horpitale, oriental, 47 años, casada, Hospital de Clínicas.
Mirta Isabel Darrosa de Pacheco, oriental, 18 años, casada, Arenal Grande 1360.
Francisco De Paula Castilla Rosales, español, 69 años, casado, 21 de Setiembre 2616.
Benito José Estefan Y. Armas, oriental, 85 años, viudo, J. Paullier 1684.
Juan Franco Botta, oriental, 63 años, soltero, Conciliación Burdeos 2750.
Mauro González, oriental, 64 años, casado, 1o. de Marzo 4098.
María La Cruz de Acosta, oriental, 82 años, viuda, Hospital Pasteur.
María Libardi de Giasconielli, italiana, 61 años, casada, Hospital Maciel.
María Alejandrina Mascio de Colessessano, oriental, 61 años, casada, Br. Artigas 1465.
José Mentado Bracco, oriental, 68 años, divorciado, Defensa 2045.
Rosa Moltrasio de Rossi, oriental, 89 años, viuda, Agraciada 4136.
Pascual Montes Albores, español, 62 años, Robrasdi 3059.
Orestes Morales Maides, oriental, 45 años, casado, Hospital Pasteur.
Alberto Pérez Hernández, oriental, 38 años, casado, Asilo 3805.
Adelaida Isabel Scaravelli de Schiaffone, oriental, 50 años, viuda, Sanatorio Asociación Española.
Liropeya Ester Solaro de Villamil, oriental, 38 años, casada.
Inocente Tanoira Alonso, oriental, 54 años, viudo, Hospital F. Ferreira.
Juan Toledo Acosta, oriental, 62 años, casado, Hospital Pasteur.
Roberto Villamil, oriental 44 años, casado.
Alicia Aires Palacios de Aguilera, oriental, 54 años, casada, Hospital de Clínicas.
Ambrosio Rodríguez, oriental, 81 años, viudo, Ejido 1530.

Día 24 de marzo de 1964

Manuela Alonso de Fernández, española, 83 años, viuda, Santiago Labandera 836.
Cristóbal Abate, oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.
Rafaela Amedrano de Vitureira, oriental, 64 años, viuda, G. Viana 2945.
Mario Daniel Anfaro, oriental, 60 años, soltero, Instituto de Oncología.
Ramona Aruaye Pons, oriental, 83 años, soltera, A. Guacarani 1271 ap. 5.
Antonio Asuaga Ricetto, oriental, 84 años, viudo, Larrañaga 2275.
Enrique Bell Luna, oriental, 75 años, viudo, San Martín 3624 ap. 2.
Oscar De La Fuente, oriental, 24 años, soltero.
Elvira Ghiso Demattéis, oriental, 73 años, soltera, Sanatorio Español.
Pablo Gouda Luciak, checoeslovaco, 79 años, casado, Instituto de Oncología.
Walter Horley Braga, oriental, 69 años, casado, Sotelo 3877.
Dorila Hornos de Bautista, oriental, 64 años, viuda, La Boyada 1768.
Ana Gustramig de Futonil, chilena, 58 años, casada, Hospital Vilardebó.
María Lescout, oriental, 72 años, casada, Br. Artigas 1632.
Graciana Lioni de Delio, italiana, 73 años, viuda, S. Española.
Mario Osvaldo Marza, oriental, 53 años, soltero, Yguara 1460.
Gerardo Maya, oriental, 54 años, soltero, Hospital Maciel.
Ferrucio Massarda, italiano, 70 años, casado, Chaná 2347.
Máximo Alberto Novo Collazo, oriental, 49 años, viudo, Pedro Trapani 1312 apartamiento 1.
Elisa Núñez de Fernández, oriental, 42 años, casada, Oficial 3, 3537.
Carolina Pereyra de Haran, oriental, 98 años, viuda, Av. Millán 3678.
Manuel Pérez Alvarez, español, 61 años, Avenida Italia 2465.
César Rodríguez, oriental, 40 años, soltero, Uruguay 1320.
Irma Elfa Satre de Centero, oriental, 39 años, casada, Hospital Maciel.
Gerardo Schaffener Leich, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.
Concepción Sosa de Rebollo, oriental, 72 años, viuda, Hospital Pasteur.
Antonia Vicenzo de Gisiolani, oriental, 74 años, viuda, Yí 1570.
Wáshington Dávila, oriental, 35 años, soltero, Arenal Grande 1360 bis.
Sara Pombo Viana, oriental, 91 años, soltera, Uruguay 1821.

Día 25 de marzo de 1964

Juan Aquilino Aicardi, italiano, 62 años, soltero, José A. Fisolo 3865.
Ramona Bustamante de Corrales, oriental, 83 años, viuda, H. Maciel.
María del Rosario Cea Prado, oriental, 14 años, soltera, Coimbra 5935.
Carmen D'Agosto de Martínez, argentina, 66 años, viuda, Aramburú 4507.
Julia Leoni de Núñez, oriental, 70 años, Hospital Pasteur.
Ignacio Vila, oriental, 61 años, soltera, Colonia 2224.
Juan María Ventura, oriental, 45 años, soltero, Santa Adelaida.
Bruno Mauricio Zabala Valle, oriental, 48 años, casado, Fco. Muñoz.
Prudencia Da Silva Rodríguez, oriental, 63 años, casada, Canelones 1602.
Ramón Gregorio Fernández Pedalabonda, oriental, 60 años, soltero, Acevedo Díaz 1068.
José Fernández Ugal, español, 58 años, viudo, Wáshington 125 ap. 4.
María Mauricia Langlois Loriente, oriental, 63 años, soltera, Wall 1646.
Eduardo Zavezzo, oriental, 67 años, casado, Soriano y Cuareim.
María Josefa Moirai Paz, española, 82 años, Hospital Pasteur.
José Mambuso, oriental, 86 años, viudo, Minas 1269.
Isidoro Miranda, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
José Otero, oriental, 79 años, viudo Larrañaga 2658.
María Paredes de Leoncini, oriental, 73 años, viuda, J. del Pino 4483.
Julio Atanasio Pereyra, oriental, 66 años, casado, Hospital Maciel.
Isabel Ribanoya de Hernández, española, 70 años, viuda, H. P. del Campo.
Feliciano Ruibal Lago, español, 74 años, soltero, Dr. A. Navarro 3821.
Flora Rilota de Suapone, oriental, 58 años, casada, Joanicó 2768.
Francisco Florencio Saccone, oriental, 63 años, casado, Av. Millán 4382.
Roberto Salimbena Sacco, oriental, 53 años, casado, Cayetano Rivas.
María Elena Santos de Batlle y Ordóñez, oriental, 83 años, viuda, Larrañaga 4516.
Josefa Serrano de López, española, 88 años, casada, Chile 4044.
Marcos Israel Silva, oriental, 50 años, casado, Dunat 4624.
Angela Spaya de Mastrángelo, oriental, 69 años, casada, Hospital Italiano.
Margarita Suárez de Fernández, oriental, 49 años, casada, Br. Artigas 1461.

Día 26 de marzo de 1964

Juan Manuel Batista Rocha, oriental, 54 años, casado, Hospital Maciel.
Federico Branca Molinari, oriental, 90 años, viuda, Hospital de Clínicas.
María del Carmen Cabara, oriental, 61 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Hilario Canto Rodríguez, oriental, 60 años, casado, Hospital de Clínicas.
Santiago Carballeira, español, 58 años, soltero, Rancagua 4118.
Manuela Ferreira de Alvarez, 84 años, viuda, Las Heras 1882.
Pablo Gómez, brasilero, 74 años, viudo, Hospital Maciel.
Agripina González de Mariategui, española, 89 años, casada, Francisco J. Núñez 3012.
Rodolfo Valentín Guzzo, oriental, 70 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Marcos Hernández Ciarreto, oriental, 48 años, casado, Colonia 1227.
Justa Petrona Leal de Millot, oriental, 79 años, viuda, Garibaldi 1729.
Jorge Luna Fernández, oriental, 8 años, Hospital P. Rossell.
Benito Nardone, oriental, 57 años, casado, R. Wilson 417.
Pelegrina Rosa Parodi de García, oriental, 64 años, viuda, Cuchilla Grande 6002.
Juan Pericelli, italiano, 88 años, viudo, H. A. Piñeiro del Campo.
Roger Williams Ravelo, oriental, 19 años, soltero.
Juan Antonio Setelich, yugoeslavo, 75 años, casado, Bogotá 3523 ap. 2.
Lilia Josefina Stella de Scollar, oriental, 60 años, viuda, José L. Terra 2468.
Rosa Tangredi de Cairo, oriental, 27 años, casada.
Luis Antonio Tolosa San Martín, oriental, 50 años, casado, Acevedo Díaz 1492.
Agustín Tucek, oriental, 55 años, casado, Av. Italia 2465.

Día 27 de marzo de 1964

María Leonor Acosta de Suárez, oriental, 61 años, viuda, Asencio 1363 ap. 13.
Francisco Alonso García, español, 85 años, casado, Londres 3621.
María Cosmer Damiana Amado, oriental, 85 años, soltera, Criollo 1872.
Modesto Avalos, oriental, 55 años, casado, Hospital P. Rossell.
Celina Berch, oriental, 85 años, soltera, Libertad 2333.
Presentación Adelaida Bonilla de Nollemberg, oriental, 46 años, casada, 8 de Octubre 2771.
Juan Jesús Caballero, portugués, 79 años, viudo, 8 de Octubre 3043.
Dionisio Francisco Calabrese, oriental, 83 años, casado, San Fructuoso 1515.
Angel Francisco Costa, oriental, 57 años, casado, Cno. Repetto 4848.
Zuma Renée Curbelo de Viana, oriental, 41 años, casada, Hospital Pasteur.
María Angela Demarco de Quibillanqui, oriental, [illegible] años, viuda, Berlín 3084.

Francisca Flora Giménez, oriental, 67 años, casada, Hospital Maciel.
María Freitas de Rosas, oriental, 59 años, viuda, Hospital Maciel.
Lobelia Gibert de Bailador, oriental, 52 años, casada, San José 2226.
Apolinaria Laborda de San Román, oriental, 32 años, viuda, Américo Vespucio 1335.
Esther Pura Trinidad Lorenzo Freijo, oriental, 52 años, soltera, Asociación Española.
Tomás Manport Stirling, oriental, 66 años, casado, Agraciada 1476.
José Marteganí, oriental, 85 años, casado, Hudson 5524.
Héctor Mautone, oriental, 73 años, viudo, 8 de Octubre 2870.
Juana Notthoff de Pape, alemana, 77 años, viuda, Sanatorio Walter Martínez.
Perfecto Ureiero, español, 75 años, viudo, Asociación Española.
Ciriaco Oviedo, oriental, 86 años, viudo, Gustavo Gallinal 2336.
María Pastora del Valle, española, 86 años, soltera, Calle 3, 5440.
Anselma Pastaña de Guillenet, oriental, 75 años, viuda, Hospital Pasteur.
Aide Ester Nieves Queijo de Cambón, oriental, 44 años, casada, Hospital Italiano.
Pedro Ribot Bosch, español, 72 años, casado, Ramón Cáceres 565.
Celestina Rodríguez Montero de Echevarría, oriental, 82 años, viuda, Daymán 5957.
David Saa Siva, chileno, 67 años, viudo, Dante 2314.
María Estela Sánchez, oriental, 66 años, viuda, Colonia Saint Bois.
Catalina Santoro de Aquino, italiana, 83 años, casada, Miguel Barreiro 3183.
Irene Elvira Silva, oriental, 43 años, casada, Hospital Pasteur.
Isolino Suárez Viqueira, español, 71 años, casado, S. Española.
Gabriela Villamaresco Brant de Cornes, belga, 65 años, viuda, Maldonado 2422.
Luis Pedro Vanz Cruz, oriental, 56 años, casado, S. Médico.
Esterlina Beleda, oriental, 50 años, divorciada, Instituto de Oncología.

Día 28 de marzo de 1964

Felipe Albano Pirez, oriental, 54 años, casado, Hospital Pasteur.
Félix Ruben Andrade Leal, oriental, 36 años, soltero, Santa Adelaida.
Juan Azurica, oriental, 15 años, soltero, Balneario Sangrilá.
Héctor Aparicio Bañales Faroppa, oriental, 56 años, casado.
María Gertrudis Basualdo de Fernández, oriental, 56 años, viuda, Hospital Maciel.
María Josefa Bío, oriental, 61 años, soltera, Rivara 2257.
Guillermo Miguel Golmes Olave, oriental, 68 años, casado, Vilardebó 1278.
Gustavo Marcos Gordiola, oriental, 78 años, casado, Iglesia 4256.
Ricardo Ibarra, oriental, 62 años, casado, Capitán Tula 4197.
Francisco Marcca Cetrulo, oriental, 59 años, casado, Carlos De La Vega 4262.
Elbio Marta, oriental, 27 años, soltero, Hospital Maciel.
Roberto Martínez, oriental, 57 años, casado, Redención 1001.
Ramón Melo, oriental, 84 años, viudo, José Llupes 5749.
Raúl Manuel Merlo, oriental, 25 años, soltero, Garibaldi 1729.
Valentín Núñez, oriental, 62 años, soltero, Robinson 2432.
Amelie Oblecinskaite de Nikis, lituana, 59 años, viuda, Hospital Maciel.
Crescencia Molorona Paladino de Cabrera, oriental, 67 años, viuda, Asociación Española.

Juana Perfecj de Goudschaal, italiana, 80 años, viuda, Piriápolis.
Cristina Reyes de Pulette, oriental, 82 años, casada, Cuba 4209.
Romualda Rodríguez de Chiaparelli, argentina, 73 años, viuda, Ramón Márquez 3324.
Ciriaco Segredo Castro, 61 años, oriental, casado, Hospital de Clínicas.
Demetrio Smyrmakis, griego, 71 años, Hospital Maciel.
Benigna Machado de Gallo, oriental, 99 años, viuda, Juan Lakani 9484.

Día 29 de marzo de 1964

Benjamín Carolino Alvez González, oriental, 81 años, casado, Lavalleja 2135.
Juan Actilano, oriental, 65 años, casado, Espinillo 1431.
Gayetano Barone, italiano, 78 años, viudo, Hospital Maciel.
Canos Borromeo Gulpio Duro, oriental, 57 años, casado, Gral. Farías 2860.
Carmen Buzzo de Mónaco, oriental, Hospital de Clínicas.
Brígida Castello de Hernández, oriental, 50 años, casada, Ricardo Palma 3257.
Héctor Nelly Danta, oriental, 30 años, casado, Hospital Pasteur.
Higinio Díaz López, español, 57 años, casado, La Gaceta 1275.
Romeo Facello, oriental, 62 años, soltero, El Pinar.
Celmira Cotelo Freire de Méndez, oriental, 83 años, viuda, Médanos 1488.
Constante Felipe Nicolás Croce, oriental, 68 años, casado, Uruguay 892.
Francisco Antonio Gallichio, oriental, 70 años, casado, Angel Salvo 145.
María Menéndez de Barrios, oriental, 71 años, casada, Juan Morelli 3596 ap. 3.
Alfredo Porto Garrido, oriental, 69 años, casado, S. Médico.
Jacinto Remero Mosáda, oriental, 50 años, casado, Hospital de Clínicas.
Fermín Sánchez Alvarez, oriental, 57 años, viudo, Hospital Maciel.
Ignacio Massa, oriental, 48 años, Hospital Maciel.
Rosa Tirone de Iusausti, brasilera, 74 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Gumersinda Valverde de Calvaz, española, 70 años, viuda, Cisplatina 1211.
Ana Zanna de Passini, italiana, 64 años, casada, Calle A 4159.

Día 30 de marzo de 1964

Eulalia Abondanza, oriental, 60 años, divorciada, Gustavo Riguet 1249.
Casimido Altier, oriental, 84 años, casado, San José 1226.
Bonifacio Amaral, 77 años, soltero, A. P. del Campo.
Foliana Andrada de Ramos, oriental, 51 años, casada, Colorado 2340.
Ricardo Antonio Bandero, oriental, 65 años, Fainalla 2332.
Eugenio Berckeri, italiano, 64 años, soltero, Hospital Pasteur.
Julio Adolfo Berta, oriental, 77 años, viudo, Larrañaga 2802.
Herminia Brígida Bielli de Paradá, oriental, 74 años, viuda, Rafael Eguren 3462.
Dolores Calvo de Alvedro, española, 86 años, viuda, Avenida 18 de Julio 1293 apartamento 2.
Juan Francisco Carbajal, oriental, 67 años, Hospital Maciel.
Cecilio Charquero Denis, oriental, 70 años, casado, Hospital Pasteur.
Ramona Felipa De Alesandro de González, oriental, 61 años, casada, Camino Repetto 4010.
Juan Angel Domínguez Franche, oriental, 71 años, casado, J. Requena 1053.
Pablo Escopé Alvarez, oriental, 64 años, casado, Cno. Maldonado 7332.

Antonia Elvira Fabello Bancardo, oriental, 95 años, soltera, 21 de Setiembre 2411 ap. 801.
Siria María Saig de Silveira de Andrade, oriental, 78 años, casada, 18 de Julio 2033 ap. 6.
Isabel Flores, viuda, 8 de Octubre 3352.
Manuel García Diaz, oriental, 79 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Eduardo Giménez, oriental, 62 años, soltero, Hospital Pasteur.
Margarita Guerra de Hourquebie, oriental, 67 años, casada, Ejido 1341 apartamento 4.
Eneas Lusetti, italiano, 66 años, soltero, Hospital Pasteur.
Eledonia Martínez Corna de Melo, oriental, 82 años, viuda, Cartagena 1572.
Mabel Martínez Terra, oriental, 21 años, soltera, Ramón Estomba 3152.
Carmen María Mauro de Sosa, italiana, 82 años, viuda, Cairoli 1972.
Fermín Rufino Mereles Aguirre, oriental, 76 años, Hospital Pasteur.
Gregorio Miletich, yugoeslavo, 55 años, viudo, Hospital Maciel.
Raquel Monserrat de Fernández, argentina, 28 años, casada, Grecia 4316.
Tiburcio Ozano, oriental, 81 años, soltero, Colonia 1665.
Danagiotis Luis Papadopulos, griego, 80 años, viudo, Larrañaga 1704.
Antonio Pose, oriental, 76 años, casado, Cansiones 761.
Oscar Justo Quijano, oriental, 77 años, casado, Hospital Pasteur.
Ramón Saboredo, oriental, 28 años, soltero, Oficial 2, 7586.
Anicetto Schiner Paggi, oriental, 79 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Angela Staiff de Mariscotti, italiana, 74 años, viuda, Waterloo 983.
Luisa Stiglio de Tabárez, oriental, 38 años, casada, Hospital Pasteur.
Jorge Ugrig, alemán, 71 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Juan Bautista Beriso, italiano, 72 años, viudo, Burgues 3170.

Día 31 de marzo de 1964

Moisés Alcuri, libanés, 92 años, casado, Larrañaga 2658.
Josefa Ajus de Gulli, turca, 80 años, viuda, Egipto 4107.
Bitu Aroni de Cumplido, oriental, 56 años, viuda, Asoc. Fraternidad.
Carmen Botana de Pereira, española, 64 años, casada, Rambla Costanera.
José Frontini, italiano, 84 años, viudo, Carlos M. Ramírez 2445.
Angel José Campanella, oriental, 72 años, casado, Camino Rigel 20.
Teresa Capoxoli de Veronesi, oriental, 98 años, viuda, Capurro 967.
María Agueda Caraballo, oriental, 98 años, soltera, Las Primicias 4816.
Rosa Di Bello de Cafrufo, oriental, 72 años, casada, Juan Blanes 965.
Angela Domínguez de Buffelli, oriental, 77 años, viuda, Juan Arteaga 4694.
Blanca Figueroa de Fernández, oriental, 52 años, casada, Araucana 1376.
Anlesto Victorino González Carrasco, oriental, 75 años, casado, S. Médico.
Raquel Luscan de Ipuche, oriental, 66 años, viuda, Propios 2580.
Santiago Renée Manzo Lucesoure, oriental, 55 años, casado, Juan E. Rodríguez 1371.
Salvador Mazzella Bueno, italiano, 56 años, casado, Zapicán 2785.
Eugenio Milanesi Raiteri, oriental, 59 años, casado, Ñandubay 3680.
Josefina Montegui de Acosta, española, 73 años, casada, 8 de Octubre 2558.
Juan Nadal Portugal, oriental, 50 años, soltero, Maipú 1959 ap. 8.
Andrés Pala, oriental, 66 años, casado, Lebrito y Rodó.
Dorinda Ramos de Krapunisci, española, 44 años, casada, Hospital Pasteur.

María Reosio de Germano, italiana, 77 años, viuda, Hospital Italiano.
José Antonio Lucía Risso, oriental, 59 años, casado, 2 de Mayo 1547.
Julio Rondán, oriental 45 años, casado, Isidoro de María 1539.
Antonio Farías Rodríguez, español, casado, Hospital de Clínicas.
José Pedro Rosas Ferreiro, oriental, 65 años, casado, Fco. Entola 3039.
María Rosa de Vicente, oriental, 96 años, soltera, Tristán Narvaja 1808.
Vicente Russo, italiano, 81 años, casado, Wolke 1362.
Elvira Turell de Rovira, oriental, 76 años, viuda, Miguelete 2172.
Guillermo Stoll Rompf, alemán, 78 años, casado, Comercio 2318.

Día 1.o de abril de 1964

Nicolás Araniba, oriental, 55 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juan José Guillermo Bajac, oriental, 80 años, casado, S. Antuña 2908 ap. 451.
Felipa Castro de Blanco, española, 85 años, viuda, S. García 2549.
Juan José Croce, oriental, 77 años, casado, Ramón Márquez 2917 ap. 3.
Eduardo Alberto Etchart, oriental, 63 años, casado, Waterloo 879.
Ariel Elola Gastesi, oriental, 46 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Aurelia Genovés de Fernández, oriental, 80 años, viuda, 8 de Octubre 3043.
Hermenegildo C. González, brasilero, 78 años, casado, C. Arauco 4143.
Héctor Lamaison, oriental, 57 años, casado, Médanos 1418.
Silvestre Lasserre, oriental, 79 años, soltero, Hospital Maciel.
Ricardo Gregorio Damesio, oriental, 65 años, casado, Centenario 4104.
Francisca Laureto de Pereira, oriental, 62 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Benita Sara Lorenzo, oriental, 78 años, soltera, Colonia 2273, ap. 2.
Carmelo Montagno, oriental, 75 años, casado, Pernas 2478.
Hilario Moteña, oriental, 76 años, viudo, Hospital Maciel.
Mariano Pereira Núñez, oriental, 39 años, casado, J. Scosería 2565.
Rogelio Piazza Pastorino, oriental, 68 años, casado, Br. Artigas y Hocquart.
Ababi Rapaelian de Paspalian, armenia, 88 años, viuda, José L. Osorio 1324.
Enrique Román, oriental, 19 años, soltero, C. S. Bois.
Domingo Joaquín Soares, portugués, 84 años, casado, Hospital Maciel.
Julia Trías de Hernández, oriental, 47 años, casada, Hospital P. Rossell.
Estefanía Larrañaga de Fernández, española, 78 años, viuda, Antonio Díaz 1324.
Myriam Esther Arismendi, oriental, 21 años, Hospital P. Rossell.
Rosa Elvira Balbi oriental, 70 años, soltera, Brito del Pino 1354.
Pedro Calvo García, español, 61 años, casado, Ygua 4621.
Eduardo Casavalle, oriental, 58 años, casado, Hospital Pasteur.
Aquinino Ferreira Pereira, oriental, 63 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ramona Gil de Ginzo, española, 82 años, viuda, Cap. Videla 2743.
Secundino González, oriental, 54 años, casado, Hospital Pasteur.
Catalina Horta de Alsina, española, 75 años, viuda, F. Bentos 3683.
Antonio Matías Lemos, oriental, 63 años, casado, Guaviyú 3237.
Peregrino Lois Balea, español, 88 años, viudo, Millán 3218.
Asunción Alejo Martínez Peña, oriental, 53 años, casado, Hospital de Clínicas.

Dionisia Amancia Maizoni de Di Bianco, oriental, 79 años, viuda, Bogotá 3518.
Filiberta Mederos Curbelo, oriental, 50 años, soltera, Hospital Maciel.
Esther Joaquina Méndez Reisig de Herrera, oriental, 79 años, viuda, Agraciada 1641 ap. 45.
Eleuterio Súñez, oriental, 63 años, casado, Calle 12. 220.
Gilberta Olaondo de Maroñas, oriental, 67 años, casada, S. Española.
Carmelo Rojas, oriental, 93 años, soltero, Hospital Maciel.
Cándido Pascual Juan Semenzín, italiano, 66 años, casado, Iglesias 4463.
Nilda Silveira de Sánchez, oriental, 36 años, casada, M. García 1363.
María Isabel Techera, oriental, 54 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Día 2 de abril de 1964

Antonio Alvez Da Cruz, portugués, 86 años, viudo, Samuel Bafue 1851.
María Hortensia Aparicio de Robao, oriental, 46 años, casada, Calle 1. 1084.
Francisca Camaño de Barreiro, española, 63 años, casada, Hospital Pasteur.
Juan Capozzoli Rosati, oriental, 68 años, casado, S. Médico.
Miguel Francisco Costa Repetto, oriental, 88 años, viudo, Br. España 2620.
Josefa Freiria, oriental, 63 años, viuda, Arenal Grande.
Elio Georgetti Gómez, oriental, 36 años, soltero, Millán 4482.
María Cornelia Gómez de Altieri, oriental, 55 años, casada, A. Díaz 1247.
Pedro Hipolito Libonatti, oriental, 82 años, casado, 9 de Abril 1686.
Manuel López Guenedez, español, 86 años, viudo, I. de Flores 4531.
Juan José Matskeeff, oriental, 31 años, soltero, Hospital Maciel.
María Sara Medina de Salgado, argentina, 65 años, viuda, S. Médico.
Serapio Melgar, oriental, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Pascual Francisco Molinari, oriental, 83 años, viudo, M. Uruguaya.
Pedro Monfernaro, oriental, 68 años, viudo, 8 de Octubre 3265.
Manuel Nieto Cuello, oriental, 42 años, soltero, Hospital de Clínicas.
María Almilinda Núñez de Soto, oriental, 45 años, casada, Hospital de Clínicas.
Santiago Andrés Oliveri, oriental, 82 años, viudo, Concepción del Uruguay 1520.
Francisca Pandes de Gesto, española, 86 años, viuda, J. Requena 2173 bis.
Narciso Porlosi Pablosca, ruso, 67 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Ricardo Juan Silvestre Porta Harote, oriental, 69 años, viudo, Isla de Flores 1793.
Tomás Ramón Quitela, oriental, 53 años, casado, Acrópolis 3478.
Luis Salles Freiján, oriental, 67 años, casado, Hospital de Clínicas.
Manuel María Terra, oriental, 72 años, soltero, Bérgamo 3267.
Amadeo Roche, oriental, 58 años, soltero, Carlos Roxlo 1446.
Wiliman Carlos Weis, brasileño, 68 años, casado, Ariel 4557.

Día 3 de abril de 1964

Paulina Alberti de Leusina, oriental, 92 años, viuda, Arechavaleta 3764.
Cornelio Alvez Pereira, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Ramón José Blanco, oriental, 78 años, casado, Hospital Militar.

Dolores Calvo García de Varela, española, 74 años, viuda, Colorado 1877.
Carlos María Caselli Casartelli, oriental, 63 años, casado, M. Uruguaya.
Angela Chagarelli de Cajalbo, italiana, 67 años, viuda, Larrañaga 2735.
Julieta Erregart de Núñez, oriental, 50 años, casada, Hospital Militar.
Francisco Florentino Escobar, oriental, 65 años, casado.
Dominga Gastambide de González, oriental, 73 años, viuda, J. de Salterain 1124 ap. 401.
Serafín Gires, portugués, 56 años, casado, Hospital Vilardebó.
Emilia Granzella de Salica, italiana, 77 años, casada, San Fructuoso 1281.
Magdalena Arispe de Medolla, oriental, 80 años, viuda, Bartolomé Mitre 2704.
Estanislao Kuvia Tokosuki, polaco, 55 años, soltero, I. de María 1538.
Enrique Martínez, oriental, 80 años, casado, Hospital Militar.
Rodolfo Marucua, oriental, 62 años, casado, G. Gallinal 1847.
Denaldo Walter Marno, oriental, 42 años, casado, Cisplatina 1244 ap. 5.
Comba Pereira de Suárez, oriental, 65 años, viuda, Lucía 4021.
Carmelita Rodríguez de González, oriental, 84 años, casada, Soroma 271 apartamiento 1.
José Santos Seijo, español, 81 años, casado, León Pérez 3622.
Leonardo Viera, oriental, 51 años, casado, Avenida Italia 2402.
Lorenzo Fernández Viola Sorigna, oriental, 63 años, soltero, San José 1226.

Día 4 de abril de 1964

Exequiel Agatian, armenio, 64 años, casado, Sgo. Labandera 767.
Corina Albartina Bayarres, oriental, 76 años, soltera, Porongos 3441 bis.
María Mercedes Casalá de Laguzzi, oriental, 61 años, casada, Avenida Millán 5130 ap. 3.
Manuel Cheda Tejeria, oriental, 63 años, casado, S. Española.
Hermenelvina Cuello de Guillermo, oriental, 74 años, viuda, Julio César 1637.
José Domingo Durante Castro, oriental, 60 años, soltero, Hospital Pasteur.
Domingo Lago, oriental, 68 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Margarita Lara, oriental, 68 años, soltera Hospital Pasteur.
Félix Lidarkeu, polaco, 58 años, viudo, Hospital Pasteur.
Ricardo Lourtes, oriental, 55 años, soltero, H. P. del Campo.
Sevariano Noble, oriental, 34 años, casado, Norberto Ortiz 3656.
Nesa Nogueira de Pereira, brasilera, 23 años, casada, Asociación Española.
Juan Ocampo Almeida de Paiva, oriental, 43 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Juan Pedro Ponche, oriental, 49 años, soltero, Méjico 1866.
Rosa Ponquette de Rojo, oriental, 74 años, viuda, Jujuy 2929.
Herondina Rossello Juan de Camus, oriental, 40 años, casada.
María Sansón de Lages, oriental, 81 años, casada, Sanatorio Italiano.
Eulogio Siva, 67 años, viudo, Hospital Pasteur.
Julia Verga de Tournier, oriental, 77 años, viuda, Cane 3636.
José Sebastián Villafaña, oriental, 76 años, viudo, Rusia 1783.
Margarita Rosa Busia de Kirinck, alemana, 53 años, casada, Laureles 446.



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

73.a SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 7 de 1963

PRESIDEN: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

Y EL SEÑOR SENADOR CARLOS L. FISCHER
(PRIMER VICEPRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 6 de noviembre de 1963.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de cuarto intermedio, mañana jueves 7 a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o — Moción del señor senador don Enrique Rodríguez, para que se llame a Sala, al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social a fin de que informe acerca de las sanciones aplicadas a los maestros. Carp. 526. Rep. 805.

2.o — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establece un régimen de estímulo al desborde e industrialización de la lana. Carp. 431. Rep. 700.

Los Secretarios"

1

A la hora 18 y 15 minutos entran a Sala los señores senadores: **Bardallo, Bordaberry, Brause, Bruno, Blixen, Carrere Sapriza, Collazo, Figoli, Frías Pérez, Guadalupe, Grauert, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Payssé Reyes, Pineda, Polla, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez (don Renán), Seoane, Tejera y Tróccoli.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: **Arcinelli Gálvez, Batlle Pacheco, Flores, Rodríguez Camusso, Segovia y Ubillos.**

Sin aviso, los señores senadores: **Batlle Berres, Gianola y Rodríguez Larreta.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

La Mesa tiene el honor de dar cuenta de que ha recibido la visita del señor Primer Vicepresidente del Senado argentino, Dr. Juan Aguirre Lanari, y del señor Embajador, General D'Andrea.

Con el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y con el señor senador Grauert, hemos compartido tan grata compañía en la Sala de la Presidencia, y, en estos momentos, honran este recinto en uno de los palcos del Senado.

Me parecía que esta visita excedía la órbita personal y modesta de quien habla, para reflejar honor sobre la Casa. Por ello me permito molestar la atención del Senado con esta constancia.

(Apoyados).

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HAEDO. — Estoy seguro de que todos los senadores compartimos las manifestaciones del señor Presidente.

La presencia de argentinos en el Uruguay es cosa tradicional. No justificaría mención especial, si no se tratara, como en el caso, de hombres eminentes situados por voluntad popular en posiciones dirigentes en aquel país hermano, y por tanto con aptitud para gravitar eficazmente en el destino pacífico, democrático y comprensivo de esa gran nación a la que tantas cosas serias y trascendentes nos vinculan.

Por nuestra parte, expresamos nuestra satisfacción por tener ocasión una vez más y muy propicia, para reiterar que la tradicional hermandad de nuestros pueblos no podrá alterarla ningún partido político, ningún hombre, ningún dogma, porque ella está señalada por la sangre y el sacrificio común de nuestros antepasados.

Es lo que quería manifestar.

SEÑOR FISCHER. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FISCHER. — A pesar de que uno de los más distinguidos integrantes de nuestra bancada, el señor senador Grauert ha tenido el privilegio de acompañar al señor Presidente del Senado en la atención del señor Vicepresidente del Senado argentino, deseamos expresar unas pocas palabras para manifestar, en nombre de nuestro sector, que nos congratulamos con esta visita. Celebramos no sólo que hay un argentino entre nosotros, como los hemos recibido durante toda la vida, sino que, además, ese argentino es una expresión de aquella patria caminando nuevamente por los cauces de la normalidad institucional. Aprovechamos la presencia de tan distinguido huésped del Senado de la República para formular o repetir el deseo tan vehementemente sentido por todos nosotros de que esta etapa sirva para que aquel gran pueblo emprenda con fervor, con entusiasmo y con valor, los caminos del progreso que tanto merece.

Nada más.

(Muy bien).

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — También nosotros, señor Presidente, en nombre de nuestro sector, expresamos nuestro homenaje y saludo a la prestigiosa delegación que está en estos momentos en nuestra casa.

Decimos que lo hacemos con profunda emoción, con la misma con que mocionábamos aquí en el Senado cuando nuestra hermana, la República Argentina, encontraba el camino de la paz y del reencuentro con la democracia. Formulamos moción, en aquella oportunidad, para que el Senado de la República hiciera llegar al Parlamento argentino nuestra palabra de homenaje y nuestra expresión de ventura en ese camino y en ese reencuentro con la democracia.

Por eso es, también, mayor nuestra satisfacción cuando vemos que va marchando por caminos de paz y de democracia y que se va cumpliendo lo que en la historia de la nación hermana fue el esfuerzo de los grandes patricios que en aquel país contribuyeron, junto con los nuestros, a hacer la democracia del Río de la Plata, que es expresión de progreso y de confraternidad.

Nuestra palabra es, también, de adhesión a esta visita y le expresamos lo que dijimos en la oportunidad mencionada: que sea siempre por la paz y la democracia en la República hermana.

(Muy bien)

(Apoyados).

SEÑOR POLLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POLLA. — Señor Presidente: es nuestra palabra de homenaje a los ilustres representantes de la nación hermana que nos honran esta tarde con su presencia y es también de adhesión, a los conceptos tan acertados y que tan justicieramente se han expresado por parte de los señores senadores, en relación con las personalidades que nos visitan y con la República hermana que ellos representan.

Formulamos votos, señor Presidente, en esta grata oportunidad, y cuando en esta República se habla con entusiasmo, con preocupación y con interés patriótico por emprender obras comunes a las dos Repúblicas, para que ellos recojan, en estos instantes, con la expresión de nuestra viva amistad, de nuestra amistad fraternal, mantenida durante tanto tiempo con la República Argentina, que seguramente habrá de ir acrecentándose en el devenir de los tiempos, la aspiración de que se pueda concretar la realización de importantes obras de interés común que están a consideración de las dos Repúblicas.

Nada más, señor Presidente.

(Muy bien)

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). — Nos limitaremos a manifestar, señor Presidente, que compartimos las expresiones acerca del honor que, para el Cuerpo, representa la visita que hoy recibimos. Adherimos, también, en general, a las expresiones de los demás compañeros del Cuerpo acerca de esta honrosa visita que hoy tenemos.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: el hecho de que se encuentre en nuestra Casa una delegación tan calificada del Senado argentino recientemente electo, es una buena oportunidad para que, en nombre de nuestro sector, nos sumemos a las congratulaciones emanadas desde diferentes ángulos, por parte de los señores senadores. Desde el punto de vista de nuestro sector, el sector comunista, queremos expresar nuestra adhesión a esta recuperación aunque parcial y limitada, de la democracia argentina, lograda en las últimas elecciones. Parcial y limitada, digo, sin inculpar, por supuesto, a los actuales gobernantes: el pueblo argentino ha debido intervenir en una elección con tanta limitación, con partidos proscriptos, con establecimientos del estado de sitio, con el tristemente célebre Plan Conintes. Remarca justamente el espíritu democrático indomable del pueblo argentino el hecho de que, en momentos tan difíciles, haya logrado superar las vallas puestas por los elementos reaccionarios y establecer un gobierno que, a pesar de todas las limitaciones impuestas por el anterior, ha expresado hondos anhelos del pueblo argentino: anhelos de recuperación de sus recursos económicos fundamentales mediatizados ahora por el Fondo Monetario Internacional, anhelos de libertad política y social, expresados en la lucha permanente del pueblo argentino por la libertad de sus presos, por el levantamiento del estado de sitio, por la legalidad de todos los partidos, etc.

Esta es una oportunidad que considero oportuna para expresar nuestro deseo ferviente de que el nuevo gobierno encuentre los caminos, más allá de las presiones reaccionarias, de adentro y de afuera, para restablecer una auténtica democracia en la Argentina levantando la proscripción de los partidos comunista, peronista y de otros sectores populares, que no han podido participar en la elección y que no gozan de legalidad en la República hermana.

Con estos votos, para que el pueblo argentino logre una amplia y verdadera democracia, y con un saludo a nuestros hermanos del otro lado del Plata, dejamos expresada nuestra bienvenida a los ilustres visitantes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Bardallo.

SEÑOR BARDALLO. — Señor Presidente: el sector partidario que represento en el Senado, se hace solidario de los conceptos laudatorios y justicieros expresados por los señores senadores, como saludo a la delegación de la hermana República Argentina y como expresión de esperanza colectiva de una total y plena recuperación democrática del país hermano.

Estoy seguro de que todos los senadores hemos seguido con intensidad y preocupación el proceso por el cual ese país hermano ha reconquistado definitivamente la de-

tad como expresión última de la democracia y esperamos que este gobierno cimente definitivamnete esa libertad, esa democracia y la justicia que alientan los gobernantes de ese país.

Nada más,

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da cuenta de los siguientes:)

—El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por la señora senadora Roballo, sobre sanciones aplicadas al personal docente de Enseñanza Primaria, con motivo del paro realizado últimamente. (Carp. 74)

—A disposición de la señora senadora Roballo.

4

—La Comisión especial designada para estudiar el tema relacionado con el turismo, ha quedado integrada con los señores senadores Lanza, Payssé Reyes, Dardo Ortiz, Brause, Carrere Sapriza, Renán Rodríguez y Bardallo.

5

—El señor senador Enrique Rodríguez presenta con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la compensación por hogar constituído para los obreros y empleados de CUTCSA. (Carp. 527).

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos:)

"PROYECTO DE LEY

Prima por Hogar Constituído para los Obreros y Empleados de "CUTCSA"

Artículo 1o. — Créase la Compensación por Hogar constituído de carácter personal de $ 120.00 mensuales a cargo de los patronos, para los obreros y empleados de la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. (CUTCSA).

Art. 2o. — Tendrán derecho a la Compensación por Hogar constituído sin limitación alguna de sueldos, los obreros y empleados comprendidos en alguno de los siguientes casos:

A) Cuando sean casados y el cónyuge no perciba dicha compensación. En los casos en que el cónyuge perciba compensación por Hogar constituído y ésta sea inferior a los $ 120.00 mensuales, tendrán derecho a la diferencia hasta los mencionados $ 120.00 mensuales.

B) Que tenga a su cargo uno o más hijos menores de 17 años, sean ellos legítimos, naturales legalmente reconocidos o adoptivos.

C) Que tenga a su cargo uno o más hijos mayores de 17 años, incapacitados para el trabajo, sean ellos legítimos, naturales legalmente reconocidos o adoptivos.

D) Que sean sostén de la madre viuda, soltera, divorciada o adoptante.

E) Que tengan a su cargo padre, madre o hermana, solteros, viudos o divorciados, mayores de 65 años, o incapacitados para el trabajo.

F) Que tengan a su cargo hermanos huérfanos menores de 17 años o incapacitados para el trabajo.

G) Que tengan a su cargo madre y padre (éste mayor de 55 años o incapacitado para el trabajo) sean legítimos, naturales o adoptantes.

Art. 3o. — Este beneficio entrará en vigencia a partir de los 30 días de sancionada la presente ley.

Art. 4o. — Comuníquese, etc.

Montevideo, noviembre de 1963.

Enrique Rodríguez
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

La institución de la Compensación por Hogar constituído cuenta en nuestro país con un amplio respaldo parlamentario y la aprobación unánime de todos los sectores laborales donde se aplica este beneficio.

En tales circunstancias, lo importante es ir incorporando a todos aquellos sectores que aún no gozan de los beneficios de la compensación por hogar constituído y particularmente en este caso, establecer, además, la equiparación entre obreros y empleados de actividades similares, tal como son las de los obreros y empleados de AMDET, que gozan de este beneficio y los obreros y empleados de CUTCSA que aún no lo tienen.

Montevideo, noviembre de 1963.

Enrique Rodríguez
Senador"

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se entra a la orden del día: Consideración de la moción del señor senador don Enrique Rodríguez para que se llame a Sala al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, a fin de que informe acerca de las sanciones aplicadas a los maestros.

En discusión.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: el contenido del pedido de interpelación es obvio, pues se refiere al tema de las sanciones reiteradas aplicadas por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y luego por otros organismos a distintos funcionarios, particularmente a los maestros. es este un hecho que está en la opinión pública, y yo diría que es un tema que, cuanto más se mantenga en el estado actual, más peligros genera para la discusión apropiada de las cuestiones reivindicativas que están en juego.

En definitiva, y dicho muy sucintamente, porque no quiero hacer una intervención extensa, los maestros reclaman algo que nadie puede objetar en materia reivindicativa: que en la Rendición de Cuentas se tenga presente el reclamo que el propio Consejo de Enseñanza Primaria y Normal había elevado al Poder Ejecutivo, como cifras mínimas para sueldos y para gastos, a los efectos de levantar el bajísimo y deplorable nivel que la enseñanza pública tiene en materia de locales, en materia de implementos, en materia de posibilidades de impartir educación.

Los maestros han [illegible] conjuntamente, ambos aspectos del problema: la necesidad de una remuneración de los maestros que esté, por lo menos cerca, ya que no a la altura y al nivel de lo que establecen las propias estadísticas oficiales que fijan, con los últimos aumentos, como necesidades mínimas para un matrimonio con dos hijos menores de 14 años, la cantidad de $ 2.500.00 mensuales; y junto con el reclamo de aumento de sus remuneraciones, solicitan, también, los fondos necesarios para transformar la escuela uruguaya en una escuela que, efectivamente, imparta enseñanza en todos los aspectos, en todos los niveles del país.

La Rendición de Cuentas no tuvo presente esos reclamos de los maestros y del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, estableciendo un aumento mínimo de $ 200.00 en sus remuneraciones, y la división por cuatro o por cinco —no recuerdo exactamente la proporción— de los montos que Enseñanza Primaria reclamaba del Poder Ejecutivo.

En esas circunstancias, el Magisterio ha hecho toda clase de gestiones: ha reclamado pronunciamientos de todos los organismos de gobierno; ha mantenido entrevistas dilatadas con el anterior y con el actual Ministro de Hacienda; ha celebrado entrevistas con los Consejeros Nacionales; ha entrevistado a los senadores y a los diputados; en una palabra, ha hecho todo lo que puede y debe hacerse antes de pasar a medidas que expresan, de acuerdo a la Constitución pero en forma más enérgica, la indignación que promueve en los sectores de los educadores, la insensibilidad notoria del gobierno frente a estos problemas.

Es público y notorio que los maestros no han sido escuchados, y es público y notorio, también, que la organización gremial de los maestros, amparada por la Constitución de la República, ha hecho uso del derecho de huelga, también establecido expresamente en la Constitución de la República.

SEÑOR PINEDA. — No apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El señor senador Pineda, calificado constitucionalista, dice "no apoyado", lo que quiere significar que se ha salteado un par de artículos de la Constitución, o no ha sabido interpretarla, porque de la simple lectura de los artículos constitucionales surge que el derecho de huelga no tiene ninguna clase de limitaciones, en absoluto. Si el señor senador Pineda es capaz de encontrarlas, habrá realizado una obra que merecera, quizás, el beneplácito de muchas generaciones, pero no le auguro al señor senador ninguna clase de reconocimiento de las futuras generaciones por el "no apoyado" que ha formulado.

SEÑOR PINEDA. — No voy a entrar a discutir ese aspecto, porque entonces nos introduciríamos en el fondo del asunto. Ya tendremos oportunidad de debatirlo.

SEÑOR COLLAZO. — No apoyado.

SEÑORA ROBALLO. — No apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — El señor senador Pineda se caracteriza por ser más bien locuaz en este Senado. Además, es bien sabido que si tiene una idea en la cabeza y una preocupación en su espíritu, no va a tardar mucho en expresarla; y entonces lo hará con toda la vehemencia y el conocimiento que posee, y tendremos oportunidad de rebatirle. Por ahora, me permito hacer, simplemente, algunas observaciones.

Frente al reclamo expresado por los maestros y profesores en la forma ya conocida, el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal ha comenzado a aplicar sanciones de una drasticidad, realmente, sublevante.

En la práctica, con las sanciones sucesivas que ha aplicado a los maestros, el Consejo de Enseñanza Primaria ha, prácticamente, dejado sin la mitad del sueldo a la gran mayoría de los maestros, empleados de oficina, etc., con un criterio que nadie alcanza a percibir.

Si lo que se persigue es imponer el principio de autoridad, creo, señor Presidente, que no se puede ejercer el principio de autoridad por quien no demuestra tener autoridad moral suficiente para discutir de igual a igual con los maestros los temas de educación y los temas de la subsistencia de los maestros mismos.

Los maestros con sus actitudes arriesgan todo, absolutamente. Arriesgan su puesto; arriesgan el tener que enfrentar esta campaña intimatoria, coactiva, que se hace desde diversos órganos de opinión; arriesgan ser el blanco de toda clase de denuestos por parte de las personas que monopolizan los órganos de expresión de la opinión pública; y, arriesgan, también, la cuota de incomprensión de ciertos sectores de la población que han oído, durante muchos años, que el magisterio es un apostolado que debe ejercerse en cualquier situación, aún a costa de una vida miserable, aún a costa de una vida llena de apreturas, aún a costa de una vida limitada al exceso, mientras otros sectores de la sociedad, que no realizan, ni remotamente, una actividad de la altura que tiene la actividad del maestro, están ganando cada vez más millones, están realizando una verdadera esquilmación de las riquezas nacionales, se están riendo de la moral pública, la de los maestros, y la de los alumnos, realizando una obra regresiva desde el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Esta gente, que todo lo arriesga, se encuentra frente a un Consejo de Enseñanza que no arriesga nada, porque ese Consejo está dirigido por personas millonarias que nunca, jamás, han conocido siquiera la angustia de tener que mantener un hogar con apreturas, ni la angustia de saber cuánto es necesario ganar para vivir decentemente, porque sus millones, sus estancias, por haberlos heredado, o por pertenecer a la más rancia oligarquía, los pone por encima de toda preocupación.

Y además, no corre ningún riesgo, porque en el caso probable, de que desaparezcan de la vida política del país, tienen suficiente fortuna, para que el olvido de su personalidad se realice mientras estén en países donde se gastan millones en orgías o turismo y nada le pasará al país, y nada le pasará por supuesto a sus presupuestos familiares.

El principio de autoridad, pues, no lo establece el Consejo con esta actitud. Por el contrario, pierde autoridad al no atreverse a discutir, francamente, con los maestros los problemas que los angustian y al tomar por el atajo de la sanción violenta y coactiva.

¿Qué se pretende implantar? ¿El orden y la paz social?

Los hechos están demostrando que, justamente, este criterio autoritario y aristocrático con que se está actuando, lo que está cosechando es un resentimiento social a un nivel que yo no conocí en los muy largos años de actividad social que tengo en este país. No conozco, ni aún en las épocas más turbulentas de la vida política de hace 30 años, una situación de tal resentimiento social, de tanta sensación de rencor y de amargura frente a la injusticia, de tanto repudio como el que existe contra las actitudes coactivas tomadas por el actual Consejo Nacional de Enseñanza Primaria.

¡Y claro! No ha logrado amedrentar a los maestros, no ha logrado coaccionarlos. Al contrario, lo que ha logrado es que los maestros comprendan al fin, que hay detrás de los sermones sobre el apostolado del magisterio, que luego son amenazas a los maestros porque dejan los niños sin instrucción por un día o por los días necesarios para una huelga que luego son acusaciones sobre que estarían vulnerando los principios constitucionales y estarían haciendo abandono de la misión que el país, que la Nación les ha dado, de educar a los niños en un espíritu de dignidad, de patriotismo.

Justamente, los maestros han llegado a comprender, y esa convicción ya nunca jamás ninguna medida coactiva podrá arrancarla de su alma y de su espíritu que, para educarlos deben dar a los niños también el ejemplo de los riesgos, enfrentando al Gobierno y al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria; deben, para salvarse de la coacción y de la represión, unirse a los trabajadores manuales e intelectuales, a los padres de sus alumnos, a esos padres que les entregan a sus niños para que los eduquen en un verdadero sentido de independencia intelectual, frente a las coacciones del medio ambiente. Y a la pregunta ¿cuál es el camino?, los maestros han encontrado respuesta; y el camino ya lo han tomado: el de la lucha.

Si se trata de principios de autoridad, de paz social, si se trata de amedrantar y coaccionar, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria tiene que haber llegado a la conclusión de que, si piensa, seguir por ese camino, él, y el Poder Ejecutivo, en cuando no sea capaz de resolver este problema, llevarán al país al borde de una gran conmoción social inevitable.

El próximo 12 de noviembre habrá una manifestación popular que conjura la cantidad de voluntades, colectivamente expresadas, más grande que conoce la historia del país. Estarán representadas en las organizaciones que convocan, el magisterio, los organizaciones del profesorado, de los funcionarios públicos, de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, todas las organizaciones obreras del país, la de los jubilados y pensionistas, etc.

Todas esas fuerzas le dirán al Gobierno, que, por la vía de las sanciones y de la coacción no llegará a amedrentar a los maestros, le dirá que los maestros no están y no estarán solos.

Señor Presidente: el pedido de interpelación tiene el sentido de un alerta hacia el logro de una recapacitación por parte del Gobierno. Ojalá que él detuviera las sanciones que se están preparando de nuevo para maestros y profesores.

Ojalá el nombramiento de la Comisión mediadora realizado por la Cámara de Representantes, en la noche de ayer, tenga también ese sentido, es decir, llamar al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, llamar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a la realidad y a la responsabilidad, pensando que aún es tiempo de que el Gobierno, en la Rendición de Cuentas, tome en consideración los reclamos de los maestros y profesores, y que aún es tiempo que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal vuelva sobre sus pasos y levante las sanciones.

El pedido de interpelación tiene, pues, un sentido constructivo. Es bueno repetirlo, para los que pretenden enarbolar la bandera de que los sectores populares cuando se agremian son un factor de caos y de subversión, para los que pretenden cotidianamente demostrar que los sectores de la izquierda y del sector a que pertenezco, desean utilizar la conmoción social a los efectos de crear nuevas perturbaciones; este llamado a la realidad, cuando aún es tiempo, este llamado a la cordura, cuando aún es tiempo, es la mejor demostración de que los que crean el caos no son las fuerzas del progreso que crear una escuela libre, democrática, laica, una escuela efectivamente escuela, sino que los que crean el caos y los que llevan a las conmociones sociales, son los sectores que por un criterio reaccionario, por un principio de autoridad mal entendido, por el temor a que las fuerzas populares cuando desatan toda su energía puedan ser un peligro para sus privilegios, llegan a estas medidas coactivas, que no conducen, que no han conducido en ningún país de la tierra más que a la rebelión del pueblo contra las mismas y, en definitiva, al triunfo del pueblo, por sobre todas las dificultades en las condiciones en que la lucha se plantea.

Señor Presidente: termino diciendo que este es el sentido de la interpelación que he reclamado y espero que los señores senadores lo acompañen con este sentido, o con el sentido que quieran darle en forma particular.

Nada más.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite, para una cuestión de orden, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Me he permitido presentar a la Mesa una iniciativa relacionada con este asunto que está debatiendo el Senado en este momento, y solicito que se le dé lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Decrétase amnistía para todos los funcionarios públicos, cualquiera sea el organismo a que pertenezcan, que han sido sancionados, con motivo de la paralización de actividades.

Art. 2o. — Quedan sin efecto los descuentos de haberes resueltos, en virtud de la aplicación de sanciones, por los motivos expresados en el artículo anterior.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

Baustista López Toledo.
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

El proyecto de ley adjunto, dada su naturaleza, no necesita que se le fundamente con amplitud.

La finalidad esencial que persigue el mismo es alcanzar la pacificación en el ánimo de los docentes de todo el país. Ello debe ser cualidad primordial, que permitirá encarar el futuro con la serenidad necesaria e imprescindible.

Creemos que todo eso se alcanza con las disposiciones precedentes, que sometemos a consideración del Senado y sobre las cuales estamos dispuestos a expedirnos en Sala con mayor amplitud.

Baustista. López Toledo.
Senador"

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Que se declare grave y urgente y lo votamos, así no hay interpelación, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: aunque no me voy a ocupar de la interpelación propuesta por el señor senador Rodríguez...

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Perdóneme, señora senadora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — La verdad es que creí que se iba a referir al proyecto, pero, señor Presidente, no sé en qué lugar o en que momento podría agregar dos palabras con relación a la iniciativa que he presentado. De manera que cuando sea oportuno, con el permiso de la señora senadora por esta interrupción, así lo solicito a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: yo también me iba a referir a una moción que en oportunidad presenté sobre el mismo tema y que tal vez por desapercibimiento de mi parte desapareció de la orden del día y del interés de este Senado, sin que se haya puesto nunca en discusión.

Esa misma proposición que era un mensaje de este Senado pidiendo el levantamiento de las sanciones a los maestros, desgraciadamente no tuvo la suerte de ser apoyado por otros señores senadores. El señor senador Enrique Rodríguez, que ahora plantea con tanta inquietud este tema, en aquella oportunidad no sentí su solidaridad, y recuerdo perfectamente que se ausentó en el momento en que yo propuse a este Senado el levantamiento de la sanción. Asimismo el señor senador colega, señor López Toledo, cuando la propuse en la Comisión de Instrucción Pública, no tuve la suerte de que me acompañara.

De manera que yo también considero una cuestión de orden previa...

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite una interrupción señora senadora?

SEÑORA ROBALLO. — Con mucho gusto.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Como me ha aludido la señora senadora en este pasaje, conviene en estas cosas puntualizar a tiempo.

A lo que yo, si no me opuse, por lo menos no le presté mi adhesión en ese momento, fue a un proyecto de declaración o mensaje que la señora senadora proponía que la Comisión de Instrucción Pública remitiera al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, y no lo hice, porque entendía, y sigo entendiendo que las Comisiones por sí y ante sí no pueden dirigirse a los demás organismos públicos y que deben hacerlo por intermedio del Cuerpo a que pertenecen.

Esta será mi norma de conducta en todo este tipo de planteamientos; pero con relación a un asunto planteado concretamente en el Senado por esta vía, yo no he expresado ninguna opinión.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA ROBALLO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: yo quiero pensar que la señora senadora Roballo tiene muy mala memoria. No puedo creer que haya expresado sobre mi actitud en este problema, lo que ha dicho, si no es por falta de memoria. Puedo haberme ausentado en algún momento, porque a veces vienen delegaciones de obreros o de pronto tenemos alguna necesidad de salir, pero recuerdo y recordará además el señor Presidente, que yo tuve, incluso, alguna incidencia no pacífica precisamente con la Mesa en relación a este problema, reclamando del señor senador Echegoyen, en ese momento fuera de la Presidencia, que se quedara a discutir el asunto.

SEÑORA ROBALLO. — Eso fue posterior.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pero la incidencia es la misma. Si yo tenía esa actitud tan firme sobre que el tema se discutiera, y de polemizar con el señor senador Echegoyen en ese sentido, no sería porque me desinteresara del asunto. Me parece que es una acusación un poco gratuita, in[illegible], que no esperaba, francamente, de la señora senadora

SEÑORA ROBALLO. — Termino señor Presidente.

Reconozco que el señor senador dice la verdad cuando recuerda que posteriormente se ocupó de la moción: pero la verdad es que en el instante en que yo hice el primer planteamiento, por una circunstancia que admito que es insuperable, porque debo reconocer el gran interés y la lealtad que tiene en estos temas el señor senador Rodríguez, la verdad es que me quedé sola peleando...

SEÑOR BLIXEN. — Sola no, señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — ...en un asunto que en ese momento pudo tener su oportunidad, porque considero muy oportuna la mediación del Parlamento, la mediación de la Cámara de Representantes, para que encuentre el diálogo feliz que termine un problema que nos va a llevar a la conmoción social.

Ese es mi profundo convencimiento

Tal vez la importancia de la inquietud de un Cuerpo como éste en una declaración que pudiera, simplemente, llamar al diálogo, y decir que realmente tenemos inquietud, además de la situación de los maestros, por toda la vida financiera de todos los organismos de enseñanza, creo que hubiera sido muy feliz.

Pero es un asunto consumado, y ahora se enlazan los 3 problemas sobre el mismo tema: mi moción, que quisiera que se actualizara; el pedido de interpelación, que seguramente, por lo menos personalmente, voy a acompañar; y, en tercer lugar, el proyecto de amnistía presentado por el señor senador López Toledo.

De manera que al ocuparme de los 3 puntos, porque son en cierto modo diferentes enfoques de un mismo tema, vamos a decir las mismas cosas.

En primer lugar, señor Presidente, creo que el tema del derecho de huelga es completamente ajeno a lo que vamos a discutir. Con imparcialidad tenemos que admitir que el pensamiento eminente y especializado esté de un lado y de otro, con inmensa prestancia. Es algo realmente opinable y llegaríamos al infinito en esta discusión.

Evidentemente, también hay un hecho histórico a tener en cuenta. Aunque todas las legislaciones del mundo declaren punible el derecho de huelga, es un hecho consumado sociológicamente, y no habrá poder político ni jurídico capaz de impedir ese derecho de huelga.

De manera que no vamos a enfrascarnos en una discusión en la que seguramente tendremos la opinión del señor Presidente, tan versada en este tema, tan documentada, tan brillante, y en esa pelea íbamos a perder. Pero se trata de invocar las circunstancias que examinamos desde otro punto de vista, señor Presidente.

El mismo Consejo de Enseñanza, hace un gran presupuesto de 118 millones de pesos y el Poder Ejecutivo, solamente, manda un aumento de 40 millones de pesos. Quiere decir que la justicia del pedido, la necesidad urgente no la hacen este movimiento de maestros, que quienes lo juzgan en una falsa estimación, lo hacen por motivos personales u meramente económicos. No: es el mismo Consejo de Enseñanza que tiene una visión y una dimensión del problema. No solamente no se recoge esa aspiración, sino que se quebranta la costumbre y las normas constitucio-

...mos en el sentido de que los presupuestos docentes se h... con intervención de los organismos de enseñanza.

...e producen conflictos y los maestros levantan una bandera inmensamente justa no solamente por sus dotaciones que son irrisorias e ínfimas, no porque lo hayan sido, tanto en origen, sino porque los hechos económicos, carestía e inflación, han superado y dislocado todo el valor de los sueldos y salarios y, en particular, el de los maestros, sino, también, que piden, reclaman, mil ayudantías y el aumento de los rubros para los gastos, así como se deben aumentar todos los rubros en momentos en que las cosas valen diez, veinte, cien y trescientas veces más.

Levantan, pues, todas las banderas de la enseñanza pública, y hacen un paro, simplemente un paro que, podríamos admitir, que es simbólico, con una gran proyección popular.

El movimiento de padres, y la opinión de toda esa masa de personas que manda a sus niños a la escuela del pueblo, sienten el problema. No es una causa sólo de los maestros.

Sin embargo, ¿cómo replica el Consejo de Enseñanza a esta actitud de los maestros? Castigándolos en forma desusada. El Estado, aún con el mismo criterio jurídico y social respecto de los problemas frente a otras huelgas, no ha tenido esa severidad. Ahora, evidentemente, las sanciones llevaron al hambre a las modestas familias de los educadores.

A veces, pienso en la inmensa insensibilidad de algunos gobernantes que, tal vez por pertenecer a ciertas clases económicas, no tienen la dimensión de estas pequeñas tragedias pero que son tan reales y tan verdaderas cuando no se las ven tan de lejos.

Cómo contesta por segunda vez el Consejo, ante un segundo movimiento de opinión, ante un acto de solidaridad de todos los ángulos de la vida intelectual del país, de todos los sectores obreros y del movimiento de padres? Con sanciones más severas. Ni siquiera escucha la inquietud de los sectores parlamentarios. Sé que ni siquiera escucha la opinión de hombres y sectores del Partido Nacional, incluso, de personas integrantes del sector de gobierno.

¿Es que deseamos desencadenar, absolutamente en forma falsa, un proceso, un clima social que después ya no nos será posible reprimirlo? No creo que el Consejo de Enseñanza se atreva a la destitución masiva de los maestros ni tampoco a la de todos los funcionarios administrativos.

Por esta circunstancia, señor Presidente, personalmente, voy a acompañar la solicitud de interpelación del señor senador Enrique Rodríguez y voy a pedir que se ponga en la orden del día el asunto que yo había planteado, que tan poca suerte tuvo en la primera oportunidad en que me referí a él.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador López Toledo.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Señor Presidente: yo solicité, en el momento oportuno, la palabra, con el propósito de expresar que esta iniciativa está destinada a arbitrar caminos de entendimiento y de pacificación en el mundo de la docencia, que con ella tratamos de colocarnos en una situación realista desde el punto de vista del estado en que se encuentra este problema.

Nosotros, siempre hemos sido y somos contrarios a la huelga de los funcionarios públicos y, especialmente, a la huelga de los educadores.

Hemos expresado en muchas oportunidades, las razones que tenemos para pensar de esa manera; pero ante los hechos tales como se han producido, y frente a los precedentes parlamentarios, a los arbitrios a que se ha recurrido en situaciones de esta naturaleza, hemos creído que debíamos preocuparnos de hallar caminos destinados a encauzar el diálogo y la búsqueda de las soluciones.

Yo no estoy en el Parlamento para desconocer ni la razón ni la justicia de los reclamos de todos los hombres de trabajo, sea en el orden que sea, manual o intelectual, los docentes inclusive, y para desconocer tampoco, los textos que rigen nuestra convivencia política. Además, no tengo ninguna duda en cuanto a cómo hay que hacer, a cómo hay que proceder para moverse dentro de ellos, en atención a aquellos problemas.

Como no me siento conturbado ni persigo el propósito de conturbar, puedo opinar ante planteamientos de esta naturaleza, con el ánimo tranquilo y equivocado o no, propiciar una solución inspirada en el entendimiento, en el propósito de abrir un cauce para que se estudien, seguramente, sin ninguna duda, los más graves problemas que enfrenta el país, que enfrenta nuestra sociedad.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Fischer)

Los más graves problemas consisten en asistir con todos los instrumentos de la educación, y el primer instrumento de la educación es el educador colocado en situación del cumplimiento de sus funciones, para poder realizar las finalidades de la escuela popular.

Nunca he aceptado ingresar al plano o al mundo de la violencia conceptual, porque la naturaleza y el volumen de las ideas que se ponen en juego, cuando del problema de la enseñanza pública se trata, obligan, precisamente, a lo contrario, a estudiar con tesón, la manera de arbitrar cada vez soluciones de mayor amplitud en el cumplimiento de los fines de nuestra Constitución y de nuestra sociedad política.

He pensado siempre que tenemos un cuerpo de educadores altamente preparados para cumplir ese fin. Creo que el primer negocio político y el primer negocio económico, el primer negocio social que tiene el país es la educación de sus hijos, y creo que mutilar el desarrollo de la enseñanza en cualquier sentido que sea, significa retrogradar en la dimensión en que podría retrogradar cualquier país pero en el que no pueden retrogradar los pequeños, en la que no puede retrogradar nuestro país.

Por eso es que pienso que debemos elevar el punto de mira, o esforzarnos por elevarlo, si es que lo podemos hacer, para buscar soluciones en el plano de las soluciones, y no para echar leña a la hoguera.

No creo que sea el camino de la incomprensión el que debe abrirse.

De manera, pues, que sin perjuicio de que en cualquier momento pueda abrir opinión sobre la gestión de las autoridades de la enseñanza, en cualquiera de los aspectos, técnico, administrativo o docente, ante un planteamiento de esta naturaleza, no voy a recurrir a este análisis.

Puedo también discrepar —muchas de las personas que me conocen saben que discrepo, sin ninguna duda, con la orientación, con la conducción gremial y sindical de rubros importantes de la gestión que cumplen una parte del magisterio agremiado— pero he planteado este proyecto, no con el ánimo de venir a traer esas discrepancias aquí, porque se me ocurre que debemos sentirnos obligados a otras cosas, la primera, a encontrar las soluciones y, luego, establecer nuestras discrepancias. Si el debate se plantea en torno a ellas, naturalmente que no podremos cumplir con el propósito de no hacerlo, y lo haremos en el grado que lo creamos conveniente.

Pero, señor Presidente, esta iniciativa está encaminada a hallar un camino para salir de esta situación en que nos encontramos. Es claro que, quien ha estado en la militancia gremial durante muchos años, puede, en cualquier momento, sentirse tentado de analizar, en forma más o menos exhaustiva, las razones que pueda tener para sentir las ideas que siente.

Creo que en ese sentido no se me podría exigir otra cosa, que cumplir con las obligaciones, tales como las he cumplido toda mi vida; pero quiero poner en manos del Senado esta iniciativa, que no significa renuncia a ninguna de las ideas que he sostenido siempre: la ilegitimidad de la huelga, en primer término; la inconveniencia de recurrir a las actitudes de violencia en forma tan continuada en todos los renglones vitales de la actividad de nuestro pequeño país, que contribuye, si no son las decisivas, a ir debilitando, en vez de fortalecer. El fin y el propósito es que se encuentre, en la deliberación del Senado, una manera de poner término a esta situación.

Es lo que quería manifestar, señor Presidente, como fundamento de esta iniciativa.

Creo que el magisterio tiene que trabajar tranquilo, en paz; pero nadie puede trabajar tranquilo y en paz si empieza por tener en el seno de su propio hogar el cuadro tremendo que tiene el promedio de los educadores del país.

No sé si otras veces el Senado me ha oído hablar de estas cuestiones. Sé que me comprenden las generales de la ley, pero creo que no tengo derecho en una circunstancia como esta, a silenciar lo que he sostenido en las puertas de este Senado como dirigente sindical en mil oportunidades, y lo que hoy tengo la obligación de sostener en el seno del Cuerpo, en mi calidad de representante del pueblo.

No es que no se pueda jugar con fuego, desde luego que se puede jugar con fuego, pero es otra cosa. No es digno jugar con la miseria, ni hacer la fortuna cultural y democrática de un país, sobre la base del sacrificio de quienes laboran siempre y jamás reciben la retribución a que se han hecho acreedores por sus tareas, por los estudios que hicieron antes de recibirse por los sinsabores que pasan después de estar recibidos y por la tremenda carga que significa, realizar en las peores condiciones, a través de todo el ejercicio profesional, una cuesta arriba cargada de glorias pero no de reconocimientos.

Esa cuesta arriba que hacemos con todos los niños de los lugares más pobres, que no están alimentados, que no reciben el abrigo ni el amparo que los maestros piden para ellos, esa cuesta arriba, repito señor Presidente, hace que los maestros se olviden, muchas veces, de sí mismos para ocuparse de los que tienen en sus manos.

No estoy con la preocupación de trazar un cuadro tétrico, ya que este país, por otra parte, es pequeño, somos pocos y todos sabemos bien qué es lo que pasa con relación a lo que estoy diciendo. Pero, señor Presidente, la verdad es que a la escuela pública hay que darle todo lo que ella necesita y, en primer término, la dignificación de sus educadores y, entre ellos, cada uno pensará como quiera.

Tengo en esto, señor Presidente, una vieja posición democrática, una irrenunciable e incontaminada línea de actividad frente a lo que no está hecho con un parecido y con una concomitancia con la naturaleza espiritual que creo es la mejor posición. Hay que darle a la escuela lo que necesita; hay que comprenderla y hay que tratar de llevarla a la altura en que quisieron ponerla quienes la concibieron antes que nosotros. Para ello, señor Presidente, hay que tener con el magisterio, una gran comprensión. Y esto me parece que es lo que debe ponerse como cuestión de orden.

He tenido todos los escrúpulos que puedan imaginarse, desde el punto de vista constitucional, y he creído que, si se decreta la amnistía, se abren las puertas para la reparación.

No es éste un proyecto de que aparezca llevándose a nadie por delante ni pretendiendo originar una línea de fuego. Digo, una vez más: no acostumbro a solazarme cuando se echa leña a la hoguera.

Con estas palabras, señor Presidente, doy un pequeño fundamento sobre esta iniciativa y, en el curso del debate, lo ampliaré. Si después que se discuta o emitan opiniones, llego a la conclusión de que no habría mayores inconvenientes para declarar grave y urgente la consideración de este asunto, y tratarlo sobre tablas, no tendré ningún reparo en hacer moción en ese sentido.

Nada más, por ahora.

SEÑOR PINEDA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

¿Podría informarme la Mesa sobre qué es lo que estamos discutiendo?

Creo que lo que está en consideración es el primer punto de la orden del día...

(Apoyados).

—...pero, todo esto que he escuchado, con mucha atención y respeto, y que comparto...

SEÑORA ROBALLO. — ¿Comparte?

SEÑOR PINEDA. — Sí, señora senador: en muchos aspectos lo comparto.

Digo que estamos, de cualquier manera, desnaturalizando la orden del día. Repito que estamos tratando el primer punto de la orden del día, que tiene que ver con el llamado a Sala propuesto por el señor senador Enrique Rodríguez y me parece que sobre eso tenemos que pronunciarnos y concretar nuestra labor.

En esta forma, estamos haciendo penosas sesiones del Senado de la República, del cual la gente se aleja por falta de comprensión.

Creo que ha llegado el momento, señor Presidente, de empuñar, un poco con mano dura, la dirección del debate y señalar, a quien corresponda, cuando se esté fuera del tema.

No quiero coartar la libertad de expresión de ningún señor senador; pero es incuestionable que el punto sobre el cual tenemos que pronunciarnos es el primero de la orden del día, y no lo que estamos discutiendo.

SEÑORA ROBALLO. — No hay duda, señor senador, de que es el primer punto de la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Debo decirle al señor senador Pineda que cuando el actual titular de la Mesa empezó a dirigir el debate, se encontró con que el señor senador López Toledo estaba haciendo ya su exposición.

SEÑOR PINEDA. — Estoy de acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Por consiguiente, carecía de antecedentes como para poder actuar en el sentido que el señor senador indica.

SEÑOR PINEDA. — Estoy perfectamente de acuerdo con la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor senador Bardallo.

SEÑOR BARDALLO. — Señor Presidente: el Senado está enfrentado, en estos momentos, a dos mociones de distinto carácter...

SEÑOR COLLAZO. — A una.

SEÑORA ROBALLO. — A la del llamado a Sala.

SEÑOR BARDALLO. —...que, en cierta medida, pueden ser contradictorias: la presentada por el señor senador Enrique Rodríguez, en el sentido de llamar a Sala al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social para que explique lo ocurrido con las sanciones a los maestros y funcionarios administrativos de la enseñanza primaria, y, por otro lado, la formulada por el señor senador López Toledo, o, mejor dicho, el proyecto presentado por el señor senador López Toledo, de conceder una amnistía a los funcionarios sancionados por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

Acaba de expresar el señor senador López Toledo antes de retirarse de Sala, que, si era necesario, presentaría su moción de que se declarara grave y urgente la consideración del proyecto.

Yo me voy a inclinar, señor Presidente, frente a este difícil problema, por acompañar, con entusiasmo, la posición del señor senador López Toledo.

SEÑOR BLIXEN. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BARDALLO. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR BLIXEN. — Antes de que continúe con su exposición, señor senador, quiero hacerle un señalamiento con respecto a sus manifestaciones de que las mociones presentadas serían contradictorias.

A mi entender, no lo son para nada; están marcando, simplemente, por un lado, el llamado a Sala del señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, para que dé explicaciones con respecto a un problema concreto; y por el otro, la determinación de una amnistía, y el criterio ya adoptado con respecto al mismo problema.

Pero, aún cuando se levanten las sanciones, el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social —a mi juicio, y en opinión personal— tendrá que explicar las razones por las cuales ellas fueron aplicadas. Si las sanciones son levantadas, no queda liberada de responsabilidad la actitud del Ministro por la aplicación de las mismas.

Unica y simplemente quedarán sin efecto, pero la responsabilidad ministerial no desaparece porque el Senado decrete su levantamiento.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR BARDALLO. — Bien: acepto las observaciones del señor senador Blixen, pero, yo expresaba que entendía que las dos mociones eran contradictorias en cierta medida; al decir ello quería, simplemente, significar que, si tomaba cuerpo la moción del señor senador López Toledo, con relación a la amnistía a los sancionados por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, en alguna forma perdía vigencia y, tal vez, interés, el llamado a Sala planteado por el señor senador Enrique Rodríguez.

Pero, de todas maneras, no me haría ninguna violencia en acompañar, llegado el caso, la moción del señor senador Enrique Rodríguez, aún cuando se sancionara el proyecto presentado por el señor senador López Toledo.

Tengo, por cierto, —y esto lo habrán comprobado los compañeros del Senado— muy cortita experiencia parlamentaria; pero he tenido oportunidad de verificar, en esta cortísima actuación, los fundamentos por los cuales el Senado declara grave y urgente la consideración de algún asunto. En verdad he visto algunos proyectos que, en esencia y por naturaleza, no tienen nada de graves ni de urgentes. Pero éste del señor senador López Toledo tiene el carácter de grave y urgente, y por eso yo expresaba que iba a acompañar con todo calor su moción, para que el Senado pasara a considerarlo de inmediato.

Según tengo entendido, señor Presidente, los hechos han llevado a los maestros y funcionarios administrativos a tener que soportar sanciones impuestas por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, cuya juridicidad no voy a discutir en estos momentos, pero que, seguramente, si se han ya, al momento, hecho efectivas, han disminuído, seguramente, en forma muy sensible, los magros ingresos de los educadores y de los demás funcionarios administrativos dependientes de ese organismo.

Creo, por lo tanto, que sería prudente, aconsejable, sensato, que el Senado de la República tomara el camino de la pacificación y en ese sentido aprobara el proyecto presentado por el señor senador López Toledo.

Ello contribuiría, seguramente, a llevar tranquilidad al espíritu de los maestros y funcionarios sancionados, a llevar serenidad al Consejo de Enseñanza y a contribuir, de esta manera, a la rápida solución definitiva de los problemas que aquejan la escuela pública, yo diría a la docencia, en general, del país, porque no es solamente la escuela la que padece de tremendas insuficiencias sino también los otros sectores de la enseñanza en nuestro país.

Me reservo, señor Presidente, para el momento —si es que el Senado apoya la moción del señor senador López Toledo— de entrar a la discusión general y particular del proyecto, el hacer otras consideraciones en torno al problema central que el mismo plantea.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Continúa la deliberación.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Me ha tomado de sorpresa el proyecto que se acaba de presentar por nuestro estimadísimo colega, el señor senador López Toledo, acerca de las sanciones a que se refiere el texto leído.

La situación de mi espíritu, frente a ese problema, no es pronunciarme sobre las sanciones, sino que, recordando una frase que el otro día aplicaba en la deliberación, por otros motivos, diré que la primer pregunta que debe hacerse el estadista, cuando ejerce su función, es cuál es el texto en que funda su actuación.

Esa pregunta de modo expreso o tácito, debe estar presente en el primer plano en su espíritu. Advierto —y por eso no intervine en el primer momento— que, en plano inclinado un poco precipitado, se nota cierta tendencia a entrar al fondo del asunto sin formularse antes la pregunta a que acabo de aludir.

Es un error admitir que el Poder Legislativo puede hacer lo que quiera. El Poder Legislativo puede formular leyes, puede dictar medidas de fiscalización, etc. Taxativamente están indicadas en la Constitución, sus facultades. Pero tiene la obligación de respetar los fueros administrativos. Puede hacer una cosa más importante que un decreto, como es una ley; pero la materia legislativa tiene su naturaleza propia, y la función administrativa, a su vez, las características naturales consiguientes.

Esa delimitación tiene que preocupar al espíritu de quien se encuentra en las condiciones en que el Senado lo está en estos momentos: saber dónde termina la jurisdicción del Poder Legislativo y dónde empieza la del Poder Administrador. El Poder Ejecutivo, ya sea la Administración Central o ya sean los órganos que, por descentralización más o menos intensa y extensa, resultan desgajados del tronco primitivo de dicho Poder, centralista en la Constitución de 1830, el Poder Ejecutivo, digo, tiene una función específica, bien separable, técnicamente, de la del Legislativo.

Me pregunto, entonces, si la materia a que se refiere el señor senador López Toledo, inspirada en la mejor intención, porque lo conozco, porque es maestro de escuela como yo, porque está animado de los mejores sentimientos, como yo...

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Muchas gracias.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ...y porque cree hacer el bien con la fórmula que patrocina, pertenece a la competencia del Senado. De manera que, lejos de estar frente al espíritu que anima al señor senador, estoy en su compañía para procurar ver claro si la materia que se propone al examen de este Cuerpo, repito, pertenece al Senado, es decir, si por vía de una ley, —creo que, en este caso, sería un proyecto de ley—...

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Proyecto de ley de amnistía, señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Proyecto de ley, para diferenciarlo de una declaración que proponía el otro día, la señora senadora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con gusto.

SEÑORA ROBALLO. — Quisiera que la Mesa tuviera a bien informarnos sobre qué es lo que estamos tratando. Con mucho gusto oímos a nuestro Presidente y colega en su intervención. Pero queremos saber si se trata de la interpelación, si se trata del proyecto de ley que todavía no se ha declarado grave y urgente o si se trata de la modestísima moción de la doctora Roballo que en una oportunidad no fue considerada en este Senado. Creo que lo que está a consideración es la interpelación, porque nosotros tendríamos tres actitudes distintas frente a las tres mociones. Creo que estamos en la interpelación. ¿No es así, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — A la Mesa le es un poco difícil dar una respuesta correcta. Acaso el que mejor pudiera informar a la señora senador no es quien ocupa la Presidencia, sino el orador que hacía uso de la palabra.

Cuando el senador que habla llegó a la Presidencia, el señor senador López Toledo estaba refiriéndose a un proyecto que había presentado sobre amnistía a los maestros.

Por otra parte, el primer punto de la orden del día se reduce a un llamado a Sala a los Ministros. Como el Senado ha estado aceptando la discusión casi simultánea de los dos temas, la Mesa tiene dificultades. La Mesa entiende que el tema en debate es el primer punto de la orden del día: llamado a Sala de los señores Ministros.

(Apoyados)

—Pero el Senado resolverá en definitiva.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Nadie puede negar, naturalmente, que los temas están vinculados de una manera tan directa y esencial, que la separación puede ser un poco artificiosa. El señor senador López Toledo presenta un proyecto de ley por el que se decreta la amnistía, en las sanciones que haya dispuesto la autoridad administrativa correspondiente. Por otra parte, el señor senador Rodríguez propone que se llame a Sala al señor Ministro, para que proporcione los informes pertinentes en lo que se refiere a esas mismas sanciones. Es decir, que hay un fondo común y los temas se tocan.

Uno propone la derogación de esas sanciones, y, por otra moción, se solicita que el Ministro venga a Sala para explicar por qué se han votado esas sanciones. Como está dicho de una manera genérica, interpreto que la proposición del señor senador Enrique Rodríguez es la de que el señor Ministro diga todo lo que sea necesario, en lo que se refiere al esclarecimiento y sus alrededores, sobre el tema relacionado con la sanción a los maestros.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Quiero aclarar, porque me parece que es oportuno en estos instantes, el motivo de la actitud que hemos tomado. Aclaro que hemos presentado en el día de ayer un proyecto de amnistía que fue pasado a la Comisión respectiva que, según tengo entendido, lo ha comenzado a estudiar y tengo la idea de que es exactamente igual al que ha presentado en el día de hoy el señor senador López Toledo.

En cuanto al señor senador Echegoyen está tratando de interpretar el sentido del llamado a Sala, quiero aclarar que lo hago en el sentido, de llegar hasta las últimas consecuencias, que este acto legislativo tiene, vale decir, llamar a Sala al señor Ministro para que, si en el interín, el señor Ministro y el Consejo de Enseñanza no dan marcha atrás en las medidas que han tomado surja un voto de censura —habiendo votos en el Senado— que haga caer el Ministro como demostración de que el Poder Legislativo está en contra de las medidas del Poder Ejecutivo. No es, pues una sesión donde le pédimos beatificamente al señor Ministro que explique por qué han sucedido estas cosas y sus aledaños, sino que queremos ejercer el resorte de la interpelación para reclamar la modificación de la actitud del Poder Ejecutivo y, si no, voltear al Ministro. Por supuesto, que entre la aspiración y las posibilidades de que eso suceda debe hallarse, nada menos, el hecho de que se haga la interpelación y haya 16 votos conformes en el Senado. Eso puede ser un sueño; pero ojalá se transforme en realidad, si las cosas no se hubieran mejorado antes.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Voy a aclarar, entonces, más mi posición.

En rigor, de lo que se trata,...

7

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — ¿Me permite?

Se va a dar cuenta de una nota recibida a los efectos de la integración del Cuerpo.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, noviembre 7 de 1963. — Señor Presidente de la Cámara de Senadores, doctor Martín R. Echegoyen. — De mi distinguida consideración. Habiendo sido convocado para ocupar una banca en la Cámara de Senadores, comunico a usted que por esta vez renuncio a la convocatoria. Saluda a Ud. muy atentamente, Juan Carlos Furest".

—Corresponde convocar al suplente que sigue.

Estando en antesalas se le invitará a pasar a Sala.

(Entra a Sala el señor Luis Alberto Fígoli)

—Se va a proceder a tomar el juramento de rigor.

—Señor Luis Alberto Fígoli: ¿juráis desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR FIGOLI. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por vuestra Cámara, o por la Asamblea General?

SEÑOR FIGOLI. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Os declaro incorporado en las condiciones establecidas.

8

—Puede continuar el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Oídas las palabras del señor senador Rodríguez, concluyo que lo que se desea es que se suministren informes acerca de la gestión concreta relacionada con el tema que él ha indicado.

Esos informes serán satisfactorios o no, y el Senado dirá lo que corresponda, tal como lo expresaba el señor senador.

Bien; en definitiva, ese tema está vinculado, en el fondo, con el de la huelga. La señora senadora Roballo, en su oportunidad, propuso una fórmula relacionada con dicha huelga, a la que creo que algún otro señor senador había agregado su firma.

Yo manifesté, entonces, que formularía algunas observaciones a ese proyecto. No recuerdo bien el texto, pero tengo, más o menos, memoria de que, en el fondo, no era una condenación de la huelga, sino que respondía a un estado de comprensión de la huelga, era un sedante de la misma, y, a ratos, un estimulante, en el sentido de que justificaba una conducta que, a la luz del derecho riguroso, podría no ser procedente.

Yo dije, entonces, que el papel del Poder Público, en este caso, el Senado, nunca podría ser el de estimular la violación de la ley.

Manifesté que tenía algunas observaciones que formular, y se propuso, como moción urgente, que se contestara de inmediato por mi parte; pero sobrevinieron luego, como suele ocurrir en este ambiente un tanto desordenado del Senado, sin que ésto importe más que una crítica, la comprobación de una característica, un modo de conducirse...

SEÑOR PINEDA. — Una mala característica.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Me limito, simplemente, a una comprobación.

Tal vez se pudieran hacer las cosas con más orden, pero me excedería si entrara así, a campo traviesa, en esa otra materia.

Quiere decir, entonces, que se había propuesto una declaración que, en mi concepto, era estimulante, aunque el propósito fuera muy laudable, de un estado de infracción legal.

Se formuló una proposición que se aprobó por el Senado, —repito— para que yo contestara de inmediato lo que tuviera que decir respecto de esa declaración; pero sobrevino un aluvión de iniciativas que ahogaron el plano de preferencia que tenía yo a mi favor; y, al final, quedé abandonado en la playa y no pude hablar.

Esa declaración estuvo flotando en la orden del día, en distintos lugares, hasta ayer, que, contrariamente a lo que decía la señora senadora, por otra parte, en su justificación, debo decir que no era fácil, en una orden del día que ocupaba varias hojas, descubrir dónde estaba el tema. Perdido en el matorral, estaba colocada la propuesta de mi contestación. De modo que me explico que haya habido inadvertencia.

SEÑOR BLIXEN. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con gusto.

SEÑOR BLIXEN. — Señor Presidente: solamente a los efectos de la veracidad cronológica del relato del señor senador Echegoyen, debo decir que me parece que se ha salteado una etapa, porque, si no me falla a mí la memoria, el señor Presidente titular del Senado tuvo su oportunidad de hacer una exposición; pero lo que sucedió es que estuvo solo. Sus propios compañeros de bancada no asistieron a la reunión; solamente lo hizo el señor senador Haedo. Creo no equivocarme en este sentido. La bancada colorada en cambio estuvo presente para oír al Dr. Echegoyen sobre este tema, y rebatir sus argumentos; pero repito, solamente estaban presentes por el nacionalismo el señor senador Haedo y el señor senador Echegoyen, que iba a hacer la exposición.

Quería hacer esta puntualización porque me parece que había escapado a la memoria del señor Presidente titular del Cuerpo.

SEÑOR ECHEGOYEN. — No hacía la contabilidad de las virtudes y pecados de los partidos políticos en esta Sala. El asunto tiene otro carácter. De modo que, en materia de méritos y demás condecoraciones que los partidos puedan invocar, los dejo intactos.

Vuelvo al punto de partida.

Digo que esa preferencia que se me decretó, llegó a tener una buena cotización, porque en la sesión del 7 de octubre figuraba en primer término de la orden del día; luego perdió esa colocación. Nuevos asuntos sobrevinieron y, lejos de mí la intención de pretender redimir para él primer término, el que había tenido mi respuesta, me pareció prudente no hacerlo, porque todos los asuntos que fueron ocupando nuevos lugares preferidos respecto del mío, tenía, cada uno, su razón de ser.

Ahora el asunto sobreviene por otra vía, y estoy todavía por contestar a la señora senadora Roballo.

Me encuentro con una propuesta de concurrencia del Ministro a Sala, pero en la que se van a tratar, o se propone que se traten, los informes relacionados con la gestión concreta a que dió lugar la imputación que la mayoría del Consejo ha hecho, naturalmente, de la infracción en virtud de la cual se decretaron las sanciones de que, en este momento, se ocupa el Senado.

Estamos en el mismo asunto. Por lo tanto, hay una irreprochable conexión entre la respuesta de otrora y esta petición de informes que se le solicitan al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ahora, lateralmente, apareció la propuesta de nuestro colega, el señor senador López Toledo, y advertía cierta inclinación fácil al enfrentamiento del texto que proponía. Por eso me apresuré a ocuparme de lo relativo a dicho proyecto, porque me producía la impresión de que, insensiblemente, iba pasando al primer plano, y se iba a tratar.

Ahora, si no se trata, repliego lo que iba a decir al respecto y paso al tema concreto de la primera parte de la Orden del Día. De manera que obedeceré lo que la Mesa indique.

En lo que se refiere al tema del llamado del señor Ministro a Sala, en rigor, aunque la señora senador doctora Roballo nos ha dicho que no se trata de la huelga, quiérase o no, hay en esto la vigencia irreductible de los hechos: ha habido huelga, ha habido paro, cesación del servicio público.

Dicen los sajones que los hechos son obstinados, y es verdad; los hechos son inconmovibles; una vez producidos, ahí quedan, y la voluntad del hombre es impotente para obtener su inexistencia. Podremos modificar la interpretación que ellos merezcan, pero, como tales hechos, ahí quedan. La huelga se produjo. En consecuencia, hay el deber, o, por lo menos, el derecho de ocuparse de ese fenómeno ocurrido.

Ocuparse de ese fenómeno significa verificar en qué grado es compatible con el régimen legal.

¿Por qué digo ésto? Porque suele ocurrir en las democracias, no tanto por decreto, sino, quizá, por virtud, en el sentido de la tolerancia, que alguna vez la dureza de los conceptos legales parece modificarse para dar paso a sentimientos que reduzcan la severidad de las aristas más o menos rígidas de la ley.

Siempre el juzgador tendrá, y en este caso lo mismo, la obligación, sobre todo cuando ejerce función pública, de examinar si un hecho viola o no viola la legalidad. Porque la legalidad es de la esencia del Estado. Si se suprime la regla legal, si se suprimen las normas del Estado, naturalmente, toda la arquitectura política se viene abajo. ¿En qué consiste el Estado? El Estado consiste en una sociedad, una congregación de hombres, con determinado territorio que se organiza políticamente y se da un conjunto de reglas, unas fundamentales, que están en la Constitución; otras que están en las leyes; unas terceras en los reglamentos, etc.

En definitiva, los que nos sentamos aquí como senadores, nos hemos afiliado a una arquitectura política, a un Estado que se llama República Oriental del Uruguay. Existen poderes que están encargados de distintos servicios. Uno de ellos es el servicio legislativo. Pero hay una cosa que impera por encima de toda otra consideración, y es que las reglas que se establezcan, por los órganos correspondientes, cuando no adolecen de defectos o vicios que las invaliden, y así se declare por quien corresponda, las normas que se dicten —repito— por los órganos respectivos dentro del radio de su competencia, son obligatorias.

Es decir, que ningún integrante del Poder Público puede sostener la tesis de la desobediencia a la ley, salvo aquellos casos tan excepcionales, que, a los efectos de lo que estamos examinando, no interesan, como puede ser el de las leyes inicuas.

Todos los que nos sentamos aquí hemos aceptado organizarnos en un Estado o admitir la continuación del creado por quienes lo establecieron. Dentro de él, está el Poder Administrador, que tiene su competencia concreta: dividida en la del Poder Central y en la de los entes autónomos y servicios descentralizados.

Esa competencia puede ser, como en el caso de los centros docentes de características especiales, con algunas excepciones que los diferencian de otros entes, por ejemplo, los del dominio industrial y comercial, pero esto no interesa en el caso.

Estamos frente a actos típicamente administrativos, los relacionados con los centros docentes, en cuyo ámbito se ha producido este fenómeno de abandono del servicio.

Tenemos disposiciones legales que prohiben la huelga de los funcionarios.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente? ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con mucho gusto.

SEÑORA ROBALLO. — Nosotros que apenas somos abogados, pero que fuimos a la Facultad y estudiamos el problema, y cuando estuvimos en la función pública nos interesamos en saber cómo opinaban los hombres que eran incluso profesores en la materia, tenemos una opinión, de la cual no pensamos movernos, que coincide, en un aspecto, con la del señor senador: que la norma jurídica, y más la constitucional, está por encima de todos los órdenes. Nosotros, con profunda convicción, con total lealtad, creemos en la juridicidad del derecho de huelga, que está constitucionalizado por el artículo 57; incluso seguiremos la opinión de Barbagelata y de otros eminentes hombres, y hasta de otros hombres que han cambiado ahora, como el caso del colega del señor senador Bardallo...

SEÑOR ECHEGOYEN. — El doctor Plá Rodríguez.

SEÑORA ROBALLO — ...el señor diputado Plá Rodríguez.

Sobre eso, señor Presidente, no nos vamos a poner de acuerdo, porque nosotros creemos que sí, y venimos a concluir, como el señor senador, en que, por encima de todo, está la norma jurídica y que el Senado de la República no puede instar a nadie a la violación de la Constitución.

Muchas gracias.

SEÑOR ECHEGOYEN. — El problema, naturalmente, no es de creencias; es un problema de técnica. No basta, en materia jurídica, que yo diga que creo en tal o cual afirmación o fórmula.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite una interrupción señor senador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con mucho gusto.

SEÑORA ROBALLO. — Yo hice la modestísima afirmación de que era abogada, que creía haber estudiado y que opinaba, además, con lealtad y honradez. Mi técnica será muy elemental, muy modesta, pero es cierta técnica y, para mí, muy aceptable.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Como no la conozco, no la puedo calificar, y, como la señora senadora empleaba el concepto de "creer", formulaba la observación. Buena parte de la literatura que circula en estos tiempos a propósito de estas huelgas, importa un concepto de creencia y la seguridad consiguiente, como verdad inconcusa, en cuanto a que la huelga es un derecho de los funcionarios públicos, de tal modo ha ganado la calle hasta el punto de que muchísima gente, sin demostración mediante, admite que la huelga de los empleados públicos, es un derecho incontestable.

Llega un momento en que a uno le da vergüenza sostener que no existe el derecho de huelga para tales funcionarios.

Cuando se cambian los conceptos tan radicalmente uno puede sentirse como aquel periodista a quien invitaron a visitar un sanatorio de nudismo, donde los pacientes se atendían por un profesor que se valía de ese método tan sencillo, para renovar la salud de los pacientes. El periodista encontró, claro está, todo el elenco de la casa en el estado en que los señores senadores se lo imaginan, consecuente con la divisa del sanatorio empezando por el personal de servicio. Llegó un momento decía el visitante en que realmente me daba vergüenza estar vestido.

(Hilaridad).

—Estas creencias lanzadas a la calle, afirmadas de una manera tan recia como dogmas pontificales, adquieren un carácter de verdad, en que el debate ya es imposible, y parece ridículo o absurdo disentir con ello.

A pesar de que las primeras autoridades técnicas del país han sostenido que el derecho de huelga de funcionarios públicos no existe en el país, de tal modo ha avanzado esa avalancha destinada a afirmar, cada vez con más ímpetu y con más énfasis, como verdad inconclusa, que es un derecho gremial, que la cuestión parece puramente una curiosidad de vitrina o una antigualla, algo que está fuera del mundo y que ya no vale la pena ocuparse de él como problema.

Nosotros hemos considerado, desde que se insertó, por obra del Partido Nacional en la Constitución, el derecho de huelga —esto está tan olvidado, que estoy seguro de que, en algún espíritu, causará asombro que en esta Sala resuenen estas palabras, en cuanto a que el derecho de huelga fue proclamado por el Partido Nacional para su inserción en la Carta del 34...

SEÑOR COLLAZO. — Menos mal.

(Interrupciones)

SEÑOR ECHEGOYEN. — Me tocó intervenir. No quiere decir que nosotros seamos creadores del derecho de huelga, ni que el derecho de huelga no existiera, ni que existe porque está inserto en la Constitución. No: lo que quisimos fue que un estado de hecho en virtud del cual la huelga actuaba como derecho, tuviera la preciosa garantía de la inconmovilidad que le da la Constitución, que no es humo de paja, porque impide justamente...

SEÑOR COLLAZO. — Claro: ese es nuestro pensamiento.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Y tanto es así, en cuanto al mérito que pueda haber en ello, que recién mucho después algunas Constituciones establecieron el mismo texto.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con mucho gusto.

SEÑORA ROBALLO. — Yo escucho al señor senador con mucho gusto, pero ante esas interrupciones políticas de que el Partido Nacional lo ha hecho todo, —creo que algún día escucharemos que el Partido Nacional ha hecho las Instrucciones del Año XIII—, de cualquier manera, señor Presidente, me quedo con las hermosas palabras de Batlle sobre el derecho de huelga, aunque no tuve la suerte de ser protagonista e intervenir en la elaboración de algunas Constituciones de la República como el señor senador.

Pero, evidentemente, señor senador, no lo podemos admitir, a cada paso, en cualquier problema, estas digresiones políticas que nos va a obligar a intervenir continuamente.

Muchas gracias.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Es decir, que la señora senadora, con los respetos debidos, naturalmente, a lo que es ella, en sí misma, y por su sexo...

SEÑORA ROBALLO. — A mi sexo no lo tenga en cuenta.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ...parecería establecer una especie de guardia celadora para que no se introduzca ninguna aseveración inexacta que le atribuya estas condecoraciones al Partido Nacional.

SEÑORA ROBALLO. — Pero a cada paso, señor senador...

SEÑOR ECHEGOYEN. — En esa materia, tengo buen cuidado en lo que respecta a la documentación.

Ayer, por ejemplo, la oía, en un bello ímpetu femenino, defender o, por lo menos, asumir una actitud equivalente a la defensa, cuando yo hacía fraternizar a los partidos tradicionales en cuanto a su amor actual por la interpelación, y reivindicaba —no era ésta la palabra, en un diálogo con el señor senador Enrique Rodríguez— recordaba que el derecho de interpelación era una conquista del Partido Nacional.

9

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor senador, para una cuestión de orden?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con mucho gusto.

SEÑOR SEOANE. — Señor Presidente: sin ánimo de obstruir o perturbar el normal desarrollo de la exposición del señor senador, al que escucho con mucho gusto, debo expresar que temo que este planteamiento de carácter doctrinario, que, por lo general, no conduce a solución concreta alguna, nos lleve a que el Senado quede sin quórum en la sesión de hoy, por razones obvias.

Yo tengo la preocupación, con los miembros de la Comisión de Fomento que ha estudiado el proyecto del desborde que está en segundo término de la orden del día, de que se trate ese tema. Por lo tanto, si se levantara la sesión, solicitaría una extraordinaria para el día lunes a la hora 18, incluyendo, exclusivamente, este tema del desborde, para ver si finalizamos con él, de una vez.

(Apoyados)

SEÑOR PINEDA. — Sin hora previa.

SEÑOR SEOANE. — Sin hora previa.

Creo que la Comisión está en condiciones de informar, también, el proyecto de reliquidación de los contratos de lana. Podría incluirse ese tema en segundo lugar de la orden del día.

SEÑOR BRAUSE. — Apoyado.

SEÑOR SEOANE. — Hace ya dos o tres meses que estamos con este asunto, señor Presidente, y sin ánimo de perturbar, —repito— el desarrollo de esta exposición, debo expresar que me parece que el país está esperando esta ley que tiene que ir a la Cámara de Representantes. Temo que la sanción en esta Cámara se demore y entremos en el receso sin que esta ley salga ahora que estamos en el momento de la zafra, cuando la situación de la industria, las barracas, la producción y los obreros textiles, está girando en torno a este problema.

(Apoyados)

—Por lo tanto, hago moción concreta para que se realice una sesión extraordinaria el día lunes, sin hora previa, para tratar, exclusivamente, el tema que en la orden del día de hoy figura en segundo lugar.

SEÑOR BRAUSE. — A la hora ordinaria.

SEÑOR SEOANE. — A las 17 y 30, entonces.

SEÑORA ROBALLO. — En régimen de cuarto intermedio.

¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra la señora senador Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Yo acompaño —y me parece que mi sector también— la moción del señor senador; pero con la pequeña variante de que no sea ese tema exclusivamente, sino que, en segundo lugar, se incluya el proyecto de ley, que tiene unanimidad, sobre las seis horas para los trabajadores de Ancap.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo pediría al señor senador si permitiera incorporar en la orden del día de esa sesión extraordinaria, un proyecto minúsculo, también votado por unanimidad en la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, que tiene que ver con los trabajadores del calzado.

Es un proyecto que no admite ninguna clase de discusión, porque hay precedentes y porque vendría a resolver una situación muy angustiosa de un grupo de trabajadores. Como es una cosa que podría llevar apenas unos minutos, yo pediría que se incorporara a continuación de las preferencias solicitadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor senador Bruno.

SEÑOR BRUNO. — Señor Presidente: no sé si el proyecto sobre reliquidación de contratos de venta de lanas, también se va a incorporar a esa orden del día. No sé en qué quedó esa proposición.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Lo propuso el señor senador Seoane.

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo propuse que se colocara en segundo lugar. Se podría incluir en tercer término el que propone la señora senador y en cuarto lugar, el que ahora solicita el señor senador Enrique Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Señor senador Seoane: ¿con o sin informe el proyecto sobre reliquidación de contratos de venta de lana?

SEÑOR SEOANE. — Yo creo que la Comisión, el lunes, estará en condiciones de informarlo, porque habíamos llegado a un acuerdo en el sentido de redactar un proyecto sustitutivo de una subcomisión. Cuando yo me retiré de la misma, estábamos en eso. Pediría, que, de todos modos, se tratara.

SEÑOR RODRIGUEZ (Don Enrique). — Vamos a tratar primero los temas que están informados.

SEÑOR COLLAZO. — Vamos a votar la moción relativa al problema de la lana y nada más.

SEÑORA ROBALLO. — Acepto que se trate la industrialización de la lana y nada más.

SEÑOR PINEDA. — Es bastante con eso.

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

El antiguo monaguillo, el señor senador comunista, me dice que no es así en latín.

SEÑOR COLLAZO. — Yo nunca pensé que se entendieran en latín.

SEÑOR HAEDO. — La experiencia me dice que nos reunamos el lunes, exclusivamente, para tratar el asunto del desborde porque sí no...

(Apoyados)

—...yo sé —y el primero es el compañero de la derecha— que los señores senadores van a proponer que se altere el segundo y el tercer asunto de la orden del día y nos vamos a enfrascar en una deliberación. Para esos temas se podría hacer una orden del día para la sesión del martes; pero, para la del lunes, vamos a colocar ese tema exclusivamente y a dedicarnos a él, en sesión permanente, tomándose todas las disposiciones necesarias para que los senadores podamos quedarnos más allá de las 22 horas...

(Apoyados)

—...para terminar con este asunto.

(Apoyados).

—Para la sesión del martes, se podría hacer una orden del día con todas las otras preferencias solicitadas.

SEÑOR BRUNO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor senador Bruno.

SEÑOR BRUNO. — No me opongo a lo que propone el señor senador Haedo; pero creo que el tema relacionado con la reliquidación de los contratos de venta de lana debe ser tratado el día lunes, porque un sector importante de la producción está pendiente de este problema.

SEÑOR HAEDO. — Lo podríamos colocar en primer término de la orden del día de la sesión del martes.

SEÑOR BRUNO. — Podría tratarse en la del lunes en segundo lugar.

SEÑOR HAEDO. — Vamos a complicar las cosas.

SEÑOR BRUNO. — No se complica nada.

SEÑORA ROBALLO. — Se complica, señor senador.

SEÑOR BRUNO. — Podríamos tratar los dos problemas en una sola sesión y el resto de la orden del día podríamos tratarla, integralmente, el día martes.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — La moción del señor senador Seoane, ¿es para tratar los dos asuntos?

SEÑOR SEOANE. — Voy a concretar, a los efectos de que la decisión termine con este estado delicuescente de agregar asuntos a la orden del día. Voy a mocionar concretamente, sobre lo que fue mi intención primera, para que el día lunes se realice una sesión extraordinaria sin hora previa para tratar, exclusivamente, el proyecto de desborde de la lana. Luego, en Comisión, el lunes veríamos sobre el problema de la reliquidación de los contratos de venta de lana.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor senador Echegoyen.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Evidentemente, el debate en que estoy enfrascado, ocupa prácticamente toda la sesión. Yo había cometido el pecado de ingenuidad de decir en otra ocasión, que iba a ser extenso. Y digo que fue pecado de ingenuidad, porque expresar que un asunto va a ser extenso es un excitante para la evasión. En consecuencia, ese exceso de prudencia al advertirlo así, y, a la vez, / prudencia complementaria de admitir todas las iniciativas que sobrevinieron, han ido ocupando el lugar que creí haber conquistado en la primera hora. Todo eso ha hecho que, un mes después, no hayamos tratado aún este problema.

Como esto es extenso y, naturalmente, me propongo traer una serie de antecedentes demostrativos de lo que dije al principio...

SEÑOR PINEDA. — Invoco el artículo 146 del reglamento, señor Presidente.

Hay una moción de orden y tenemos que votarla. Después sigue en el uso de la palabra el señor senador Echegoyen.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente, que ya voy a terminar?

Puede ser que, agregando algún párrafo más, tenga la virtud de convencer de lo que pretendo.

Quiero decir que estoy dispuesto a todas las postergaciones que parezcan convenientes. No tengo ningún prurito de preferencia, y ahí están los diplomas en lo que respecta a la capacidad de espera, que hemos demostrado abundantemente.

Voy a redondear un poco más este párrafo.

SEÑOR COLLAZO. — Hace un mes que lo estamos redondeando.

SEÑOR PINEDA. — Señor senador: estamos dispuestos a escucharlo.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Tengo los diplomas bien expresivos —repito— de que soy capaz de esperar. Me mantengo en la tesis; claro está que advierto, y no me es indiferente que ocuparse de este tema in extenso da la sensación de usurpación de un lugar que debe ser ocupado por otros asuntos.

Cometí el error de ser demasiado prudente y no requerir que el primer asunto del 7 de octubre se tratara entonces.

Resulta verdad lo que Anatole France atribuirá a uno de sus personajes en su oración diaria: "Oh, Señor, líbrame de todo exceso de virtud que perjudique mi santidad". Yo creo que me pasé de virtud.

(Hilaridad)

—Bien; yo estoy dispuesto a suspender mi exposición. Pienso que, razonablemente, todo lo que se ha dicho aquí por varios estimados compañeros es exacto, y que debe darse la preferencia que se ha solicitado. Puede ser —no me cuesta mucho admitirlo— que, en esa gradación de preferencias o en el orden de motivos para tratar, el que estoy examinando yo, sea de los últimos. Quería agregar, pues, que el tiempo que me pueda corresponder a mí lo pongo a disposición del Senado, renunciando, desde ahora mismo, a toda posibilidad de continuar, hasta que se traten todos esos asuntos que parezcan de una preferencia o urgencia mayor. Soy yo quien se adelanta a manifestar que de ninguna manera consideraré molesta cualquier solución que suponga postergar la discusión de este tema.

Por si fuera útil, hago esta aclaración.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRAUSE. — Señor Presidente: el que habla siempre escucha con un gran respeto al señor senador Echegoyen.

Creo que su delicadeza personal no nos puede llevar a dejar pasar la oportunidad de escucharlo.

SEÑOR PINEDA. — Apoyado.

SEÑOR BRAUSE. — Estoy dispuesto a votar las mociones que se han formulado, por la urgencia —podríamos decir— económica nacional que tienen, porque puedo pa-

sar la oportunidad, pero podríamos fijar una sesión desde ya, o colocar en la orden del día de una sesión ordinaria, la exposición del señor senador Echegoyen que, en su modestia, no puede llevarnos a aplazar indefinidamente lo que él, con razón, considera útil para la mejor deliberación del asunto planteado.

Formulo moción para que se incluya en la orden del día de una sesión extraordinaria —estamos al comienzo del mes, podríamos decir— la exposición que en estos momentos podría quedar trunca, del señor senador Echegoyen.

SEÑOR PINEDA. — Sería para el caso de que el Senado quedara sin número, porque el señor senador está en el uso de la palabra y el Senado está sesionando.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: creo que no debemos dramatizar demasiado la incidencia, porque es muy común en ambas ramas del Parlamento que cuando una discusión se dilata, en medio de ella el Cuerpo ordena su trabajo futuro, justamente para realizar varias tareas a la vez, la tarea de dilucidar grandes temas y la de resolver pequeños problemas para nosotros, pero grandes en importancia para muchos sectores.

Creo que la incidencia se ha dilatado porque el señor senador Echegoyen ha involucrado aquí, con mirada retrospectiva, diríamos, con efecto retroactivo, todo el proceso de la discusión sobre este tema de los maestros.

Creo que todos tenemos interés en dilucidar este tema y declaro desde ya que algunas de las opiniones vertidas por el señor senador Echegoyen motivarán mi respuesta, porque no las comparto en absoluto y estamos dispuestos a discutirlas tantas veces como sea necesario; pero no creo que sea improcedente ni que pueda herir la sensibilidad del señor senador —él mismo lo ha dicho— que nosotros nos hagamos cargo de situaciones angustiosas, que hace muchos meses pesan sobre las Comisiones del Senado, y que queremos resolver.

SEÑOR COLLAZO. — Al final no sale nada.

Si nosotros nos hubiéramos reunido hoy, como debiéramos, hubiéramos sancionado el proyecto de ley relativo a la industrialización.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor senador Collazo: yo no quiero entrar en este terreno, porque si hay un Senado, que estando a favor de la ley, ha creado el clima de que había que discutir indefinidamente un asunto que correspondía considerarlo estrictamente, y votarlo, fue el señor senador. Lo digo como réplica, porque me está hablando a mí como si mi intervención de ahora fuera la que estuviera dilatando el tema de la industrialización.

SEÑOR COLLAZO. — Si el señor senador quisiera...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Perdóneme, señor senador, pero cada cual tiene su modalidad, y la del señor senador Collazo —que yo admito, porque la sé muy combativa y muy enérgica— en aquél momento lo llevó a hacer una intervención dilatada. Yo estoy dispuesto a soportar eso, como tendrá, después, que soportar una intervención mía. Pero, yo no estaba hablando de eso.

Está diciendo que nosotros podemos actuar —sin interferir lo que se está realizando— ordenando el trabajo del Senado.

Digo más, señor Presidente: si la moción que está implícita en la propuesta del señor senador Echegoyen, de que suspendiéramos para otro día la discusión de este tema, se llevara a la realidad, pediría otra cosa: pediría que temas muy sencillos, que no pueden dar lugar a discusión, y que resuelven, además, problemas angustiantes de sectores de trabajadores —como el que tiene que ver con esta empresa de calzados que he visitado, y con relación a lo cual todos los miembros de la Comisión hemos sido abrumados por delegaciones que nos han planteado este problema—, fueran declarados graves y urgentes en lo que tiene que ver con su consideración, los votáramos ahora, para que pasaran a la Cámara de Diputados, a fin de que pudieran sancionarse de inmediato.

Creo que el Senado debe vivir estos problemas tan angustiantes y candentes. Si hay acuerdo y los integrantes de las bancadas consultan a los miembros que han actuado en la Comisión y que han estudiado los problemas, y que saben que no motivarán discusión, podremos votarlos de inmediato.

Podría, incluso, proponer lo mismo, señor Presidente, sobre otro tema en discusión como el de la Ancap; podría hacerlo, para liquidarlo hoy mismo, porque está la firma de los siete miembros de la Comisión, representantes de todos los sectores que hay en el Parlamento. Vale decir que tenemos una aval de que todos los sectores han considerado este problema.

Por eso, yo propondría que consideráramos esta situación y, si la discusión de este punto se interrumpiera, aprovecháramos el tiempo que todavía tenemos, y que todos disponíamos para una larga discusión en la noche de hoy, para aprobar estos dos proyectos y otros, de pequeña monta, que están por ahí saltando y con relación a los cuales otros señores senadores habían pedido determinada solución.

SEÑOR MORA OTERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor senador Mora Otero.

SEÑOR MORA OTERO. — Señor Presidente: creí que se había presentado una moción de orden, y hemos entrado en un desorden tremendo. Yo justifico a la Mesa, porque el pedido del titular de la misma, de cerrar un párrafo, lo toleró admitiendo que se cerraron varios períodos de su oratoria. Después, he notado que otros señores senadores, con el mismo pretexto de hacer algunas disposiciones sobre la materia, han seguido prolongando este debate, cuando subsiste la causa por la cual se pedía antes que se votara la sesión del lunes.

SEÑOR PINEDA. — Apoyado.

SEÑOR MORA OTERO. — ...cosa que ha quedado totalmente en el aire.

De modo que yo voy a pedir, —para ahorrar palabras— que, antes de que quede sin número el Senado, se aproveche para votar la moción del señor senador Seoane, con los dos asuntos que figurarían en primero y segundo lugar del orden del día, en la sesión extraordinaria del próximo lunes.

Pido, señor Presidente, que se vote la moción de orden.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

Para hacer las cosas lo mejor posible, me parece necesario precisar que el señor senador Enrique Rodríguez hacía algunas indicaciones que parecían razonables, respecto a varios proyectos concretos que podrían ser de fácil expedición, aún en la noche misma de hoy. Me pareció una moción razonable y concordante con lo que acabo de decir en cuanto a que dejemos de lado mi exposición.

Ahora, si, de repente, en un empuje inesperado, nos lanzamos sobre el lunes, olvidando todas las otras reflexiones...

SEÑOR COLLAZO. — Es una moción.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ...creo que es un error.

No quiero estorbar; lo único que quería decir era eso.

SEÑOR PINEDA. — Las mociones de orden hay que votarlas sin discusión. Así lo dice el artículo respectivo del reglamento.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Lo único que deseo, señor Presidente, es que el asunto que yo planteé no obstaculice el trabajo del Senado.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Qué inconvenientes hay, señor senador Mora Otero, en que, después del primero y segundo, se pongan como tercero y cuarto puntos, estos dos proyectos, porque, de pronto, el trámite es corto y queda tiempo y lo sancionamos?

SEÑOR COLLAZO. — Que se vote, señor Presidente.

SEÑOR PINEDA. — Sin discusión.

SEÑOR MORA OTERO. — Yo no tengo inconveniente, señor senador, incluso en aceptar lo que pide. Lo que yo temo es que por esta vía de la suma de asuntos sigamos en pleno desorden.

SEÑOR PINEDA. — Efectivamente.

SEÑOR MORA OTERO. — El señor senador Enrique Rodríguez fue un poco contradictorio y, por eso, yo hice una moción llamando al orden, a pesar de que el titular de la Mesa decía que era un empuje hacia el lunes, para facilitar el desarrollo de esta sesión y para que prosiguiera, incluso, el señor senador Echegoyen, con su exposición, teniendo en cuenta que el propio señor senador Enrique Rodríguez dijo que él iba a solicitar la declaración de grave y urgente, para que se trataran sobre tablas los proyectos a que hacía referencia. Votad a esa sesión del lunes, nada impedía que continuáramos con lo que estábamos tratando y que se considerara la moción del señor senador Enrique Rodríguez.

Ahora, si el señor senador Enrique Rodríguez modifica la posición que había expuesto, y pide, como tercer asunto, el que acaba de indicar, no tengo inconveniente, para facilitar eso, —si es que lo admite el señor senador mocionante— que, en tercer término, figura el asunto a que se ha hecho referencia por el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — No; que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Se va a votar la moción del señor senador Seoane.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — 15 en 17. — Afirmativa)

SEÑOR COLLAZO. — Pido la palabra para fundar brevemente, el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor senador Collazo.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: mi ánimo personal, naturalmente, es el de considerar todos los problemas angustiantes a los que ha hecho referencia el señor senador Enrique Rodríguez; pero mi temor es el de que nosotros nos dispersemos como lo hemos hecho en la sesión de hoy, en que podríamos haber sancionado el proyecto relativo a la industrialización de la lana.

El hecho de que los señores senadores se ocupen más o menos extensamente de los problemas, no tendría que inquietarnos: lo que tiene que preocuparnos es que el Senado desarrolle una actividad continua y permanente con relación a esos problemas; de modo que todos los señores senadores puedan dar su opinión sobre los mismos.

Temo —y por eso he creído conveniente que solamente fuera con este punto el orden del día— que órdenes del día nutridas de distintos problemas provoquen una total dispersión y sean, en definitiva, contrapuestas a nuestro interés.

Yo imagino que el señor senador Enrique Rodríguez debe ser un ferviente partidario de la industrialización de la lana, y que debe tener el mismo ánimo que yo en procurar que el Senado se ocupe de este tema, a fin de que el proyecto sea sancionado.

Por eso voté esta moción, señor Presidente.

SEÑOR BLIXEN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor senador Blixen.

SEÑOR BLIXEN. — Pensábamos solidarizarnos, señor Presidente, con las palabras del señor senador Mora Otero. Entendíamos que, por una razón de sentido común y de lógica, correspondía votarse como se votó; pero teníamos, también, una responsabilidad como integrantes de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, frente a la petición del señor senador Enrique Rodríguez.

Queremos señalar que no acompañamos esa moción, ni la íbamos a acompañar, porque en ese caso hubiéramos tenido —como bien lo dijo el señor senador Mora Otero— que agregar otros asuntos de la Comisión, por los cuales hemos sido vistos, y que hubieran sido injustamente postergados.

El propósito de no prolongar la consideración de la orden del día y de no postergar la votación, nos llevó a hacer lo que hicimos.

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — Tiene la palabra el señor senador López Toledo.

10

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Señor Presidente: en vista de que se ha interrumpido la consideración del asunto que estaba tratando el senado, deseo expresar que yo venía con el propósito de solicitar del Cuerpo que se llamara a Sala al señor Ministro del Interior, para que informara sobre la trascendencia, la magnitud, que han asumido en distintos puntos de la República, los tornados, que han llevado, prácticamente, la desolación a lugares muy importantes del país.

Según mis informes llegados últimamente, especialmente en relación con lo ocurrido en Soriano, y más al norte en Artigas, ahora, ha habido saldos apreciables de perjuicios que será muy difícil reparar.

A fin de tener una visión lo más exacta posible acerca de la magnitud de estos perjuicios que toman el carácter de desastre en distintos aspectos, creo conveniente que se invite al señor Ministro del Interior a concurrir a Sala. Desde el punto de vista de los daños materiales ellos son enormes, tanto en lo que se refiere a las viviendas como en lo relativo a las cosechas.

Adelanto que me ocuparé de este asunto en la próxima sesión del día lunes.

11

SEÑOR PRESIDENTE (Fischer). — ¿Me permite señor senador?

El Senado está sin número desde hace varios minutos. No hay quórum para continuar sesionando.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 20 y 36 minutos, presidiendo el señor senador Fischer, con asistencia de los señores senadores: **Bardallo, Blixen, Echegoyen, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Pineda, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez (don Renán) y Tróccoli**).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Viernes 17 de Abril de 1964 — Núm. 16862

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página	
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 30.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1933	"	" 50.00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1963	....	" 76.00	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500 000.00	$ 750.00 la página
De $ 500 001 00	"	" 1 000.000.00	" 800 00 " "
" 1 000 001 00	"	" 2 000.000.00	" 1.000 00 " "
" 2 000 001 00	"	" 3 000 000 00	1.200 00 " "
" 3.000 001 00	"	" 4.000 000 00	1 400 00 " "
" 4 000 001 00	"	" 5 000 000.00	1 600 00 " "
" 5 000 001 00	"	" 6 000 000 00	2 000 00 " "
" 6 000 001 00	"	" 8 000 000 00	2 400 00 " "
" 8 000 001 00	"	" 10 000 000 00	2 800 00 " "
" 10.000 001 00	"	" 12 000 000.00	3 200 00 " "
" 12 000 001 00	"	" 15 000 000 00	3 600 00 " "
" 15 000 001 00	"	" 20 000 000 00	4 000 00 " "
" 20 000 001 00	en adelante		4 600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es, contando 25 palabras, de reinserción.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PAULINA LUCCHINI PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6168 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA PEREZ de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6167 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO EIRIZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6190 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELICA o MARIA ANGELICA CHACON o CHACON de MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6189 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER o WALTER SANTOS o SANTOS WALTER MARCHESANO EXILART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5741 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA AUZQUI de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5740 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER SALVAÑACH de SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1961. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 5933 Ab 14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO JUAN PEARCE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30 pub. 5935 Ab.14-v.may.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO LOPEZ o LOPEZ SABIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5934 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ARGENTINA GUARIGLIA de LUZARDO o GUARIGLIA LIMON de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5942 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESTAKALENKO o ESTAKALENKO LUGONOSKAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5258 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA RUIBAL de VILAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5789 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ de HERNANDEZ o RODRIGUEZ LOPEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5790 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA CROSA o CROSSA de COSTA o CROSSA LARGHERO de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5161 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO BARRIOS o BARRIOS REQURENS o BARRIOS REQUESENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5160 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5159 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SALAMANDEKOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10 pub. 5204 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA PEREIRA o PEREYRA de FERREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5306 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA JAUREGUI de BURGUEÑO o JAUREGUI PASCUAL de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5089 Ab.[illegible]27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HARKOR o HARKOR KOURKJIAN o KOURKDJIAN ESGUMELLAN o ESQUMELIAN o EKMERDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss Actuaria adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5085 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5054 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ALCURI o ALCURI FERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5352 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5353 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o GUILLERMO LUIS MAGNONE o MAGNONE CORALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5354 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO MIGUEL DANERI CURSI o CURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5571 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario, adjunto
1) $120.00 10|pub. 5447 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MAGRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub 5466 Ab 9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA DELFINO de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 5450 Ab 8-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA PEREZ de BALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub. 5355 Ab.[illegible]21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GALVAN TROTTA do SANTOS o TROTTA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — María Emilia Giess, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10/pub. 5256 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES POMBO o POMBO de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Blanca Paredo de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10/pub. 6000 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERTIERRA o PERTIERRA GOMEZ, (Lo. 61, Fo. 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 6210 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE FAORO MICHELETTO (Lo. 61, Fo. 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5814 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la la sucesión de ROBERTO FONTANA, (Lo. 61, Fo. 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5846 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER HAUCHARD BOULE (Lo. 61, Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5847 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SARAIBA de PEPE, (Lo. 61, Fo. 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5848 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAPRIO (Lo. 61, Fo. 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5845 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA JUANA FALCONE BONINO (Lo. 61, Fo. 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5922 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PONCIANO CAMACHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5949 Ab.14.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BASUALDO o BASUALDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5036 Ab.13-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEANIZ PALOU, (Lo. 61, Fo. 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5171 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CAÑO FERNANDEZ, (Lo. 61, Fo. 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub 5532 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ SOSA, (Lo. 61, Fo: 298), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5533 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESZA SPALENIEC de GERWER, (Lo. 61, Fo. 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5534 Ab.10-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o JOSE R. TRIÑANES o TRIÑANES SOBRIDO, (Lo. 61, Fo. 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5535 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GONZALEZ CARBALLAL de PEREIRA (Lo. 61, Fo. 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5420 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ZIBECHI o ZIBECHI ROSSI (Lo. 61, Fo. 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5404 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LIVIO o LIBIO CERBASI SEOANE (Lo. 61, Fo. 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5271 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL K. GOLOVAÑUK o GOLOVANUK o GOLOVANIUK KOSOGLIAD o ROSOBLID o ROSOGLID (Lo. 61, Fo. 282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $120.00 10/pub. 5065 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ROMEU de ECHENAGUSIA, (Lo. 61, Fo. 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5151 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GOLDMAN ZIENBERG, (Lo. 61, Fo. 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5168 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA TERESA MASCETTI, (Lo. 61, Fo. 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5172 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO TAPPA o TAPPA LAGARATO o ATILIO ANTONIO TAPPA o TAPPA LAGARATO o GALLIARATO o GALLIARATTO o CALLARATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5173 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESSIM ALUDARA o ANTONIO ABUDARA, (Lo. 61, Fo. 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5222 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES ALMEIDA MOTTA (Lo. 61, Fo. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5062 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALSAMO o BALSAMO de los REYES (Lo. 61, Fo. 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5063 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ANDREA BRIGNANI o ANIBAL ANDRES BRIGNANI o ANIBAL BRIGNANI (Lo. 61, Fo. 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5064 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MAXIMO POSSA y AMALIA o ANTONIA AMALIA POSSA; (Lo. 61, Fo. 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10/pub. 5272 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA ROSA SPAULONZI o ESPAOLONZI de GARIMALDI (Lo. 61, Fo. 11), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado — Montevideo 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5066 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL VASCONCELLOS GROSSO (Lo. 61, Fo 231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5061 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL M. o MANUEL MAXIMO AGUIAR; LORENZA PAGOLA de AGUIAR; ISABEL AGUIAR de WEIGLE; JUAN JOSE AGUIAR y MARIA AGUIAR de SCREMINI, (Lo. 64, Fo. 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 6188 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA RITA o MARTINA REGAL de DIAZ MARIN, (L.o 64, F.o 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10.pub. 5993 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PUENTE de ABADI, (L.o 64, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5999 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIO AGUERRE ODERO, (L.o 64, F.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6064 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ALAIDES SUAREZ de BERDIA, (Lo. 52, Fo. 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10.pub. 5683 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRIACO PELLEGRINI (Lo. 64, Fo. 632), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5446 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO MOREIRA o AMANCIO LAUDELINO MOREIRA. Lo. 64, Fo. 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5157 Ab.7-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GERMIL TURNES, (Lo. 64, Fo. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5158 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ANGELA ... ROBLES de DUARTE, (Lo. 64, Fo. 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5154 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GNOCCHI GASSOLLI (Lo. 64 Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5053 Ab 6-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MINA ROTH de HUGO y CONRADO HUGO (L.o 62, F o 636) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Febrero de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $360 00 30|pub. 3447 Mar.10-v.ab.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ERMENEGILDO SCAGLIONE (ARIANO), (L.o 63, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1964. — Alfredo L Llugain, Actuario
1) $ 360 00 30|pub. 3125 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIPKINDAS o LIPKIND JOFFE, (Lo. 65, Fo. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5312 Ab.3-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA o ELBA DORA DEL CURRO de ARIZCUN, (327 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6148 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EUSTAQUIO JOSE GIRAZ RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 6166 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PALMA, (364 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6171 Ab.16-v.ab 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANASTASIO FERREIRA, (13 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6172 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CORBEZOLA o CORVEZOLA de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5849 Ab.16-v.ab29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARIO BERGERET o BERGERET RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6004 Ab 15-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5936 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUTGARDO LEOPOLDO PORTILLO, 610 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5536 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BATISTA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5437 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODOACRO AQUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5266 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO EULALIO BENTACUR y de TORCUATO FAUSTO PEREIRA, (597-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4376 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DUARTE DUARTE, 580|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 6 de 1963 — Julio E. Real, Actuario
1) $120 00 10 pub. 5174 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO FLORENCIO BALZAROTTI BARALDO o VARALDO (563-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5121 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MENDILAHARZU o MENDILAHARZU CAIMI o CAIME o SILVANO MENDILAZO CAIMI o CAIME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario
1) $360.00 30|pub. 3945 Mar.20-v.may.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO CORREA (529-63) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 2969 Mar.3-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ SUAREZ (594-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3136 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NAVEIRA o JESUS NAVEIRA MATIAS, 347|62 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
$120.00 10 pub. 5175 Ab.7-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA ANA ROSILLO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6169 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PAZOS GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6170 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN HECTOR CLAVELLI SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5788 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ROA BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5791 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES WENCESLAO ESCUDERO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5792 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CASTAÑEIRA de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5793 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES BURGHI de PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5611 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL BINKOWICZ MINKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5620 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA MIRAMONT de RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5177 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUALA LUNGO de CAMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5176 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5255 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LAURA o LAURA BELTRAME de GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5256 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA GONZALEZ DOMINGUEZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5257 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MERCEDES ROLANDO de ESCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5084 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ESPINA SALA o SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub 4526 Mar.20-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO DO CANTO o DO CANTO CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3545 Mz.11-ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de, KARABET HLEBNIKIAN WARTPARONIAN o VARTPARONIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4413 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LOLABRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5250 Ab.5-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMINO CORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5360 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AYMAN SAMUEL GUREVITZ SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5361 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LEONARDO SANTIAGO DELGADO o DELGADO FERNANDEZ y de ANGELA PASCUAL de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5362 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO GOLUBOFF HAMBURG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5363 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS BERRADE MARIN, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5364 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONILDA DEVOTO de ELICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5365 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FIRPO BELAZAGAR o VELAZAGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5359 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO JOSE RIUS BOUTEVILAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5358 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIAGGIO h. o ANTONIO DOMINGO VALENTIN PIAGGIO o ANTONIO PIAGGIO VALLEGA, (60 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6184 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE VICENTE OBELLA ESPAÑA (56 - 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub 6185 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAZ ASUNCION MOAR de YANNINO o YANINO o IANINO o MARIA MOAR DIAZ de IANINO, (60 - 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6186 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA ANTONIA BUA de FERRARI (60 - 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6187 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MACHADO BITTANCOURT o BITTANCOUR o de BITTENCOURT o BITANCOURT, (60 - 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5737 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 6o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DJURO STIC o JORGE STIC o JORGE STEICH (56 - 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5738 Ab.13-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO DOS RAMOS FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ o EMILIO RODRIGUEZ (60 - 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6to. piso. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5444 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA MONTERO de TRIAS (60 - 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 6to. piso. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5445 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CEPEDA, (60|138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo. 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5155 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA o JUSTA ROSSI de CHIAPPE, (60|614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5156 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGNOLA LOMIENTO de VEROLI o VEROLE, (59-165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5225 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO FUNES o FUNES GOFFRE o GAFFREE (60-614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4687 Mar.31-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CUADRADO de ORTIZ, (57|455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5568 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESPINOSA MACHADO, (56 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Eduardo González Nelro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5569 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ORTIZ u ORTIZ FERREIRA, (60|132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5570 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL o GABRIEL ENRIQUE EUGENIO DELRIEU, (60|642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4218 Mar.18-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMENSINDA ALONSO o ALONSO y ALONSO de GARCIA (60|133) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3620 Mar.3-v.ab.30

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA BETTINELLI, (60-468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3134 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO| — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace la apertura de la sucesión de ALBERTO VICENTE JUAN o ALBERTO SERVILLO ESTEVEZ, (61-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5995 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO| — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERREIRA GUITAR o GUITART o GUITARD, (60-640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5996 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO| — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA CASANOVA o CASANOVA CAMPANINI de BOTTI o BASILIA C. de BOTTI, (60-338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5997 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA INES ARHANCET de CURBELO, (Lo. 54, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6165 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN DELUCCHI CASSOU, (Lo 54, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6003 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA HERRIEST de LACROIX (Lo. 54, Fo. 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5902 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO DOMINGO JUAN BAUTISTA CHIAPPONE BENZI, (Lo. 53, Fo. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5314 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VAZQUEZ o JESUS VAZQUEZ CAMPOS, (Lo. 54, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5315 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS HERBERT LANE WILLIAMS, (Lo. 54, Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5572 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN ZURLINI o JUAN LUIS ZURLINI, (Lo. 54, Fo. 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5316 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LABAT o JUAN PEDRO LABAT CASADEVANT o CASANDEVANT, (Lo. 54, Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5313 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR SANCHEZ de GONZALEZ, (Lo. 54, Fo. 446) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5162 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME COTTON, (L.o 53, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5040 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO RAFAEL HUERTES FERNANDEZ (L.o 54, F.o 357) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Marzo de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4005 Mar.16-v.my.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA REGINA GAONA de ONETO (L.o 54 F.o 237), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Febrero de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 2916 Mar.3-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIPODAS GONI, (Lo. 54, Fo. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4223 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ATANASIO COLOMBO LAUGIERI (Lo. 51, Fo. 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5449 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO WERNER, (Lo. 54, Fo. 357), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5448 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ BLANCO (Lo. 54, Fo. 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5480 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO VAZQUEZ o VAZQUEZ YAGUNO o YAGUNA F-148 citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo. 10 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5853 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANAROLINO SILVERA o ANAROLINO SILVERA CABRERA (F. - 1258), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 19 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5742 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZENON ANCHETA, F. 2.. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5654 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5552 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN ENRIQUETA PETRONA BLANCAS DE VIDAL FREYRE y de MANUEL ALBERTO BLANCAS, F-86, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5399 Ab.10-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JUANA LAPENNE CLEMATTE, (Fo. 39), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5402 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL GRECO o GRECCO ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5067 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA o TERESA ANTONIA DOMINGA MORELLI de SPERATO o MORELLI CHARLO de SPERATO, F. 106, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5226 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO PERNAS VEIRA (F-915), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5068 Ab 6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCIO NICOLAS FIPPO FALCO SIERIG, F-67, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. situado en calle Cerrito No. 586 — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5069 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ROMAN SCARRONE (F-916), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 14 de Febrero, de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5070 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO CAETANO FABREGAT F-117 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5087 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERARDO FEDERICO ANTONIO HELLEMEYER, (F.o 341), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $360.00 30 pub. 5025 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO ARMANDO DOUBLET o ARMANDO DOUBLET CHABANEAU, (F o 679), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4356 Mar.19 v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO STERMAN Fo 166, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5409 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANTONIO BELTRAME BACCINO Fo. 164, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en Cerrito 586 — Montevideo. 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5421 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA ISABEL CASSINA DE GALLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5422 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BUENAVENTURA MARIA DA CONCEPCION F-71, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 9 de Marzo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5423 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO CARLOS MANCINI F-110, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5424 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO DANTE TIPODI F-11, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5425 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA FLORENTINA CAFFARENA DE PANIZZA F-10, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5466 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS LADISLAO FERNANTE OUINAT. F-9. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5465 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA BAEZ de DUQUE o ANTONIA ATILIA BAEZ de DUQUE o ANTONIA ATILIA BAEZ CABALLERO de DUQUE F-190, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5483 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA DE MICHIEL FRANCESCONE, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5482 Ab.9v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL GONZALEZ SIERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5484 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANDO EMILIO CUORE SIDOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5485 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER FREZZA DE COBO, F-957, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10.pub. 5481 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE SANTIAGO NUÑEZ o NUÑEZ PEREIRA, F-21, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5496 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MONTAÑO de BARREIRA o REINA CARMEN MONTAÑO de BARREIRA F-17, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5851 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA SUAREZ de OTTONELLO F-147. citándose a herederos, y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
2) $120.00 10|pub. 5852 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA VILLAVERDE F-14, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5854 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTER o ESTHER HAIM de HARARI F-38, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5850 Ab.14-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELIX LINO MARRONI GONZALEZ y FELIX ANTONIO MARIA MARRONI BATISTA, (A - 1711), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6119 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARCIERI o ARCIERO JUMATO o JUMATTO, (Ficha A - 1381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6140 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA FENOCCHIO de NIETO (A - 1659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6149 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRUNO BONFIOLI GALVANINI (A - 1688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6211 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ALONSO ROMELLI (A 1703), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5855 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN AVILA de FRAIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5856 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA GUEVARA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5857 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BERNARDINO LEIVAS ó LEIBAS; CAMILA DELICIA SILVERA de LEIVAS; ROSA o ROSALINA LEIVAS SILVERA de LARREGUI y CORNELIO LEIVAS (A 1655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5858 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO SANTIAGO MARTINEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5859 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ROSSO de RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5891 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX ALFONZO o ALFONZO ROBAINA (A 1646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5919 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO OUTEDA CASTRO (Ficha A-1476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5743 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEBALDO GALLETTI CASTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5678 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO RAMA SUAREZ de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5984 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL HILARIO SANTOS o MANUEL HILARIO Y SANTOS, (A-1572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5985 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES POSE de CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5983 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE RAMIREZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

den... de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 6063 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CHAIM BRIL o BRYL LISAK o LAISAK, (A-1636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6106 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GASPAR GALLETTI o GALLETTI LARAOUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5679 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARISTIDES GULARTE AMARAT o AMARAL, Ficha A 1567, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5577 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA FERNANDEZ, A 1679, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5619 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA SORIA DE SILVA (A 1705), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5427 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ FIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5426 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO IGNACIO PERRONE (Ficha A-1477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5318 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENCIA o CLEMENTINA BENTILATTO o BENTILATO de PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5319 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA CANEL de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5320 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub. 5317 Ab 8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN BALAY de BALAY (A - 1637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5273 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABRERA SULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5274 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CANCELA GESTO. (A - 1692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $125.00 10|pub. 5275. Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCIA BRUNELLI, (A - 1670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5276 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO PEREZ o ELISEO PEREZ POSE, (A - 1649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5277 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GARCIA MACHIN, (A - 1667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5281 Ab.8-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALABAN CASTELO, A 1638, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5152 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EUGENTO o DOROTEO EUGENIO POMIE o POMIES y de MARIA o MARIA JUANA PERATA de VIEYTES, A 1664, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5178 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA COLOMBO de BOTTERO, A 1637, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5227 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO UBOLDI o PEDRO ANGEL UBOLDI UBOLDI, A 1627, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5259 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de de FRANCISCA CARLOTA o CARLOTA FERRONE de PUFFARETTI, A 1626, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5260 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANDREJU o JAKYN ANDRIJOV o JOACHIMUS ANDRIJOW WOWK (A 1677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4972 Ab.7-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NANTES (A 1662) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5073 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BATISTA MAÑANA o MAÑANA VERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5072 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BARCENIS de GUBITOSI, (A 1663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5071 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SURICA SOSA de VIDAL (A 1634) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5074 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BALEA VARELA de ROMAGOSA (A 1628) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5095 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID PESSANO o PESSANO PRINCIPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria. adjunta
1) $120.00 10|pub. 5112 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGRICOL OTHAZ SOSA (A 1641) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10|pub 5114 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la aper-

...ria de la sucesión de GUMERSINDO o MATIAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10pub. 4893 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVIA LATTANZIO de AZZINNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $360.00 30pub. 4938 Ab.3-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARNALDO o ARNOLDO MARTINEZ ROSAS o de ROSAS (Ficha A-1396) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $360.00 30pub 3963 Mar.18-v.my.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORLANDO CASTRO VALE (A 1500) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta

1) $360.00 30pub 1402 Mz 10-v ab 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BARRIENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $80.00 10pub. 5128 Ab.7-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DIAZ HUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 3 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $80.00 10pub. 10 pub. 5419 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HOCTACILIO u OCTACILIO ACEVEDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $80.00 10pub. 6031 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10pub. 6159 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión CARMEN MARTINEZ de ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10pub. 6160 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA BUSTOS de RECOBA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10pub. 5769 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ASSANELLI BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10pub. 5768 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10 pub. 5766 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO AMADO o AMADO CAMEJO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1963. — Esc. Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5182 Ab.7-v ab 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO GUARDALOPEZ PINA y JUANA MARTINEZ de GUARDALOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Setiembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario

1) $120.00 10pub. 4845 Ab.7-v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAPROVITERA o la PROVITERA o LA PROVITERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 19 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria adjunta.

1) $360.00 30pub. 5843 Ab.11-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMELIENDA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5770 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CEDRES o CEDREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5787 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CRESTAR CAMIO de VAZQUEZ LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 7 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5771 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CHIRUZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5772 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JESUS CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 2 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5773 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SANTOS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 3 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5774 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESMORIS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5778 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 2 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5777 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ARISTIDE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 2 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5776 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR APPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 3 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5775 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLECCHIA CIGALINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 13 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5109 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE KULESZA o KULEWSKA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5107 Ab.6-v ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA HERNANDEZ de DANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5106 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN GREGORIO TORRES MONSALVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 17 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10pub. 5105 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROMAGNOLI y GENOVEVA JOSEFA FABBIANI de ROMAGNOLI o JOSEFA FABIANI o JOSEFA FABBIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 19 de 1963 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta

1) $360.00 30 pub. 3572 Mar 11-v ab 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL FONT LAZZARINI, Lo. 2, Fo. 473, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Pando, Febrero 3 de 1964. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5589 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINO ALFREDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 5920 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBIRAJARA VAZQUEZ DO BRASIL o UBIRAJARA DO BRASIL VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de Abril de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 5921 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIO ESTANISLAO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5233 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5127 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONIDIA SILVA DE MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5125 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5126 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JESUSA SULPICIA o JESUSA CABRERA DE CACERES, FERMIN CACERES o FERMIN CACERES HERNANDEZ y SARITA ELENA CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5128 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1o. de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5129 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Febrero de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3120 Mar.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL MORALES de LIMA, OFELIA LIMA de FERNANDEZ, ROSA LIMA o ROSA DELEACIR LIMA y de ISABEL LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Febrero de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5336 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL MORA SOSA o RAFAEL MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5337 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ESTANISLAO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Febrero de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5338 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANTALICIA SILVA CARVALLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ecta Juzgado. — Melo, 1o. de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5339 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO ADRIAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5340 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5341 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6176 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO EUGSTER ZANGG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6177 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ETTLIN de HALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6178 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA PINO de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5884 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ELVIRA GALARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5885 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO QUESTE o QUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5661 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GRANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Marzo de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5662 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o. de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5663 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5660 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sumesión de MARIO LUIS PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Marzo de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5664 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CUTINELLA LAYOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5665 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO NUSSPAUMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 5666 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VICTORIO OUDRI REYNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5282 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6008 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA MUSCIO de PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1o de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6076 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doc-

tor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN VILA o SANTIAGO VALENTIN VILA MU..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6009 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO TRINIDAD SASIAS o TEODORO TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964 — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5980 Ab 15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO MARIN MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5979 Ab 15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FENICIO DE CAMPO o FENICIO DE CAMPO SARRACINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Marzo de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5978 Ab 15-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Febrero de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5977 Ab 15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINIANO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Marzo de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5976 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NUÑEZ de SILVA o JUANA LEMA o LEMOS o LEMO de SILVA o JUANA NUÑEZ LEMA o NUÑEZ LEMOS o NUÑEZ LEMO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Abril de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 9|pub. 5975 Ab.15-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FRANCISCO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Octubre de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $108.00 9|pub. 5974 Ab.15-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PORCAL de TELLERIA, ATANACIO MARTINIANO TELLERIA PORCAL, MARTINIANA NATIVIDAD TELLERIA PORCAL y MIGUEL o MIGUEL SIMON TELLERIA PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Marzo de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5931 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO MARZICO o FRANCISCO ANTONIO MARZICO o MARCICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5732 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOPEZ DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 5 de 1964 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $120.00 10|pub. 5131 Ab 6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL RAMON BATISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 3 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5637 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO AGUSTIN o REYNALDO AGUSTIN o AGUSTIN REINALDO o AGUSTIN REYNALDO o AGUSTIN o REYNALDO o REINALDO IRAZABAL o IRAZABAL HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 6 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5967 Ab.14-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTARCIERI o SATARCIERI o SANTARCIERE o SANTARCIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6065 Ab.15-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ LAULLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Setiembre de 1963 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6066 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6067 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6068 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RECUERO de CHIFFONE o CHIFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Febrero de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6069 Ab 15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CHIRIBALDI o CHIRIBALDI o CHIRIBALDI GARABAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5564 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FALERO o FALERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5563 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona; se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o FACILIA TERESA OLIVERA de PERUGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 30 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5562 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA BARREIRO de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5561 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER EUFEMIA AVIDA de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5560 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALDENEGRO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5559 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO NICOLAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5558 Ab.10-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL BARCELO BARCELO y MANUELA o MANUELA BALBINA BARCELO de BARCELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5052 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5435 Ab.9-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE PAZ o MARIA DE PAZ DE SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5436 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAMERTA o MAMERTA MARIA FERREIRA de GORO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6157 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO ESTANISLAO o HIGINIO ESTANISLADO o HIGINIO ETANISLAO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6158 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR CLODOMIRO CARROSO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6075 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ANTONIA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6085 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO BACHINO SILVA o BARTOLOME o BARTOLO BACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5876 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO ILARDIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5877 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO RAFAEL VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5878 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITA NICOMEDES MACHIN MARTINEZ y de PEDRO MIGUEL MACHIN MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5879 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5880 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA EULOGIA PERDOMO de DE IÑIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5881 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA VARGAS o BARGAS de ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5868 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUILLERMO MENDEZ o NICANOR GUILLERMO MENDEZ DE SANTA BARBARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5408 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5607 Ab.10-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO SANCHEZ RIJO y ULPIANA BARRIOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5685 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE GREGORIO de BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6041 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAMANDULLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6040 Ab 15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5323 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5324 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ARMANDO CAPORALE o CAPORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6036 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6032 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6039 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO JUAN ARISMENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Diciembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6037 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RODRIGUEZ MORCILLASPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO BALSEMAO o BALCEMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de Febrero de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5165 Ab.7-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GUADALUPE MENDARA o ROBUSTIANO GUADALUPE MENDARA DERRIEL o ROBUSTIANO MENDARA BERIEL o GUADALUPE MENDARA o ROBUSTIANO GUADALUPE MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5410 Ab.8-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ELIAS ADALA DE BORAD o ZULEMA ELIAS ADALA o ZULEMA ALIAS ADALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5411 Ab.9-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL LORENZO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5412 Ab.9-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PLAZA o ALEXANDRE PLAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5413 Ab.9-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MELLO o DE MELLO o MELLO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5839 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORMINA u HORMINA MOREIRA de ANTUNEZ o ANTUNEZ MACIEL o ANTUNES MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5941 Ab.14-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz del departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PAZ, citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ri-

vera, Noviembre 1 de 1963. — Dr. José Del Dueto Narbondo, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5840 Ab.14-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO NORBERTO RESSI o RESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5196 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ALCIDES BORDOLI o CONRADO BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5197 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRUZ CAMEJO de SABORNIN o SAVORNIN o SABORNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 18 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5198 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BENIGNA MACIEL de MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 12 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5199 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ALEJANDRO GOÑI BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5190 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MENDIETA GAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5191 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEL CURTO ZAMBONI o ZANBONI de SPASSE o SPASSO o ANGELA DEL CURTO o ANGELA DEL CURTO de SPASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5192 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE HERERA VELAZQUEZ o VICENTE HERRERA o VICENTE PAULINO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5193 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA CELESTINA MENDOZA de DUFFAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5194 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ESPINA ALADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5195 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA LARROSA de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 8 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6198 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA HERNANDEZ SILVA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 3 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6199 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 3 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6200 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 3 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6201 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO DOMINICI o WILFREDO DOMINICI MENONI o WILFREDO DAVISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5657 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO u HONORIO SIMON PEREZ BONILLA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5267 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDA o LEONIDAS ACOSTA DE FERNANDEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 5268 Ab.8-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA EUGENIA AMORIN de AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 17 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5269 Ab.8-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUGUSTO DECOUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Abril de 1964. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6046 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ARMANDO DA ROSA VIERA NUÑEZ y de JOSE ELEUTERIO DA ROSA o da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARCELINA MENONI de RODR[illegible]Z ARRARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10 pub. 4961 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1964. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6141 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GONZALEZ de PEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6142 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6143 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 6196 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX BOZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 26 de 1964. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6144 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO TOMAS GUGLIELMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 13 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 5935 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMIANO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 18 de 1964. — Pedr Mo. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6044 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI o DIONISIA ROSA FERRARI de PERAZA o PERAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 10 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 5904 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ARCIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 5905 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CELURNI ... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 5906 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JORGE de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 5907 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL RAMOS JOSE RAMOS PAREDES y MANUELA PAREDES de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano actuario.
1) $120.00 10|pub. 5903 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VANOLI BARILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Febrero de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5184 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO BAUZA LAGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Marzo de 1964 — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5213 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JULIO DURANTE MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5214 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOÑI LAURNAGARAE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5215 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR CABRERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5216 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FELIX POLLERO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5217 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GEREMIAS DIAS de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5218 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ó ANGELITA REDEBAT o BENEBAT o ... de FAFZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5219 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO CARDARELLO o MIGUEL ANTONIO CARDARELLO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub 5220 Ab.7-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TORRES CABRERA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5221 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LICIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5209 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CHACON de ACOSTA o DEMETRIA MARIA DEL CARMEN CHACON MONTELONGO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Marzo de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5210 Ab.7-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 30631 Mar.13-v.ab.2: Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ANGEL ROGELIO SELLANES GUENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6053 Ab.15-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesiones de BERNARDINO CURBELO o BERNARDINO MANUEL CURBELO DELGADO y BERNARDINO CURBELO GONZALEZ o BERNARDINO CURBELO, (Hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 7 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6052 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALFONSO MORALES o MORALES FUENTES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 1 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5892 Ab.14-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA MADRID de NAVIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5669 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREZ TORRES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 1º de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5667 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO TOMASINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 5668 Ab.13-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GASPAR SCALDAFERRO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 5670 Ab.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MATILDE RODRIGUEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5976 Ab.8-v.ab.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don FELICIANO BILBAO CHAGAS y de don FAUSTINO BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los efectos de esta publicación habilítase la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Noviembre 15 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 5379 Ab.10-v.ab.2?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TORIBIO ANTONIO DUARTE GRANADA o TORIBIO ARTURO DUARTE GRANADA o TORIBIO ARTURO DUARTE o TORIBIO A DUARTE o T. ARTURO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 2 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 5550 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña FRANCISCA MURUA o MURRUA de ALAMENDY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 3 de Abril de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 6117 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN ANGUEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Marzo de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria
1) $120.00 10|pub. 5886 Ab.14 v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO CARLOS MORALES BENITEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Marzo de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 5887 Ab.14 v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don PIO JACINTO MARCELINO SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del

término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros 6 de Abril de 1964. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 5858 Ab.14-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA FILOMENA o FILOMENA MARABOTE ó MARABOTO de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6229 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL CARABALLO o MIGUEL CARABALLO LLANO y de SALUSTIANA ARAUJO o SALUSTIANA ARAUJO de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Abril de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 6230 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 6088 Ab.15-v.ab.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

El Banco Comercial como administrador de los solares que se mencionarán, avisa a las personas que se detallan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9099, de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos.

Estefanía Rosa Da Silva de Ferrari, domiciliada en Mariscala No. 2022. Solar 7 manzana 3 Villa Los Molitos padrón No. 8147 m|á. Sexta Sección Judicial de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 8692 el 14 de Febrero de 1955.

Alfredo Menéndez, domiciliado en Dámaso Larrañaga No. 4048. Solar 21 de la manzana "G", padrones 11433 y 10542 m|á. y Emeterio Cabral González, domiciliado en Cabrera 3935 o Eleuterio Cabral González domiciliado en Cabrera No. 3935 solar 16 de la manzana "I", padrón No. 11433 m|á, según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 1112 el 23 de Setiembre de 1953, solares sitos en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Pascual Isidoro González, domiciliado en Ombú 3160 Solar sito en la 16. Sección Judicial del Departamento de Canelones señalado con el No. 12 de la manzana "7" en plano del agrimensor Carlos Hughes inscripto en la D. G. de Catastro el 15 de Diciembre de 1953 con el No. 8049.

Bernard Henri Elie Marie Joseph Ghislain Reneld Van Wassenhove Jacques Van Wassenhove y Nicole de Broqueville Tornaco domiciliados en Bulevar Artigas No. 411 primer piso Solar ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el No. 38 de la manzana "47", empadronado con el No. 2360 m|á, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 1738 el 15|Diciembre958.

José Indalecio Fuentes Gonzalez y Laura Clavijo, domiciliados en San Ramón (Dpto. de Canelones). Solares ubicados en la 11. Sección Judicial del Dpto. de Canelones empadronados con los Nos. 422, 435, 436, 437, 438 y 439, según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro y Eneas Villa inscripto el 7 de Marzo de 1922 en la D. de Topografía.

Alfredo Eulogio Clavijo López y María Pérez, solar ubicado en la 11. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 560, según plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro y Eneas Villa inscripto el 7 de Marzo de 1922 en la Dirección de Topografía. Los citados Alfredo Eulogio Clavijo López y María Pérez fijaron domicilio en Montevideo en la calle Benito Riquet 164.

José Walter Calvo, Omar E. Calvo y Jorge Jehová Calvo, domiciliados en Montevideo, calle Florida 1538, Solar No. 3 de la manzana No. 107 ubicado en el balneario "Lagomar", Séptima Sección del Dpto. de Canelones.
2) $1.200.00 15|pub. 6115 Ab.16-v.may.7.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099, se avisa al señor JULIO AQUINO FERREIRA, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 3817 (antes en mayor área, padrón N.o 168), señalado con el número 32, en el plano del Agrimensor Mario Bula, aprobado por la Intendencia de Canelones y anotado en la Dirección de Catastro, con el N.o 8771, con fechas 23 de Febrero de 1955 y 1.o de Abril de 1955, respectivamente, por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio. — EMETERIA G. de MORAES. — JUSTINO C. MORAES.
2) $300.00 15|pub. 5103 Ab.6-v.ab 24.

Según Art. 10 de la ley No. 9099 se comunica a APARICIO ACOSTA que han transcurrido cuatro años sin haberse abonado cuotas de la promesa de compraventa del solar tres manzana C. del agrimensor Martinez inscripto con el No. 548 en Flores el 14 de Setiembre de 1955: caducando a quince días de esta publicación sus derechos. — JUAN MARIA MILA. — MARIA ISABEL TROISI.
2) $120.00 15|pub. 4909 Ab.2-v.ab.22.

MARINA CIRA y JUAN FRANCISCO ALDECOA

Se hace saber a HORACIO VICTORA MARTINEZ, o a sus herederos, o causahabientes a cualquier título, domiciliado en Avda. Millán 3672 de Montevideo, promitente comprador de una fracción de campo ubicada en la 8.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 5981 en mayor área, señalada con el N.o 69 en el plano del Agr. J. Jiménez de Aréchaga de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro, el 2 de Abril de 1952, con una superficie de 1 hectárea 2.554 mts. 2 56 dmts. 2, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 657 al F.o 236 del Lo. 75 en 3 de Junio de 1957 que por el hecho de que hace más de cuatro años que no paga las cuotas pactadas, vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el inmueble relacionado de conformidad con la promesa de venta individualizada, cuya inscripción se cancelará.
2) $430.00 15|pub. 4055 Mz.30-v.ab.17.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a OLGA CESARIO PERRONE de TORRES, prometiente compradora del solar 16 de la man 116; a MARGARITA BOURQUIN de FAVRE, prometiente compradora del solar 12 de la manza 134; a RAMIRO CANTERO MARTINEZ, prometiente comprador de los solares: 2 de la manzana 139 y 20 de la manzana 310; a NORMA EMILIA MAUTONE GUIDO, ROBERTO MAUTONE MORENO, ROBERTO LUIS MAUTONE GUIDO y LORETO VARELA PRESTES, prometientes compradores del solar 12 de la manza. 324; a ULMA VIOLETA FULQUERE PERDOMO de VALIE, prometiente compradora del solar 10 de la manza 427; a AMBROSIO CAMPOS NUTTE, prometiente comprador del solar 17 de la manzana 489, todos del Balneario Parque del Plata y a AGAPITO VALDIVIESO GUTIERREZ y ALBERTO GARBARINO CRENNA, prometientes compradores del solar 25 de la manzana 68 del Balneario "Costa Azul", cuyas promesas de compra venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 2258 del No. 51; 717 del Lo. 38; 590 del Lo. 39; 410 del Lo. 40; 335 del Lo. 109; 1326 del Lo. 49; 2985 del Lo. 50 y 5993 del Lo. 124; y se hace saber también a EMILIO BROQUETAS PAZ, ATILIO BASCO MILLER, JORGE y LUIS BALETTUTE CURBELO y MARIANO FEDULO CURBELO, prometientes compradores de los solares 13 y 14 de la manzana 331; a ALBERTO URRUTIA, prometiente comprador del solar 18 de la manzana 511 del Balneario "Parque del Plata" y a JOSE MARIA DUTRA, prometiente comprador del solar 1 de la manzana 34 del Balneario "Costa Azul", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 1o de la Ley No. 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $780.00 15|pub. 4692 Mar.31-v.ab.20.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO
CASA CENTRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley No. 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:

Barra de Carrasco. Ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Eugenio Jauri de fecha 10 de Noviembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3.600 con fecha 3 de Diciembre de 1954. Solar No. 55. Manzana "E". Padrón No. 2.756 segregado del padrón No. 9.925 m|á. Comprador: Roberto Ignacio Berges y Nelly Zaz de Berges.

Barra de Santa Lucía. Ubicado en la 6a. Sección Judicial de San José, plano realizado por el Agrimensor Abraham Drachman de fecha 20 de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 1323 con fecha 17 de Abril de 1958. Solar No. 37. Manzana "D". Padrón No. 11.403 m|á. Comprador: Héctor De La Torre.

Balneario Bello Horizonte. Ubicado en la 8a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por los Agrimensores Horacio Usleughi y Joaquín Gorriarán de fecha Junio de 1951, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 7146 con fecha 12 de Junio de 1952. Solar No. 2. Manzana No. 37. Padrón No. 650 segregado del padrón No. 34 050 m|á. Comprador: Mireya Norma Castiglioni Cruz y Elida Micaela Iriarte Massola.

Se hace saber a sus prometientes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva, de conformidad con la Ley. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central (Avda. Uruguay 1053).
2) $ 720.00 15|pub. 5651 Ab.10-v.ab.30.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyos nombres detallamos más abajo, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del agrimensor Amando Vezzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Junio de 1954, con el No. 8284, empadronados en mayor área con el No 535 y ubicados en El Tala 10a. Sección Judicial de Canelones.

Solar No. 151 Nieves Martinez Pagliano.
Solar No. 158 Juan Luis Fardas.
Solar N.o 173. Dasan Milojkovich Stamoukovich.
Solar No. 183 Luisa Ermelinda Marzaroli de Vitello.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí No. 450.
2) $360.00 15|pub. 5254 Ab.10-v.ab.30.

3-Convocatorias Comerciales

CABAÑAS PROGRESO S. A. (en liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, se llama a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1512, primer piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Informe y rendición de cuentas de la comisión liquidadora, por el ejercicio de 1963; Informe del Síndico; 2o.) Integración de la comisión liquidadora; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea (Art. 35).

Nota: Artículos 29 y 34, se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 29 deberán registrar con antelación de dos días a la reunión las acciones en la secretaría del directorio, considerándose válido el certificado de depósito de acciones de banco o institución comercial o industrial afiliada a la cámara nacional de comercio. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante simple carta poder. (Art. 34). — El Secretario.
3) $95.00 3|pub. 6163 Ab.16-v.ab.20.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1964 a las 11 horas, en el local de la Avda. Uruguay 919, con el objeto de tratar la siguiente orden del día.

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Honorarios del directorio y Síndico; 3o.) Reparto de utilidades; 4o.) Elección de directorio; 5o.) Elección de Síndico; 6o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la secretaría de la sociedad, hasta 5 días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — El Directorio.
3) $140 00 5|pub. 6118 Ab.16-v.ab 22.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.
(C.A.I.N.S.A.)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 30 de Abril de 1964, a las 11 y 30 horas en el local social, calle Buenos Aires 484 piso 4to. Esc. 20 de acuerdo con los artículos 27 al 46 de los estatutos sociales. Orden del día:

1o.) Designación por el presidente de los dos accionistas a que se refieren los artículos 43 y 44 de los estatutos sociales; 2o.) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del ejercicio comprendido entre el 1o. de Mayo de 1962 y el 30 de Abril de 1963; 3o.) Retribución de los directores y del Síndico (Art 18); 4o.) Renovación del directorio y Síndico.

Notas: 1o.) Para poder asistir a la asamblea, es indispensable ser accionista o representante de accionistas y registrar la acción o acciones respectivas en la secretaría de la sociedad calle Buenos Aires 484 piso 4to. Esc. 20 tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión.

2o.) La asamblea quedará legalmente constituída antes de las 11 y 30 minutos del día señalado, estuviere representado más del 50 o|o del capital integrado.

3o.) A los efectos del artículo No. 42 se hace saber que el capital integrado a la fecha asciende a $10.000.000 correspondiendo un voto a cada $1.000.000. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 6114 Ab 16-v.ab.20.

PASO DE LOS TOROS S. A.

Asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio complementario 1o. de Julio de 1962 31 de Diciembre de 1962 y al ejercicio anual 1 de enero 1963 - 31 de Diciembre de 1963

De acuerdo al Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 16. asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social de la Avda. Millán 4284 el día 27 de Abril de 1964, a la hora 10 y 30 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si las hubiera; 3o.) Elección de tres directores; 4o.) Elección de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, conforme al Art. 21 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Avda. Millán 4284. — El Presidente.

3) $140.00 5|pub. 6218 Ab.16-v.ab.22.

CIA. DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Mercedes 1186, Montevideo, el día 28 de Abril de 1964 a las 19 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y el balance anual correspondiente al 17to. ejercicio económico vencido el 31|12|63 e informe del Síndico; B) Elección de los miembros suplentes del directorio por el nuevo período; C) Elección del Síndico y su suplente; D) Fijar la remuneración que corresponda al Síndico por el ejercicio vencido; E) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

Nota: Para tener derecho a participar en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, así como la carta poder para ser representados en la asamblea, en las oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la misma y de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 28 de los estatutos sociales. — El Directorio. áTq

3) $160.00 5 pub. 5798 Ab.13-v.ab.17.

CURTIFRANCE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Abril de 1964 a las 18 horas en el local social de la calle José Llupes 5077, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Aumento del capital autorizado a la suma de $ 2.000.000. (dos millones de pesos).; 2o.) Modificación del Art. 27 de los estatutos sociales. 3o.) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, las votaciones y suscriban el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 33 de los estatutos, deberán registrar en la gerencia de la sociedad con 3 días de anticipación a la reunión, sus acciones o presentar un certificado bancario que acredite las mismas. — El Directorio.

3) $160 00 8|pub. 5406. Ab.8-v.ab.17.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963. 2o.) Elección de miembros del directorio, Síndico y Síndico suplente; 3o.) Determinar la retribución que corresponderá al directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario del directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $480.00 15|pub. 4801 Ab 1-v ab.21.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1964 a las 11 y 45 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar lo siguiente orden del día:

1o.) Aumento de capital; 2o.) Reforma de los estatutos sociales.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís 1533 con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1964.

3) $360 00 15|pub. 4802 Ab.1-v ab.21.

MOORE McCORMACK (Uruguay) S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1964, a las once horas, en el local social de la Rambla F. D. Roosevelt 460. piso 1o., para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2o) Estudio y destino de las utilidades; 3o.) Elección de nuevo Síndico y suplente y su remuneración.

De acuerdo con el Artículo 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las cajas de la sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión.

3) $60.00 3|pub. 5328 Ab.8-v.ab.19.

CURTIEMBRE DELBONO Y PEÑA S. A.
DECIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 11a. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1964 a la hora 17 en el local social calle Barros Arana N.o 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario, (art. 14, inc. 6); 2.o Pronunciarse sobre la memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3.o Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos, (art. 14, inc. 4) y retribución al Directorio; 4.o Designación de síndico titular y suplente (art. 14, inc. 3)

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de 3 días a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

3) $256.00 8 pub. 5492 Ab.9-v.ab.20.

CYTIMAR S. A

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24|4|64, a las 16.10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejerc. finalizado el 31|12|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión una hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.

3) $128.00 8|pub. 5503 Ab.9-v.ab.20.

MANDUBI S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de nuestra sociedad, la Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 30 de Abril de 1964, a las 19 horas en el local de la Asociación Comercial e Industrial calle Monseñor Vera N.o 1119, de la ciudad de Rivera, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, referente a los años 1961, 1962 y 1963 y la memoria e informe del Síndico correspondiente a los referidos ejercicios; 2.o) Elección del Síndico y su correspondiente suplente que actuará durante el transcurso del presente ejercicio, fijación de las remuneraciones de la Comisión Liquidadora y del Síndico según el artículo 28 inciso D) de los estatutos; 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de estas asamblea conjuntamente con el Presidente

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la Caja de nuestra sociedad, instalada para estos efectos en calle Dr. Gabriel Anollés N.o 328, Rivera, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos. — Rivera, 9 de Abril de 1964. — La Comisión Liquidadora.

3) $108.00 3 pub. 6107 Ab 15-v.ab 17

CUCHILLA VERDE S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de Abril de 1964, a las 16 y 30 horas, en el local de la Avenida General Rondeau N.o 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y proyecto de ajuste resultados correspondientes al 19.o (Décimo Noveno) Ejercicio Social terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes para actuar durante el trienio 1964|1966; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea

Para tener derecho de participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

3) $72 00 3pub. 6109 Ab 15-v.ab.17

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.o de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1964 a las 10 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay N.o 919 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Reparto de utilidades; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado en esta Convocatoria. — Montevideo, Abril 13 de 1964 — El Directorio.

3) $224.00 8|pub 6083 Ab.15-v.ab 24

CARRAU y CIA S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1964, a las 16 horas, en el local social, Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la Asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (art. 16); E) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y de fiscal de la Sociedad.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.

3) $120.00 5 pub. 6049 Ab.15-v.ab.21.

VUELTA DEL PALMAR S. A.
5a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1964 a las 20 horas en el local de la calle Avda Brasil 2446, piso 1.

Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de nuevo Síndico y Suplente.

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Brasil 2446, p. 1, con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

[illegible] la hora señalada no se hubiese conseguido la asistencia mínima que señala el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea será constituida con los que concurran cualquiera sea el capital que representen. — El Directorio.

2) $28.00 2|pub. 5971 Ab.15-v.ab.17.

ALEJANDRO JULES. A.

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 30 de Abril de 1964, a las 15 y 40 horas, en Buenos Aires 434 (Es. 2), con la siguiente orden del día:

1o.) Reforma del estatutos. 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $81.00 5|pub. 5825 Ab.15-v.ab.21.

REFRIGERACION COATES S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de Abril a las 14 horas, en la sede social Tristán Narvaja 1811, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Distribución de utilidades.

Los accionistas que deseen intervenir deberán registrar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $60.00 5|pub. 6202 Ab.16-v.ab.22.

LA PAZ SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 del corriente mes a las 15 horas en el local social de la calle Rincón 438, escritorio 32, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección del nuevo Directorio; 3.o) Remuneración del Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dos días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Abril de 1964. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 6150 Ab.16-v.ab.17.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier, en su carácter de cousuaria del nicho No. 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave; Paulina Alvarado, Carlos Ginés Aduate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Escelosin, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspesi, María Tellechea de Olchagaray, Marina Giambonini, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A. de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Isnardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Vendittto, Carlos Rodríguez, Amalia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garrustachú, Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto E. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección.

4) $2.520.00 90|pub. 2396 Mar.3-v.jl.16.

Emplazamiento.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago, Antonio y Antonia Grisi Moliterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — La Dirección.

4) $1.080.00 90|pub. 6010 Ab.15-v.ag.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "WALTER INDICO GORGA y BLANCA ESTHER PEREIRA CORDERO. Disolución sociedad conyugal" (Ficha V-59 año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Indico Gorga y Blanca Esther Pereira Cordero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20|pub. 6174 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ISAAC GANON c ISABEL CLARA MINGO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-6 año 1964), se hace saber que por resolución del día 16 de Marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Isaac Ganon e Isabel Clara Mingo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20|pub. 4926 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Raúl Moreno c| NIDIA MELIDA CHACO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo. 201), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Raúl Moreno y Nidia Mélida Chaco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 4111 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 2 de Abril de 1964, se decretó la disolución conyugal de bienes existentes entre: FRANCISCO CASTRO y SOCORRO PENA de CASTRO, citándose a los acreedores e interesados para que comparezcan, ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 5875 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VAZQUEZ, JUANA y PUGA PEREZ, ALFONSO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo. 176), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juana Vázquez y Alfonso Puga Pérez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — Pablo A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 4033 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "PEREIRA SANCHEZ, NICEFORO y VENTURA PIÑEIRO VAZQUEZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que con fecha 3 2|1964, se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Nicéforo Pereira Sánchez y Ventura Piñeiro Vázquez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 5937 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Pérez Martínez, Wilfredo con BLANCA OLGA FENCO. Dis. y liq. conyugal" (F. V-463-63) se hace saber que con fecha setiembre 27 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wilfredo Pérez Martínez y Blanca Olga Fenco.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 5871 Ab.14-v.may.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GOMEZ VILLAR, HUMBERTO y SONIA GONZALEZ NICOLINI. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha V-590-63), se hace saber que con fecha 20|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por los esposos Humberto Gómez Villar y Sonia González Nicolini. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta día a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 5091 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BUERO, MARGARITA y CELSO FERNANDEZ. Dis. y Llq. de Soc. Conyugal" (Ficha V-304-1962), se hace saber que con fecha Setiembre 14 del año 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Celso Fernández y Margarita Buero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 5099 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "AGUIAR BLANCA GLADYS y OSCAR RAMON RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-582-63), se hace saber que con fecha 29|11|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Ramón Rodríguez y Blanca Gladys Aguiar. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 18 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4921 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Strozzi Rubén Nelson con ISABEL ESCOBAR. Disol. y liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: V-433-1963), se hace saber que con fecha 26 de Setiembre del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rubén Nelson Strozzi e Isabel Escobar.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4379 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "URRUTIA PEDRO y GLADYS ALBA SOSA. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (V-434-63), se hace saber que con fecha 26 de Setiembre p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Pedro Urrutia y Gladys Alba Sosa.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4378 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REGO MANUEL Y ROSA VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-314 1963), se hace saber que con fecha 25 de Julio próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Rego y Rosa Vázquez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4349 Mar.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mac Nicol, se hace saber que por auto de fecha 11 de Marzo ppdo., quedó sin efecto la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyu-

ges ANTONIO MARTINEZ LAMEIRO y doña MALVINA CROSSA de MARTINEZ, decretada por auto de fecha 23 de Marzo de 1960. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 5987 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 14 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO WASHINGTON CARDOZO TABEIRA y LILIANA MATTURRO GADEA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5111 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN PELETEIRO GARCIA y EVANGELISTA GONZALEZ PEJA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5083 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Nelson Proteo Canepa Vallarino y Zulema Elba Pazos Trujillo.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4919 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Diciembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues LUCAS ISMAEL CAMINO BLANCO y MARIA IRENE MILANO PUSSI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4554 Mz.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE R. OLASCUAGA e HILDA MONFORT de OLASCUAGA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5567 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANÇOIS NADJARIAN y MARIE GARABEDIAN.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4360 Mar.19-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GARCIA CONDE de PEREZ ACHARD, MARIA DEL CARMEN contra PEREZ ACHARD CESAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60 - 362), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4547 Ab.1-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira; en autos: "Romanelli de Toledo, Carmen o Carmela contra TOLEDO CORREA, NANCY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (60-384), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 4321 Mar.18-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre NESTOR RICARDO DEMATEY y LUZ BELLA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley 10.783 y a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 6305 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Florial Ramos y Angela Jesusa Mollinedo Zorrilla, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo Agosto 22 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 5736 Ab.13-v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre ALVAR CESAR GROZCO y MARIA CARMEN GIMENEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo Setiembre 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 3974 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Reinaldo Perdomo y María García, 54|192, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 5270 Ab.8-v.may.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARBAT GARMENDIA JUAN CARLOS e IRIGARAY, MARIA CRISTINA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-97|964", se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Barbat Garmendia y María Cristina Irigaray.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 1o. de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5343 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ober de Palatnik, Gitla con PALATNIK, BENSION. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-1009|963", se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bension Palatnik y Gitla Ober.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4997 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Bove Artezga, Enrique contra DUBRA NARANJO, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación de sociedad Conyugal", (Ficha F-981|963), se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Bove Artcaga y María del Carmen Dubra Naranjo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5428 Ab.9-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos, "Romay, Gladys Mary contra SCIUTTO, DANTE. Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha F-34|964), se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Sciutto y Gladys Mary Romay.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5429 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Troszcylo Mosol, Eva c. GAZZANI DIVE, CONSTANTINO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal Ficha F-12|964", se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Constantino Gazzani Dive y Eva Troszcylo Mosol.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 5929 Ab.14-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN JOSE SALA RODRIGUEZ y doña ELAISA EMMA DENDY MARTORELL DE SALA Ficha B-4421, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 6183 Ab.16-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don MANUEL ANTONIO SANCHEZ SILVA y doña LUCRECIA PELOCHE PEREIRA de SANCHEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4707 Ab.1-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la Dis. y Liq. de la sociedad de bienes de MARIA DEL CARMEN ABELLA de CORBACHO y ARMANDO ARISTOBULO CORBACHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.723. — Montevideo, Junio 27 de 1961.
5) $320.00 20|pub. 4234 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ANDRES CLAUDIO PIGATTO y doña MARIA DEL ROSARIO MOTZ de PIGATTO, Ficha E 22, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20 pub. 5321 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE FEDERICO ASTIGARRAGA MENDOZA y doña MARIA CE-

LIA PAZ AGUIRRE, Ficha E-93 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
$320.00 20 pub. 4459 Mar 20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "MARIA ESTER ORTIZ c. BENITO PALERMO CALCAGNO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 31, Fo. 430), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Benito Palermo Calcagno y María Ester Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 20 de 1964.
5) $400.00 20 pub. 5232 Ab.1-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HERNANDO FE AYALA y NILDA M. HERRERA de AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 32, Fo. 603), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hernando Fe Ayala y Nilda María Herrera de Ayala, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 2743 Mar.31-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VENANCIO SARAVIA DIAZ y MIREYA BENTANCUR de SARAVIA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 33, Fo. 3), se hace saber que por resolución de fecha dieciséis de Marzo último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Venancio Saravia y Mireya Bentancur se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 6084 Ab.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "DE SANTA CRUZ, JULIO y BOIVIN, MARGARITA JUANA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 13, Fo. 619)", se hace saber que por resolución de fecha 4.II.964, se decretó la liq. y dis. de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Julio de Santa Cruz y Margarita Juana Boivin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 5014 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HILDA CELINA NEDOR DE NOVAC con ATANASIO NOVAC KUZAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 24, Fo. 252, N.o 257), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Atanasio Novac Kuzar o Kutsar y doña Hilda Celina Nedor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 1.o de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 6042 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "NILDA MARIA ZANONIANI de GUILLEN con ALBERTO GUILLEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 13, Fo. 432 No. 930), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Guillen y Nilda María Zanoniani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado a los fines dispuestos por el Art. 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de Marzo de 1964. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20 pub. 5325 Ab.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "JOSEFINA VERDIER DE ARCE contra ANSELMO DAMASO ARCE. Disolución de la sociedad conyugal (Lo. 21, No. 47, Fo. 550), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Josefina Verdier de Arce y Anselmo Dámaso Arce, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Art. 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20 pub. 4837 Ab.1-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: SEGOVIA RODOLFO MATIAS y MARIA CELESTE ROCHA PITA de SEGOVIA. Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (20 - 570)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 1 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario adjunto.
5) $400.00 20 pub. 5658 Ab.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "QUINTANA SOLANO y FERNANDEZ de QUINTANA ALICIA OREAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20 - 533)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que forman las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 13 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1964 — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20 pub. 4200 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LDO DE 1.a INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Uhrin María c/. CALVO NELSON ELISEO. Dis. y Liq. Sociedad conyugal, Lo. 16, Fo. 464", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 26 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $240.00 20 pub. 4354 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. Dr. Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "LOPEZ VARELA MARIA MARGARITA contra RODRIGUEZ RAUL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 17 Fo. 212" se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace la publicación. — San José, Marzo 9 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $240 00 20 pub 4049 Mar.16-v ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: JOSE MARIA FRABASILE y DORA ESTHER MILANS de FRABASILE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 35, Fo. 8 se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos José María Frabasile y Dora Esther Milans de Frabasile y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 20 de 1964. —
5) $400.00 20 pub. 5673 Ab.13-v may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ANGEL FRANCISCO NASTA contra CELESTE AIDA BRAZZUNA Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo 34, Fo 606 se hace saber que por resolución de fecha 27 de Noviembre del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos: Angel Francisco Nasta y Celeste Aida Brazzuna, y se mando citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Diciembre 10 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $400 00 20 pub. 3054 Mar.16-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "MARTINEZ RAUL y MARIA RAMONA GONZALEZ Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 26, Fo. 253), se hace saber que con fecha 22 de agosto último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Martínez y María Ramona González, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario
5) $320 00 20 pub. 4705 Mar.31-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: DUARTE GOMEZ JOSE ABEL y ALMERY BITTENCOURT MENDEZ VALLONY. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal, (Libro 26. Folio 286. N.o 758), se hace saber que con fecha 14 de Octubre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Abel Duarte Gómez y doña Almery Bittencourt Méndez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 4993 Ab.3-v.ab.30.

6-Disoluciones de Sociedades

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad colectiva que existe entre Uberfil Ramón Zeballos Riccetto y Carlos Efraín Martínez y que gira en la ciudad de Minas bajo la razón social de: "Zeballos y Martínez" en el ramo de comercialización de haciendas. El Activo y Pasivo, desde el 31 de Julio de 1963, quedará a cargo de don Uberfil Ramón Zeballos Riccetto.
Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Librán Bonino (C. Williman No. 478 Minas) — Minas. Marzo 11 de 1964 — Uberfil Ramón Zeballos Riccetto. — Carlos Efraín Martínez.
6) $320.00 20 pub. 4013 Mar 16-v.ab.17.

Comunicamos de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904 haber disuelto la sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "PALACIOS Y PAZ HERMANOS" y denominación de "Super Mercado Sarandí", tomando a su cargo Walter Eudoxio Paz y Nelson Artemio Paz el pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos créditos en el local del comercio Sarandí esquina Artigas. — Salto Enero de 1964. — Alcides Demari Palacios. — Walter Eudoxio Paz. — Nelson Artemio Paz.
6) $240 00 20 pub. 3949 Mar.16-v.ab.17.

Interviene A. Costas Cabezas Sarandí 493 hemos disuelto la sociedad que teníamos en el café y bar sito en Ituzaingó 1301 bajo la firma Mariño Hnos. desligándose Joaquín Mariño y haciéndose cargo del activo y pasivo Ricardo Mariño. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1o. de 1964. — JOAQUIN MARIÑO. — MARINA PEREZ de MARIÑO. — RICARDO MARIÑO.
6) $160.00 20 pub. 5342 Ab.8-v.may.6.

Comunicamos, de acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 haber disuelto la sociedad que gira en plaza bajo la razón social "Hanania y Erramuspe", tomando a su cargo Santo Hanania el pasivo y activo. Acreedores presentar justificativo créditos en el local, Av. Rivera 2649. — Montevideo, 8 de abril de 1964. — SANTO HANANIA. — MANUEL ERRAMUSPE.
6) $160.00 20 pub. 5585 Ab.10-v.may.8.

CASADEI HERMANOS con domicilio en Avda. Brasil 1088, (Rivera) convienen disolver dicha Sociedad al 30 de Junio de 1963.
Se hace cargo del Activo y Pasivo don Raúl Casadei.
A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Rivera, Marzo 29 de 1964. — Raúl Casadei. — José María Casadei.
6) $160.00 20 pub. 5899 Ab.14-v.may.12.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DORA MARIA QUILES contra JOSE FRANCISCO ANGEL BALLESTRASSE. Divorcio por causal". (L.o 59, F.o 338), (Ficha D-196 año 1962), se cita, llama y emplaza a don José Francisco Angel Ballestrasse, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480.00 30 pub. 5088 Ab.6-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "EMILDO PEREIRA c|. OLIMPIA COREO. Divorcio por causal", (Ficha D-58 año 1964), se cita, llama y emplaza a doña Olimpia Corbo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
7) R 20,4.955 30.pub. 30340 Ab 8-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Duplaid, Wenceslao c|. LEITES, SIBERIA. Divorcio por causal", (Lo. 64, Fo. 454), se cita, llama y emplaza a Siberia Leites, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (Lo. 64, Fo. 452), dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20.4 55) 30 pub. 30623 Mar.12-v.ab 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a María del Carmen Torres, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha D-37|1963), y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D-38 1063), iniciado por su esposo Julio César Arbulo. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
7) Res. 20|4|955 10 pub. 30834 Ab.13-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Solange A. H. Porta c|. WALTER GROSFURTNER. Divorcio Sola Voluntad, L. 61, F. 244, se cita y emplaza a don Walter Grosfurtner, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1964. — José Curi Zagla, Actuario.
7) $360 00 30 pub. 4113 Mar.17-v.may.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se cita y emplaza a Julia Flores, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, (Lo. 53. Fo 622), le ha iniciado Rufino Aristimunho o Aristimuño, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 25 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) $360 00 30 pub. 3413 Mar.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRIDMAN AARON, ADOLFO contra VALENCIA, ESTHER. Divorcio". (E-125|62), se cita y emplaza a doña Esther Valencia, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30 pub. 6206 Ab.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Hanna, Nour c. JOSE FARA. Divorcio sola voluntad. Ficha E. 37-1964", se cita y emplaza a don José Fara Deder, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $480.00 30 pub. 5005 Ab.3-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broque, dictada en autos: "Fernández Beyro, María J. con NAZAR ANCHORENA, BENJAMIN R. Conversión al Divorcio (Lo. 13, Fo. 611)", se hace saber a Benjamín Ramón Nazar Anchorena que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente sentencia: "No. 1. Maldonado, febrero 26 de 1964. Vistos para sentencia estos procedimientos para convertir en divorcio la sentencia dictada por las autoridades judiciales de la República Argentina en los autos seguidos por María J. Fernández Beyro contra su esposo Benjamín R. Nazar Anchorena. Resultando: Que comparece ante este Juzgado la señora María J. Fernández Beyro de Nazar Anchorena solicitando la conversión en divorcio de la sentencia dictada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Villar la que quedó consentida y por tanto con autoridad de cosa juzgada (fs. 5 vto. y 7). Que la actora expresa que desconoce el domicilio de su esposo, en la Repca. Argentina, estando ella en cambio radicada en el Uruguay, de lo que ofrece prueba. Diligenciada la información testimonial y con vista fiscal favorable a la pretensión de la demanda, suben los autos para sentencia. Y considerando: que ha quedado probado en autos el domicilio de la actora en el país y su radicación desde dos años atrás, siendo propietaria de un inmueble en la zona. Que el testimonio de la sentencia de divorcio argentina (fs. 1 y sig.) debidamente autenticada y legalizada, hace plena prueba, resultando por tanto debidamente justificado el requisito exigido por el art. 185 del C. Civil, desde que de la fecha de dicha sentencia ejecutoriada han pasado mucho más de tres años. Por estos fundamentos, con el señor Fiscal y atento a lo dispuesto por el art. 185 mencionado, Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de divorcio argentina recaída entre la actora y su esposo (fs. 1 a 5 vto.), debiendo notificarse a éste por edictos. Agregados los diarios que acrediten las publicaciones, lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito, ejecutoriada, previa liquidación y pago de tributos regulándose los honorarios. (Ley 12.997) en $ 300.00, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Maldonado, 11 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
7) $1.800.00 30 pub. 4686 Mar.31-v.may.12.

8-Emplazamientos

RECEPTORIA DE ADUANA DE COLONIA

EDICTO. — En el sumario No. 57|1963, que instruye esta Receptoría se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días al señor NEWTON R. FIELD, titular del Tríptico No. A|377251 expedido por American Auto Association, a comparecer para deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, 18 de Marzo de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.
8) $360 00 30 pub. 4859 Ab.1-v.may.13.

EDICTO. — En el sumario No. 7|964, que instruye la Receptoría de Aduana de Colonia, se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a BAUTISTA PEINETTI, titular del Tríptico No. 27339 del Touring y Automóvil Club Paraguayo, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario. — Colonia, Marzo 12 de 1964. — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana.
8) $360.00 30 pub. 4361 Ab.1.o-v.may.13.

EDICTO. — En el sumario No. 15|964, que instruye esta Receptoría de Aduana se ha dispuesto emplazar por el término de noventa días a ABRAHAM DIAMANT, titular del Tríptico No. 032028, Hsa del American Auto Association a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho sumario — Colonia, Marzo 17 de 1964 — Reinaldo Florio, Receptor de Aduana
8) $360.00 30 pub. 4862 Ab 1-v may 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA ELVIRA VAZQUEZ y BOGA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (Lo. 53, Fo 468), le ha iniciado JOSE RAFAEL CANCELO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Marzo 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $360 00 30 pub. 4449 Mar.20-v may.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don JOSE CABANELAS y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho a los siguientes inmuebles:
Uno. empadronado con el No. 4784, ubicado en la manzana No' 339 en calles Treinta y Tres entre Colón y Artigas, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio
Otro, empadronado con el No. 4268, manzana 341, en calles Fregeiro entre Colón y Artigas
Otro, empadronado con el No 4957, manzana No. 407 en las calles Constituyente y Treinta y Tres. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.
8) Dec.21|7|34 30|pub. 30660 Mar 16-v.may 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL CABANELAS ALONSO, y a todos quienes se consideren por cualquier concepto, con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad en la manzana No' 55, en calles Detomasi y Vareia, empadronada con el No. 543, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Dirección General Impositiva por cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Febrero 20 de 1964. — Juan José Gómez Deus, Juez Int.
8) Dec.21|7|34 30 pub 30659 Mar.16-v.may.4.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto No. 13.003 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Cirene los inmuebles siguientes.
Padrón: 74.482, total. Propietario: N. N. Sup. aprox.: 521 m.c.
Padrón: 73.175, parcial. Sup aprox.: 15 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley N. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 31 de 1964.
9) (C.C.) 8 pub. 30867 Ab 9-v.ab.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. Dr. don Raúl Alonso de Marco dictada en los autos caratulados: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra los sucesores de FLORENTINO DE LEON. Expropiación del padrón No. 829 (parte) (Lo 44, Fo 150), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble ubicado en la Primera Sección del Departamento de Durazno, empadronado con el No. 829 (parte), de una superficie de 338 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente:
N. O. recta de 21.50 metros separando de más terrenos del mismo predio, por el N. E. recta de 15 80 metros con frente a la calle Bolivar y por el S. O. recta de 15 70 metros separando del padrón 828, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 10 de 1963. — Elsa J. [illegible] Filittini de Vignoli, Actuaria.
9) (C.C.) 30 pub 30599 Mar.16 v.may 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EL ESTADO" contra sucesión MARIA JOSEFA SILVA de ALVES" Expropiación" se cita y emplaza a los herederos de María Josefa Silva de Alves y a todos que se consideren con derechos al bien a expropiarse para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Bien a expropiarse:

Dos fracciones de terreno, padrón No. 471, sita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó (San Gregorio), con una superficie al de 5 hectáreas 3812 metros cuadrados 83, que se deslindan a continuación:

Fracción: A) al noreste, recta de 180 metros 35 con camino acceso al puente a construirse sobre el Río Negro; al sur recta de 127 metros lindando con Baltazar Romero (h): y al oeste, recta de 123 metros 65 lindando con terrenos de la Intendencia Municipal Departamental; y fracción B) al norte, recta de 332 metros 35 con calle General Rivera del Pueblo de San Gregorio; al Este, recta de 198 metros 18 con terrenos de Valentín Pérez y Pérez y de Nicasia G. de González; al sur recta de 85 metros 46 con Anastasia Pérez de Velazco y rectas de 9 metros 94 y 51 metros 17 con Baltazar Romero (h); y al sur oeste recta de 274 metros 63 con camino de acceso al puente a construirse.

Y a los efectos del Art. 24 de la Ley No. 3958 del 28 de Marzo de 1912, se efectúa esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1963. — Elio E. Bessonar, Actuario adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 30689 Mar.16-v.may.4.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, dictada en los autos: "MARCOS ESTEBAN LEIVA Incapacidad (Lo. 59, Fo. 230), se hace saber que por resolución No. 14.317 de fecha 23 de Diciembre de 1963, se declaró a don Marcos Esteban Leiva, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador a su madre legítima doña Sara Bacigaluz de Leiva, a quien se le discernió el cargo por la resolución referida.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 5612 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha Octubre 25 de 1963, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MONTERO de NAVEIRA, designándose curador legítimo de la misma a su hijo Raúl Naveira Montero, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 5179 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 185), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Febrero del corriente año, se declaró incapaz a doña Emily o Emilia Markun de Bachmann y se designó curador de la misma a don Félix Bachmann. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $120.00 10 pub. 5739 Ab.13-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "CARABALLO ZENON CARLOS: Incapacidad" (Lo. 45, Fo. 627, No. 1168), se hace saber al público que por resolución de fecha 11 de diciembre de 1963 se declaró en estado de incapacidad a don Zenón Carlos Caraballo, designándose curadora interina del mismo a doña Erunda Bonifacia Caraballo de Ferreira, a quien se le discernió el cargo por el auto citado de fecha 11 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de febrero de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 5441 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: CAMPAGNA VELASCO OSCAR ESTANISLAO. Incapaz. Lo. 17, Fo. 4", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Marzo de 1964 ha sido declarado en estado de incapacidad don Omar Estanislao Campagna Velasco, designándose curadora del mismo a doña Juliana Campagna Velasco.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 31 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $120.00 10|pub. 5211 Ab.7-v.ab.20.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GERMAN RAUL del CAMPO de LEON. Información de vida y costumbres" (Ficha V-160 año 1963), se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Germán Raúl del Campo de León, constituyendo domicilio en Misiones 1361 Esc. 37 ofrezco la declaración de los señores Carlos F. Cabrera Ullán y Eduardo Larraya Escrú, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, para solicitar el título de Escribano Público, expidiéndoseme testimonio. Germán R. del Campo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

11) $200.00 10|pub. 5261 Ab.7-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — JULIO CESAR BORGES, constituyendo domicilio en Rincón 468 al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se interrogue al doctor Carlos Eduardo Galione, con domicilio en Juan Carlos Gómez 1407, segundo piso, escritorio 3 y Ramón Rodríguez, con domicilio en Bulevar Artigas N.o 2251 primer piso, sobre mi conducta y costumbres morales y de los medios que dispongo para solventar los gastos de esta gestión y que previo los trámites, se me conceda certificado, exonerado de tributos, para optar al título de Procurador. — Julio César Borges. — H. Gianarelli, Abogado Adjunto. Defensoría de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

Se hace constar que esta información se tramita exonerada del pago de tributos, hallándose auxiliada de pobreza, conste. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

11) (R.20,4|55) 10|pub. 30906 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FIERRO MONTANER, ORFILIA ESTHER. Información de vida y costumbres" (Lo. 64, Fo. 653), se hace saber que ante este Juzgado se presentó con fecha 19 del mes de noviembre de 1963, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Orfilia Esther Fierro Montaner, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371, esc. 38; digo: Que optando al título de escribana, pido se interrogue sobre mi vida y costumbres morales a la Dra. Isabel Fernández Medoc y al señor José Ozuna, expidiéndoseme testimonio. Orfilia E. Fierro Montaner. — Francisco Guido. Un sello dice Francisco Guido, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 5478 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MARIA ROSA COLL PANEDAS, domiciliada en Colón 1368 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue a la señora Raquel Rodríguer Moulia y el señor Domingo Alonso sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndose testimonio de la información, el que se entregará al señor Domingo Alonso. (Ficha: V-10 de 1964). — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5489 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Germán Vecino Sánchez domiciliado en 18 de Julio 870, ofrece para optar al título de procurador, la información de [illegible] Labat y Juan [illegible] domiciliados en Paraguay 1479.

Aprobada que sea se le expida testimonio previa vista fiscal. Germán Vecino, Lauro Rodríguez Abogado. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5794 Ab.13-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido Carlos H. Gluria, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 5547 Ab.10-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "OLGA URUEÑA, constituyendo domicilio en Sierra 2179 ap. 10, ofrece para optar al título de procurador, la información del Procurador Héctor Tornaría y de la señora Julia Viera de Franano, domiciliados en Dr. Martín C. Martínez 1626 apto. 4 y Juan Carlos Gómez 1522 apto. 6, respectivamente, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase expedir testimonio. Olga Urueña". — Montevideo, abril 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 5451 Ab.9-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JUAN PEDRO LABAT PELUFFO, domiciliado en 18 de Julio 870, ofrece para optar al título de procurador, la información de Juan Luis Storace y Germán Vecino, domiciliados en Paraguay 1479. Aprobada que sea se le expida testimonio previa vista fiscal. — Juan Pedro Labat. — Elbio Jiménez Rimoldi, Abogado. — Montevideo, Febrero 5 de 1964. — José Curi Zagia, Esc. Actuario.

11) $160.00 10|pub. 3209 Ab.6-v.ab.17.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 55|63. — Hierros en general.
Apertura: 2 de Junio de 1964 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
No. 60|63. — Pinturas y afines.
Apertura: 2 de Junio de 1964 a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
No. 71|63. — Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, válculas para radio, etc.
Apertura: 2 de Junio de 1964 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 8.00 (ocho pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30925. Ab.16-v.ab.29.

LICITACION No. 753|62
Segundo Llamado
Item. 2 — Lapacho

Aviso de postergación fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados en esta licitación que se ha resuelto postergar la fecha de apertura de propuestas, hasta el día 30 (treinta) de Abril de 1964 quedando sin modificación las demás condiciones de la operación incluso la hora de apertura de propuestas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30872 Ab.10-v.ab.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

SOLICITUD DE COTIZACIONES No. 1480

Llamado directo a precios para la importación costo y flete de hasta 2.000 toneladas de sufato de alúmina en piedra, de acuerdo a las condiciones que están a disposición de los interesados en la sección compras Sector Gestión de Precios calle 25 de Mayo 417 2do. piso.

El acto de recepción y apertura de cotizaciones se efectuará en la precitada oficina el día 21 de Mayo de 1964 a la hora 16.

Nota: La Administración está exonerada del pago de derechos Consulares de Aduana, Portuarios, Adicionales y de tasas, Patentes e Impuestos Nacionales y Municipales. — División Adquisiciones

12) (C.C.) 7 pub. 30857 Ab.13 v ab.21.

LICITACION PUBLICA No. 608
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 2.000 Ton. Cal [illegible] de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el sector Lici-

taciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) al precio de 6.30.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Abril de 1964 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30885 Ab.13-v.ab.21.

LICITACION PUBLICA N.o 597

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Una Estación Radiotelefónica Fija y Veinte Móviles que funcionen en las Bandas de VHF en Sistema "Simplex" o "Duplex" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso), al precio de $ 3.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 21 de Mayo de 1964 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30903 Ab.14-v.ab.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitaciones públicas

N.o 1.444. Adquisición de: 36 baterías para carritos transportadores. — Apertura: 11 de Mayo de 1964, hora 14.

N.o 1.445. Adquisición de: un equipo de soldadura eléctrica. — Apertura: 19 de Mayo de 1964, hora 14.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30907 Ab.15-v.ab.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Trajes y Gorras

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuestas para la confección de 162 trajes y 5 gorras para el personal de Conserjería y Transporte.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes pueden obtenerse en el departamento de adquisiciones, calle Juan Carlos Gómez 1422 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: martes 21 de Abril de 1964 a las 14 y 30 horas en la sala de actos del Banco Sarandí 570, 3er. piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el lunes 4 de Mayo a la misma hora, año y lugar fijados en este aviso en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Abril de 1964. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30580 Ab.16-v.ab.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación pública N.o 722: Confección de cortinas para la Biblioteca y los locales en el ubicados, séptimo piso. — Apertura de las propuestas: 6 de Mayo de 1964 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, cuarto piso). — Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el honorario de oficina. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30926 Ab.16-v.ab.22.

Licitación pública N.o 720

(Segundo llamado)

Suministro de camisas para el personal de Portería. — Apertura de las propuestas: 29 de Abril de 1964 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso). — Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30927 Ab.16-v.ab.22.

LICITACION N.o 716

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por los trabajos de reconstrucción de cuatro hornos incineradores en el edificio propiedad del Banco ubicado en la calle Reconquista N.o 256|268|280|294 de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Conservación de Propiedades, Mercedes N.o 1051, sexto piso.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia el día 29 de Abril próximo a la hora 16. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — La Gerencia.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30914 Ab.15-v.ab.28.

LICITACION PUBLICA Nº 719

Se llama a licitación pública para los trabajos de reparación y cambio de ubicación de un generador de vapor Power Master, instalado en el subsuelo de la Central de Servicios Médicos (Mercedes Nº 1004) de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Conservación de Propiedades (Mercedes Nº 1051 6º piso).

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia el día 28 de Abril próximo a las 16 horas. — Montevideo, 1º de Abril de 1964. — La Gerencia.

12) (C. C.) 10|pub. 30811 Ab.6-v.ab.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Segundos Llamados

No. 25.563. Adquisición de un millón de fórmulas en Panfold.

Apertura: lunes 20 de Abril de 1964, hora 15.

No. 25 564. Adquisición de diversos artículos de escritorio.

Apertura: miércoles 22 de Abril de 1964, hora 15.

No. 25 564. Adquisición de diversos artículos de papelería.

Apertura: miércoles 22 de Abril de 1964 hora 16

Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 30926 Ab.7-v.ab.20.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Repuestos para unidades radiológicas Westinghouse y Philips. Plaza y o CIF Montevideo. Lunes 27 de Abril de 1964 a las 15 horas.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio No. 2187, en el horario de oficina. — Montevideo, Abril 7 de 1964.

12) (C.C.) 8|pub. 30853 Ab.9-v.ab.20.

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACION PUBLICA No. 211

Compras de Vehículos

Se llama a licitación pública para adquirir los siguientes vehículos:

1 Camión con volcadora para 5.000 kgr. de carga.

5 Camiones para 2.000 kgr. de carga.

2 Camionetas tipo comercial 800 kgr. de carga.

3 Micro ómnibus 9 asiento.

1 Micro ómnibus 14 asientos.

4 Camionetas tipo rural 6 asientos.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados por los interesados en la División Administrativa Departamento de Compras de 13 a 18 horas, calle Piedras 482 (planta alta).

Las propuestas se recibirán hasta el 8 de Mayo de 1964 a las 14 horas y serán abiertas una hora después en presencia de los interesados en el local preferido.

12) (C C.) 10|pub. 30834 Ab.7-v.ab.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Licitaciones públicas

(Primer llamado)

Licitación N.o 29|64: Adquisición de garbanzos de procedencia extranjera. — Apertura: 28 de Abril de 1964, a las 16 y 30 horas.

Licitación N.o 30|64: Adquisición de hasta 40 toneladas de lentejas de procedencia extranjera. — Apertura: 28 de Abril de 1964, a las 17 y 15.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30921 Ab.16-v.ab.20.

DIARIO OFICIAL

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1964, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina calle Florida 1178 de 13 a 19 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 24 de Abril de 1964, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30860 Ab.9-v.ab.22.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación No. 277. — Productos químicos.

Apertura: 30 de Abril de 1964. Hora: 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Abril de 1964.

12) (C.C.) 10|pub. 30933 Ab.16-v.ab.29.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 30.000 kilogramos de carburo de calcio destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Compras, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 28 de Abril de 1964 a las 16 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 1, primer piso (Secretaría), todos los días hábiles de 13 y 15 a 18 y 30 horas, excepto los Sábados.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30... Ab.15-v.ab.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Licitación N.o 10

(Primer llamado)

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la realización de las obras de alcantarillado del Barrio No. 17 en Colón.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones. Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Salario.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la citada. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — La Secretaria.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30924 Ab.16-v ab.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 28 de abril de 1964.

Hora 16 y 15. — Licitación No. 334. Forrajes, prelódica, plaza. Tercer llamado.

Martes 5 de Mayo de 1964.

Hora 17 y 30 — Licitación No. 359. Instalación de calefacción por agua caliente en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. Plaza. Primer llamado.

Martes 12 de Mayo de 1964.

Hora 15. — Licitación No. 353 Alpargatas y zapatillas, plaza. Primer llamado.

Hora 15 y 30. — Licitación No. 354 Lana lavada. Plaza. Primer llamado.

Hora 16. — Licitación No. 355. Ropa confeccionada, frazadas, banderas, etc. Plaza. Primer llamado.

Hora 17. — Licitación No 259. Digital hojas polvo y sacarina, cif y plaza. Tercer llamado

Martes 26 de Mayo de 1964

Hora 14. — Licitación No. 356. Agujas para coser, alfileres, botones, elásticos, etc. Cif y plaza. Primer llamado.

Hora 15 — Licitación No. 357. Hilos para coser, cif y plaza. Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo 14 de Abril de 1964. — Aviso No. 654

12) (C.C.) 2|pub. 30930. Ab.16-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación Pública No. 750

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la "Concesión del retiro del material dragado en el Arroyo Riachuelo (Departamento de Colonia)", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares: $ 30.00 (treinta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, cuarto piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: día 27 de abril de 1964, a las 15 horas en la Sala de licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, segundo piso Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 2 000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30928 Ab.16-v.ab.24.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de Ampliación en el edificio para el Instituto Normal (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección,

avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ 210.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. — Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Mayo a las 15 horas. — La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Secretaría General.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30932 Ab.16-v.ab.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 16.964
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez para la provisión de trescientas (300) toneladas de relleno mineral calcareo (Filler) para la obra: "Trabajos de conservación y mejoramiento en Ruta 10".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas día 29 de Abril de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30911 Ab.15-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación pública N.o 95.
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de material de vidrio para laboratorio. (Cotización Plaza). — Apertura 28 de Abril de 1964 (hora 9).

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a un segundo llamado para el día 8 de Mayo de 1964 a la misma hora.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, avenida Eugenio Garzón 780 (Sayago) de Lunes a Viernes de 8 a 16 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30922 Ab.16-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 240

Llámase a licitación para compra de un mimeógrafo eléctrico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 3091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Abril 29 de 1964 a la hora 16 en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 30929 Ab.16-v.ab.29.

U.T.E.

Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el directorio de esta administración en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R 63. 185.593. Porcelana americana S. A., 5.000 aisladores de porcelana No. 21 y 15.000 ídem. No. 22, por un total de $14.979.70 (Lic. No. 5407).

R 64. 189.857. Atlantic Creosoting Co. Inc. (postes de pino creosotado para las redes del Plan Telefónico de Montevideo), recargo de un 20 o|o sobre el importe de la adjudicación. (Lic. No. 5252). — Montevideo, Abril 6 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30848 Ab.8-v.ab.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 16 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por estas causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ANTONIO CATOIRA, 31 años, soltero, electricista, español, domiciliado Florida 1587 y ENRIQUETA MARIA DE LA ASCENSION BECERRA, 35 años, divorciada, española, domiciliada Florida 1587.

4.a Sección

EDMUNDO WOLFRAM LESSER, 54 años, soltero, empleado, argentino nat., domiciliado Canelones 915 y AMALIA BRAMAJO, 57 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 915.

ALBERTO PINHAS, 26 años, soltero, empleado, búlgaro, domiciliado Florida 1280 e IRENE BERTA STRASLER, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Florida 1280.

5.a Sección

JUAN PIQUE, 51 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Yaguarón 1047, Apto. 5 y MARIA FIGUERAS, 51 años, soltera, española, domiciliada Yaguarón 1047, Apto. 5.

6.a Sección

NELSON HUGO PLADA, 24 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Galicia 1320 y DELMA ANA BRAGA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1320.

JOSE MARIA REINO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1161 y MARTHA NAHIR GODOY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1125, Apto. 19.

7.a Sección

DOMINGO HECTOR CUADRA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguay N.o 1530 y EILEEN LONG, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1530.

JUAN MARCOS GARCIA, 54 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Médanos 1618 y ALUA DE ALMEIDA FOR, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Médanos 1618.

9.a Sección

PABLO REYNAD FURQUIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5318 y MARIA ELSA BERRINI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5445.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO WOLFF, 22 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Caldós 1612 y MARIETA MERCEDES ZAMORANO, 21 años, soltera, chilena, domiciliada Caldós 1612.

11.a Sección

ANGELINO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Módena 3840 y MARIA DEL CARMEN GUERRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3840.

JOSE GREGORIO TARINO, 25 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Camino Carrasco 7055 y MARIA ROSA CAMACHO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Benito Bergés 3707.

GABINO FLORENTINO LARROSA, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Carlos Nery 3320 y NUBIA NEY TECHERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3320.

JESUS AVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 8007 y DIVER LIRA VALDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3114.

MANUEL TESKE, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cicerón 6135 y TOMASA ABERO, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Cicerón 6135.

12.a Sección

JOSE NOVAS, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Liropeya 1642 y PAULA RUIZ, 49 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Florencio Escodó 1525.

14.a Sección

ADHEMAR TAGLIORETTI, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado General Luna 1176 y ALICIA CROCANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3384.

JOSE LUIS CASTRO, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Sgo. de Labandera 726 y MARIA INES LARROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Stgo. de Labandera 729, Apto. 2.

16.a Sección

SEGUNDO DANIEL GONZALEZ, 37 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado José Castro 5014 y LUCIA PETRONA GRASSI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 5014.

17.a Sección

WILSON ANSELMO MORELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5297 y MARIA DELIA VILLAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curitiba 5419.

HUMBERTO SANJURJO SEÑORANES, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Calle 17 Metros N.o 4170 y ELENA MUSTA WAGNER, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada, Calle 17 Metros N.o 4170.

FELIX ANGEL PAGANI, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Baltar 4133 y PETRONILA MAZON, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada José Baltar 4133.

18.a Sección

JULIO CESAR MARTINEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1232 y EVA AURELIA CACERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1223.

ISRAEL CHAS DE CHRUZ, 59 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado R. Massini N.o 2995 y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 23 años, soltera, periodista, argentina, domiciliada R. Massini 2995.

NELSON ANDRES GONZALEZ AMATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2894 y GLADYS MARIA RINCON TORRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2894.

EDUARDO JOSE ZORRILLA DE SAN MARTIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Williman 629 y NELIDA LIVIA SPERANZA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada R. Fernández 228, Apto. 3.

ANGEL ANTONIO SCALONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Montero 2952 y MARIA DEL PILAR PERELLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Montero 2952.

JORGE EMILIO PERAZZO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ponce 1540 y SUSANA ELIDA SCHIAFFINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad N.o 2383.

19.a Sección

REINALDO ANGEL MODERNEL, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Asilo 3126 y VILMA DINORAH MESSANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart N.o 2187.

20.a Sección

HECTOR DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inocencio Raffo Arrossa N.o 967 y AMALIA MANCINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia N.o 4181.

SAUL FELIX PELUFFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 158 y MARIA JULIA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 158.

21.a Sección

MANUEL TORRES ABRAIDA, 18 años, soltero, tenedor de libros, español, domiciliado Lafayette 1407 y SUSANA DEL CARMEN MODERNELL FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1407.

22.a Sección

JULIO MAIA, 64 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Juan Méndez 3734 y YOLANDA LENA GAMBERONI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3816.

23.a Sección

JUAN GABRIEL AGUIAR, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan Paullier N.o 1648 y ROSA FANNY GONZALEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1648.

14) $6.00 3|pub. v.Ab.18.

Montevideo, Abril 15 de 1964

3.a Sección

ANTONIO QUAGLIATA VARELA, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Guaraní 1351 y ESTHER ROMAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1351.

5.a Sección

JULIO CESAR BERNAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ybicuy 1129 y GLADYS MARGOT ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ybicuy 1129.

6.a Sección

MARIO ALFREDO BRIANO, 67 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Galicia 1125 Ap. 21 y HAYDEE TERESA BALLERIO, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Galicia 1125 Apto. 21.

7.a Sección

ROMOLO FECORA, 27 años, soltero, relojero, italiano, domiciliado Isla de Flores 1727 y MARIA GINEBRA DE CICCO, 23 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Salto 1119.
HECTOR BALDOMERO CASELLA, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Salto 1119 y ESMERALDA DO ESPIRITU SANTO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1119.

8.a Sección

NELSON ARIEL GONZALEZ ROCHA, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Nueva York 1460 y ANA MARIA CHANA BAFFA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1460.

9.a Sección

HUGO LENZO CURBELO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ipané 5664 y BLANCA IRIS ROSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5637.
WALDEMAR PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rigel 3239 y HAYDEE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tomás Berreta s/n.
OSCAR ALFREDO ALLIAUME, 33 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Vecinal 1965 y MARIA TERESA KOTOWSKI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 1965.

10.a Sección

TOLENTINO HUGO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2313 y MARGOT MYRIAM SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3591.
MANUEL ANDRADE, 33 años, soltero, chofer, español, domiciliado F. Sanguinetti 2381 Apto. 5 y ARMANDA ROSSI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2384.
JORGE FAUSTINO HIDALGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3659 Apto. 7 y MARTA BENEDETTO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3659.
JUAN CARLOS SEARA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Humberto 1o. 3942 y MARIA REINA CUELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1o. 3942.
AMILCAR ALBERTO MALDONADO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verona 5844 y MARIA MAGDALENA DIAZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Cooper 2307.

11.a Sección

ARMANDO OCTAVIO PROENZA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3315 y MARIA CELICA MALVINA GONZALEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Peteroa 3315.
JOSE ANTONIO LAPORTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1ro. 4564 e ISABEL MARGARITA CROSSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1o. 4564.
JUAN RAUL TORRES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 3615 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz s/n.
SALVADOR ANTONIO CALCERRADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2do. 4845 y TERESITA CHIRIBAO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4621.
MIGUEL ANGEL IVANCO, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pintado 5477 y MARIA TERESA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 3182 Apto. 2.

12.a Sección

CESAR CARLOS CIVETTA, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Rocha 2642 y AMANDA SOFIA WIELIWIS, 25 años, soltera, orintal, domiciliada Rocha 2642.
NELSON DIGENIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2463 y ETELVA LILIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2664.

13.a Sección

ANTONIO ORLANDO RODRIGUEZ, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3213 y MARIA CLARA CANEPA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Norte América 1960.

15.a Sección

RICARDO RUBEN JOUBANOBA, 37 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Lavalleja 2088 y ALCIRA AIDA AGUIRRE, 35 años divorciada, oriental, domiciliada Lavalleja 2088.
JULIO CESAR DONATO VARELA, 44 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado 18 de Julio 1833 Apto. 5 MARIA DEL CARMEN CASTRO, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 18 de Julio 1833 Apto. 5

16.a Sección

ISMAEL MUNIZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Real 4984 y NELIDA ELIA TORRADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4984.
SHUBERT DE LOS SANTOS, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4560 y MARIA ISABEL CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4560.
JOSE NELSON SMRCICH, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Juan C. Molina 911 y MARIA ISABEL CONSTELA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina No. 12.

17.a Sección

HANLE RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1o. 5264 y LIDIA ESMERALDA FABRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1o 5181.
ADELINO DAGO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Apóstoles 3772 y MARIA ROSA OTERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2924 Apto. 3.

18.a Sección

JUSTO AMALIO LOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2683 y RAMONA HAYDEE NUÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2683.
JUAN PEDRO ORREGO, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado L. Patria 2980 y AMELIA ULPIANA LARROSA, 40 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada L. Patria 2980.
JOSE ALFONSO ARGUL, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Sarmiento 2620 y BLANCA ESTHER LANZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2954.
RICARDO ALBERTO REVETRIA, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2465 y RUTH MABEL de LEON, 28 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Avda. Brasil 2964 Apto. 701.
LUIS EDUARDO QUINTEROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 912 y NORMA MARIA INES CAMPODONICO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Masculino 2586.
ESTEBAN ALBERTO NOCETTI, 50 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado L. de la Torre 548 y EDELWEISS NENUFAR BALAGUER PAZ, 35 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada L. de la Torre 548.
LUIS CELLA, 42 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado R. R. del Perú 1043 y BEATRIZ NORMA NANNINI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada R. R. del Perú 1043.
MOISES JOSE AZIZE, 72 años, divorciado, bancario, sirio, domiciliado 21 de Setiembre 3121 y AMALIA AURORA ROMANO, 49 años, soltera, argentina, domiciliada 21 de Setiembre 3121.
CARLOS GUZMAN LUQUES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado y ELVIRA PORTEIRO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada
AMLETO VICTORIO CANDIDO, 37 años, soltero, capataz albañil, italiano y PAULINA NOBILE, 25 años, soltera, empleada, italiana.
RAUL HECTOR PISANO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Antuña 2814 y MARTHA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 1009.
EDUARDO DOMINGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. Blanco 870 y CARMEN DURO BARCALA, 36 años, soltera, española, domiciliada B. Blanco 870.
JESUS RAMA, 32 años, soltero, zapatero, español, domiciliado G. Suárez 2843 y CLAUDINA COSTA, 29 años, soltera, española, domiciliada G. Suárez 2843.

19.a Sección

JAIME BINSKI, 74 años, soltero, vidriero, lituano, domiciliado Cuñapirú 1930 Apto. 1 y BERTA KAPLAN, 64 años, soltera, lituana, domiciliada Cuñapirú 1930 Apto. 1.
HUGO RIVA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cabildo 2093 y SARA MERCEDES CABALLERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1979.
LAZARO GOLUBCHIN, 38 años, soltero, comercio, argentino domiciliado 25 de Agosto 440 Apto. 5 y REGINA GLIKEL, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Justicia 2344 bis Apto. 2.

ENRIQUE FLORENTINO LOPEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Romero 3842 Apto. 2 y LILIAN MARTHA BARRIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2177 Apto. 5.

20.a Sección

BENIGNO ALVAREZ, 57 años, viudo empleado, español, domiciliado Reyes 4354 y SONIA NILDA NUÑEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 4354.
CARLOS NESTOR GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trapani 1172 y JASI SILVA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Trapani 1172

22.a Sección

LUIS ALBERTO OTORMIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3826 y MARIA DEL CARMEN BOLAND 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3864.
JOSE ESTRAMIL, 43 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Zapucay 3674 y MERCEDES CHOUCIÑO, 36 años, soltera, modista, española, domiciliada Zapucay 3674.

23.a Sección

GONZALO LUIS FAJARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2114 y CARMEN LAURA LEGNANI, 23 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Colonia 2114.
WALTER CARBAJALES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Dominicana 3024 Apto. 5 y NOEMI MARTA SUAREZ 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 3024.
LUIS ALBERTO ALVAREZ, 30 años, soltero, operario, oriental, domiciliado P. Berro 2481 ap. 10 y MABEL SPIRITU, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2481.

24.a Sección

JORGE LAURO PEREIRA D'ABBISOGNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3329 y NORMA ANGELICA VALENTE CARMONA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3329.
CLEBER LOPEZ, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3476 e IRMA MONTERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3470.
MAURILLO PEREIRA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tomás de Tessanos 1233 y ERMITA PAZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás de Tessanos 1233.
14) $6.00 3|pub. v.Ab.17.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RICCIO DE HERRERA, LAURA. Prescripción" (Lo. 64, Fo. 641), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble que se describe a continuación:

Una fracción de terreno sita en la manzana 16 de la planta urbana de la Villa de Migues (9a. Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronada con el No. 214 y compuesta de una superficie de 927 metros cuadrados, 4455 decímetros, según plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nonque, inscripto en la Dirección de Catastro el 9 de Octubre de 1960 con el N.o 10519 y del que resulta el siguiente deslinde: metros 21,57 de frente a la calle Doctor Feliciano Viera; 21,25 al S. con el padrón No. 376 del señor Julio Rama; metros 43.60 al E. con el padrón No. 215 de la Suc. Manuel Morales y metros 43.05 al O. con el padrón No. 213 de Paulino Granja; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Elbio A. Panarios, Actuario, adjunto.
16) $1.080.00 30|pub. 5262 Ab.10-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BAEZ VICENTE. Prescripción" (Ficha: C. 3610-1963), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tendrá la conciliación para que comparezcan a estar a derecho en ella todos os que se consideren con derecho por cualquier causa o título al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, em-

padronado con el N.o 80098, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, individualizado con el N.o 10 en el plano del Agr. Julio De Medina de fecha III|910, inscripto en la D. de Topografía el 30|III|910, consta de una superficie de 466 mts. que se deslindan así: al S 49 mts. 81 con frente a la calle Arrechavaleta 4091; al E. 10 mts. 93 con frente también por ser esquina, al Br. Propios; al N. 44 mts 52 lindando con el padrón 80097 y al O. 9 mts. 85 lindando con el padrón 80099. — Montevideo, Diciembre 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
16) $960,00 30|pub. 3899 Mar.9-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "MANUEL URIA. Prescripción (L o 61 F.o 343), se hace saber al público, que se presentó en estos autos el señor Manuel Uria Fernández, promoviendo acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en el arroyo Valentines 4.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N o 9344, con una superficie de 295 hás. 1524 metros, que según título y según plano del Agrimensor Pedro Omar Machado, de Agosto de 1933, se integra dentro de los límites siguientes: Al N E arroyo Valentines que separa del campo del compareciente, de María Olga Eleutoria González, Suc. de Felipa Moran de Latorre y Beltrán Moran; Al S. E. con Deogracias Fernández Chaves de Aguirre y una pequeña parte con frente a Camino Vecinal y al O con más campo también del mismo compareciente, campo del Banco Hipotecario del Uruguay, en ese entonces, antes Generosa Fernández. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a esta acción y especialmente a los sucesores de Francisco Fernández Chaves y Deogracias Fernández Chaves de Aguirre, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que los represente Y a los efectos legales se hace e la publicación — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $1.320.00. 30|pub. 4591 Ab.2-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CILENTO, ELAS Prescripción" (60-563), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y linderos del bien que se describirá o sea a los propietarios de los padrones Nos 96.751, 96.753 y 96.746 y, genéricamente a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras, sito en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 96752 y que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, de Noviembre de 1963, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12 del mismo mes y año con el N.o 47.519, tiene una superficie de 210 mts. 24 dmts. que se deslindan así: 7 mts 80 cmts de frente al N. E. a la calle Gobernador Del Pino, distando su punto medio 50 mts. 85 cmts. de la esquina que forma con la calle Martín Berinduague, 26 mts. 95 cmts. al N.O lindando con el padrón N.o 96.751; 7 mts. 80 cmts. al S.O. limitando con el inmueble padrón N.o 96.746 y 26 mts. 95 cmts. al S E. lindando con el padrón N.o 96.753. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 5573 Ab.10-v.may.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo 52 Fo 254), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR, CLARA, DORILA EUSTAQUIA e HILARIO ALVARIZA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien Una fracción de campo y demás mejoras situada en la 12.a sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N o 467 que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de Mayo de 1962, con el N o 2253 consta de una superficie de 184 hectáreas 248 metros que se deslindan así: 651 metros al N O con Orialis Iturralde Mariño 2283 m 20 c. al N. E. con Orialis Iturralde de Mariño Oscar Rivero Elida Silveira de Silveira y Juana Olivia Iturralde Mariño, 983 metros al S.E con Victoriano Echandía y Tomás Joaquín Fleitas 2264 metros al S.O con Felipa de los Santos de Miraballes Ruben Miraballes Antenor Rivero y Angel Machado

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo Febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.080,00 30|pub. 2994 Mar.4-v.Ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HORTENCIA BEIRO DE MARTINEZ y VENUS HORTENCIA MARTINEZ BEIRO. Iniciando juicio por prescripción treintañal. (Lo. 52, Fo. 372), con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.924, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Octubre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Noviembre del mismo año, según el cual consta de una superficie de 189 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Sudeste, a la calle Dionisio Coronel; por 15 metros 75 centímetros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 2; al Noroeste, con el 1, y al Sudoeste con Eugenio Placeres.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Quinto Bruschi, José Romano y Jose M.a Barrios y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.080 00 30|pub. 4226 Mz.18-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GOMEZ BLANCO DE AVERO MARTINA. Prescripción. B:2011-1963", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona física o jurídica que a título universal o singular se considere con derechos al inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los mencionados autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirá la acción y se llenará el requisito de la conciliación.

Inmueble: Solar de terreno situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón urbano N.o 147.498, que según plano del agrimensor Alfredo E. Deangeli, de 4 de Noviembre de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 47.540, tiene una superficie de 203 metros 04 decímetros y se deslinda así: 8 mts. 90 cms. de frente al Norte sobre calle Enrique Martínez, distando 28 mts. 57 cms de la esquina con calle Guaycurú 24 mts. 02 centímetros al Este, confinando con el padrón 103.225; 8 ms. 29 cms. al Sudeste, limitando con el 58.537; y por el Oeste, quebrada en dos rectas que a partir del Sur, miden respectivamente 20 metros 43 cms. y 4 mts. 14 cms lindando con el padrón 104.581. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $1.200.00 30 pub. 4957 Ab.9-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "ANDRES DEUS VARELA y otros. Prescripción" (Ficha C. 5233), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SERGIO DEUS, en nombre y representación de ANDRES RAUL y HECTOR DEUS VARELA, ESTHER DEUS de ORIFE, SOFIA AMIRA DEUS de POL y LILIA DEUS de LAMEOGLIA iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno sita en la 11a. Sec. judicial de Montevideo, empadronada con el No 76.055, con una superficie de 2.736 metros 1508 centímetros según plano del agrimensor A. Fontana Grandal inscripto el 9 de setiembre de 1963 y se deslinda así:

9 metros 65 centímetros al norte, sobre la calle Hungría 26 metros 27 centímetros al sur sobre la calle Alvaro Vargas Guillemete 158 metros 52 centímetros al este sobre Cuchilla Grande: y al oeste tres rectas de 32 metros 24 centímetros, 33 metros 28 centímetros y 33 metros 70 centímetros con el padrón No 158.989, propiedad del Jockey Club de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al mencionado inmueble, especialmente a los representantes del Jockey Club de Montevideo, don Roberto Ferber y Adolfo Larrobla Presidente y Secretario, respectivamente del citado Club, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 14 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
16) $1 200 00 30 pub. 3847 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "DIAZ MANUEL. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo 43, Fo 211, N.o 1072), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos trámites.

El inmueble de cuya prescripción adquisitiva se trata es el siguiente: Un solar de terreno sus construcciones y mejoras ubicado en la manzana N.o 131 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el N.o 592, el cual según plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Novo en Junio del año en curso, tiene una superficie de 2.282 m. 51 dm., deslindado así: 45 mts 53 al Nordeste de frente a la calle 29 de Diciembre; 3 metros al Este en la ochava, 45 m. 83 cm, al Surdeste, con frente a la calle Chile, la que forma esquina con la calle antes nombrada; 47 m. 40 cm. al Sur-oeste, con bien de Esteban Pérez, hijo padrón 593; y por el Nordoeste, 48 m. 20 cm. limitando con propiedad de Juan J. Zilianim, padrón 591 y de María N. Alonso de Ramírez, padrón 595.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que tiene auxiliatoria de pobreza concedida. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|955) 30|pub. 33548 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: "MARIA ELENA VARELA de LOPEZ y MARIA ROSA VARELA. Prescripción treintenaria adquisitiva" (L.o 27, F.o 377, N.o 1062), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, a 3 solares de terreno ubicados, actualmente en la planta urbana de Las Piedras, parte del raíz anotado en el padrón con el N.o 1380, señalados con los N.os 1 y 2 de la manzana 20 y 14 de la manzana "D" (actualmente, padrones 7095|96 y 1493) a saber: N.o 1) y N.o 2) en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani, de Marzo de 1874, que por estar unidos se describen: 18 metros 14 de frente al O. a calle Danton; 25 metros 77 al N. lindando con padrón 1390; 19 metros 15 al E. confinando con padrón 1380 y 25 metros 73 al S. limítrofe con padrones 1389, 1388 y parte del 1387. Superficie total: 480 metros 47. N.o 14) de la manzana "D" en el plano del Ingeniero Aquiles Monzani de Marzo de 1874, se deslinda así: 25 metros 77 al O. a calle Danton; 8 metros 59 al N. que por ser esquina son también de frente a calle Doctor Francisco Soca, 25 metros 77 al E. lindando con parte del padrón N.o 1494 y 8 metros 59 al S. limítrofe con parte del padrón N.o 7068; bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, Marzo 19 de 1964. — Julio C. Panizza, Juez de Paz.
16) $1.440,00 30|pub. 5780 Ab.13-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA C. ARMENTANO de SURRACO, iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 797, que según plano levantado por el Agr. Leonel ... en Marzo de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 27 de Marzo de 1963 con el N.o 1605 consta de una superficie de mil doscientos veintiún metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados (1221 m c 25) que se deslinda así: 24 metros 35 centímetros de frente al Sudoeste a calle José Enrique Rodó; 50 metros al Este lindando con Yolanda Berreta; Santiago Medeiros y Justo Umpiérrez; 24 metros 50 centímetros al Oeste lindando con Mariano Medina y 50 metros al Oeste lindando con Luis Pérez

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Manuel Blanco, a Yolanda Berreta, Santiago Medeiros, Justo Umpiérrez Mariano Medina, Luis Pérez para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habilitándose la Feria Judicial Mayor y demás feriados especiales a los efectos del emplazamiento. — San Ramón, Octubre 23 de 1963. — José Ourthe Cabale Juez de Paz.
16) $1.200 00 30|pub. 3575 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "GIACOSA SANTAMARIA, LUIS ISIDRO y BAUTISTA FLORENTINO" Prescripción Treintenaria (Lo. 34, Fo. 646) Se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho,

dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $480.00 30 pub. 4670 Mar.31-v.may.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en los autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA (Camilo) y otros. Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a doña Serafina P. Da Silva; Alcira P. Da Silva y Serafín P. Da Silva sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Salto: padrón No 918, compuesto de una superficie de ciento veintiocho hectáreas cinco mil trescientos noventa y nueve metros siete mil quinientos treinta y ocho centímetros cuadrados, que se deslinda así: al norte, con el arroyo Sopas: al noroeste con sucesión de con Manuel Gago, (dos mil cincuenta y cuatro metros), al suroeste, seiscientos treinta y un metros, treinta centímetros con sucesión de Manuel D Pereira; y al sureste, dos mil trescientos cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros con Victorina G Da Trindade. — Salto 7 de Agosto de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
16) $960.00 30 pub. 2433 Mar.6-v.ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Wáshington Faveiro, dictada en los autos caratulados: "CORALIO RIVERO. Prescripción Treintenaria", (L.o 46, F.o 427), se emplaza por el término de noventa días a don Badí Ache, Pablo Minetti o Minetti y a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio; fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial de Rivera, solar cinco de la manzana N.o 159, con una superficie de 1.229 metros 737.350 mm. cuadrados, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 29 de Julio de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 2.549, empadronado con el N.o 1.313 y que se deslinda así: 28 metros 63 centímetros de frente por cuarenta y dos metros 95 centímetros también de frente por ser esquina con los siguientes límites: al norte sobre calle Faustino Carámbula, al este sobre calle 1.825 (antes Cuaró), al sur linda con el padrón 1314 y al oeste con los padrones N.os 1312 y 1313. — Rivera, 29 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $960.00 30 pub. 5912 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO: — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "ORLAN S. A. Prescripción treintenaria" (Lo. 21, Fo. 450), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los señores Daniel, Laurinda, Ricardo, Margarita, Mario Do Carmo, José y Manuel Pinto Lopes de Amorim, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Una fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en Tangarupá, 11a. Sec. de Salto, padrón No. 1186 que linda por el norte con propiedad de María Alvez da Rocha; por el este con propiedad de Adrián G. Amorim y doctor Joselino G. Amorim; por el sur con Enrique G. Amorim, y por el este arroyo Tangarupá por medio con Israel Cunha y sucesión Olivio Silva Monti, compuesta según títulos de 2261 Hás. 0204 metros cuadrados (dos mil doscientas sesenta y una hectáreas, doscientos cuatro metros cuadrados) y según plano de mensura realizado por el agrimensor Abilio E. Dos Santos el 20 de Mayo de 1926 que también se acompaña, de 2476 Hás. 1013 metros cuadrados y 7258 centímetros cuadrados lo que arroja un sobrante sin título de 215 Hás. 0809 7258.

Al solo efecto de la publicación y emplazamiento, se habilita el próximo feriado mayor. — Salto, 30 de Diciembre de 1963. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 1.080.00 30 pub. 3922 Mz.17-v.my.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor RUBEN FRANCISCO LENA BULGARELLI, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Aquí estoy", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5693 Ab.13-v.ab.24.

OSCAR ROBERTO ARECO MONTERROSA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Triste" y "Cánticos Serenos", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5675 Ab.13-v.ab.24.

La señora HILDA GARCIA de MACHIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Esencial" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5108 Ab.6-v.ab.17.

DISTRIBUIDORA IBANA S.A., solicita la inscripción de la obra titulada "Almanaque de los sueños" de la cual se declara editora y adquirente la mandante. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5104 Ab.6-v.ab.17.

El señor RENE JUAN JOLIVET, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Yo y un Millón"; "Montevideo"; "Pido la palabra"; y "Teverama" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5264 Ab.7-v.ab.20.

El señor JUAN PABLO BADIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto a la Esperanza" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5205 Ab.7-v.ab.20.

ANDRES MARIA NOYA DIAZ, solicita la inscripción de la obra titulada "De padre a Hijo todo queda en el cortijo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5189 Ab.7-v.ab.20.

LIBRE URUGUAY CHINETTI MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Ahora Mismo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5279 Ab.8-v.ab.21.

VERONICA SIENRA DE LA BANDERA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Tristeza"; "Triste umbral"; "Calle triste"; "Horas de hastío" y "Horizonte lejano" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 6078 Ab.15-v.ab.28.

ANTONIA MARTINS, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Mar de Ajó" del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 6007 Ab.15-v.ab.28.

NYDIA PEREYRA LIZASO, solicita la inscripción de la música para la comedia "Noche de Reyes" de William Shakespeare, de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5455 Ab.9-v.ab.22.

MIGUEL A. BEROIS SANCHEZ solicita la inscripción de la composición musical titulada "Para ti Delia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5417 Ab.9-v.ab.22.

ASUCENA GENARA SILVERA SILVA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Dios Momo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5576 Ab.10-v.ab.23.

FABIAN VARELA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Organización de un Instituto Cooperativo de Pagos y Créditos. Regional y Multilateral, para la Importación y la Exportación", de la que se declara actor. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $44.00 10 pub. 5497 Ab.10-v.ab.23.

RODOLFO M. COSENTINO, por la Agadu, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad:

SERGIO OTERMIN y JACOBO LANGSNER, declárase autores responsables de: "Ocho Espías al Champagne". (Obra de Teatro).

JUAN CIRINO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Jorge Cirino".

JORGE CIRINO y JOSE F. BLANCO, declárase autores de música y letra responsables de: "Pobre de Ellos". (Album Musical).

ESMEALDA DUTREY y FERREYRA, MAZZUCHI, declárase autores de música y letra responsables de: "Palo San Pedro del Ciclo". (Candombe).

LUIS MAQUIERA y ANTONIO MATEZ, declárase autores de música responsables de: "Milonguando". (Album Musical).

NERY D. BERON y JULIAN CARDOZO, declárase autores de música y letra de: "Provinciana". (Milonga).

RAUL NODA, declárase autor de música y letra responsable de: "Nodeando". (Album Musical).

IGNACIO F. LOPEZ, declárase autor musical responsable de: "MARIA". (Album Musical).

LUIS PASQUET, declárase autor musical responsable de: "Carnaval Montevideano". (Album Musical).

JUAN CARLOS COVACHEVICH, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "J. C. el Copacha".

J. C. "EL COVACHA", declárase autor de música y letra responsable de: "Frente a Frente". (Tango).

TOMAS CORTES, declárase autor responsable de: "Nos Obligan a Salir". (Carnaval 1964).

OMAR SALGUERO, declárase autor de música y letra responsable de: "La del Gusto". (Cueca).

LUIS CARUSO, declárase autor musical responsable de: "H. D." y de "El Padrino". (Tango y Paso Doble).

BERNARDO ERNESTO BERGERET, declárase autor responsable de la traducción au oriza de la obra de Roger: "Victor o los Niños en el Poder". — Montevideo, Abril 14 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $220.00 10 pub. 6212 Ab.16-v.ab.29.

FELIPE ALBERTO BOSCH, solicita la inscripción de la obra titulada "El Río de la Plata en el Mundo Maravilloso de la Filatelia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 5914 Ab.16-v.ab.29.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "ESTEBAN LUCIANO MOHORADE. Quiebra". (Lo. 31, Fo. 395), se ha convocado a todos los acreedores de la referida firma, fijándose el término de 60 días para que presenten al Síndico, señor Julián Méndes García, justificativos de sus créditos, salvo los acreedores hipotecarios y prendarios, a fin de proceder de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero 14 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
18) $320.00 20 pub. 4675 Ab.1-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Brocqua, citada en autos: "MARTINEZ FLEITAS, ALFREDO. Quiebra (L.o 7, F.o 10)", se hace saber al público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca nuevamente a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 19 de Mayo próximo, a las 14 horas, que se efectuará en este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1.673, del citado Código de Comercio; se hace esta publicación. — Maldonado, 12 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
18) $360.00 15 pub. 5868 Ab.14-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BERNARDO GUTMAN DAVIDSON. Quiebra. Lo. 34, Fo. 471, se hace saber: que por resolución de fecha 11 del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se mandó convocar a todos los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado el día 30 de Abril próximo, a la hora 16 con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndose a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría. — Mercedes, Marzo 12 de 1964. — Dra. Luisa Eduayen Varela. — Actuaria Adjunta.
18) (G. J.) 15 pub. 30798 Ab.3-v.ab.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "DI [illegible]

CIRIACO VITAL. Rectificación de Partida. (**Ficha V-45,** Año 1964), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don Ciriaco Vital Di Longo, pues en donde figura su nombre como: "Ciriaco", debe decir: "Ciriaco Vital". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 6173 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LAUDARES de BITTENCOURT CAMPOS y Otros. Rectificación de Partidas" (Ficha V-36, año 1964), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de matrimonio de Orestes M. Bittencourt con Adalia Blanca Catalogne y las de nacimiento de: Bento Bittencourt Ribeiro; Carmen Emilia Bittencourt Catalogne y Bentos Bittencourt Rodriguez pues en donde en todas ellas dice "Bittencourt" debe decir "de Bittencourt"; b) Las partidas de matrimonio de Virgilino Machado Bittencourt con María Carmen Ribeiro; la de Alcidio Machado Bittencourt con Valentina Brum; la de Bentos Machado Bittencourt con Máxima Rodriguez; y la de Laudares Machado Bittencourt con María Elida Del; y las de nacimiento de: Orestes Machado Bittencourt Ribeiro; Rafael Machado Bittencourt Catalogne; Robert Machado Bittencourt Rodriguez; Judita Machado de Bittencourt Del; Ana María Machado Bittencourt Del; y las de nacimiento de, Glauco, Ada, Julio César, Daniel, Ricardo y Juan Carlos Machado Bittencourt Brum, pues donde en ellas dice "Machado Bitancourt" o "Machado Bittencourt" debe decir "de Bittencourt Machado"; y c) Las partidas de matrimonio de Virgilino Machado de Bittencourt con Emilia Silva Campos; y las de nacimiento de: Laudares Machado de Bittencourt Silva, Graciana Machado de Bittencourt Silva y de Emilia Machado Bittencourt Silva pues donde en ellas dice "Machado Bittencourt" o "Machado Bittencourt" y de Bittencourt" o "Silva Campos" deben decir "de Silva" o "Silva Campos" y "Campos Silva". Y a Bittencourt Machado" y "Campos Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $720.00 15|pub. 4729 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JOSE ESTEBAN CEBRERO. Rectificación de Partida" (Ficha V-14 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don José Esteban Cebrero, pues donde dice "falleció el día 15 de Julio de 1963", debe decir "Falleció el día 11 de Julio de 1963". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30763 Ab.1.o-v.ab. 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MIGUEL CHIRICO, en el sentido de que donde el apellido del padre figura como Chuirico debe decir "Chirico" y donde el apellido del abuelo paterno figura como Chiurico debe decir "Chirico", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30762 Ab.1.o-v.ab 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de Torcuato Indalecio País e Isabel Emma Briozzo y de nacimiento de Mercedes Alba, Arnoldo José Luis y Eloy Héctor País Briozzo en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Isabel Emma Briozzo debe decir Isabel Dominga Briozzo por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 5 de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
19 (R 20|4|55) 15 pub. 30750 Ab 8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIO HERIBERTO LARRUDE PIÑEYRO en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como "Carmen Francisca Piñeyro" debe decir "FRANCISCA DEL CARMEN PIÑEYRO" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 5986 Ab.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RUIZ DIAZ MARIA ADELA. Rectificación" (Lo. 64, Fo. 187), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de María Adela Ruiz Díaz: donde dice: "María Elida Ruiz Díaz debe decir "María Adela Ruiz Díaz. Obtuvo auxiliatoria — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30904 Ab.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis González y de María Magdalena Hümmerich y en la de nacimiento de Miguel Cristóbal González, y estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece como Jorge Luis González, debe decir: Luis González. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15.pub. 30756 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VASCO ALFEO VINCESLAO PAVAN y de MARIA ELENA ABRAHAM, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Afredo Pavan, debe decir: Vasco Alfeo Vinceslao Pavan. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 1814 Ab.3 v. 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Heber Cosia y de Renee Savio, estableciéndose que donde respectivamente en la precitada partida aparece el apellido de Coscia debe decir: Cosia Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 30823 Ab.7-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de legitimación de AGOP BOZOGLIAN, estableciéndose que en donde el compareciente figura con el apellido de "Bozoglilanian", debe decir: "Bozoglian". — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 5932 Ab 14-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de PABLO ERNESTO DOUX, estableciéndose que en donde en la misma figura el nombre de Emilio, debe decir: Pablo Ernesto. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15.pub. 5357 Ab 8-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IRENE DOMONCI BACIC y de la de casamiento de MIGUEL DOMONCI con GIZELLA BACIC, estableciéndose que en donde en la primera aparece "Domanezi" y "Domanczi", debe decir: "Domonci" y en donde en la segunda el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Domonczi", debe decir: "Domonci". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 30788 Ab 2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernado Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de A) de matrimonio de JULIO SIXTO y MARIA ZULMA AVELLANEDA, estableciéndose que donde dice "Zulma Avellaneda", debe decir "María Zulma Avellaneda" y nacida el veintinueve de Diciembre, debe decir nacida el veintinueve de Nobiembre; y B) de nacimiento de "José Manuel", donde dice: "Zulma Avellaneda", debe decir "María Zulma Avellaneda". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
19) R 20|4|55 15|pub. 30789 Ab 2-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier N... se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALMICAR ALBORNOZ y ZOA VIANA, estableciéndose que donde la contrayente figura como "María", debe decir: "Zoa". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
19) R.20 4 55 15.pub. 30738 Mar.30-v ab 17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PORCELA, ANTONIA MAGDALENA. Rectificación de partida"; se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues cada vez que en ella aparece su apellido paterno como "Forcela", debe decir: "Porcela". — Montevideo, Abril 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6191 Ab.16-v.my.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido FEDERICO GIACOMETTI, que firma y es conocido por Edgardo F. Giacometti solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como Yacometti en lugar de, Giacometti. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180 00 15 pub. 5452 Ab 9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARGARITA BALDASARI de LAIRIHOY, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de Defunción de don Benjamín Lairihoy, en el sentido de que donde dice "Benjasmín", debe decir: "Benjamín", donde dice "Verdala", debe decir "Lairihoy", donde dice: "Dorotea Verdala", debe decir: Dorotea Lairihoy". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
19) $16 00 1 pub 4394 Mar 19-v.mar 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 672), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CASILDO PEREYRA y MARIA ELENA VEGA, por su menor hijo Sergio y Bertha Irene Pereyra Vega, solicitando la rect. de las partidas de nacimiento de Sergio y Bertha Irene Pereyra Vega, en la forma siguiente: Donde en la de nacimiento de Sergio, el padre del inscripto figura como "Casildo Pereyra" y la madre como "María Vega", debe decir: "Casildo Pereyra" y "María Elena Vega", respectivamente; y donde en la de Bertha Irene, el padre de ésta figura con el apellido "Pereira", debe decir: "Pereyra". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20 4 55) 15|pub. 30876 Ab.10 v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 54, Fo. 360), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Frick Davie y Xenia Yewdiukow de Frick solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Alicia Helga y Carlos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, el contrayente figura como "Carlos Frik Davie" y el padre del mismo, con el apellido "Frik", debe decir: 'Carlos Frick Davie" y "Frick", respectivamente; en la de nacimiento de Alicia Helga Frick Yewdiukow, donde la inscripta figura como nacida el 14 de Setiembre de 1944, debe figurar como nacida el 15 del mismo mes y año; donde la madre y el abuelo materno; figuran con los apellidos "Sewdiukow" y "Sewdinkow", respectivamente, debe decir: "Yewdiukow"; y donde la abuela paterna figura como "María Carolina Daive", debe decir: "María Carolina Davie".

Y donde en la de nacimiento de Carlos Frick Yewdiukow, donde la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con los apellidos "Sewdiukow" y "Seewdukow", respectivamente debe decir: "Yewdiukow". — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
19) $480.00 15|pub. 5163 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RUGGIERO, GERMINAL Y OTROS. Rectificación de partidas", (Ficha F-770-963), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Germinal Ruggiero y Elicena Cleopatra Chieri de Ruggiero, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de la compareciente, pues en ambas donde el apellido pa-

terno figura como "Giery" debe decir "Chieri". (Se hace constar que lo comparecientes se halla auxiliados de pobreza.—Montevideo, Marzo 16 d 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) (R. 20'4,955) 15 pub. 30918 Ab 16v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALMEIDA DONATO Rectificación de partida ficha F.643-963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Donato Almeida, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Severina Luzardo pues en ella donde el nombre del compareciente figura como "José" debe decir Donato. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

19) (R. 20,4|55) 15 pub. 30905 Ab.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO CORINA y TERESA FONS y de nacimiento de GLORIA ELIZABETH, GRISELDA CATALINA y JOSE EDUARDO pues en las mismas donde dice: Curina, debe decir: Corina, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de Noviembre de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 5430 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de ROSALINO o ROSOLINO MELLO con DORILA QUIROGA; B) de nacimiento de SELMIRA MELLO QUIROGA y C) de matrimonio de ROSALINO o ROSOLINO MELLO con CISPLATINA RUFINA IGLESIAS, pues en las mismas donde dice de Mello, debe decir Mello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $240.00 15|pub. 5002 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de EDUARDO GROIS HERSZHORN, pues en la misma donde dice: "Eduardo Grois Herszhon", debe decir: "Eduardo Grois Herszhorn". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15 pub. 4895 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partido de matrimonio de EFREN FIGUEIREDO PEREZ e IRENE RICO CASTRO DE FIGUEIREDO y de nacimiento de JUAN CARLOS FIGUEIREDO RICO, pues en la misma donde dice en ambas: Efren Figueredo Pérez y Antonio Figueredo; debe decir: Efren Figueiredo Pérez y Antonio Figueiredo por ser ello como corresponde. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30647 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don INDALECIO ESTEFAN y doña DAMASA BRITOS, en el sentido de que donde el nombre del esposo aparece como "Fermín" debe decir "Indalecio", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 14 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 30737 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "LUIS SPILMAN. Rectificación de partida", (Lo. 31, Fo. 148), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Spilman, en el sentido de que, donde dice: "Acosta", debe decir: "Spilman". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 6 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 6909 Ab.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando L. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido JUANA MARIA SOSA SUAREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haberse omitido en la misma, Acta N.o 193, del año 1897, 6 a Sección Judicial, el nombre "Juana María", en el márgen y contexto. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5485, de fecha 2 de Mayo de 1963. — Colonia, 10 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

19) R 20|4|55 15|pub. 30739 Mar.30-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARCELINA DUTRA DE SANCHEZ. Rectificación de partidas, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de defunción de Pablo Gómez, en la siguiente forma: Donde dice: "Al Margen Nº 162 Gómez Pablo, debe decir Sánchez Pablo; donde dice: "falleció Pablo Gómez, debe decir: "falleció Pablo Sánchez"; donde dice "hijo de Marcelino Gómez y de María Sánchez, debe decir: "hijo de María Sánchez Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Trinidad, Marzo 12 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (D. 20|4|55) 15|pub. 30818 Ab.6.-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE CANNIZZARO. Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Doña María Rosaria, debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña María Rosario Verdura. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Abril 1.o de 1964 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

19) (R|20|4|55) 15pub. 30870 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la señora MOSELIA AQUILINA SOSA de MANCINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma con el nombre de Ernesto, en vez de Moselia Aquilina que es, como corresponde. — Maldonado, 10 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $180.00 15 pub. 4684 Mar.31-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se ha presentado doña ERIONDINA GONZALVEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Sara Torres, en el sentido de que donde dice del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino por ser lo que corresponde. — Y que el interesado gestionó auxiliatoria de pobreza para esta acción. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 9 de Marzo de 1964. — Amelia la Rosa. Act.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30857 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "TRIFON CORREA, en el sentido de establecer que donde dice: "Bisitación" y "nació una niña que es hija legítima", debe decir respectivamente: "Trifón" y "nació un niño que es hijo legítimo" por ser todo ello lo que corresponde. (Se hace constar que el peticionante, gestiona auxiliatoria de pobreza). — Rocha, Marzo 5 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (C.C.) 15|pub. 30919 Ab.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIANA ANTUNEZ en el sentido de establecer que donde dice Emiliana Antúnez, debe decir Emiliana Gil, por ser este el apellido verdadero de su padre; y donde dice "compareció Camilo Antúnez", debe decir compareció Cándido Gil, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 17 de Diciembre de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R 20.4|55) 15|pub. 30797 Ab 3-v ab 23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MIGUEL ANGEL MARTINEZ y EUSEBIA RUSSO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Rutler Selt, en el sentido de que donde en la misma dice: "femenino" debe decir: "masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que los gestionantes actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 11 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub 30736 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CELESTINO PEDRO BENAVIDEZ. Rectificación de partida. (L.o 34, F.o 676), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Celestino Pedro Benavidez, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pués en la misma existen los siguientes errores. 1.o) El apellido es "Benavidez y no "Benabidez", como consta en la partida; 2.o) Aparece como "hijo natural de la declarante y de madre desconocida", cuando debe decir: "hijo natural de la declarante y de padre desconocido"; y 3.o) El nombre aparece como "Pedro" cuando corresponde "Celestino Pedro". — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

19) $300.00 15|pub. 5572 Ab 13-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "BETHSABE NADINE BIANCHI GUSTAVINO Rectificación de partida, Lo 34, Fo. 663. se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Bethsabe Nadine Bianchi Gustavino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el primer nombre como Betsabe en lugar de Bethsabe que es el que le corresponde. Se hace constar que tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Febrero 21 de 1964 — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30477 Feb.7 v.m.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: OLGA TRINIDAD MOROSINI. Rectificación de partida. (L.o 34, F.o 641), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Solano Morosini, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Trinidad Morosini, pues en la misma aparece como del sexo masculino, en lugar del femenino que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Mercedes, Febrero 25 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario

19) R 20|4|55 15|pub. 30740 Mar 30-v ab 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RAMON SARRIES y ELMIRA DUARTE GAITE. Rectificación de Partida de Matrimonio y de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado comparecieron los nombrados, solicitando la Rectificación de las Partidas siguientes: A) de Matrimonio de Ramón Sarries y Elmira Duarte Gaite, donde dice: "hija de Domingo ...", corresponde expresar "Hija de Domingo de dice "Elmira Gaite" debió decir "Elmira Duarte"; y B) de Nacimientos de Marta Juana, Ramón, María Nilda y Julio Sarries donde Duarte Gaite" y "Nieta de Domingo Duarte"; y C) de Nacimiento de Doris Elmira Felipa y Manuel Ramón Sarries, donde dice "Elmira Gaite Duarte", debe decir "Elmira Duarte Gaite", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Abril 2 de 1964. — Elio Bezconart, Actuario.

19) (R.20.4 955) 15 pub. 30871 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, dictado en autos: "STELLARDI JOSE Rectificación de partidas (Lo. 26, Fo. 163, No. 289)", se hace saber que se presentaron los esposos José Stellardi y María Esther Fernández de Stellardi, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido de que donde aparece el apellido del contrayente y el de su padre como "Stelardi" debe expresar "Stellardi" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hugo D. Goyenola Actuario

19) $240 00 15 pub. 4731 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANICETO MACHADO, en el sentido de que figura como nacido el 1o. de enero de 1909 en la 1a. Sección Judicial de Treinta y Tres deberá constar que nació el

27 de abril de 1903 en la 5a. Sección Judicial de Treinta y Tres. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose saber que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30869 Ab.10-v.ab.30.

20-Remates

RICARDO NUÑEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el exp. urbano N.o 2184B 52. JUAN FRANCISCO o LUIS JUAN FRANCISCO CANESSA y MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES o MARIA MERCEDES PAULINA MICOUD, el 4|5|64 a las 14 y 30 hs. y en la Sucursal Maldonado, el Martillero Ricardo Núñez venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de veintidós mil cuatrocientos noventa y cinco pesos, ($22.495.00) un terreno y mejoras sito en la 1a. sec. jud. de Maldonado, padrón 2030, superficie 590 m. 72 d. y se deslinda: por S.E. 20 m. 30 c. frente a calle de 20 m. de ancho; por N.E. y N. 27 m. 38 c. y 10 m. 3 c. respectivamente de frente sobre pasaje 12 m. de ancho formando esquina las dos primeras rectas mencionadas; por O. 18 m. 66 centímetros con solar 3 y S.O. 21 m. 59 c. con solar 4.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según arts. 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al 4|5|64 de $ 3.894.91 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados 1 por ciento de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por pavimento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos Hipotecarios del Uruguay, por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 4 5|64 a $.7.426|79; G) Existe hipoteca a favor de Angel Vitale; H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620, p. 3) o en la Suc. Maldonado (Román Guerra 7199). — Montevideo, 2|4|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30902 Ab.14-v.ab.23.

RICARDO PERONI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo urbano No. 2668 A|48. a cargo de Industrias Pedro Harguindeguy S. A. (INDHAR) el 30|4|64 a las 16 horas y en las puertas de la sucursal Paysandú el martillero Ricardo Peroni, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cien mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos ($100 444.00) el siguiente bien:

Terreno y mejoras. manzana 54 de la ciudad de Paysandú. Primera sección judicial de ese departamento padrón 295. superficie 8265 metros 2472 c. deslindados: al norte 91 metros 48 centímetros con la calle Ituzaingó; al este 90 metros 93 c. con la calle Europa; al sur 90 metros 8 c. con la calle 25 de Mayo y al oeste 91 metros 18c. con la calle Juncal.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del banco acreedor, siendo la deuda al día del remate $68.921.90 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; c) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local, no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "e" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieren sido retirados; d) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del banco en el remate; e) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, bitumen asfáltico, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; f) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; g) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo citado, que asciende al día 30|4|64 a $ 49.514.57; h) Existe hipoteca a favor de "GRAMON S. A." (Grandes Molinos Nacionales); i) Títulos e informes en la sección Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 3) o Suc. Paysandú (18 de Julio 990). — Montevideo, 7 4 64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30981 Ab.10-v.ab.20.

PEDRAGOSA SIERRA y R. CRESPI
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 328 A|57 Luis Alberto Demarco o De Marco Gazzaneo o Gazineo y María Eugenia Cabrera Loustaunau el 5|5|64 a las 14 y 30 horas y en su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y nueve mil doscientos diez pesos (pesos 49.210.00) un terreno y mejoras sito en la 10a sección judicial de Montevideo, padrón 185.384 superficie 500 metros 01 decímetros, con 28 metros 34 c. de frente al E. a Avda. Gral. José María Paz entre Friburgo y Príamo; punto medio 38 metros 61 c. de la calle Príamo; 20 metros 86 c. al N. con solar 10; 22 metros al O. con solar 9 y 32 metros 22 c. al S. con solar 12.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 5|5|64 $39.104.65 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por conexión, medianería o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay, por su v|n hasta el saldo citado que asciende al 5|5|64 a $31.670.88; g) Títulos e informes en la Sec. asuntos legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 3|4|64. — W. Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30916 Ab.15-v.ab.24.

RICARDO SARALEGUI SOSA
Banco Industrial

Por orden de la liquidación del Banco Industrial, el señor Ricardo Saralegui Sosa, el día 26 de abril de 1964, a las 10 horas, rematará en el local ubicado en Pablo Zufriategui 212, Treinta y Tres, las instalaciones, muebles y útiles generales de la ex-Sucursal del Banco referido en esa localidad. Los bienes serán exhibidos en dicho local los días hábiles de 8 a 12 horas. Seña: 30 por ciento. Plazo para retirar: cinco días.
20) $120.00 10|pub. 5587 Ab.10-v.ab.23.

ATILIO MARCHI BRUN
PUBLICO

EDICTO — Por orden de la liquidación del Banco Industrial el señor Atilio Marchi Brun el día 10 de Mayo de 1964, a las 9 y 30 horas, rematará en el local ubicado en Navarrete esquina Montevideo (Melo), las instalaciones, muebles y útiles generales pertenecientes a dicho Banco en liquidación. — Los bienes serán exhibidos en el mencionado local los días hábiles de 9 a 12 horas y 14 a 18 horas a partir del 4 de Mayo de 1964. Seña 30 o|o. Plazo para retirar: 5 días
20) $160.00 10|pub 6061 Ab.15-v.ab.28.

JUAN PEDRO PEREYRA SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO — Por orden de la liquidación del Banco Industrial el señor Juan Pedro Pereyra Sánchez el día 3 de Mayo de 1964, a las 10 horas, rematará en el local ubicado en Treinta y Tres 628, (Durazno) las instalaciones, muebles y útiles generales pertenecientes a dicho Banco en liquidación. — Los bienes serán exhibidos en el mencionado local los días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 horas a partir del 20 de Abril de 1964. Seña 30 o|o. Plazo para retirar: 5 días.
20) $160.00 10|pub. 6060 Ab.15-v.ab.28.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan T. Crossa contra FRANCISCO BALKANVI ROSEMBERG. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 60, Fo. 377. Ficha C780, año 1963), se hace saber que el día 28 de Abril de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto Pereyra, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios, construcciones y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el N.o 15.723, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo y compuesto según plano trazado por el agrimensor Mario Tróccoli en Julio de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38.275 el día 30 de los mismos mes y año, con una superficie de 277 metros 79 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 50 centímetros al Norte, de frente a la calle Constituyente N.o 1848; 22 metros 7 centímetros al Este, que —por formar esquina— son también de frente a la calle Yaro; 15 metros 17 centímetros al Sur lindando con el bien padrón número 15.722; y 25 metros 73 centímetros al Oeste confinando con el inmueble padrón número 15.724.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, contribuciones inmobiliarias e impuestos que por ley correspondan al comprador, será de cargo de éste; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Escribanía de Juan J. Domínguez (calle Tacuarembó N.o 1406), donde pueden ser estudiados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $840 00 15|pub. 4671 Mz.31-v.ab.20.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Aquiles Cavagnin contra EULALIO GONZALEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 484), se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 y 30 horas, en Rondeau 1858, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de un automóvil camión Studebacker, padrón N.o A7—1718 y Matrícula N.o A—43.793. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adj.
20) $160 00 10|pub. 5395 Ab.8-v.ab.21.

MIGUEL E. JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Alberto Helguera y otro contra ADRIAN ROMAY y Otra: Ejec. de Hipoteca" (Lo. 56, Fo. 62), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Miguel E. Jaureguiberry, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus construcciones situado en la 24a. Sección de Montevideo, empadronado con el No. 183.955, antes parte del Padrón No. 94.747, y ambas parte del Padrón No. 32.793, señalado con el No. 7 en el plano trazado por el Agr. Adolfo Díaz Canesa de enero de 1950 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23 de marzo de 1950 con el No. 22.271, compuesto de la superficie de 570 mts. 2640 ctm, que se deslinda así: 16 mts. de frente al Este sobre la calle Magariños Cervantes 1987 esq. Plazuela, sobre la continuación de 18 de Julio sigue línea quebrada en dos trozos de recta por el Norte que miden 20 mts 16 mts. con 88 c. respectivamente dando frente al primero a Plazuela sobre la calle Continuación 18 de Julio y lindando el segundo con el Solar No. 6, 16 mts. 30 c. al Oeste con parte del Solar No. 5 y línea quebrada en dos trozos de recta al Sur, que miden 16 mts. 88 cm. y 16 mts. 89 cm. lindando con parte del Solar 8

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos que correspondan, y comisión legal del rematador. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana No. 236. Serie C|1950) y el expediente en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $900 00 15|pub 1714 Mar.31-v.ab.20.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Paredes, Carlos B. contra LUZARDO, BERNABE M. Rescición de contrato y daños y perjuicios". (Lo. 60, Fo 183), se hace saber que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor sobre la base de $ 18.333.34 (dos terceras partes de su ta-

(mitad) de las 1113 partes indivisas de un solar con mejoras situado en la catorce sección judicial de Montevideo — empadronado con el N.o 117.807; que según plano del agrimensor Manuel E. Aulés de 10 de Octubre de 1921, aprobado en expediente municipal N.o 20.312; se describe así:

Superficie 225 metros 41 decímetros cuadrados, teniendo metros 8.60 de frente al Sureste a calle Entre Ríos N.o 1229; metros 26.20 al Suroeste, metros 8.60 al Noroeste y metros 26.20 al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, derechos y comisión del rematador que le correspondan; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, segundo piso). — Montevideo, Marzo tres de 1964. — Luis A. Fontana, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 4689 Mz.31-v.ab.20.

JOSE LUIS MOLINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vacarezza de Margot, Rosa contra MARTINEZ, EMILIA y otros. Ejecución de hipoteca". (Lo. 64, Fo. 492), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero José Luis Molina, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 16.294, compuesto de un área de 215 metros 57 decímetros con 6 metros 45 centímetros de frente al Oeste a calle Yaro N.o 1030, entre las de San Salvador e Isla de Flores; 35 metros 55 centímetros al Norte, linda con padrón 16.295; 5 metros 70 centímetros al Este, linda con parte de padrón 16.308 y 35 metros 45 centímetros al Sur, linda con padrón 16.293.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana número 41 Serie B955, y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.

20) $720.00 15.pub. 4651 Mz.31-v.ab.20.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ayrton, Heraz contra WAINER, JAIME. Juicio ejecutivo". (Lo. 57, Fo. 409) se hace saber que el día 30 de Abril corriente, a la hora 15 en el local de Colombia N.o 1335, por intermedio del rematador Luis Alberto Gazzano, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la motoneta marca Lambretta, matriculada con el No. 2354. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Elbio A. Panario, Act. Adj.

20) $160.00 10|pub. 5457 Ab.13-v.ab.24.

ARIEL LEONCINI PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Gerosa, Jorge c. CUADRA de GUIDA, ABUNDIO y Otra. Juicio ejecutivo". (Lo. 64, Fo. 363), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a la hora 15, en Vilardebó N.o 1572, se procederá por el rematador Ariel Leoncini Pintos, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 terceras partes de su tasación, o sean $ 11.666.67; de un automóvil marca Mercury tipo "Medicial" 1953, matrícula 501838. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 5356 Ab.8-v.ab.21.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KONG CHENG HO CHENG c|DIZZIRUSSO o PIZZIRUSSO, DANTE. Ejecución de prenda", (L.o 63, F.o 124), se hace saber que el día 22 de Abril próximo a las 16 y 30 horas, en Rocha 2288, se procederá por el rematador Juan Franciullo, a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, de un automóvil "Cadillac", empadronado con el N.o 105.588 y matriculado en Montevideo, con el N.o 276.740. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 4680 Ab.6-v.ab.17.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KONG CHENG HO CHENG c| HERNANDEZ GARCIA, HUGO. Ejecución de prenda", (L.o 63, F.o 568), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a la hora 16, en Rocha 2288, se procederá por el rematador Juan Franciullo, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del automóvil "Chevrolet", empadronado en Montevideo, con el N.o 172.738 y matriculado con el N.o 113.814. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 4683 Ab.6-v.ab.17.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Nelson Milciades Bustaquio y otra con ALFONSO ENRICH FERNANDEZ y Otra, ejec. de hip." (Ficha 2670|63), se hace saber que el día 29 de abril a la hora 15 y 30, en Zabala 1328 por el rematador señor Amado Galmés se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: La unidad 005 padrón individual No. 206.482, ubicado en planta baja a cota vertical más 26 cetms., que forma parte del edificio construído en un solar de terreno padrón matriz 151.332. La unidad mencionada, según plano del Ag. Jorge A. Colacce, cotejado por la D. de Arquitectura el 3 2 59, e inscripto en Catastro con el No. 37.191 el 13 del mismo mes y año; tiene un área total de 44 mts. 3880 cmts. y linda: SE, zona retiro "C" frente a calle S. Rivas; SO, con Unidad 004 y patio "E", NO, con jardín "D" y NE, unidad 006. El terreno está ubicado en la 24a. sec. jud. de Montevideo, y tiene 35 mts. 58 cms. al SE frente a Avda. Santiago Rivas entre M. Martínez y A. Aguiar; 23 mts. 92 al O. frente a calle A. Aguiar; 14 mts. 50 frente al SO lindando con padrón 123.926; 43 mts. 15 al N. con padrones 151.329|28|35|31; 12 mts. 94 al E con propiedad municipal.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta en efectivo. b) Que son de cargo del comprador los impuestos y gastos de escrituración, la contribución inmobiliaria impaga y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. c) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. U. No. 70 serie a|59). — Montevideo febrero 25 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 4560 Mz.31-v.ab.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "CASUR Ltda. contra ANTONIO DRAGONE. Ejecución de prenda" (Ficha C. 2004), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 Camión "Ford" matrícula de Paysandú No. 11.633 y 1 camión "O. M." modelo Tigre, matrícula No. 13.225 de Paysandú. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 5993 Ab.15-v.ab.28.

MAURICIO DE GALTURAIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Latorre Eguez de Ferrera, Olga contra RUBEN U. GALANTE DIAZ y otra. Ejecución de hipoteca". Libro 39, Folio 416, se hace saber al público que el día 13 de Mayo de 1964 a la hora 13 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por intermedio del Rematador Mauricio de Galterain con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el número 279 de la manzana letra "C" en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet de Noviembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre del mismo año, empadronado con el número 95.842, consta de una superficie de 235 metros 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Ibiray donde la puerta de acceso al edificio se señala con el número 2222, entre las de Patria y Julio Herrera y Reissig, distando el punto medio 30 metros 50 centímetros con la calle Patria; 23 metros 85 centímetros al Este, con parte del padrón Nº 93.035; 10 metros al Sur, lindando con parte del padrón número 93.031 y 23 metros 85 centímetros al Oeste, lindando con el solar 278, padrón Nº 93.034.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma y la comisión al Rematador que será el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente; 2º) Que será de cargo del adquirente, además de los gastos e impuestos legales, certificados y honorarios de la escritura de traslación de dominio, lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, cordón, colector, vereda y medianeras; 3º) Que los títulos de propiedad podrán ser examinados por los interesados en las Oficinas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Hipoteca Nº 429. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — José Curi Tagle, Actuario.

20) $ 960.00 15|pub. 6130 Ab.16-v.my.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, remataré en los autos caratulados "FUNSA c. ARMANDO MARTINEZ. Cobro de pesos" (L.o 53.292), el próximo miércoles 29 de Abril a las 16 horas, en Yaro 1121, sobre las 2|3 partes de la tasación practicadas en autos, de los bienes embargados en este expediente. Seña: 20 o|o. Más informes teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 5683 Ab.13-v.ab.24.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: JOSE ADELENDA MANCEBO contra ANACUE S. A. Ejecución de hipoteca (L.o 61, F.o 653), se hace saber que el día 30 de Abril del año en curso a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, y por intermedio del martillero señor Hugo Musacchio Bertoni, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la 18.a sec. jud. del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 122.296 señalado con la letra B) en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 23021, el 16 de Setiembre de 1950, compuesto de una superficie de 188 metros 36 decímetros que se deslindan así: 7 metros 73 centímetros de frente al sureste a la calle Luis de la Torre entre las de 21 de Setiembre y Tacuarín, distando el punto medio 20 metros 88 centímetros de la última calle nombrada, según plano; por el suroeste línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas que miden: 7 metros 4 centímetros y 17 metros 58 centímetros, lindando con parte del padrón N.o 31854; 7 metros 57 centímetros al noroeste y línea quebrada en 2 trozos de recta por el noreste que miden 11 metros 35 centímetros 15 centímetros y 13 metros 33 centímetros, lindando con la fracción A), hoy padrón N.o 31853.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse, y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — José Curi Tagle, Actuario. — Más informes: Buenos Aires N.o 500. Teléfono 8 37 72.

20) $900.00 15|pub. 4923 Ab.2-v.ab.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, remataré en los autos "FRANCISCO A. ANSELMI S. A. c|. MIGUEL SEMINARO. Ejecución de prenda. (L.o 58, F.o 461), un compresor Bauer, N.o 39479, con motor eléctrico y demás, al mejor postor, el 29 de Abril próximo, a las 16 horas, en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. Informes teléfonos 43002 y 401935.

20) $120.00 10|pub. 5685 Ab.13-v.ab.24.

JOSE MANUEL RAGOS
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Rodal Lemos Agustín y otro contra JESUS MENDEZ Y OTRO" Ejecución de prenda". (58-342), se hace saber que el día 24 del actual, a la hora 15 y en el local de comercio que en el ramo de bar y fonda, está instalado en la calle Soriano 1060, el martillero José Manuel Ragos, procederá a

la venta, en remate público y al mejor postor, de las maquinarias, muebles, instalaciones y demás enseres pertenecientes al referido negocio y de los derechos a la Patente de Giro (padrón N.o 32.174) que corresponde a dicho establecimiento, así como los derechos sobre el local y sus diversos servicios.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Abril 6 de 1964.

20) $240.00 10|pub. 5454 Ab.9-v.ab.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY contra HELIOS SOCIEDAD ANONIMA y STANLEY BACO. Ejecución de hipoteca" (58-420), se hace público que el día 6 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 17.424, situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, constituido por el solar 8 y parte del 27 de la manzana "K", del plano levantado en Agosto de 1888, por el Agrimensor Evaristo M. Calderón, y que según plano levantado el 24 de Diciembre de 1921, por el Agrimensor Bernardino N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 26 de ese mes y año, se compone de una superficie de 1.035 metros, 19 decímetros, deslindados así: 16 metros al Oeste, de frente a la calle Arenal Grande, donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los Nos. 2060 y 2062, entre las de Nicaragua y Hocquart, al Norte, tres rectas, la primera que partiendo del frente corre de Oeste a Este y mide 60 metros, 12 centímetros, del extremo de ésta la segunda que corre de Sur a Norte, y mide 50 centímetros y del extremo de ésta la tercera, que corre de Oeste a Este, y mide 7 metros, 34 centímetros lindando por las dos primeras con Juan Pons, y por la tercera con Bautista Argudín, 10 metros, 90 centímetros, al Este, lindando con Julio Freire, y al Sur tiene también tres rectas, la primera que partiendo del fondo, corre de Este a Oeste, y mide 7 metros, 34 centímetros, del extremo de ésta la segunda que corre de Norte a Sur, y mide 5 metros, 45 centímetros y del extremo de ésta la tercera que corre de Este a Oesto, hasta encontrar la calle Arenal Grande y mide 59 metros, 85 centímetros, lindando por las dos primeras, con Marcelino Parrillo, y por la tercera con la sucesión de Benito del Campo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada, admitiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudase con respecto al bien a rematarse por medianerías y otras cargas análogas, y; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Raúl Llorens, Escribano Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 15|pub. 4658 Mar.30-v.ab.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZOILA JUAREZ de ODETTO o ZOILA o VIRGINIA NATALIA JUAREZ o SUAREZ de ODETTO. Sucesión" (L.o 56, F.o 524), se hace público que el día 7 del próximo mes de Mayo a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero, don José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta, y por precio que exceda la suma de $ 25.026.66, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 135.072, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 407 metros, 09 decímetros, 62 ctms. según títulos y plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Furtado Carafí el 8 de Diciembre de 1963, inscripto el 19 del mismo mes y año, con el N.o 47.866, en la Dirección General de Catastro, y de acuerdo a este último se deslinda así: 10 metros, 73 centímetros, al Nord-Este, con frente a la calle José Llupes, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 5173, por 37 metros, 94 centímetros, de fondo lindando: por el Sud-Este, con el padrón N.o 135.071, por el Sud-Oeste con el padrón N.o 135.070, y por el Nord-Oeste, con el padrón N.o 39.134.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o, del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y plano mencionado se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 4548 Mar.30-v.ab.17.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez de Gigena, Liropeya Josefina Luisa contra SILVERA o SILVEIRA BRESQUE, ALEJANDRO IRINEO y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (60-439), se hace público que el día 13 del próximo mes de Mayo a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, (calle Zabala N.o 1328), de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero, don Eduardo Perotti Beraldo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en "Vergara", (Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres), empadronada con el N.o 1812, designada con el N.o 11 en plano del agrimensor Edmundo Montauti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Durazno con el N.o 18, el 8 de Marzo de 1939, compuesta de una superficie de 1.990 hectáreas que se deslindan así: Al Nord-Este, quebrada de dos rectas, la primera de 324 metros que a partir de un camino vecinal, corre de Nord-Oeste a Sud-Este, lindando con Floro Alves Pereira, y la segunda de 5.338 metros que a partir de la anterior corre también de Nord-Oeste a Sud-Este, formando con ella un pequeño ángulo entrante, lindando con Francisco Gigena y Floro Alvez Pereira; al Sud-Este quebrada de tres rectas que miden respectivamente: 1.661 metros; 599 metros 40 centímetros y 3.314 metros, lindando con Floro Alvez Pereira; al Sud-Oeste, en parte, el Arroyo Parao y luego quebrada de dos rectas que a partir del citado arroyo, corren: la primera de 1.515 metros 40 centímetros de Sud-Oeste a Nord-Este lindando con la fracción N.o 10 de María Angélica Silvera y la segunda de Sud-Este a Nord-Oeste, lindando en 1.222 metros 60 centímetros con la misma fracción 10, en 966 metros 40 centímetros con la fracción 9, de Adelina Lía Silvera de Saenz y en 224 metros 40 centímetros con la fracción 8 de Mirtha Raquel Silvera López y al Nord-Oeste en parte recta de mojones de 2.456 metros, limitando con las fracciones números 4 y 3 de Alejandro y Diego Edmundo Silvera y el resto línea quebrada de tres rectas que dan frente a camino vecinal por medio con las fracciones 2 y 1, de Diego Edmundo y Ciriaco Mateo Silvera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, compromiso, certificados, comisión de remate, etc. serán de cuenta del mismo comprador y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2.268.00 27|pub. 3862 Mz.13-v.ab.27.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Acciari, Luis Darío contra MIRANDA, CAMILO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca" (57|551), se hace saber que el día 20 de Mayo próximo a la hora 15, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala número 1328), se procederá con intervención del martillero don Ariel Leoncini, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna—, del siguiente inmueble: Solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo (zona suburbana), empadronado con el N.o 158.483, señalado con el N.o 78 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Diciembre de 1936, compuesto de una superficie de 612 metros con 15 metros de frente al Sur-Este a la calle Paso de la Arena, distando su punto medio 122 metros 50 centímetros de la iniciación de la ochava que se forma con el Camino al Paso de la Arena; 42 metros 40 centímetros al Nor-Este, lindando con el solar 79, 15 metros 34 centímetros al Nor-Oeste linda con el solar N.o 72 y 39 metros 20 centímetros al Sur-Oeste limita con el solar N.o 77.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en dinero efectivo el diez por ciento del precio ofrecido; 2.o) Que correrán de cuenta del comprador la comisión del martillero y los gastos de escrituración; 3.o) Que no se encuentran agregados al título los planos de construcción y 4.o) Que el título de propiedad está a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 5322 Ab.8-v.ab.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "JESUS CARBALLEIRA. Sucesión". (Lo 56, Fo. 558), se hace saber a sus efectos que el próximo día 23 de Abril a las 15 y 30 horas en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate en las condiciones que se expresarán de los bienes muebles depositados en estos autos (diligencia de fojas 51) consistentes en 1 heladera G. E. N.o 28335; 1 juego de comedor, 1 radio, 1 cama de hierro con colchón, 1 máquina de coser Singer 833315, 1 sofá, 2 sillones, 1 estufa Volcán, 1 lavadora, 1 calentador Lluvia de Oro N.o 7638 y camioneta Ford N.o 211.582 y demás bienes inventariados en autos.

Se previene: 1.o) que la venta se realizará con las bases de $ 4.000.00 para la camioneta Ford y $ 1.500.00 para la heladera G. E. 2.o) Que el resto de los bienes se rematarán sin base; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1964.

20) $320.00 10|pub. 5398 Ab.8-v.ab.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Reininger Kurt contra SANTIAGO CARSELES. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 123), se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 y 30 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta Ford Pick-up, Matrícula N.o B-1—5602, padrón N.o B—5602. — Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 5397 Ab.8-v.ab.21.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ruca Malen S. A. desde Fs. 10. Tomás Ranz contra ANTONIO SIEIRA GONZALEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 497) se hace saber que el día 27 de Abril del corriente a las 17 horas en el local de la calle Sierra 1681 se procederá por el martillero Víctor Hugo Bruno al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca Austin, padrón N.o 120.777 Matrícula 172.222, el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas: Act.

20) $200.00 10|pub. 5453 Ab.13-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "SHOR MALKA contra ISRAEL SCHEINOWITZ. Juicio Ejecutivo. (Lo. 52, Fo. 67), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina escribir "Remington", registradora "National", bicicletas, buzos y saquitos para niño, camisas y demás bienes inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 6099 Ab.15-v.ab.28.

JUAN FRANCIULLO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Ho Cheng Kong Cheng contra BERNARDO OCAMPO. Ejecución de prenda". (Lo. 52, Fo. 565), se hace saber que el día 11 de Mayo del corriente a la hora 17 en el local de la calle Rocha 2288, el martillero señor Juan Franciullo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor, de un vehículo marca Ford F 1, modelo 1951, matriculado con el N.o 236557, padrón N.o 167.211 de Montevideo. — El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o

de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Abril 10 de 1964.
20) $200.00 10 pub. 6079 Ab.15-v.ab.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Gimeno Toledo, Alfia Esther contra ROQUE MARINO MARTINEZ. Disol. y liq. sociedad conyugal", (Lo. 53, Fo. 39), se hace saber que el próximo día 23 de abril a las 15 y 30 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 juego de dormitorio; 1 juego de comedor; 1 juego de living; 1 máq. de escribir "Adler"; 1 Heladera y cocina "G. E."; muebles y diversos objetos inventariados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 7 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 5640 Ab.10-v.ab.23.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alba Tomás y Adolfo Abal con ERNESTO FABRA NOGUERA y SARA A. CABRERA DIAZ. Ejecución hipotecaria" (Lo. 53, Fo. 368), se hace saber que el día 24 de abril próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de los señores Oficial Alguacil ad - hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el No. 104.062, situada en la 24a. sección judicial de Montevideo, señalada con el No. 30, de la manzana letra A., en el plano levantado por el agrimensor Bernardino N. Silva, en setiembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de marzo del año siguiente, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, por resolución de 3 de diciembre de 1920, recaída en el expediente No. 16.295, con una superficie de 205 metros 63 decímetros que linda: 10 metros 7 centímetros al Noreste, de frente a la calle Tiburcio Gómez, distando su punto medio, 122 metros 65 centímetros de la esquina formada con la calle Comodoro Coé; 20 metros 8 centímetros al Noroeste, con el solar 31; 10 metros 9 centímetros al Suroeste, con el solar 3; y 20 metros 76 centímetros al Sureste, con el solar 29.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta, en el acto de serle aceptada, así como la comisión del señor rematador. 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $900.00 15 pub. 4462 Mz.31-v.ab.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Carro Magnano Helvecia Y. contra HECTOR VIGLIOLA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 53, F.o 266), se hace saber que el día 17 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Rincón de la Bolsa" (Sexta Sección Judicial del Departamento de San José), empadronado con el N.o 1015, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 189, en el plano de división de solares del Autódromo Nacional, suscripto por el agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección de Topografía, el 31 de Marzo de 1953, compuesto de una superficie de 507 metros, que se deslindan así: 13 metros de frente al Nord-Este, a la calle N.o 4, entre las Nos. 39 y 41; 39 metros al Sud-Este, lindando con el solar N.o 4; 13 metros al Sud-Oeste, confinando con el solar 25 y 39 metros al Nord-Oeste, lindando con el solar N.o 2 de la misma manzana.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del martillero impuestos o tasas a los remates, gastos e impuestos y honorarios de la escrituración, certificados y todo lo que pueda adeudarse por el bien ejecutado, ya sea por concepto de Contribución Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, medianerías, vereda, cordón, conexión, impuestos departamentales u otros conceptos análogos, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente dispondrá de un plazo no mayor de sesenta días a contar del remate, para otorgar la escritura definitiva y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo. 3 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes, en las oficinas del martillero, Yaro 1121, teléfonos 43002 y 401935.
20) $1.020.00 17|pub. 4257 Mz.18-v.ab.16.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "CROSSA, JUAN TOMAS c|. RICARDO BOYER. Ejecución de prenda, (L.o 54, F.o 78)", se hace saber al público que el día 4 de Mayo del corriente año, a las 17 y 30 horas, y en el local de la calle Maldonado N.o 931, se procederá, por el martillero Luis A. Durán Burgueño, en remate público, sobre la base de 2|3 de tasación, pesos 53.333.34, y al mejor postor, a la venta de un automóvil marca "Chevrolet", empadronado en el Departamento de Maldonado (Punta del Este), con el N.o 6096 y matriculado con el número B-5-6096. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle adjudicado el bien, el 10 o,o del importe de su oferta, en efectivo, en garantía de la misma, y que será, de su cargo, el pago al rematador, de la comisión legal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1964.
20) $320.00 10|pub. 5842 Ab 14-v.ab.27.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Alfredo Mori Ercoli, Julio y Rodolfo López Campo contra ZAHARIYA MICHIMI HASSON. Ejecución de Hipoteca, Ficha B. 1483 de 1963", se hace saber; que el 3 de Junio de 1964, a las 17 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en el "Balneario Parque del Plata", 7ª Sección Judicial de Canelones, padrón 5.231 (antes 17.697 en mayor área), señalado con el número ocho de la manzana número cuatrocientos veinte, Grupo E, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 4336 el 9 de Mayo de 1948, con una superficie de seiscientos cincuenta y cuatro metros veinte decímetros, que se deslindan así: 20 metros de frente al Sudeste sobre la Rambla Costanera del Arroyo Solís, entre las calles números treinta y ocho y treinta y nueve, distando el punto medio, cincuenta metros de la esquina con la última calle citada; 32 metros 71 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar nueve; 20 metros al Noroeste, confinando con el solar nueve; 20 metros al Noroeste limitando con parte del solar cinco; y 32 metros 71 centímetros al Nordeste, lindando con el solar siete.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo, en garantía (C. P. C. Art. 919). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos nacionales y/o municipales que graven el remate y la escritura de transferencia de dominio, salvo la parte que corresponda al enajenante en el "Impuesto al hecho imponible" (Ley 13.032 art. 2). 3) Que los títulos y antecedentes del inmueble ejecutado, se hallan agregados a la "Carpeta Urbana Nº 448 serie B. 59". del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipotecario de primer grado en favor de dicha institución. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $ 1.020.00 17|pub. 6192 Ab.16.-v.my.11.

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Sans Las de Calcagno Sara c|. ALFERTO DELGADO FERRARO y Otros. Ejecución de hipoteca. Ficha C. 2200|63", se hace saber, que el día 28 de Abril de 1964, a las diecisiete horas, en el hall de este Juzgado; sito en Cerrito N.o 586, el martillero César Montoro Elzaurdia, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio en él construído, ubicado en la 11.a sección Judicial de Montevideo, (paraje Flor de Maroñas) empadronado con el No 61.732 del plano del Agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en la Dirección de Avalúos el 30 de Setiembre de 1946 con el N.o 16.133, según el cual tiene una superficie de 576 mts. 82 dcm. cuadrados, que se deslindan así; 18 mts. 96 cms. al Nor-Este, con frente a la calle Eusebio Vidal con número de puerta 3341 y 3347; 30 mts. 20 cms. al Nor-Oeste (por ser esquina) con frente a la calle Mateo Cortés con número de puerta 3062; 19 mts. 19 cms. al Sur-Oeste lindando con padrón N.o 61.737; y 30 mts. 28 cms. al Sur-Este lindando con propiedad del Sr. José Corrales.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Serán de cargo del comprador todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimentos, colector, conexión, medianerías y la comisión del martillero; 3) Los títulos de dominio de este Inmueble se hallan en la oficina Actuaria. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 5075 Ab.8.v ab.28.

UBALDO ROLANDO PIÑON
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: 'Credibank S. A. contra WALTER OMAR MEGA CABRERA. Ejecución de prenda". (Ficha A 2585 de 1963). se hace saber que el próximo 30 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Arenal Grande N.o 1633 por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, se procederá al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca Chevrolet padrón L. 52.703 matrícula L. 5-252 (Nueva Helvecia).

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, 14 de Abril de 1964.
20) $200.00 10 pub. 5994 Ab.15-v.ab.28.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Banco de Cobranzas contra VICTOR BARDAVID. Cobro ejecutivo de alquileres". (Ficha 650|63), se hace saber que el próximo día 2 de Abril a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de una máquina de cortar tela, estanterías, mostradores, mesas y sillas, trajes, pantalones, sacos sport, piezas de tela y demás bienes inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 6100 Ab.15-v.ab.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Sabah Chelebi B. contra COOPERATIVA GENERAL ELECTRIC. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha C-2154), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de una máquina de contabilidad Burroughs, P. 67.745, sábanas y fundas Blancanieves distintos tipos y tamaños. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 13 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 6097 Ab.15-v.ab.28

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Isaac José Gorfinkiel contra LUIS CONDE. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha 3160), se hace saber que el próximo día 23 de Abril a las 15 y 30 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 máquina agujerear Bromberg y Cía. 1 máquina agujerear portátil N.o 635977 y 1 lote de repuestos de televisión. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1964
20) $160.00 10|pub. 5396 Ab.10-v.ab.23.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. doctor Agustín de Vega, dictada en lo autos caratulados: "Winter, José y otro contra ROK FULER S. A. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3896), se hace saber que el día 12 de Mayo próximo a las 15 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil y Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.o 34, quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3555, compuesto según título con una superficie de 245 metros 61 decímetros y según plano del agrimensor Luzbel Gallo de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección Ge-

neral de Catastro el 30 del mismo mes y año con el N.o 38.070, tiene una superficie de 351 metros 67 decímetros que se deslindan así: 10 metros 13 centímetros de frente al Sur a la calle Durazno, donde las puertas de entradas están señaladas con los N.os 1237 y 1239, entre las calles Cuareim y Yí, distando el punto medio según certificado de empadronamiento, 37 metros 10 centímetros de la esquina formada por ésta última calle; 32 metros 52 centímetros al Este lindando con los padrones Nos. 8.550, 8.557 y 105.475, 10 metros 13 centímetros al Norte con la propiedad empadronada con el N.o 8.559 y 32 metros 50 centímetros al Oeste por donde confina con el Club Atlético Peñarol.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universiatarios, certificados y demás anexos, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $900.00 15|pub. 5431 Ab.14-v.my.5.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Serratosa y Castells S.A. c|. EUGENIO CARMELO MAUTONE. Ejecución Prendaria", (Lo. 12, Fo. 386), se hace saber que el día 23 de Abril próximo a las 10 horas en Isabela 3264, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador marca "Westpoint" gabinete N.o 9500,337. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Renée Troncoso, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 5059 Ab.6-v.ab.17.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella S.A. c|. JUAN DOMINGO IGOA GOLDARAZ. Cob. de pesos", (Lo. 12, Fo. 421), se hace saber que el día 23 de Abril a las 10 horas en Isabela N.o 3264, se procederá por el Martillero Héctor Francisco Rossi al remate sin base y al mejor postor de una Heladera familiar Siam modelo S 103 N.o 0967. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — María Nieves Martínez, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 5060 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, y lo previsto por la suscrita Juez de Paz de la 5.a Sección de Cenalones, en los autos caratulados "MARICHAL AMANDA MENA por sí y por su menor hija MARIA JULIA SILVA MARICHAL c|. GUMERSINDO SILVA. Juicio ejecutivo", (L.o 7, F.o 141. Se hace saber que el día treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a las quince horas, y en la puerta de este Juzgado, Javier de Viana N.o 381 (La Paz), y por intermedio del martillero señor Wáshington González, asistido de la alguacil designada en estos autos, se procederá a la venta en remate público, teniendo como base la 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un automóvil marca Ford, modelo 1925, matrícula A. 60-380. Se hace constar que el mejor postor del referido bien, deberá oblar en el momento de la adjudicación del mismo el 10 o|o del precio ofrecido, y que la comisión del rematador, será del cargo del comprador. — La Paz, Abril 2 de 1964. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

20) $320.00 10|pub. 5773 Ab.13-v.ab.24.

LUIS MARIA FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Ricardo Félix Basso, dictado en los autos caratulados "Carlos Dabarca contra JUANA SOCA. Medidas Preparatorias, Lo. 5, Fo. 362", se hace saber al público que el día 30 de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle Baltazar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del Martillero Sr. Luis María Fuentes, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de $ 25.536.33 (Veinticinco mil quinientos treinta y seis con 33|100 m|n.): el siguiente inmueble padrón N.o 29.329, ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Canelones, zona rural, de H|has 6.074 mts. c. 21 dmts., fracción 2 del plano del Agrimensor L. Lema, inscripto en Catastro con el N.o 1342, el 26 de Agosto de 1954; que se deslinda así: A) La parte ubicada al Oeste del Camino Vecinal se deslinda así: al Este dos rectas que empezándolas a describir desde el frente Norte de esta fracción miden ochenta y tres metros cincuenta y seis centímetros y diez metros ochenta y seis centímetros dando frente entrambas a Camino Vecinal; al Sur seiscientos noventa y siete metros sesenta y seis centímetros confinando con propiedad de Luis Carlini; al Oeste ochenta y seis metros veinticinco centímetros con propiedad también de Luis Carlini; y al Norte setecientos treinta y siete metros noventa y nueve centímetros con parte de la fracción uno del mismo plano; y B) La parte ubicada al Este del Camino se deslinda así: al Oeste noventa y dos metros setenta y ocho centímetros dando frente a Camino Vecinal; al Norte seiscientos diez metros cincuenta centímetros limitando con parte de la fracción uno del mismo plano; al Este ochenta y seis metros seis centímetros con propiedad de Enrique Fernández; y al Sur seiscientos cuarenta y seis metros noventa centímetros lindando con propiedades de Ernesto y Luis R. Dell Oca e Isabelino Fernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (art. 919 C.P.C.); B) Que la comisión del rematador e impuesto tasa municipal serán de cargo del comprador sin perjuicio del pago de los impuestos que por ley pudieran corresponderle abonar; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 13 de Marzo de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 4350 Ab.1.o-v.ab.21.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "JOSE CABRERA, HERIBERTO MARIA CABRERA, PETRONA E. CABRERA DE FUENTES MARIA B. CABRERA DE PERDIGON BRUNILDA J. CABRERA de CAMEJO, ZUNILDA CABRERA de CAMEJO, ENILDA B. CABRERA de CLAVIJO, JOSE P. CABRERA, ELSA H. CABRERA de HERNANDEZ y ROBERTO CABRERA contra RAMON BENTANCOR, Ejecución de hipoteca Libro 7, Folio 267, Número 181", se hace saber que el día 30 de Abril próximo a la hora 15 en el lugar de su ubicación y por medio del señor rematador Eulopio R. Barindelli, asistido del suscrito Juez de Paz, comisionado a tal efecto, se procederá a la venta en remate público sin base sin tasación al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con todas sus mejoras, situada en la Costa del Arroyo Tala, 11a. sección judicial del departamento de Canelones, padrón No. 2478 con una superficie de 22 Hás. 3715 metros y que linda: al sur, con el arroyo Tala; al norte, con Juan Bentancor; al este, con Ramona Latorre de Bentancor; y al oeste con Manuela Gutiérrez de Pérez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10o|o de la misma; como asimismo que serán de cargo del comprador la comisión del rematador que deberá consignarse en el momento del remate, más la tasa municipal, certificados, gastos de escrituración e impuestos que la ley indica.

b) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz c) Si el mejor postor fueran los actores de autos, estarán eximidos de la consignación del depósito que como seña se establece. — San Ramón, Marzo 13 de 1964. — José Curthe Cabals, Juez de Paz.

20) $720.00 15|pub. 5133 Ab.7-v.ab.27.

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictada en autos: "MOREL FEDERICO contra ATILIO ALVAREZ de RON Juicio Ejecutivo (Lo. 11, Fo. 630)", se hace saber que el día 29 de Abril próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio 542 y por medio del martillero Wáshington González y la señora Juez debidamente asistida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación de ($5.952.33) [illegible] siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número ciento dieciseis de la planta urbana de esta ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el número setecientos cinco, antes con el número quinientos setenta en más área, señalada con el número seis en el plano de mensura del agrimensor Juan P. Moner Ruy, conteniendo según el mismo una superficie de quinientos noventa y cinco metros dos mil trescientos ochenta centímetros, deslindada así: once metros cuarenta centímetros al nordoeste, de frente a la calle Las Piedras, entre las de Juan Pechoche y Gral. Mitre; cincuenta y dos metros treinta centímetros al nordeste, lindando con los solares números siete, ocho, nueve, diez y once del mismo plano; once metros cincuenta y seis centímetros al surdeste limitando con Juan Cotelo; y por el Surdoeste, cincuenta y un metros cuarenta centímetros confinando con el solar cinco, del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio en garantía de su oferta.

b) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados; y

c) Los gastos de escrituración, impuestos, comisión del rematador, etc., serán de cuenta del comprador. — Santa Lucía, 19 de Marzo de 1964. — Beatriz Sarachaga de Apolo, Juez de Paz.

20) $780.00 15|pub. 5043 Ab.3-v.ab.23.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado de Paz de la 5a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo previsto por la suscrita Juez de Paz de la quinta sección de Canelones en autos "MEDINA, SANTIAGO FABIAN sus sucesores. Venta de un inmueble", (Lo. 45, Lo. 15), se hace saber que el día 27 de Abril próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero Julio César Trobo, asistido por el Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 466'00. (dos terceras partes del aforo, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Santos Lugares, quinta sección judicial de Canelones, padrón rural 5.083, señalada con el N.o 4 del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 4 de Diciembre de 1936 con el N.o 255, que mide 78 metros 10 centímetros de frente al Sur al Camino de Santos Lugares a la Paz, 133 metros 80 centímetros al Oeste a Camino Vecinal, 78 metros 90 centímetros al Norte lindando con lote N.o 1, y 135 metros 50 centímetros al Este con lote N.o 3 del mismo plano. Superficie 1 hectárea 823 metros 19 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.

20) $600.00 15|pub. 4928 Ab.2-v.ab.22.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en los autos caratulados: "VIERA, IBARGOYEN, MANUEL contra SANTIAGO ALEXIS TAVOLARA y MARIA ESTHER CAPOBIANO RODRIGUEZ, Ejecución de hipoteca Lo. 1, Fo. 446, se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Mariano Jardas, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en forma individual, en remate público, y al mejor postor de los siguientes bienes:

Cuatro fracciones de terreno, sitas en la planta urbana de la 16. sección de Canelones, a saber: Primero, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la manzana número sesenta y tres, empadronada con el número seiscientos treinta y dos (No. 632), señalada con el número catorce en el plano del agrimensor Eneas Villa de Abril de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4028 el 29 de Agosto del citado año, según el cual consta de una superficie de 460 metros y 5600 centímetros, que se deslindan así: al norte en 36 metros 45 centímetros con el solar No. 15; al sur, en igual extensión, el solar No. 13; el este, en 12 metros 80 centímetros de frente a la calle Maldonado e igual extensión al oeste, con parte del solar No. 7.

Segundo: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras sita en la manzana No. 24 padrón No. 141, señalada con la letra B-1 en el plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nouguá de Noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el No. 10.189, el 5 del mes y año citados; según el cual consta de una superficie de 395 metros y 32 decímetros, que se deslindan así: al norte, recta de 12 metros 14 centímetros con la fracción B uno del mismo plano; al este, recta de 33 metros 32 centímetros con la fracción A 2 de ese plano; al sur, recta de 12 metros 8 centímetros de frente a la calle Guzmán Asuaga y al oeste recta de 32 metros sesenta y ocho centímetros con el inmueble padrón No. 145.

Tercero: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sita en la manzana No 24, empadronada con el No. 144 la que está señalada con la letra B 1 en el plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nouguá de Noviembre de 1958, inscripto con el No. 10.169 en la Dirección General de Catastro el 5 del mes y año citados, según el cual consta de

una superficie de 247 metros 91 decímetros, que se deslindan así:

Al norte, una recta de 12 metros 47 centímetros con el inmueble padrón No. 137, al este, recta de 20 metros 58 centímetros con la fracción A 1 del mismo plano; al sur, recta de 12 metros 14 centímetros con la fracción B 2 del citado plano, y al oeste recta de 20 metros 42 centímetros con inmueble padrón No. 47.

Cuarto. Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el No. 418, sita en la manzana No 32, compuesta de una superficie de 400 metros 9869 centímetros, 50 milímetros, que según título se deslinda así: al norte, en 21 metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros el solar letra E; al sur, en igual extensión, de frente a calle pública, hoy denominada José Alonso y Trelles; al este, en 32 metros 642 milímetros, el solar letra B. de la misma manzana, y al oeste, en igual extensión por formar esquina, calle Pública.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; B) Que la comisión del rematador impuesto universitario impuestos o tasas municipales a los remates, y gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Trando, Febrero 27 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) $1 680.00 15|pub. 4849 Ab.1-v.ab.21.

ROSARIO AROCENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "RIPKE HAIZ, NELIDA CARMEN. Venta Judicial" (Lo. 38, Fo. 534), se hace saber que el día ocho de Mayo próximo a la hora 15 el rematador don Rosario Arocena, procederá a la venta en subasta pública, en las puertas de este Juzgado Letrado, sin base y al mejor postor de la cuota parte que le corresponde a la incapaz Rosa Haiz de Ripke, un cuarto del total del padrón No. 4397 de una superficie total de 76 hectáreas 8500 metros cuadrados, situada en la novena sección judicial de Colonia.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y b) El prominente comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía, al aceptársele la misma. — Colonia, 8 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Ocriozola, Actuario.

20) $360.00 15|pub. 6077 Ab.15-v.may.6.

JOSE ALEJANDRO ORONA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CASTRILLO de DIAZ, AGUSTINA ESTHER y Otras. Venta jud. (Lo. 39, Fo. 212, No. 210)", y comisionado al Juzgado de Paz de la 14a. sección del mismo Departamento (Juan Luis Lacaze), se hace saber al público que el día cuatro del mes de mayo próximo, a las diez y seis horas y en la Sede del Juzgado, calle Rivera 450, esq. José E. Rodó se procederá con intervención del Martillero don José Alejandro Orona, asistido del Actuario Ad-hoc Escribano Ramiro Borrás Arboleya y Alguacil Ad-hoc don José C. Rosado, a la venta en remate público con la base de diez mil pesos ($ 10.000.00) del siguiente bien: un solar de terreno con la casa en él construída, señalado con el No. 24 de la manzana letra D del plano trazado el 6 de febrero de 1933 por el Agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita, hoy manzana 79 de la ciudad de Juan L. Lacaze, padrón 604, compuesto de una superficie de 370 metros y que se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Cufré, por 37 metros de fondo hacia el Este, lindando a este lado con el solar No. 30; al Norte, confina con la fracción 25; y al Sud, con el solar No. 23. Fué adquirido por doña Sara Moreira el 24 de mayo de 1944, en escritura que autorizó el Esc. Antonio M. Gómez, en la ciudad de Juan Luis Lacaze.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2) Son de cuenta del comprador los gastos de escritura y certificados así como la comisión legal del rematador e impuestos municipales; 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al remate, se encuentran en la sede de esta Oficina, calle Rivera 450, esq José E. Rodó, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, 6 de abril de 1964. — María Amparo Otelza de Zito, Juez de Paz.

20) $840.00 15|pub. 5615 Ab.10-v.ab.30.

AMERICO R. PERDOMO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "LECAROZ JOSE MARTIN, ELISBURU — LECAROZ, AGUSTIN; ELISBURU AGUSTIN, LECAROZ de ELISBURU SANTORIA; ELISBURU JOSE; LECAROZ JOSE; GOROSTERRAZU de LECAROZ JOSEFA. Sucesiones. Remates de bienes (L.o 34, F.o 586, N o 862 ") se hace saber al público que el día 25 de Abril próximo, a las once horas, y siguientes en el lugar de su ubicación, el martillero don Américo R. Perdomo, en diligencia que presidirá el suscripto Juez de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, comisionado en estos autos y debidamente asistido, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno, con todas sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana 42 de esta ciudad, y que según plano de Fraccionamiento del Agrimensor José Luis Celayeta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Florida, con el número 2476, con fecha Marzo veintiseis de mil novecientos sesenta y tres, y que está empadronado con el número trescientos catorce, consta de setecientos diez y ocho metros cuadrados con veintidós decímetros, así deslindados: Diez y nueve metros de frente a la calle General Artigas; treinta y siete metros con ochenta y seis centímetros, lindando con el padrón 313 de la sucesión Miguel Belza; treinta y siete metros con ochenta centímetros, con frente a la calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros, lindando con la fracción N.o 2, con base de Trescientos mil pesos; 2.o) Otra fracción de terreno en la misma manzana, paraje y sección que la anterior con sus construcciones y mejoras, empadronada en mayor área con el mismo número, lote N.o 2 del mencionado plano, el cual tiene una superficie de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y dos decímetros, así deslindado: Diez y ocho metros con noventa y ocho centímetros con la fracción N.o 1; once metros con noventa y ocho centímetros con el padrón N.o 313 de la sucesión Miguel Belza; once metros con noventa y ocho metros, con la calle Ildemaro Rivas y diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, con la fracción N.o 3, con base de ochenta pesos el metro cuadrado; 3.o) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad, manzana 42, parte del padrón número 314 según el plano del Agrimensor José Luis Celayeta y que consta de doscientos veintisiete metros cuadrados con treinta y ocho decímetros, así deslindado: Diez y ocho metros con noventa y siete centímetros, lindando con la fracción N.o 2; doce metros con cincuenta y seis centímetros, con el padrón número 313 de la sucesión Miguel Belza; diez y nueve metros, con la calle Treinta y Tres y once metros con cuarenta y dos centímetros, con la calle Ildemaro Rivas, con base de ochenta pesos el metro cuadrado.

Se previene. 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión legal del rematador y gastos de escrituración en cuanto corresponda, será de cuenta del adquirente y; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos de practicar ésta diligencia fue habilitado el feriado respectivo. — Doctor Daniel E. Pereyra Manell, Juez de Paz.

20) $1,496.00 15|pub. 4575 Ab.2-v.ab.22.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "LEMONIER HILARIO DOMINGO. Incapacidad. Remate de Bienes", (35|54), se anuncia que el 29 de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $ 4.400.00 del siguiente inmueble: Fracción de campo sita en Santa Lucía Chico (Primera Sección de este Departamento), señalada con la N.o 4 en el plano del agrimensor D. R. Aldama del 3 de Junio de 1963, compuesta de 17 hectáreas 3.692 metros 94 dms.2 y linda según dicho plano: Norte: Luis G. Sisto y Carlos M. Cayaffa; Sur: Calle por medio Benjamín García; Este: Calle por medio Carlos M. Cayaffa y Oeste: Luis José Sisto.

Se previene: Que la comisión del rematador, así como gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador, quién consignará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento en garantía de la misma y que lo títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Marzo 16 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $480.00 15|pub. 4866 Mz.31-v.ab.20.

ISMAEL IBARBURU
Juzgado de Paz de la 1a Sección de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por comisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, en autos: "Costa Roger contra AMADOR y CARLOS AMADOR LEGUIZAMON. Juicio ejecutivo", (L.o 31, F.o 146), se hace saber:

Que el día 29 de Abril corriente a las 13 horas, en el lugar de su ubicación, Chacras de Florida, se procederá a la venta en remate público por el señor martillero Ismael Ibarburu, asistido del señor Alguacil ad-hoc designado, de todas las existencias del establecimiento de lechería que tienen los señores Amador y Carlos Amador Leguizamón, incluyéndose los semovientes, máquinas y útiles y la cuota que tienen asignada los ejecutados en la Cooperativa Nacional de Productos de Leche (Conaprole).

Se previene: Que la venta se efectuará sin base y al mejor postor, debiendo el mismo consignar en el acto, el importe de su oferta, la comisión del señor martillero e impuestos municipales. — Florida Abril 2 de 1964. — G. Olivera Icasuriaga, Juez de Paz de la Tercera Sección a cargo de la Primera.

20) $280.00 10|pub. 5139 Ab 9-v.ab.22.

MARTIN ROVIRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, dictada en autos: Bonilla, Conrado F. contra SILVA, ALBERICO. Juicio Ejecutivo. (Lo. 12, Fo. 234, N.o 932), se hace saber que el día 27 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Martín Rovira, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que en total asciende a $ 65.710.57 de los siguientes bienes:

A) Cuatro fracciones de campo, ubicadas en Guardia Vieja, cuarta sección de este Departamento, padrones 3.535, 6.163 y 6.155, señaladas con los números 10, 10a. 10b y 10c, en el plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto con el N.o 2535 el 12|5 959 en la Dirección General de Catastro, de una superficie total de 67 hectáreas 349 metros, lindando al Norte, Virginia Rodríguez; al Este, Juan Manuel Silva; al Sur, Félix Nieves y al Oeste, Laguna del Sauce; y

B) Un terreno ubicado en la manzana 134 de la ciudad de San Carlos, segunda sección de Maldonado, padrón en mayor área 1453, padrón actual N.o 4051; lote 2 del plano del agrimensor José Pedro Plada, de Octubre de 1959, de una superficie de 434 metros 34 decímetros, con 11 metros 43 de frente al Sur a la calle 18 de Julio, por 38 metros de fondo y lindante: al Este, Alma S. de Silva y al Oeste, María N. Rodríguez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, en San Carlos, donde será exhibido a los interesados; C) Que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los registros que demande la escritura de compraventa; y D) Que parte del campo o sea las fracciones 10 y 10a del plano mencionado con una superficie de 33 hectáreas 5474 metros 50 decímetros, se encuentran gravadas con hipoteca a favor de Natividad María Rodríguez de Silva, en garantía de una renta vitalicia anual de quinientos pesos. — Maldonado, 15 de Marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4685 Mz.31-v.ab.20.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Banco República contra MARIÑO IGUINIS, JUAN P. y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 13, Fo. 596), se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Victoriano M. Plada, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje Los Ceibos, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4.108 y que según título y plano levantado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla de Febrero de 1933, en el que está señalada con el N.o dos inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 102, el 28 de Noviembre de 1935, se compone de una superficie de diecinueve hectáreas, siete mil novecientos quince metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, 165 metros con 20 centímetros sobre Camino Nacional por medio con Ramón Cuadrado; el Sur, arroyo Los Ceibos, al Este, 1220 metros lindando con Dionisia Tort; y al Oeste, 1228 metros con Ramona Roig de Hernández.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyén-

darse estas, aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; C) Que la escritura deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto aprobatorio del remate y ordene la escrituración; D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión legal del martillero, certificados, impuestos y tasas que la ley o las ordenanzas municipales ponen expresamente a su cargo, excepto aquéllos que la ley u ordenanza impongan al vendedor; y E) Que los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados agregados al expediente, en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Maldonado, 12 de Marzo de 1964 — J. Serra Tur, Actuario.

20) $960 00 15 pub. 4608 Mz 30-v.ab 17.

MARTIN ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "BANCO REPUBLICA contra GONZALEZ NUÑEZ, NICASIO. Ejecución de prenda industrial (Lo. 13. Fo. 503)", se hace saber que el día 8 de Mayo próximo a las 15 horas y en el local de la calle Román Guerra 518 de esta ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Martín Rovira, al remate, sin base y al mejor postor, de dos camiones: uno marca "Commer" modelo 1952 de 6 cilindros Nc. 204-12827 de motor y de 27 HP a nafta chasis largo sobre 6 ruedas, matrícula B 1-2.16; y otro marca "Seddon" motor Diesel No. 3 072.427 modelo 1952 de 15 Tn., matrícula B 1-4206.

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta,

b) Se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas;

c) La comisión legal del martillero, impuestos y todos los gastos de práctica serán de cargo del comprador,

d) El retiro de los bienes vendidos deberá hacerlo el comprador, de inmediato y a su costo. — Maldonado, 6 de Abril de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $360.00 10 pub. 6035 Ab.15-v.ab.28.

CELESTINO J. RAPETTI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, Doctora Blanca Juncal, dictada en autos: "Banco República c., SILVEIRA CASTRO, JOSE ANTONIO. Ejecución de Prenda Industrial", se hace saber que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá, con intervención del Martillero Celestino J. Rapetti, asistido del Alguacil adhoc. Roque Rafael Moffa, a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes prendados: A) Un tractor marca "Allis Chalmers", tipo D270, con motor de tres cilindros "Diesel", marca "Perkins" de 30 HP y N.o 6280031, rodado trasero 10 x 24, delantero 4.00 x 15 en buen estado. Con polea, levante hidráulico, enganche en tres puntos y toma de fuerza. Con arado de dos discos para levante hidráulico; y B) Un camión marca "International", año 1951 con motor de 6 cilindros, a nafta N.o LD-220-64765, de 30 HP, rodado delantero 750 x 20 y trasero 825 x 20. Con caja de madera dura, sin volcadora, con calefacción. Matrícula N.o B-2-4015.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada su oferta; B) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas; C) Que la Comisión legal del Martillero, impuestos y gastos de práctica, serán de cargo del comprador, quien deberá retirar de inmediato y a su costo el bien adquirido; D) Que los antecedentes de la ejecución están a disposición de los interesados, quedando el expediente en la Oficina a sus efectos. — San Carlos, Abril 9 de 1964. — Dra. Blanca Juncal, Juez de Paz.

20) $480.00 10 pub. 5870 Ab.14-v.ab.27

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARLOS ALBERTO LUACES GIANONI y TERESA BERTONI MEDINA DE LUACES contra HUMBERTO ENRIQUE BREMERMANN FELIX y NILSA VIVITA GARCIA SICILIA Ejecución de Hipoteca". (Lo 14. Fo. 34. número 1018), se hace saber al público que el jueves 30 de Abril p. v. a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, por el martillero señor Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles hipotecados y que se detallan a continuación: dos fracciones de terreno, con los edificios y mejoras que actualmente poseen, situados en la manzana N.o 13 de Pueblo Quebracho, 11 Sección Judicial de este Departamento empadronados con los Nros. 143 y 147, señalados con los Nros. 1 y 7 en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Víctor Hugo Bernasconi, el 8 de Enero de 1912, registrado, el 15 de Enero del mismo año, con el N.o 4 en la Inspección Técnica Regional N.o 11, según el cual cada uno de los solares tiene una superficie de 1.000 metros y se deslindan así: A) El solar uno tiene 20 metros, al Norte con frente a la calle Veinticinco de Mayo igual medida al Sur lindando con el solar seis; por cincuenta metros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Este, con la fracción dos del mismo plano; y por el Oeste da frente a la calle Rivera, por donde forma esquina; B) El solar siete mide 20 metros, al Sur sobre la calle Diez y Nueve de Abril; igual medida por el Norte que lo separan del solar seis; por 50 metros, a cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con la fracción ocho; y por el Oeste con el lote seis del mismo plano

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 o o. de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de la escrituración, incluso el impuesto a las transmisiones inmobiliarias y afines, certificados y honorarios, serán por cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 14 de Febrero de 1964 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $1.020.00 15 pub. 4804 Ab.1-v.ab 21.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, se hace saber que el día 27 de Abril próximo, a las 14 horas, en las puertas, de este Juzgado, por el Martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, se procederá a la venta en forma pública, sin base y al mejor postor, del bien hipotecado en dichos autos, que se caratulan: "WILD WEIZ, GODOFREDO c. HARGAIN QUINTANA, ROSA MIRTHA y otras. Ejecución de Hipoteca (Lo. 16, Fo. 461, N.o 838. Descripción del bien": "Una fracción de campo con todas sus mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la zona rural de la sexta sección judicial de Departamento de San José, empadronada con el número ocho mil doscientos sesenta y dos, señalada con el número once en el plano del Agr. Canagni, de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número seis, el diecisiete de Febrero del mismo año, según el cual consta de una superficie de tres hectáreas, cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros, setenta y dos decímetros, que se deslinda así: cien metros de frente al Sud-Oeste, sobre carretera Montevideo-Colonia; trescientos sesenta metros sesenta centímetros al Nord-Oeste, lindando con la fracción número doce; noventa y nueve metros, noventa y seis centímetros al Nord-Este, lindando con la fracción catorce; trescientos cincuenta y tres metros cuarenta centímetros al Sud-Este; por donde da frente a camino de diecisiete metros de ancho".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma y la comisión legal del remate, no suspendiéndose la diligencia hasta que el mejor postor no haya formalizado su oferta; B) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escritura de compraventa, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José. — Libertad, Marzo 13 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $952.00 17 pub. 4844 Ab.1-v.ab.23.

JORGE WALTER ERRO
Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos caratulados: "Enrique Guigou Costabel contra JULIO JOSE FONTES PEREIRA y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 34, Fo. 622), se hace saber que el día 22 de Abril próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, por el martillero designado don Jorge Walter Erro y presidiendo la diligencia el suscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno de chacra con todas sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el N.o 1.072 y según plano del agrimensor Gilberto Roberts inscripta en la Oficina de Catastro de Soriano con el N.o 212 el 29 de Setiembre de 1948, con una superficie de diez hectáreas mil doscientos setenta y seis metros, lindando: al Norte camino vecinal por medio a sucesión Juan B. Piazze, en parte; y con Gorostiaga Hermanos, en parte; al Sur, con viuda de Altamiro D'Alessandri; al Este, con la viuda de Altamiro D'Alessandri en parte y con Pablo Saravia; al Oeste, con ... Irvedor Domenech, camino vecinal por medio.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que serán de cuenta del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, los impuestos que la ley determina y la comisión legal del martillero. IV) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Marzo 12 de 1963. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.

20) $660 00 15 pub. 4607 Mz.30 v ab 17.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "ELSBETH ERNA ZIPPERER DE SCHNEIDER; ANNELORE GISELA SCHNEIDER DE BRASQUET y LUDOVICO OTTO RICARDO SCHNEIDER. Segunda copia" (Lo. 61. Fo 226), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Elsbeth Erna Zipperer de Schneider, Annelore Gisela Schneider de Brasquet y Ludovico Otto Ricardo Schneider, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa celebrada en Montevideo el 14 de Diciembre de 1915 por ante el escribano Alvaro Alzogaray entre el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos y don Ludwig Carl Richard Schneider, en virtud de la cual este último adquirió un solar de terreno ubicado en la octava sección judicial de Canelones (La Floresta), empadronado bajo el N o 334 señalado con el N o 11 de la manzana C 7, en el plano del agrimensor José Maranessi de Enero de 1933, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 10 de Marzo de 1933, y cuya superficie es de 608 metros diez centímetros, deslindándose así: 12 metros al Este, con frente a la Avenida de los Treinta y Tres, entre las avenidas Gral. Oribe y Gral. Rivera, 49.05 metros al Norte lindando con el solar número 10; 12.40 metros al Oeste lindando con el solar N.o 6 y 52.30 metros al Sur lindando con el solar N.o 12.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $480 00 10 pub. 4896 Ab.6-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "BERNARDO SANTA CRUZ. Segunda copia de escrituras. Lo. 31, Fo. 455, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Bernardo Santa Cruz, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: A) Escritura de préstamo hipotecario otorgada por don Exaltación Viera y su esposa María Josefa o Josefa Gaudiano a favor de la Caja Popular de Melo, por la suma de mil quinientos pesos y gravando hipotecariamente el siguiente inmueble: Fracción de terreno con su edificio ubicada en la Manzana 196, padrón 788 con una superficie de 1.515 mts. 8 548 cms. con frente al Norte en 19 mts. 19 cms. a la calle Florencio Sánchez; al Sur 18 mts. 85 cms. a la calle Sarandí; al Este recta de 78 mts. 50 cms. con Félix Santos E. Altieri y por el Oeste igual longitud con terreno de Pedro María Caudiano. Dicha escritura fue autorizada por el Escribano don Cirilo Ibáñez en Melo el 3 de Junio de 1949; B) Cancelación. De la hipoteca anteriormente referenciada por la Caja Popular de Melo a don Exaltación Juan Viera ante el Escribano José Pereira Maeso autorizada en Melo el 1.o de Setiembre de 1950

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo, 1.o de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

21) $440.00 10 pub. 5130 Ab.6-v.ab.17.

22-Sociedades de Responsabilidad

LIBRES AUTOMOVILES LIMITADA

Por documento privado suscripto el 10 de Marzo de 1964, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1964, con el N.o 85, F.o 283, L.o 1, se constituyó la sociedad "LIBRES AUTOMOVILES LIMITADA" con las siguientes características: Socios: Miguel E. Blanco y Walter R. Gallo. Razón social: M. Blanco, Gallo Ltda. Capital: pesos 100.000.00 aportados por partes iguales Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. Objeto: Comercialización de vehículos automotores y

taller mecánico. Domicilio: Gabriel A. Pereira 3113. Administración: a cargo de ambos socios indistintamente. Balance: anual. Utilidades y pérdidas: por partes iguales.
22) $160.00 10 pub. 5669 Ab.13-v.ab 24.

N.I.K.A. LIMITADA

Por documento privado del 8 de Marzo de 196.. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 118, al Fo. 402 del Lo. N.o 1 de Contratos, Roger o Rogelio y Luciano Emilio Kaminitz, constituyeron "NIKA LIMITADA". Objeto: Comercialización y Fabricación, en general y Representación de firmas nacionales y o extranjeras. Domicilio: Montevideo, con agencias y/o sucursales en cualquier lugar. Administración: Roger y/o Luciano Kaminitz. Capital: $ 30.000.00, integrado por partes iguales y divido en cuotas de pesos 1.000.00 cada una. Asambleas anuales. Balances el 31 de Diciembre de cada año.
22) $160.00 10 pub. 5327 Ab.8-v.ab.21.

NEFRUPA LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado de 3 3 1964 inscripto en el Registro de Comercio: N. 72 Fo. 241, Lo. 1 de Contratos. Socios: Adolfo Ricardo Martínez Pereyra y Federico Humberto Bauer Stavenhagen. Razón Social: "Nefrupa Limitada" (Nefrupa Ltda.). Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales. Objeto: compraventa de cueros y frutos del país por cuenta de terceros. Clasificación, enfardelaje y desborde de cueros y lanas por cuenta propia y de terceros. Capital: $ 6.000.00 aportado por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: ambos socios actuando conjuntamente. Balance: al 31 de Diciembre. Utilidades: por partes iguales. Asambleas anuales.
22) $240.00 10 pub. 5400 Ab.14-v.ab.27.

TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA

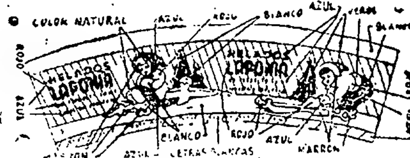
De conformidad al Decreto-ley N.o 8992 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA" modificó su contrato por documento privado del 26 de Febrero de 1964, inscripto en el Registro General de Comercio el 9 de Abril del mismo año con el N.o 139 al Fo. 494 del Lo. N.o 1 de Contratos, conservando su misma razón social y con las siguientes modificaciones: I) El uso y administración de la firma estará a cargo indistintamente de Cirilo Heriberto Andrés Taylor y Bruce Gordon Dey; II) El plazo es de 2 años prorrogable automáticamente por 15 períodos iguales y sucesivos; III) El capital se elevó a $ 50.000.00 que pertenece: $ 40.000.00 a Cirilo Heriberto Andrés Taylor; $ 5.000.00 a Kitty Dagmar Wharton y $ 5.000.00 a Bruce Gordon Dey; IV) En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, el representante de los herederos o del incapaz tendrán un plazo de tres meses para comunicar si continúa o si se retiran de la sociedad.
22) $280.00 10 pub. 6111 Ab.15-v.ab.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.501. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Protto Hermanos Ruedas y Llantas Automotrices Industriales y Afines Sociedad Anónima, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "SIMPLEX" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5592 Ab.10-v.ab.23.

ACTA No. 102.462. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10 pub. 5243 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.476. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited, Montreal (Canadá), solicita registrar la marca "LASIX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5200 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.455. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ASMADELTA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 5469 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.579. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de National Blank Book Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 6205 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 101.279. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Lama Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "OXYBEL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6161 Ab.16-v.ab.29.

ACTA No 102.580. — Montevideo, Abril 13 de 1964 — Con esta fecha, P Genis y Lampert Sociedad Anónima de Montevideo, solicita la marca: "SHARON", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6162 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 102.512. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, León Stiglitz Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "JACKET" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 6145 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 102.546. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha, P. Dugorg, por "CUDiez, de Montevideo, solicita la marca: "CUCHILLA VERDE" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 6146 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 102.545. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca: "THE BEATLES" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6147 Ab.16-v.ab.29.

ACTA N.o 102.456. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita registrar la marca: "MEPRODELTA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 5470 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.441. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca: "NORACICLINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5463 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.472. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Eneka Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "SEMITRON" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 5291 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.505. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GRIPASTER-CE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5594 Ab.10-v.ab.23.

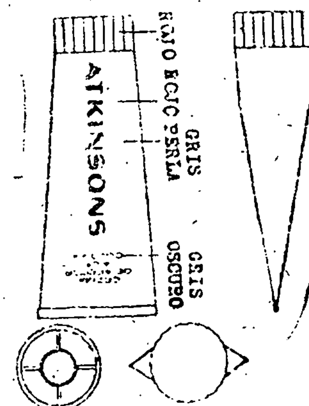
ACTA N.o 102.504. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pegulan-Werke AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "PEGULAN" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5595 Ab.10-v.ab.23.

ACTA No 102.489. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca: "VANELUX" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 5296 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.432. — Montevideo. Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, Belfort Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BELINDA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 5300 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.433. — Montevideo. Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, Dona Bareza De Vargas, de Montevideo, solicita registrar la marca: "CASA RENEE" para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 5301 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No. 102.381 — Montevideo, Marzo 18 de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10 pub. 4781 Ab.2-v.ab.15.

ACTA No 102.562. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Dennison Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "THERIMAGE" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6056 Ab.15-v.ab.28.

ACTA No 102.563. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Gomberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LA CASA DE LOS EXTINGUIDORES" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6057 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.565. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OFTA-VIT GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6059 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.567. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Telephone y Electronics International, Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SYLVANIA" para distinguir artículos de las clases: 6, 12, 15, 16, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6028 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.444. — Montevideo, Abril 2 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "BERMAT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5389 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.438. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMADUAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5116 Ab.6-v.ab.11.

ACTA N.o 102.459. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DEXALON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5240 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.458. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RECREIL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5239 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.532. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POXIPLAST", para distinguir artículos de las clases 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5760 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 102.534 — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 5759 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 102.533. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POXIMIX", para distinguir artículos de la calse 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5761 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 14.424. — Montevideo, Enero 16 de 1963. — Con esta fecha O'Farrel y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones Insecticidas que contienen O.O-Dialcoxi-Fosfinilimidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $120 00 10|pub. 5752 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 102.541. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "AXINTO", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5747 Ab.13-v.ab 24.

ACTA N.o 102.542. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha Roberto Draper por Faborfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca, "YOMOVET", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5748 Ab.13-v.ab.24.

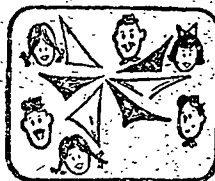
ACTA N.o 102.544. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha Isaac Abudara Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca,



para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5681 Ab 13-v ab.24.

ACTA N.o 102.521 — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CUELL" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 5597 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 102.543. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha Isaac Abudara Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca,





para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 5680. Ab.13-v.ab.24.

ACTA No. 102.195 — Montevideo, Febrero 25 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira, por Helena Rubinstein, Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "BIODORANT" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5117 Ab.-v.ab.17.

ACTA N.o 102.470. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5289 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.514. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "DOLLY PEN" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5566 Ab.10v.ab.23.

ACTA No 102.523. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Con esta fecha, Pyrlon Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "LAMIPREN" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5565 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 102.524. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BRASIVIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5591 Ab.10-v.ab.23.

ACTA No. 102.429 — Montevideo Marzo 31 de 1964, con esta fecha Wáshington Mandirola, de Uruguay ha solicitado registrado de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 15, 21 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 5614 Ab.10-v.ab.23.

ACTA No. 102.522. — Montevideo, Abril 7 de 1964. con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $... 10|pub. 5598 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 102.547. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha, Omar González Anselmi, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "ANTOINE GIRAUD" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5639 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 102.517. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Szabo Hermanos Kessler y Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIAFOREN SZABO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5596 Ab.10-v.ab.23.

ACTA N.o 102.437. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMA-D", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5119 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.479. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Triumph Werke Nürnberg Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca:

MATURA

para distinguir artículos de las clases 15 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5386 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.477. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, de Italia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 5387 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.495. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Cycles Peugeot, Societe Anonyme, de Francia, han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10 pub. 5332 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.496. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SANTA LUCIA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5333 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.497. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Evans Medical Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "EBIMAR-AL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5334 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.428. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — Con esta fecha, Sucesión Luis N. Badano, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BOEDO" para las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.00 10|pub. 5298 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.431. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, Belfort Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PERDURIT" para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5299 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No. 102.463 — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

BLANCO — AZUL — SOMBRA NEGRA — FONDO AZUL

SAINT CAFÉ SOLUBLE INSTANTANEO

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

SOMBRA NEGRA — LETRAS BLANCAS

FONDO AZUL — TAZAS BLANCAS

para distinguir artículos de la clase 1 (café). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $840.00 10|pub. 5249 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.430. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha Producciones Argentinas de Televisión S.A.C. e I. (Argentina) solicita registrar la marca

UNA PRODUCCIÓN DE Proartel

para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $680.00 10|pub. 5093 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 102.461. — Montevideo. Abril de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de DuPont de Nemours (Nederland), N. V., de Holanda, ha solicitado el registro de la marca: "LAICRA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5242 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.436. — Montevideo. Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Commercial Solvents Corporation (EE UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMA-MIX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5120 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 101.167. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía S.A. por Ngk Insulators Ltd, de Nagoya, Japón, solicita la marca

NGK

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $130.00 10|pub. 5094 Ab.6-v.ab.17.

ACTA No. 102.439 — Montevideo, Abril 1o. de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Commercial Solvents Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "PERMA-E" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5118 Ab.6-v.ab.17.

ACTA No. 102.465 — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

CREMAS HELADAS

LAPONIA

UN PRODUCTO SAINT

para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (cremas heladas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $360.00 10|pub. 5246 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o. 102.460. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DELCRON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5241 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.552. — Montevideo Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Star-Kist Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca, "EATWELL", para distinguir artículos de la clase 1 (pescado envasado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5617 Ab.14-v.ab.27.

ACTA N.o 102.553. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Star-Kist Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca, "SOUTH PACIFIC", para distinguir artículos de la clase 1 (pescado envasado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $80.00 10|pub. 5918 Ab.14-v.ab.27.

ACTA N.o 102.548. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Endo Laboratories Inc. de Nueva York, E.U. de América, solicita la marca, "COUMADIN", para artículos de la clase 9 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5837 Ab.14-v.ab.27.

ACTA No. 102.342 — Montevideo, Marzo de 1964, con esta fecha Rómulo Marne Azureira por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, solicita el registro de la marca

ATKINSONS

VIOLETA — LETRAS GRIS PERLA — GRIS OSCURO

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 4783 Ab.3-v.ab.15.

ACTA N.o 102.550. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Star-Kist Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Halfhill's

para distinguir artículos de la clase 1 (pescado envasado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 5915 Ab.14-v.ab.27.

ACTA N.o 102.551. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Star-Kist Foods, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca,

Star-Kist

para distinguir artículos de la clase 1 (pescado envasado) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $200.00 10|pub. 5916 Ab.14-v.ab.27.

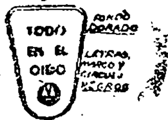
ACTA N.o 102.549. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Endo Laboratories Inc. de Nueva York. E.U. de América, solicita la marca, "SUPRESIN" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5838 Ab.14-v.ab.27

ACTA No 102.445. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "BRUNSWICK-LABORATORIES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5390 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.434. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, María Halperín, de Montevideo, solicitar registrar la marca:



para la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5302 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.446. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "LA MARTONA" para clases 11, 12 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5303 Ab.8-v.ab.21.

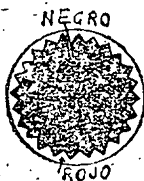
ACTA N.o 102.474. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Società per Azioni Geloso, de Milán, (Italia), solicitar registrar la marca:

ruvistor

para las clases 12, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 5304 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.473. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Eneka Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "SEMIKRON" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10 pub. 5292 Ab.8-v.ab.21.

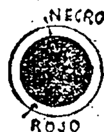
ACTA N.o 102.486. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Salvador Frezza, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir las clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5293 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No. 102.487. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Salvador Frezza, de Montevideo, solicita la marca: "TIP-TOP" para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5294 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No 102.488. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Salvador Frezza, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir las clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 5295 Ab.8-v.ab.21.

ACTA No. 102.466 — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

CREMAS HELADAS LAPONIA

para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (cremas heladas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5247 Ab.7-v.ab.20.

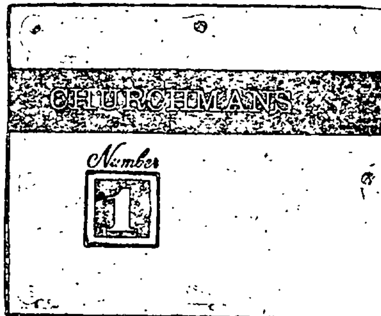
ACTA No 102.471. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Eneka Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "SORAL" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5290 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 102.227. — Montevideo, Febrero 28 de 1964. — Con esta fecha Arly Sociedad Anónima Industrial Financiera Inmobiliaria Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca



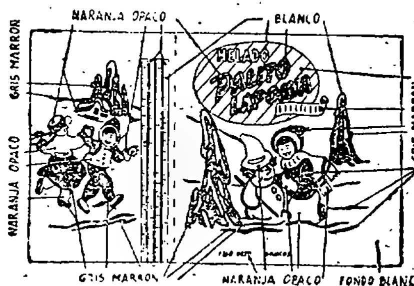
para la clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 3571 Ab.3-v.ab.16.

ACTA No. 100 440. — Montevideo, Agosto 14 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por British American Tobacco Company (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



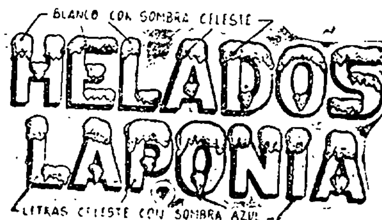
para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5115 Ab.6-v.ab.17.

ACTA No. 102.464. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 5245 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.467 — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 5243 Ab.7-v.ab.20.

ACTA No. 102.469. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5250 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 102.454. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FORMEPRON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5468 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.511. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Firmenich et Cie, de Suiza, han solicitado el registro de la marca:

Firmenich



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 5459 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.457. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, César J. Carrara, de Montevideo, solicita registrar la marca: "GASTRODELTA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 5471 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.490. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, Juan Carlos Loyet y Luis Héctor Cavour, de Montevideo, solicita registrar la marca: "INFRARID" para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5472 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 99.543. — Montevideo, Marzo 2 de 1963. — Con esta fecha, Valle Ballina y Fernández Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca:

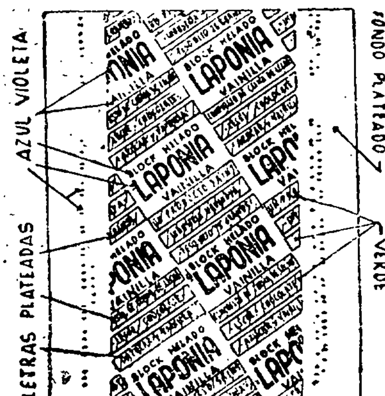


para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 5464 Ab.9-v.ab.22.

ACTA No 102.506. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Channel Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Argentina, solicita registrar la marca: "PERFECTA LEW" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 5473 Ab.9-v.ab.22.

ACTA N.o 102.527. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Con esta fecha, Centro Luz S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "CORDIAL" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 5467 Ab.9-v.ab.22.

ACTA No. 102.463. — Montevideo, Abril 2 de 1964, con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (helados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 5244 Ab.2-v.ab.22.

ACTA N.o 102.575. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft de Berlín, (Alemania), solicita registrar la marca "BILIVISTAN" para artículos de la clase nueve s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5973 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.555. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pioneer Kabushiki Kaisha (también comerciando como Pioneer Electronic Corporation), de Japón, han solicitado el registro de la marca: "PIONEER" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6025 Ab.15-v.ab.28.

ACTA No 102.558. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colvilles Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca: "COLCREST" para distinguir artículos de al clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6026 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.559. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Colvilles Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca: "COLBOND" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6027 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.561. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Sarkis Azadián Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "GRANDE GALA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6029 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.560. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Sarkis Azadián Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "SCARPINELLA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6030 Ab.15-v.ab.28.

ACTA No 102.571. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), de Montevideo, solicitan la marca: "SALAPROLE" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5989 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.564. — Montevideo, Abril de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "BI-TENSIL GRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6058 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 101.153. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "WARMAR", para distinguir artículos de las clases: 6 (ya publicada) y 10). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6024 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.573. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Gamberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LA CASA DE LOS MATAFUEGOS" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6055 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.572. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Gamberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LA CASA DE LOS EXTINTORES" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6054 Ab.15-v.ab.28.

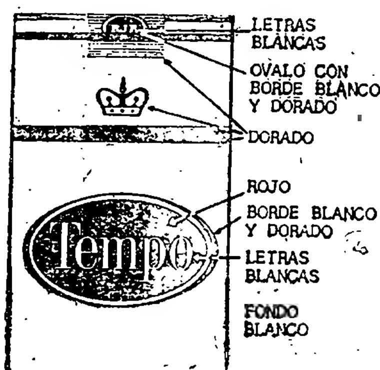
ACTA N.o 102.443. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mario Parisi y Martín Germanof, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "UNIPRINT" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 5388 Ab.8-v.ab.21

ACTA N.o 102.574. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Gamberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "GAMBERONI" para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6053 Ab.15-v.ab.28.

ACTA No 102.568. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por R. J. Reynolds Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $340.00 10|pub. 6019 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.556. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corn Products Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

HELLMANN'S

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6020 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 102.557. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edgardo Kleinman, de Argentina, han solicitado el registro de la marca:

J.H. 811
INARRUGABLE

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 6021 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 101.148. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FALLOIR" para distinguir artículos de la clases: 6, ya publicada y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6022 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 101.149. — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abrasivos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CARESSANT" para distinguir artículos de las clases: 6, (ya publicada) y 10). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 6023 Ab.15-v.ab.28.

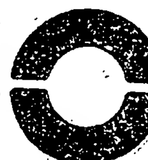
ACTA N.o 102.419. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Officine Elettromeccaniche Fugiloli S.p.A. de Ferrara (Italia), solicitan la marca:

RADIUS

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4900 Ab.2-v.ab.15.

ACTA No. 102.503. — Montevideo, Abril 6 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 5593 Ab.10-v.ab.23.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.430. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rhom y Haas Company, (EE.UU.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar lactamas y composiciones herbicidas que contienen dichas lactamas y métodos para inhibir selectivamente el crecimiento de plantas indeseables entre cultivos agronómicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 5753 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 14.437. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Borg-Warner Corporation (EE.UU.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Portador de elementos termoeléctricos y método de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.

24) $120.00 10|pub 5754 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 14.446. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Borg Warner Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Refrigerador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $120.00 10|pub. 5755 Ab.13-v.ab.24.

ACTA N.o 14.916. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, de Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato de moldeo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 5416 Ab.12-v.ab.24.

ACTA N.o 13.870. — Montevideo, Noviembre 7 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Joseph Bancrof y Sons Co. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizador y procedimiento para la curación térmica de telas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $120.00 10|pub. 5751 Ab.13-v.ab.24.

ACTA No. 14.457. — Montevideo, Febrero 21 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para estirar vidrio en planchas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $120.00 10|pub. 5756 Ab.13-v.ab.24.

ACTA No. 14.463. — Montevideo, Febrero 27 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lo que se refiere a la producción de antibióticos" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretario.

24) $120.00 10|pub. 5757 Ab.13-v.ab.24.

ACTA No. 14.918. — Montevideo, Abril 8 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Norman William Bibby, John Llewellyn Burgess; Peter John Crabbe; y Geoffrey Hugh Jones (Gran Bretaña), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramiento concerniente al [illegible] y la encrespadura de filamentos sintéticos de polímero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 5758 Ab.13-v.ab.24.

ACTA No. 14.919. — Montevideo, Abril 3 de 1964, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Plasticisers Limited de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material Multifilamento y productos hechos a partir del mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10 pub. 5755 Ab. 13-v.ab.24.

ACTA No. 14.908. — Montevideo, Abril 10 de 1964. con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman (Overseas) Limited de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas al lustre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6122 Ab.6-v.ab.17.

ACTA N.o 14.910 — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Recipiente con tapa telescópica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5391 Ab.8-v.ab.24.

ACTA N.o 14.912. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hjalmar Eduardo Johnson, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un Tapón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 5392 Ab.8-v.ab.21.

ACTA N.o 14.911. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Con esta fecha, Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento de fijación de tarugos por pegamento en paredes de mampostería o la similar y dispositivo para su realización", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10 pub. 5305 Ab.6-v.ab.21.

ACTA N.o 14.917. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos Aril-Tetralilicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5599 Ab.10-v.ab.22.

ACTA N.o 14.898. — Montevideo, Marzo 13 de 1964. — Con esta fecha Werner Philipp, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Composición anticoccidiostal y método para combatir coccidiosis", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10 pub. 4867 Ab. 7-v.ab.20.

ACTA N.o 14.909. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Con esta fecha, el señor Leiba Stolovas Skiraite de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Conserva zapatos y porta-zapatos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5181 Ab.7-v.ab.20.

ACTA N.o 14.914. — Montevideo, Abril 6 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Kismet Sociedad Anónima Comercial, de Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aditivo para baterías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5474 Ab 9-v.ab.22.

ACTA No 14.491. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Arthur D. Little, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para el tratamiento de telas con agentes de terminación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6012 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 14.496. — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para preparar copolímeros de injerto solubles en aceite que tienen actividad dispersante y composición aceitosa que comprende la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10 pub. 6012 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 14.523. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6014 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 14.524. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Proceso y aparato para el tratamiento de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6015 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 14.526. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Material Filtrador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6016 Ab.15-v.ab.28.

ACTA N.o 14.584. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Proceso para preparar dispersantes solubles en aceite que son copolímeros solubles en aceite dotados de unidades de Anhídrico Maleico y/o Itacnico injertadas sobre los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6017 Ab.15-v.ab.28.

ACTA No 14.920. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A., por Uralita Sociedad Anónima, de Madrid (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Máquina para la fabricación de piezas de amianto-cemento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 5988 Ab.15-v.ab.28.

25—Ventas de Comercio

CONSTANTINO SCAGLIONI, NOBERTO PICCARDO y MARIO LUIS CARBONE, prometieron vender a "Eolito S. A." la casa de comercio en el ramo de Café y Bar que gira en 8 de Octubre 2698, bajo la denominación: "Sirocco". Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 45.
25) $160 00 20 pub. 6221 Ab.16-v.my.14.

Prometí vender a Eva Alvarez la Provisión sito en Washington Beltrán 1731 de esta ciudad. Acreedores: en el comercio, ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 26 de 1964. — RAMON FUENTES SANCHEZ.
25) $ 80.00 20 pub. 5993 Ab.15-v.my.13.

(Ley de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Eduardo Calleri y Esteban Calleri, la casa de comercio que gira en el ramo: Repuestos de Automotores y artículos para el hogar, situado en 18 de Julio N.o 19 de Abril (Durazno). — Durazno, Abril 6 de 1964. — SEVERO IGNACIO CALLEROS. — MARIA TERESA MENDEZ DE CALLEROS.
25) $160.00 20 pub. 6034 Ab.15-v.my.13.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Baldomero Pereiro Iglesias y José Mato Barca el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Av. Gral. Flores 2821 de esta capital, tomando posesión del comercio en Montevideo, a 6 de Abril de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9 1904. — ENRIQUE CAO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20 pub. 5815 Ab.13-v.may.11.

Interviene: Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Hugo Antuña 3410 de esta ciudad, a la señora Mercedes López Parra. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ZULMA HAMABEL PEREZ AVERO. — HUGO ALCIDES BRAGA.
25) $160.00 20 pub. 5690 Ab.13-v.may.11.

A los efectos de la Ley 23 de Setiembre de 1904, hacemos saber: que hemos prometido en venta a favor del señor Benjamín Suárez el bar y fiambrería ubicado en la calle Uruguay 1802 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo de Ley en el comercio mencionado. — JOSE GONZALEZ PRADO.
25) $160.00 20 pub. 5797 Ab.13-v.may.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Hersz Bergazyn "Cambio Río de la Plata", Rambla Roosevelt 314. Acreedores presentarse: Soriano 837 escritorio uno. — DAVID SARFATIS.
25) $80.00 20 pub. 5997 Mz.12-v.ab.16.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" "Prado Ltda." integrada por los señores Angel Islas y Antonia Pounzo ha prometido en venta al señor Nabi Abi-Saab Aoun el negocio que en el ramo de Bar y Restaurant, está ubicado en la Avda. Agraciada 3783 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Ituzaingó 1316 — Montevideo, Abril 2 de 1964. — ANGEL ISLAS GONZALEZ. — GIOCONDA GAUDILLIO. — ANTONIA POUNZO.
25) $240.00 20 pub. 5096 Ab.3-v.may.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Formentor S. A. el comercio Criadero de Aves ubicado en Santa Rosa (Canelones) Ruta 6, kmt. 56.300, habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20 pub. 4517 Mar.20-v.ab.23.

Prometí en venta a Sr. José Guldris Portela el Bar, Restaurant y Hospedaje, sito en la calle Martín García No 1678. Acreedores 25 de Mayo 591, esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — ANTONIO CANCELA y JOSE FERNANDEZ.
25) $160.00 20 pub. 4556 Mar.30-v.ab.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles sito en la calle Irureta Goyena N.o 2802 de esta ciudad, a la señora Blanca Bazzano de Piñeyro. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE MARIA AMADO COLLAZO. — ANA MARIA DA FONSECA NUÑEZ.
25) $160.00 20 pub. 5882 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Juan Carlos Maglione, el comercio de café, bar y despacho bebidas alcohólicas, sito en avenida Uruguay 1049, de esta ciudad. Acreedores en oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 30 Diciembre 1963. — BENIGNO PALLAS REBON. — JOSE RODRIGUEZ BLANCO.
25) $160.00 20 pub. 5894 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor José Manuel Pelaez, la mitad parte del negocio de café y bar, sito en calle Justicia 1900, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 Enero de 1964. — JOSE LUIS RODRIGUEZ.
25) $160.00 20 pub. 5893 Ab.14-v.my 12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles sito en la calle Comercio N.o 1740 de esta ciudad al señor Antonio Romero. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JULIO CESAR GUTIERREZ WARE. — REBECA SILVIA SAPIR.
25) $160.00 20 pub. 5883 Ab.14-v.my.12.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al Sr. Pedro Varela Villar el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avda. Agraciada 2813 de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 20 de Marzo de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — ADOLFO SOTO GARCIA.
25) $240.00 20 pub. [illegible] Ab.[illegible]-v.may.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Anastasio Lujan Núñez de Moraes Pelizza, el comercio de "Comestibles frutas verd, y Fermentadas Embotelladas" sito en Cno. Corrales 2684 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Febrero de 1964. — ELISEO VALENTIN RODRIGUEZ REY. — HILDA MARIA MAGDALENA REDONDO.
25) $160.00 20|pub. 4536 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Walter Rodríguez Iriarte el negocio de Almacén o Comestibles sito en la calle Obligado 1066, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1964. — GERARDO PIÑEIRO. — URBANA GLORIA ROMERO.
25) $ 160 00 20|pub. 220 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores José Luis e Ignacio García López, el comercio de Almacén frutas y verduras sito en calle Doroteo Enciso 852, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 16 de marzo de 1964. — BENITO GONZALES PEREZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 4538 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo el Departamento Compraventa de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Francisco José Díaz Corbelle el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1628 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — BELARMINO BARCIA MISA — CELIA LORENZO VAZQUEZ.
25) $ 240.00 20.pub. 4233 Mz.18.-v.ab.21.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" comunicamos que hemos prometido en venta a Enrique Souto Pico, José R. Novoa y Francisco Pico Rey el negocio de Bar y Alcohólica ubicado en la calle Zabala Nº 1400, tomando posesión del mismo con fecha 21 de Setiembre de 1963. Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JULIO QUIÑONES. — EMILIO HERMIDA — LOURDES PIÑEIRO — PELEGRINA CRESPO.
25) $ 240.00 20pub. 4228 Mz.18.-v.ab.21.

Prometí vender la Panadería "Estrella del Este" calle República Argentina N.o 1664 de esta ciudad a Walter B. Rodríguez, Eugenio M. Mateu e Hipólito Abad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Marzo 19 del1964. — BALDOMERO AMADO TRIGO.—MARIA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 4729 Mz.31-v.ab.27.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, el Directorio de: "POLLOLANDIA S. A." (en formación), avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender las máquinas, instalaciones, anexos y todos sus derechos que tiene en Frigorífico Florida Ltda. a "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 4762 Mz.31-v.ab.27.

A los efectos de la Ley 26|9|1904, el Directorio de Frigorífico Florida Ltda. avisa al comercio y al público, que ha resuelto vender su planta industrial,terreno,, edificio, máquinas, accesorios y todo su activo a la sociedad "Incapor S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado al Escribano señor Antonio Silva Dibarboure, Independencia N.o 630, ciudad de Florida. — Florida, Marzo 15 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 4761 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Ramón Porto el Café y Bar, sito en Ramón Anador 3535 (bis). Acreedores: Mismo comercio. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — FIDEL SOUZA MACHADO. — OCTAVIO MACHADO.
25) $160.00 20|pub. 4744 Mz.31-v.ab.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a María Guillermina Fornari Echeverría el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle 26 de Marzo 1000, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — BASILIA FORTELA GONZALEZ DE PETERSON. — ALFREDO WALTER PETERSON.
25) $ 160.00 20|pub. 4232 Mz.18.-v.ab.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí transferir a "Brianco S. A.", el comercio de Taller Mecánico y Venta de Repuestos y Maquinarias, sito en Independencia 770 (Florida). Acreedores presentarse en duplicado con justificativos de sus créditos en estudio Contador Alberto Riva, Independencia 828, (Florida). — ALBERTO E. BESOZZI.
25) $160.00 20|pub. 5437 Ab.9-v.my.7.

Prometí vender al señor Victor Gonzáles el bar sito en San Martín 3550. Según ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — CARLOS LINGERI BARBO.
25) $80.00 20|pub. 5097 Ab.6-v.may.4.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a José Gervasio Ureta Coitiño el negocio de Almacén de Comestible sito en la calle Caiguá 3551, acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — OSCAR ESMORIS CARACHA.
25) $ 160.00 20|pub. 4230 Mz.18.-v.ab.21.

Hago saber que, en esta fecha, he prometido en venta a la Q. F. Srta. MARIA ADELA BRERRO MONTALDO, la Farmacia "Fagundez Sucursal No. 2", que gira en Avda. Italia No. 3949 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin (Sarandí No. 444, segundo piso, Escritorio No. 11), en esta ciudad. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — ISABEL BALESTIE ARBILDI.
25) $320.00 20|pub. 3738 Mar.12-v.ab 15.

Prometí vender Hotel Colonia Suiza, calle Colonia 1164, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26|9|904: Oficinas Maso Jones, Soriano 1083 — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — HIPOLITO C. IRIGOYTIA. — BLANCA LACOSTE.
25) $80.00 20|pub. 3266 Mar.6-v.ab.9.

Prometimos vender a José Pérez Amorim y Alfredo Domínguez Penedo, la Carnicería instalada en Avenida Carlos María Ramírez número 745 de esta Capital A efectos Ley de 26|9|1904, acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, ap. 204. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — JOSE FLORENTINO GONZALEZ. — OLGA BUCETA de GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 5253 Ab.7-v.my.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Noviembre de 1964 comunicamos que hemos prometido vender al señor José María Burestero el comercio que en el ramo de Panadería y bajo la denominación de "Parque del Plata" gira en el Balneario Parque del Plata (Septima Sección Judicial del Departamento de Canelones), en la calle N.o 12 entre Mario Ferreira y la Rambla. Acreedores deberán presentarse en el citado comercio en el plazo legal. — Abril 3 de 1964. — MIGUEL CAMPOMAR JAUME. — MARIA CARMEN MARTINEZ de CAMPOMAR.
25) $320.00 20|pub. 5234 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Antonio Calviño Rielo, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Nicaragua 1500 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317 .(Ley 26 de Setiembre de 1904). — ontevideo, Marzo 31 de 1964. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ. — HORTENSIA RAQUEL CORRAZO.
25) $240.00 20|pub. 5187 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Herminio Ponte Blanco, el comercio del ramo de Café, Bar y Minutas, en la calle Fernando Otorgués N.o 1201. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o 1309, piso tercero, escritorio siete. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO.
25) $160.00 20|pub. 5228 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Antonio Calvo Gonzáles, el comercio del ramo de Café, Bar, Horno de Pizza y Parrillada, en la calle Uruguay número 1551. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó número 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — ANTONIO NOYA CORNES. — ROSA PENA. — JOSE MARIA NOYA LOPEZ.
25) $240.00 20|pub. 5229 Ab.7-v.my.5.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Andrés Ribeiro Anido, el comercio del ramo de Almacén y Bar, en la calle Santiago de Chile. Nos. 951|55. Acreedores plazo Ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Abril 3 de 1964. — HORACIO ANTELO FREITAS. — TERESA LUCAS. — MANUEL ANTELO. — MERCEDES GERPE.
25) $240.00 20|pub. 5230 Ab.7-v.my.5

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio Célix y José Cabano, la panadería, fiambrería y venta de fermentadas y embotelladas "Flor del Parque", sita en la calle San Salvador 2151, acreedores en Convención 1421, Escribano José Righetti. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — MIGUEL CALVO ALCALDE. — RAUL SUAREZ AGUIAR.
25) $80.00 20|pub. 4640 Ab.1-v.ab.28.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender la mitad indivisa del comercio del ramo de Almacén y Bar en la calle Daniel Zorrilla No 5424 al señor Argentino Cano Feito. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó N.o. 1309 piso 3 escritorio 7. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — SILBERIO RUBIO. — JOBITA PARRONDO.
25) $160.00 20|pub. 5652 Ab.10-v.my.8.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender la cuota-parte del comercio del ramo de Café, Bar y Pizzería en la calle Lezica N.o 6400 al señor Silberio Rubio, quedando integrada la firma con Silberio Rubio y Marcelino Rodríguez. Acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — ARGENTINO CANO FEITO. — BEATRIZ VILA.
25) $240 00 20|pub. 5653 Ab.10-v.my.8.

"IASA LTDA.", prometió vender a Félix Castro Fernández, la Panadería "La Tahona", sita en Joaquín Requena 1617 de esta ciudad. Acreedores en Manuel Albo 2686. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril de 1964.
25) $80.00 20|pub. 5586 Ab.10-v.my.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hago saber que prometí vender a Bianca Azucena Rodríguez Ríos, la mitad indivisa de la casa de Peinados "Rosita", sita en calle Médanos N.o 1575 (bis). Acreedores en Convención. 1421. Escribano José Righetti. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — CAROLINA MORI.
25) $160.00 20|pub. 5650 Ab.10-v.my.8.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176 interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la Ruta 1, Km. 27 del Dpto. de San José, en el ramo de carnicería y almacén de comestibles, a Elsa Robaina Pulco. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Febrero 24 de 1964. — RAMON ROVERANO DOMINGUEZ. — ELBA AIRCA de ROVERANO.
25) $240.00 20|pub. 3429 Mar.10 [illegible]

He prometido vender el comercio de Bazar y Ferretería sito en la calle Hipólito Hirigoyen Nº 2050, al señor Boris Cuza. Acreedores presentarse en Escribanía Laichter. (Constituyente 1944, Apto. 502). (Ley 26|9|904). — ISAAC WEJTCKIN.
25) $ 80.00 20pub. 4277. Mz.18 -v.ab.21.

Prometí en venta al Sr. Elías Chartzman el hotel sito en Río Negro N.o 1293.
Acreedores en 25 de Mayo 591; Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — MIGUEL REGGIO. — SARA ZANETTO de REGGIO.
25) $80.00 20|pub. 4655 Mar.30-v.ab.24.

Prometimos vender al señor Victor Gonzáles el bar sito en San Martín 3550. Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo 5 de Marzo de 1964. — CARLOS VARELA RODRIGUEZ. — OLGA ARANEO de VARELA.
25) $160.00 20|pub. 5098 Ab.6-v.may.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por intermedio de "Pazos y Cía.", con Oficinas en Cerrito 635, esc. 5, prometimos vender el comercio en los ramos de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avda. 8 de Octubre 3500, al señor Antonio Martínez Suárez, quien tomó posesión del mismo el 31 de enero de 1964. Acreedores presentarse en plazo Ley, en la Oficina Balanceadora. — AMANDA MACHINI DE MARTINEZ. — ALICIA MARTINEZ MACHINI. — SUSANA MARTINEZ MACHINI.
25) $240.00 20|pub. 4531 Mar.20-v.ab.22.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Cesáreo Martínez y José Rodó el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Río Branco 1301. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — VICTORIANO RODRIGUEZ NUÑEZ. — MANUEL ADON PADIN GARRIDO.
25) $160.00 20|pub. 5058 Ab.6-v.my.4.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que el 25 de Enero último hemos prometido vender el Café y Bar denominado: "Ultramar" que gira en esta plaza en la Avenida 18 de Julio N.o 1799 a don Antonio Vidal Rodríguez. Acreedores: Esc. H. Jacob Pigni, Misiones 1371, escritorio 29. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — DANIEL BORIS. — IDELFONSO LUENGAS.
25) $160.00 20|pub. 5297 Ab.3-v.my.6.

Con fecha de hoy, don Yeghia Lapadjian ha prometido en venta al señor Jaime Oliveira García, la Carnicería sita en Ángel Floro Costa números 1598 y 1600. Acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Sarandí número 444 segundo piso, escritorio N.o 11 (Estudio del Dr. Horacio S. González Mullin), dentro del término de la ley del 26 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Marzo 31 de 1964. — YEGHIA LAPADJIAN. — Jaime Oliveira García.
25) $240.00 20|pub. 5003 Ab.3-v.ab.20.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" prometimos vender a Constantino Franco González el negocio de Almacén de Comestibles sito en la Avenida Italia 3402 acreedores presentarse en Ituzaingó Nº 1316. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1964 — LUISA SIERRA DE PANEDAS
$ 160 00 20|pub. 4231 Mz.18.-v.ab 21

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jorge Luis Ornstein, el comercio que en el ramo productos alimenticios y bajo la denominación de: "TREFOLI" tenemos en Joaquín Requena N.o 2417. Acreedores presentarse: Buenos Aires N.o 484, sexto piso. — Montevideo, Marzo 17 de 1964. — ISAAC SOLANZ. — MARTHA ELFOM.
25) $160 00 20|pub. 4694 Mz.31-v.ab.27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a "Copar Sociedad Anónima" el Taller Mecánico, Venta de Repuestos y Estación de Servicio sito en esta ciudad en la Avenida Rondeau N.o 1800. Acreedores: Escribanía José Villasoca Treinta y Tres 1429 escritorio 20. — Montevideo, Diciembre 30 de 1953. — FRANCISCO RETTA MAINENTI. — ANGELA CACTERUCCI de RETTA.
25) $160 00 20 pub. 3339. Mz.13-v.ab.16.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Ruben Trancabelli Mendoza la mitad indivisa de la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y bajo el nombre comercial de: "Los Tres Vazquitos" gira en esta ciudad Avenida 8 de Octubre No 1302. Acreedores en Convención 1421 Esc. José Righetti Zanotta. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — ERNESTO RAUL LAVIA. — JACINTA TRIPALDI.
25) $240.00 20 pub. 3364 Mz.13-v.ab.16

Prometimos vender a don Rogelio Fernández Patiño la Carnicería sita en Manuel Herrera y Obes N.o 4243, de esta ciudad. Acreedores Escribanía Valentín Martínez (Misiones N.o 1305). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. justific. — NAZARET GAZEZIAN. — FLORA BARDAGGIAN de GAZEZIAN.
25) $160.00 20 pub. 5148 Ab.6-v.my.4.

Prometí vender la Provisión ubicada en la Avda. Uruguay 1536 de esta ciudad al Sr. Ramón Roma Peitcado.
Acreedores: Ley 26|9|904. — Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, 12|3|64. — HERMES DOMINGO LOPEZ MONTEIRO. — NIDIA ESTHER PALLERO.
25) $160.00 20pub. 4014 Mar.16-v.ab.17

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a Aída Santos y María del Carmen Distacio el comercio propiedad de la Sta. Nieves de Santos, ubicado en Cufré 2919 de esta ciudad en el ramo de Almacén Frutas y Verduras.
Acreedores, presentarse en Oficina Ley 26 9 1904. — ERISTOTELINA NIEVES DE SANTOS. — MARIA DEL CARMEN DISTACIO DE ORECCHIO AIDA SANTOS.
25) $240.00 20|pub. 3967 Mar.13-v.ab.17

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 promete vender a María Peña de Cebrelli, el comercio propiedad de Jenovk Aslanian, ubicado en Servantes Saavedra 4054 de esta ciudad en el ramo de Almacén, Lencería y Ferretería
Acreedores presentarse al comercio, Ley 26-9-1904 — JENOVK ASLANIAN. — MARIA PEÑA DE CEBRELLI
25) $160.00 20 pub. 3966. Mar.16-v.ab.17.

Interviniendo la oficina de Balances Marcelino Martínez Gómez hemos prometido vender el negocio en el ramo de Almacén, sito en la calle Blandengues 1963, al señor Armando P. Villar. Acreedores plazo ley del 26 9|1904, presentarse en la oficina del Balanceador y Rematador Público, calle Dr. Pablo de María 1447. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — FEDJA ALTMARK de HOCHMAN. — GITLA HOCHMAN de JAKTER. — SONIA HOCHMAN de JAKTER.
25) $240.00 20|pub. 4450 Mar.20-v.ab.23.

Prometí en venta al Sr. Antonio Cancela Gianz, la Suc. Panadería y Despensa sita en Rivera 3081.
Acreedores en 25 de Mayo 591. Esc. 6. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — JOSE GULDRIS PORTELA — PILAR TATTO DE GILDRIS
25) $160 00 20|pub. 4657 Mar.30-v.ab.24

Se hace saber al público que la señora Anna Manhard, vendió a la firma "Orix Sociedad Anónima" su casa de comercio situada en la Avenida 18 de Julio N.o 1713, debiéndose presentar sus acreedores en la calle Buenos Aires N.o 570, a los efectos de la Ley de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — ANNA MANHARD.
25) $160.00 20|pub. 5252 Ab.7-v.my.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Agaces 3550 de esta ciudad, a la señora María Vidal de Rivera. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — JESUS REY CARBALLO. — MARIA ESTER MIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 5691 Ab.13-v.may.11.

El 5 de Abril de 1963 NICOMEDES CENO MARIA MAYOLAS y Sra. prometieron en venta a Héber Simón Costa, la casa de comercio que para confección de toldos y afines gira en esta plaza en Agraciada N.o 1925, con el nombre de: "Casa Mayolas". Acreedores: al 30 de Noviembre de 1963, presentarse en estudio Escribana María A. Mastrangelo de Masa, Misiones N.o 1371, escritorio 33. (Ley 26|IX|1904).
25) $240.00 20|pub. 4917 Ab.2-v.ab.29.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercio del Banco Rural hemos prometido en venta a la señorita Elsa Manitto Hernández, el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, ubicado en la calle Joanicó N.o 3500 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — ALFREDO EDUARDO MANITTO BACCINO. — MARCELINA HERNANDEZ TASSANO.
25) $240 00 20|pub. 4967 Ab 2-v.ab.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Carlos Alberto Gardik "Hotel Rural" Florida 1280 en esta ciudad. Acreedores en Rincón 625 escritorio 16, Escribanía Rostagnol Bein. — Montevideo, Marzo 2 de 1964. — MIGUEL A. BENSANCOR.
25) $80.00 20 pub. 4927 Ab.2-v.ab.29.

Prometí vender la Provisión, calle Ramón Márquez 3502 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26.9.904, Oficinas Masó Jones, Soriano 1083. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — JOSE FERNANDEZ AMARELLE.
25) $80 00 20 pub. 4435 Mz.19-v.ab.22.

Habiendo prometido en venta a los señores Anselmo Norzi e Isabelino Barrios el negocio en el ramo de Garage, Pensión para Autos y Anexos, con la razón "Barrios y Compañía Limitada", sito en Magallanes N.o 919, se cita a los acreedores a comparecer con los comprobantes de sus créditos en el referido local. — Montevideo, Marzo 17 de 1964.
25) $160.00 20 pub. 4419 Mz.19-v.ab.22.

Prometimos vender al señor José García González el Bar de la Avenida San Martín 1196. (Ley 26.9.1904). Acreedores a 18 de Julio 1465. escritorio 21. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — LIBIO SERGIO DE ARMAS BRITOS. — LUIS GILBERTO DE ARMAS BRITOS.
25) $160.00 20|pub. 4401 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender al señor Leopold Heinrich Parille, Taller Artículos Sport y Viaje, en Ibicuy 1160. Acreedores en comercio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1963. — SEGUISMUNDO KLEIN.
25) $80.00 20 pub. 4362 Mz.19-v.ab.22.

Dando cumplimiento a la Ley 26|9|1904, comunico haber vendido el Almacén sito en Petrarca N.o 1662 de esta ciudad. Acreedores: Masó Jones, Soriano 1083. — JESSAI PILAVDJIAN. — HAIPENIR SEBADJIAN.
25) $80.00 20 pub. 4426 Mz.19-v.ab.22.

Prometí vender a Pedro A. Rodríguez, la casa de comercio que en el ramo de venta de cigarrillos confituras y artículos escolares tengo establecida en esta ciudad, a mi nombre, en la calle San Martín 3536 — Montevideo, Marzo 12 de 1964. — DANTE ROMERO.
25) $160.00 20|pub. 3947 Mar.18-v.ab.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta a los Sres. Rudecindo Hermida y Benedicto Blanco, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Carlos Ma. Ramírez N.o 703, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — CONSTANTINO VAZQUEZ BARRAL.
25) $240.00 20 pub. 4484 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Formentor S. A. el comercio Depósito de Aves y Huevos ubicado en Montevideo, calle Monte Caseros 2761 habiendo tomado posesión el 1|4|63. Acreedores en la misma. — PENAS HNOS.
25) $160.00 20,pub. 4516 Mar.20-v.ab.23.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle 21 de Setiembre 2823 a los señores Manuel Pedro y José Antonio Feito, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — JOSE RODO PEREZ. — CESARIO MARTINEZ PEREZ, ELIDA GONZALEZ y MARIA FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 4800 Ab.1.o-v.ab.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores; prometimos vender nuestra parte mitad al señor Manuel Arcay Amigo del negocio de Almacén y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en calle Comercio 1822, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — ALFONSO CALVIÑO PAN. — MARIA LUISA CARVAJALES.
25) $160.00 20|pub. 4695 Mz.31-v.ab.27.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Ormex S.A. el negocio Hotel Brisas del Hum de la Ciudad de Mercedes Dpto. de Soriano.
Acreedores Estudio Contable H. y H. Balesta Márquez, calle Florida 580. Mercedes. — MASDEL HNOS.
25) $160 00 20|pub. 3955 Mar.16-v.ab.21.

Interviniendo la Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Dilsa Acuña, el comercio que gira en el ramo de Alm. Cmbles. ubicado en la calle Fco Bauzá N.o 3619, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — DELIA BAROLIN GARCIOL.
25) $240 00 20 pub. 4423 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem hemos prometido en venta al Sr. Arturo Cabrera, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Chucarro N.o 1019, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo 5 de Marzo de 1964 — Juan C. Lorenzo y Víctor Ricoy
25) $240.00 20 pub. 4485 Mar 20-v.ab.23

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Fernando García, el comercio que gira en el ramo de Rest. y Bar, ubicado en la calle Colonia N.o 1407, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — JESUS RAMOS, JESUS FERNANDEZ y ROMAN FERRO.
25) $240.00 20|pub. 4486 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem he prometido en venta al Sr. Jesús Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Paraguay N.o 1050, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240 00 20|pub. 4487 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. Miguel Casilda, el comercio que gira en el ramo de Hotel, ubicado en la calle Juan B. Blanco, N.o 993, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — VOLTEIRE GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 4488 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Srcs. Manuel Cambre y Manuel Ferreiro, el com. que gira en el ramo de Café-Bar, ubicado en la calle Gdor. Viana N.o 2500, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Marzo de 1964. — JOSE BARRAL PEREIRO.
25) $240 00 20|pub 4489 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta a los Sres. Manuel R. García y Andrés y José Da Silva, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Sayago N.o 1300, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Marzo de 1964. — ANTONIO COTELO
25) $240 00 20 pub. 4490 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, he prometido en venta al Sr. German Louzao, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Galicia N.o 1097, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1964. — MANUEL FERREIRO.
25) $240.00 20|pub. 4491 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Raúl Fernández, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Comercio N.o 2602, de esta ciudad
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Marzo de 1964. — ANTONIO PRADO y MANUEL MARTINEZ.
25) $240 00 20|pub. 4492 Mar.20-v.ab.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlem, hemos prometido en venta al Sr. Manuel Camaño, el cmo. que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Gral. Artigas N.o 628, Las piedras.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964 — MANUEL VARELA y FERNANDO NOYA
25) $240.00 20|pub. 4493 Mar.20-v.ab.23.

(Ley 26|9|1904) Con fecha 5|3|63, prometimos vender a los señores Manuel Cachón y Manuel Alvarez el Almacén y Bar, ubicado en Cuchilla Grande N.o 4501. Acreedores: Oficina E. Sosa Avenida 8 de Octubre 3446. — LUIS CARDEZO. — LIDIA MOREDA de CARDEZO.
25) $160.00 20.pub. 5203 Ab.7-v.my.5.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometido en venta a Lindolfo Sánchez el comercio de Almacén, Tienda y Bar, sito en Pueblo General Laguna (10.a Sección de Durazno). Acreedores en el mismo comercio. — Sucesión JOSE MARIA RODRIGUEZ.
25) $160 00 20.pub. 4777 Mz.31-v.ab.27

He prometido vender al señor Alberto Hernández Fernández el comercio de Café y Bar situado en calle Comercio 1801 de esta ciudad. Acreedores en el mismo a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — HECTOR LEANDRO FIRPO CARBON.
25) $160.00 20|pub. 4955 Ab.3-v.ab.30.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), hemos prometido en venta a Georges John Saegaert Kapelle y Peter Veit Bernhard el Bar y Horno de Pizza y Fainá, establecido en Avenida Italia 2727|29, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Rocca (Arenal Grande 1532, tercer piso, escritorio 301). Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1963. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — JOSE BLANCO SOUTOLONGO. — CONCEPCION BLANCO.
25) $320.00 20|pub. 5042 Ab.3-v.ab.30

Prometí vender el comercio de Bar y Licencias Alcohólicas sito en Batlle y Ordóñez 659 La Paz (Canelones). Acreedores Oficina Cervieri, General Flores 685, Teléfono 139 Las Piedras (Canelones). — ARTURO RODRIGUEZ.
25) $80.00 20|pub. 4956 Ab.3-v.ab.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Luis Lombardo, el comercio de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Patricios N.o 3467, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — PEDRO ODDO GIACONE. — MARIA BONO.
25) $160.00 20|pub. 5286 Ab.8-v.my.6.

Comunico que he prometido en venta a los señores Carlos y Mario Olivera, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Licencia Alcohólica y Mesa Billar, en Camino Maldonado kilómetro 28, de nombre "Aguila Blanca", debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 — MARIA CARMEN REDONDO.
25) $160.00 20|pub. 5284 Ab.8-v.my.6.

Con intervención de Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, escritorio 805), los esposos señor MODESTO ROMAY-señora MODESTA M. COLLAZO, venderán al señor Manuel Pérez García el establecimiento de la calle Enrique García Peña N.o 2867. Acreedores a la Escribanía. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 2 de 1964. — D. Méndez, Escribano.
25) $160.00 20|pub. 5123 Ab.6-v.my.4.

Prometimos vender a Manuel Castro González, Antonio Vigo Dopico y Gumersindo Pena Romero, Carnicería sita en Bella Vista N.o 1675 de esta ciudad. Acreedores justific. Esc. Valentín Martínez (Misiones N.o 1305). — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — JOSE ABUIN HERBON. — CONSUELO MIGUENS de ABUIN.
25) $160.00 20|pub. 5149 Ab.6-v.my.4.

Prometí vender a Martín Echenique y Luis A. Silva el comercio que gira en el ramo de Panadería, sito Acrópolis Nos 3853|55 de esta ciudad. Acreedores, según Ley 26|9|1904, presentarse Esc. Ariel Gutiérrez, Juan Carlos Gómez N.o 1479, escritorio 35. — Montevideo, Febrero 7 de 1964. — MANUEL L. COLLAZO NION.
25) $160.00 20|pub. 5351 Ab.8-v.my.6.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a don David Berger, el comercio del ramo Fiambrería, ubicado en Andes 1215 Acreedores Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — ENRIQUE SAMSON.
25) $160.00 20|pub. 5345 Ab.8-v.my.6.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público que hemos vendido nuestro establecimiento, sito en la calle Soriano N.o 1026, la Tintorería denominada: "Majestic". Acreedores presentarse en el comercio citado. GUALTIERO ROBINO y MIGUEL A. ONESTI, componentes de la Empresa "Somerin Uruguaya Ltda.", vendedores. — Montevideo, Abril de 1964.
25) $160.00 20|pub. 5344 Ab.8-v.my.6.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú [illegible] de la Asociación Nal de Balanceadores, [illegible] vender el capital accionario de [illegible] S. A. del comercio que gira en esa [illegible] en la avenida 18 de Julio 1260 en los ramos de Café bar, confitería y anexos. Acreedores al comercio Plazo Ley 26|9|1904. — JOSE LUIS MARTINEZ — MARIA ROSA BACHI [illegible] EMILIO y FRANCISCO MARTINEZ [illegible].
25) $240 00 20|pub. [illegible] Ab.13-v.my.11.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 918, de la Asociación Nal de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma Barral y Cía. [illegible] Fernández y Evaristo Barral [illegible] el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, bar, despacho de bebidas [illegible] y conexos, sito en la avenida [illegible] capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 20 de Marzo de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — A[illegible] GREGORIO VAZQUEZ. — MARIA BERNAL[illegible].
25) $240 00 20|pub. [illegible] Ab.13-v.my.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 918 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Edelmiro Rodríguez Fuentes el comercio en los ramos de Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas y horno de [illegible], sito en la Avda Gral. Garibaldi 2152 de esta capital, tomando posesión de [illegible] en Montevideo, a 7 de April de 1964 Acreedores al comercio Plazo ley 26|9|1904 — SERAFIN GARCIA [illegible]GALLO. — ANGEL RODRIGUEZ ABUIN — CONCEPCION OTERO -- JUAN FERRO [illegible].
25) $240.00 20 pub. [illegible] Ab.13-v.may.11.

He prometido vender el comercio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas sito en la calle Santiago de Anca 1374 a la señorita María Esther Ortega Durant. Acreedores presentarse en Escribanía Bengoa, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 24. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PRIETO ARROYO. — MARIA LUISA SERRANO
25) $160.00 20|pub. 5968 Ab.14-v.my.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Rodríguez Panteón el Almacén de Comestibles sito en la calle Ipiranga N.o 4202, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Marzo 20 de 1964. — MARDIROS TEHLIKIAN. — ROSA SADJAMIAN de TEHLIKIAN.
25) $240.00 20|pub 6112 Ab.15-v.my.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Nicanor Sabino Lemes Pombo y José Pereiro Iglesias, el Café y Bar sito en Isla de Flores No 1608, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, Marzo 4 de 1964. — CARMEN RIAL de FERNANDEZ. — ALBINO FERNANDEZ MAIDANA.
25) $240.00 20|pub. 6113 Ab15-v.my.13.

(Ley 26|9|904), prometimos vender a Carmelo Inverso el Almacén sito en Resistencia 1752. Acreedores en el mismo. — PEDROFREDA CARDOZO. — Mª ESTHER CARDOSO.
25) $ 80.00 20 pub. 6110 Ab.15.-v.my.13.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Miguel Angel Demarco y Pedro Jorge Bisogno, el comercio de Almacén de Comestibles, Lechería y Bebidas Fermentadas de la Avenida 8 de Octubre Nº 4410. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Decia Cantón Avenida 8 de Octubre Nº 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — JESUS ALVAREZ GONZALEZ. — GLORIA MENDEZ DE ALVAREZ.
25) $ 240.00 20|pub. 6089 Ab.15.-v.my.6.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Demetrio Domínguez Domínguez, el comercio de carnicería de Boulevard Propios número 2751. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía Decia Cantón, Avenida 8 de Octubre Nº 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 12 de Abril de 1964. — CAMILO LAO ALVAREZ. — OFELIA AROSTEGUY DE ALVAREZ.
25) $ 160.00 20|pub. 6090 Ab.15.-v.my.6.

27—Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 18 de Marzo de 1964, resolvió llamar a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo, de acuerdo con lo que establece el Art. 21 del Estatuto del Profesor, para proveer la Dirección del Liceo de "José Batlle y Ordóñez". (4.a categoría).

—Los aspirantes deberán contemplar las exigencias del Art. 29 del citado Estatuto, como asimismo, los complementos contenidos en la Circular N.o 675.

El plazo para la presentación de las solicitudes, en papel [illegible] y con dos timbres de Biblioteca de $ 0 50, vence el próximo 15 de Mayo a las 17 horas y se recibirán en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), [illegible] 600, [illegible] piso. (Fdo.): Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 10 pub. 20666 Ab.9 v ab 22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

Llámase a concurso abierto de "Méritos y Oposición" para llenar los siguientes cargos vacantes con "Estado Militar".

—13 (trece) plazas de Alférez (SM-M) para médicos o estudiantes de Medicina, con tercer año cursado con aprobación.

—5 (cinco) plazas de Alférez (SM-O) para Odontólogos.

—2 (dos) eventuales de (SM-F) para Químicos Farmacéuticos.

—3 (tres) eventuales de (SM-F) para estudiantes de Química y Farmacia, con tercer año cursado con aprobación.

Las solicitudes serán presentadas en la 2ª División Organización de Sanidad Militar (Avenida 8 de Octubre 2050), en los días hábiles de 7 y 30 a 9 y 30.

El plazo de inscripción vence el día lunes 27 de Abril de 1964 a la hora 10. — Montevideo, Abril 13 de 1964.
27) (C. C.) 2 pub. 23023 Ab.16.v.-ab.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

INTIMACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FABRILANA S. A. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 45. Fº 200", se intima y protesta a la firma FABRILANA S. A. en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 307, inciso 2º del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 12 de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 600 00 [illegible] Mz.31-v.my.12

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO -- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Cohen de Sadi, Gladys Myriam y otro contra LUIS CACCIATORI VALIANTI y OTRO. Rescisión de Compromiso de Compra-Venta" (Ficha: C1498|1960), se emplaza por el término de noventa días a Luis o Luigi Cacciatori o Cacciattore Valianti, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho y contestar la demanda instaurada en los precitados autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
27) $480 00 30 pub. 5408 Ab.9-v.my.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del seño. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Amelia Mendoza de Rovira y otros contra ARISTEO OMAR MAINARDI RODRIGUEZ Y OTRO. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a cualquier título de don José Antonio Laino Albano para que concurran a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — José Curi Zagia, Act.
27) $480 00 30|pub. 3860 Ab.14-v.my.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don JUSTIN KRAUS, promoviendo información ad-perpetuam respecto del extravío de acciones de la Serie "C" Nos 4251 al 4300 valor nominal U$S 100 cada una de la Sociedad Anónima Cadif (Compañía Austral de Inversiones y Finanzas) por lo que de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de dar noticia de la iniciación de estos procedimientos de jurisdicción voluntaria se hace la presente publicación por el término de treinta días — Montevideo, Noviembre 25 de 1963 — José Tomás Pereira — Actuario
27) $480 00 30 pub 29[illegible] Mar.3 v.ab.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados "FALERO ALBARENGA, PEDRO". Escrituración de

Oficio (Ficha F-759|963), se hace saber al público que ha comparecido Pedro Facero Albarenga, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 20a, sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 36.268, que, según plano del Agrm. Ponciano S. Torrado, de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 22 de Diciembre de 1940, tiene una superficie de 600 mts. 85 dcmts. que se deslindan así: 10 mts. 73 de frente al Sud - este a la calle Laureles, por 42 mts. 95 de fondo, lindando: al Nor - este y Sud - oeste con padrones 36.267 y 36.269 respectivamente; y al Nor oeste con padrón No. 32.270.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los sucesores o herederos de Beatriz Aguiar de Vallaro, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, calle Cerrito 536, planta baja, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $1.080.00 30|pub. 3502 Mar.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ARON FUKS MELLER, iniciando acción de Escrituración de Oficio, por lo que se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título de doña DEMOFILA BAUZA, y a cualquier otro interesado, que por cualquier concepto se considere con algún derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo. 2 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 4813 Ab.1.o-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Núñez Díaz, Luis y Rivero de Núñez, María Isabel contra MARTINEZ, ELBIO FELIX y SOSA, IRMA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 19. Nº 4 folio 399", se cita, llama y emplaza a don Elbio Félix Martínez y a Irma Teresa Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — Pub. Gratuita Ley Nº 13.209 del 17 12|963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R. 20|4|55). 30|pub. 30917 Ab.10-v.may.29

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Cándido Aníbal Buero y Mafalda Milena Grignolo de Buero contra ALCIDES MANUEL ALZOGARAY y EVIDELIA ELMA VIGNOLO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 1339, Fo. 285), se cita, llama y emplaza a don Alcides Manuel Alzogaray y Evidelia Elma Vignolo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ley 20|4|55. — Montevideo, Marzo 9 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20.4.55) 30.pub. 30728 Mz.20-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don MANUEL CORREA y doña ANA LANCHES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ministerio Público contra CORREA, MANUEL y LANCHES, ANA". Pérdida de Patria Potestad. Libro 19. Folio 224, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. A los efectos de la publicación, se habilita el Feriado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 120.00 10|pub. 6216 Ab.16.-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don ANDRES GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Loisi Félix contra GONZALEZ ANDRES. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17. Folio 436", dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $ 120.00 10 pub. 6194 Ab.16.-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Asunción Sigifredo Cabrera y María Esther Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LECUMBER, RUBEN y PEREIRA, RITA DAYSI C. CABRERA, ASUNCION SIGIFREDO y SUAREZ, MARIA ESTHER. Pérdida de Patria Potestad" (Lo. 19, Fo. 181), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. A los efectos de la publicación, se habilita el feriado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $430.00 30|pub. 3494 Mar.10-v.ab.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en los autos: "Laborda, Carmelo C. contra Sucesión de ALBERTO GUERRERO. Posesión Notoria de Estado Civil", (Lo. 34, Fo. 655), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Alberto Guerrero, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Marzo 5 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 4165 Mz.17-v.my.5.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "JUANA VALENTINA RIVAROLA DE RUIZ. Concurso voluntario". Pieza relativa a la designación de Síndico L.o 35, F.o 11, se hace saber: Que conforme a lo resuelto en la Junta de Acreedores realizada en los autos: Juana Valentina Rivarola de Ruiz. Concurso voluntario, L.o 34, F.o 522, N.o 1210 de fecha 28 de Noviembre de 1963 fue designado Síndico del nombrado concurso, al doctor Alejandro Fernández, debiendo ser entregados al nombrado Síndico todos los bienes de pertenencia del concursado. — Mercedes, Marzo 19 de 1964.

27) $160.00 10 pub. 5671 Ab.13-v.ab.24.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JOSE A. FIGAROLA. Concurso necesario", se hace saber que se convoca a todos los acreedores del mencionado concurso, para que concurran a la Junta que se realizará en este Juzgado el día 30 de Abril próximo a las 15 horas, previniéndose que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la mencionada Junta resolverá por mayoría de los que asistan a la misma y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1020 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1974. — Elio E. Bessonart Actuario.

27) $200.00 10|pub. 5578 Ab.10-v.ab.23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres

EDICTO — El Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, en los autos rotulados: "Mauricio Mariño contra NEMESIO FLORENCIO MAGALLANES. Reivindicación", (Lo. 9, Fo. 305), cita y emplaza a: 1) Sofía Gerónima 2) Selva Máxima, 3) Carmen Braulia, 4) Celsa, 5) Delia, 6) Florisbela Saturnina, 7) Carlota Elía, 8) Loreta y 9) Ribiana Petrona Magallanes o Sequeira, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Diciembre 12 de 1962. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez.

27) $160.00 10 pub. 5491 Ab.9-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores cedí a favor del señor Fernando Insúa Horta la mitad parte que me correspondía, con todos los derechos y obligaciones de la promesa de compraventa suscripta conjuntamente con dicho señor con fecha 16 de Diciembre de 1962, y relacionado con el comercio de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en Avenida San Martín 3452, de esta ciudad, propiedad de los señores Juan Cabezal y Constante Vila. Acreedores de la firma Insúa Hnos. en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — RAMON INSUA HORTA.

27) $ 320.00 20|pub. 5287 Ab.8.-v.my.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 1.o de Febrero 1962 en la que prometimos vender al Sr. Walter González el negocio de Comestibles, Confitería y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en calle Miguelete 1601, de esta ciudad, haciéndonos en la fecha nuevamente cargo del comercio, y prometiendo en la misma oportunidad el Sr. Juan José Isnardi en venta su mitad parte al Sr. Raúl Comunale Cozzi. Acreedores del Sr. Walter González, en Cerro Largo 1307, apto. 1. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 4 de Enero de 1964. — LAURO F. FRANCISCO ROMERO. — LAURA DIAZ. — JUAN JOSE ISNARDI.

27) $400.00 20|pub. 4569 Mar.30-v.ab.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

4ª Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca por cuarta vez a la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día viernes 24 de Abril de 1964, a la hora 19, en el local de la Avenida Uruguay Nº 2055, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) A) Memoria correspondiente al ejercicio 1962|963; B) Modificación del artículo 2º del Fondo de Asistencia, Bienestar y Subvención de Servicios Sociales; C) Balance correspondiente al ejercicio 1962|963.

2) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 30 de Agosto de 1963.

3) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Para poder constituirse la Asamblea Representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes (90 miembros).

El acto será controlado por funcionarios de la Corte Electoral, y los miembros deben concurrir munidos de un documento de identidad. — Rodolfo Costa Brena, Vicepresidente en Ejercicio. — Héctor Bentancurt, Secretario.

27) $ 84.00 3 pub. 6052 Ab.15.-v.ab.17.

Por rescisión de compromiso de compra de panadería "Tres Esquinas" Oficial 17 Metros Nº 4666, Luis Eduardo Sánchez llama a sus acreedores. Presentarse en Avenida 18 de Julio Nº 1242 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LUIS EDUARDO SANCHEZ.

27) $ 160.00 20|pub. 6203 Ab.16.-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904; hago saber que he clausurado mis actividades en la calle Rincón N.o 748. Acreedores presentarse en la calle Thibeaut N.o 1730. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — JUAN JAUME.

27) $80.00 20|pub. 4910 Ab.2-v.ab.29.

TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA

Por documento privado del 19 de Febrero de 1964, inscripto en el Registro de Comercio el 6 de Abril del mismo año con el No 128 al F.o 448 del L.o N.o 1 de Contratos, ANTON RONN cedió en favor de Cirilo Heriberto Andrés Taylor, la cuota que le correspondía en la Sociedad "Taylor y Compañía Limitada".

27) $80.00 10|pub. 5762 Ab.13-v.ab.24.

SANTA TERESA LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto Ley N.o 8.992 se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Cía el 21 de Octubre de 1963, inscripta el 20 de Noviembre del año citado en el Registro Público y General de Comercio con el número 219 al folio 753 del libro 2 de Contratos, los esposos RAUL MENDEZ ZUBIA y AMALIA DIAZ MENDOZA DE MENDEZ, cedieron a Tidan Sociedad Anónima, las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad mencionada. — Pedro Cía, Escribano.

27) $224.00 10 pub. 5185 Ab.13-v.ab.24.

SANTA TERESA LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley N.o 8.992 se hace saber que por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Cía el 4 de Diciembre de 1963, inscripta el 27 del mismo mes y año en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 195 al folio 669 del libro 3 de Contratos, los esposos FRANCISCO LIÑARES y MARIA DEL CARMEN MACELLARO y don JOSE MANUEL LIÑARES y doña MARIA ANGELICA FERNANDEZ CAGNOLI cedieron a Tidan Sociedad Anónima cuarenta cuotas sociales (veinte cada uno) de las que les corresponden en la sociedad mencionada. Pedro Cía, Escribano.

27) $224.00 10|pub. 5186 Ab.13-v.ab.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en la que prometimos vender al señor Eusebio Héctor López Palomeque el negocio de Almacén frutas y verduras, sito en calle Isla de Flores 1636, de esta ciudad. Y prometiéndolo en la misma oportunidad en venta al señor José Souto Souto. Acreedores del señor López Palomeque, en Oficina Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de marzo de 1964. — IRASCEMA BELTRAN. — JOSE ALONSO CURCI.

27) $320.00 20 pub. 4537 Mar.20-v.ab.23.

SAIMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Habiéndose comprobado los Administradores la pérdida del 75 o|o del capital, la Empresa se ha disuelto y entra en liquidación. No previéndose en los Estatutos la forma de liquidación, se convoca a Asamblea de Accionistas para el día 8 de Mayo de 1964 a la hora 19 en 25 de Mayo 633, para tratar este orden del día: "Forma y condiciones de liquidación. Se estará a lo que resuelvan los concurrentes".

27) $ 120.00 10|pub. 5266 Ab.3-v.ab.21.

En escritura autorizada por mí el 16 de Febrero de 1964, inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 8 del Fo. 29 al 30 del Tomo 6, GUMERSINDO GIL VEIRAS, cedió su cuota en Colonial Limitada a Francisco González. — Carlos A. González, Escribano.

27) $ 80.00 10|pub. 5608 Ab 10-v.ab.23.

CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 9 de Marzo de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 102, Fo. 340 vuelto Lo. 1, MABEL CAZES, DONATA SEBASTI e IRMA PUPPO cedieron a Lidia Campanella de Cima y Ana María Olmo de Chabot, todas las cuotas sociales de Boutique Babar Limitada, las que adquirieron por partes iguales, siendo administradoras ambas cesionarias para actuar en forma conjunta o separada, rigiendo en todo los demás el contrato de constitución del 17 de Noviembre de 1959, inscripto en el citado registro con el N.o 633, Fo. 2557, del Lo. 2.

27) $ 160.00 10|pub. 5238 Ab.7-v.ab.20.

MODIFICACION DE SOCIEDAD QUIMICAS UNIDAS LIMITADA

Por escritura que el 1.o de Abril de 1964 autorizó la escribana Ema Abal Serantes, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 129 al folio 451 del libro 1 de contratos, se modificó el nombre de la sociedad que pasó a denominarse "Bayer Químicas Unidas Limitada" así como el artículo noveno del contrato social.

27) $ 120.00 10|pub. 5676 Ab.13-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de Ley Setiembre 26 de 1904, se comunica que José Luis Giordano Casella, vendió con fecha Febrero 18 de este año, su parte en la sociedad "Giordano Hnos." que gira en esta ciudad de Florida, en el ramo de Sastrería, a los otros socios Ismael y Héctor Miguel. Acreedores en Escribanía Music Paleta. (Independencia 656 de esta ciudad). — Florida, Marzo 5 de 1964. — JOSE LUIS GIORDANO. — Ismael Giordano. — Héctor Miguel Giordano.

27) $ 240.00 20|pub. 4166 Mz.17-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que el comercio denominado "BEN LOUR", sito en 25 de Agosto número 224 de esta ciudad, ha sido clausurado y sus bienes y existencias han sido vendidas por el señor Angel Rubén Albernaz al señor Omar Alvarez. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1964. — ANGEL RUBEN ALBERNAZ. — OMAR ALVAREZ.

27) $ 240.00 20|pub. 5077 Ab.6-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se rescindió el compromiso de la Panadería "Gloriser", sita en la calle Cuñapirú 1427, ciudad, volviendo al mismo el señor José Varela Ures. Los interesados acreedores del promitente comprador señor Miguel Angel Zárate presentarse al Esc. Taucredi, calle Misiones 1442, dentro del término. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1964. — MIGUEL A. ZARATE. — JOSE VARELA URES.

27) $ 240.00 20|pub. 4982 Ab.3-v.ab.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BERTLING de MALISCHEFF o MALYSEVAS o MALISEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 6259 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL NESSI, (Lo. 61, Fo. 317), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 6235 Ab 17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA OTONDO de CANTON (Lo. 61, Fo. 315), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 6236 Ab 17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA PETRONILA FERNIGOTTI de BOGGIANO (Lo. 61, Fo. 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 6232 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARCIA ó ALEJANDRO A. o ALEJANDRO AURELIO GARCIA (Lo. 61, Fo. 1..), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 6280 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 6255 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PUPPI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — María Inés Varela de Nóta. Actuaria, adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 6311 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CICIONI o CICIONE MARANCONI o MARANGONE (Lo. 54, Fo. 127), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 6258 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GERONES CHAVES (Lo. 54, Fo. 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 6082 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES ANTON LOPEZ de GONZALEZ, (Lo. 54, Fo. ...), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 5082 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA MARTINEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 6316 Ab.17-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO MORALES o LEONARDO MORALES PERALTA Fo. 109, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 6282 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ de DELVANTE (A - 1670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 6287 Ab 17-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA FAUSTA HERNANDEZ ROMAY de RODRIGUEZ (A - 1660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria adj.

1) $ 120.00 10|pub. 6287 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ROSSI u OSVALDO ROSSI COSENTINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 13 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 6314 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 6313 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MAUBRIGADES y LORENZA LOPEZ de MAUBRIGADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 6301 Ab. 17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO APOSTOL GONZALEZ,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.

1) $120.00 10|pub. 6302 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesion de MARIA LUISA MUCCIA de MONACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6303 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA FELIPA FERRARO de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.

1) $120.00 10|pub. 6300 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA CABRERA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6293 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL RIVOIR LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Febrero de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6294 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORALES TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti. Actuario adjunto.

1) $120.00 10|pub. 6295 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA EVORA HERNANDEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6276 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA INES SANCHEZ de TOURNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6275 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HOFFMAN GONZALEZ o RAMON HOLFMAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de Abril de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 6241 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MATEO MONTULONGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Setiembre de 1963. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.

1) $120.00 10|pub 6272 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA o URZULA MARECO o MARECCO o MARESCO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega. Escribano. actuario.

1) $120.00 10|pub. 6270 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN CAMPAÑA IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.

1) $120.00 10|pub. 6271 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO OLIVERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.

1) $120.00 10|pub. 6269 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LUZARDO o JUAN FRANCISCO LUZARDO DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 9 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.

1) $120.00 10 pub. 6268 Ab.17-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESMERALDO PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 2 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6289 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión doña SIRA o CIRA BLANCO de ECHAVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 2 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 6290 Ab.17-v.ab.30.

3—Convocatorias Comerciales

DR. DOMINGO GIRIBALDO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social, calle Carapé 2123, el día 23 de abril de 1964 a las 15 horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentada por el Directorio, de los ejercicios finalizados el 30|6|60; 30|6|61; 30|6 62 y 30|6|63; 2o.) Designación de Directores titulares y suplentes; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente y su remuneración; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación por lo menos; al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio (artículo 30 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 6278 Ab.17-v.ab.21.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A. E. D. E. S. A.

16a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Exhibidora del Este S. A. convoca a los señores accionistas para la 16a. asamblea general ordinaria que se celebrará el 3 de Mayo de 1964 a las 10 horas, en el local Cine "1o. de Agosto", calle 25 de Mayo, esq. Dr. José P. Ramírez, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior: 2o.) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe del Síndico del ejercicio 1963; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea (Art. 32).

Se previene a los señores accionistas convocados que: A) Para formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma en la Oficina de la Sociedad; B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder, conferida a otro accionista que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la Sociedad; y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionr, cualquiera sea el número de accionistas presentes o representantes y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Abril 14 de 1964.

3) $180.00 5 pub. 6321 Ab.17-v.ab.23.

MERSEY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1964 a la hora 18 y 15, en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, para tratar el siguiente orden del día:

Reforma de los estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 6317 Ab.17-v.ab.17.

INVERSORA ZURI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20|4|64 a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1 pub. 6322 Ab.17-v.ab.17.

SAMOA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6|5|64 a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1963; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $16 00 1 pub. 6323 Ab.17-v ab.17.

GENERAL STORES S. A.

Los Liquidadores de General Stores S. A., convocan a los accionistas de la Sociedad para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1964, a las 17 horas, en la sede social, Colón 1561, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Informe de los Liquidadores relativo al Balance General, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades relativos al ejercicio 1963; 2o.) Informe de los Liquidadores sobre su gestión hasta el 31 de Marzo de 1964.

Para la inscripción y entrega de las acciones o certificados bancarios o de Casas Financieras nacionales o extranjeras, de haberse depositado los mismos, el plazo vence el 28 de abril de 1964.

A la asamblea sólo podrán concurrir accionistas o sus apoderados inscriptos en tiempo y forma (arts. 27, 28 y 31 del Estatuto). — Los Liquidadores.

3) $48.00 2|pub. 6315 Ab.17-v.ab.20.

INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 27 de abril próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Sociedad, en Agraciada 2628, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Sustitución de un Director.

De acuerdo con el art 23 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito otorgado por un banco hasta el día 23 de abril. — Montevideo, 14 de Abril de 1964.

3) $16.00 1|pub. 6307 Ab.17-v.ab.17.

DIPAL S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Dipal Sociedad Anónima" para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 29 de abril a las 18 horas, en la sede social calle Dante 2222, de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance correspondiente al año 1963; 2o.) Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al balance precitado, cerrado al 31 de Diciembre de 1963, y distribución de utilidades; 3o.) Retribución del directorio y sindicatura; 4o.) Memoria anual del Directorio; 5o.) Informe de la sindicatura; 6o.) Elección de tres señores accionistas para ejercer sus funciones durante el ejercicio 1964; 7o.) Designación de síndico para el mismo período.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la empresa, domicilio indicado precedentemente, con 48 horas de anticipación, al momento de reunirse la misma. — El Directorio.
3) $160.00 5 pub. 6291 Ab.17-v.ab.23.

JACOBO MINTZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 30 de Abril de 1964 a la hora 9 y 15 en Río Negro 1354, esc. 29, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1963; 2o.) Designación de Directorio.
Nota: El Registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $16.00 1|pub. 6283 Ab.17-v.ab.17.

PARK AVENUE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 30 de Abril de 1964 a la hora 8 y 30 en Río Negro 1354, esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963; 2o.) Elección de Directorio.
Nota: El Registro se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $16.00 1|pub. 6284 Ab.17-v.ab.17.

HAMILTON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
El Directorio cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 30 de Abril de 1964 a la hora 9 en Río Negro 1354, esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1963; 2o.) Elección de Directorio.
Nota: El Registro se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $16.00 1|pub. 6285 Ab.17-v.ab.17.

"S. A. ERMITAÑO DE FRAY BENTOS"
Cumpliendo con lo dispuesto por los arts. 25 y 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, "S. A. Ermitaño de Fray Bentos" para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 30 de abril de 1964 a las 17 horas en sus oficinas calle Ituzaingó 1439 de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados e informe del Síndico por el ejercicio comprendido del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Designación de Síndico titular y Síndico suplente; 3o.) Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Art. 33. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en el local de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día de la reunión. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 6273 Ab.17-v.ab.17.

COMPAÑIA IMPRESORA S. A. (CISA)
De acuerdo con el artículo 34 y siguientes del Estatuto, el Directorio de la Compañía Impresora S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 29 de abril de 1964, a la hora 19, en el local de la calle Isla de Flores 1580, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio 1963; 3) Elección de tres Directores y un suplente del Directorio, por el período complementario hasta el 31 de Diciembre de 1964; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Se previene que si a las 19 horas no hay el número reglamentario, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 19 y 30 horas. Se advierte a los señores accionistas, que para poder formar parte de la asamblea, deben depositar las acciones en la Secretaría con tres días de anticipación, y que las listas para la elección de nuevos Directores, podrán presentarse en Secretaría (Isla de Flores 1580) hasta 48 horas antes de la asamblea, en duplicado. — Abril 14 de 1964. — El Directorio.
3) $40.00 1 pub. 6255 Ab.17-v.ab.17.

CROCKER Y CIA. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
De acuerdo al artículo No. 32 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar en la sede de esta Sociedad, Rincón 418, el día 29 de abril de 1964, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963;

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, para asistir a las asambleas deberán depositar en la sede de la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos en bancos, con tres días de anticipación. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 6257 Ab.17-v.ab.17.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GUASQUE, SARA y CATTANEO, MIGUEL ANGEL. Disolución y liq. de soc. conyugal" (Lo. 65, Fo. 114), se hace saber que por decreto del 16 de marzo de 1964, se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Sara Guasque Caillava y Miguel Angel Cattáneo, que se había dispuesto en estos autos. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 6261 Ab.17-v.may.15.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ELSA LOFREDO, domiciliada en Uruguay 1787, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procuradora, presenta a los testigos Juan Curi Zagia y Dante Barrios, domiciliados en Treinta y Tres 1356, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Será justicia. Elsa Lofredo. — Montevideo, Febrero 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 6299 Ab.17-v.ab.30.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
5.276. — (Segundo llamado). Arena, pedregullo y piedra.
Apertura: 28 de Abril de 1964, a las 17 horas.
5.287. — (Segundo llamado). Trapos y estopas.
Apertura: 4 de Mayo de 1964, a las 16 horas.
5.311. — Fleje de aluminio.
Apertura: 7 de Mayo de 1964, a las 16 horas.
5.312. — Transporte de portland.
Apertura: 7 de Mayo de 1964, a las 17 horas.
5.313. — Extintores.
Apertura: 2 de junio de 1964, a las 16 horas.
5.314. — Aparatos laboratorio.
Apertura: 3 de junio de 1964, a las 16 horas.
5.315. — Flemas de orujos.
Apertura: 12 de junio de 1964, a las 16 horas.
5.316. — Mangueras.
Apertura: 8 de Mayo de 1964, a las 16 horas.
5.317. — Lonas.
Apertura: 12 de mayo de 1964, a las 16 horas.
5.318. — Bombas para extracción de aceites.
Apertura: 4 de junio de 1964, a las 16 horas.
(Segundo llamado). Venta de un compresor marca Worthington.
Apertura: 6 de mayo de 1964, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicada en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30949 Ab.17-v.ab.21.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA No. 593
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de una estufa eléctrica para cultivo bacteriológico, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso) al precio de $ 2.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 8 de Mayo de 1964 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30948 Ab.17-v.ab.27.

CONAPROLE
Licitación No. 135. — Ej. XXVIII.
Hierros.
Apertura: 21-4-64. Hora: 9 y 30.
Licitación No. 137. — Ej. XXVIII.
Bolígrafos.
Apertura: 21-4-64. Hora: 10.
Licitación No. 138. — Ej. XXVIII.
Correa de cuero.
Apertura: 21-4-64. Hora: 10 y 30.
Licitación No. 139. — Ej. XXVIII.
Rulemanes.
Apertura: 21-4-64. Hora: 11.
Licitación No. 140. — Ej. XXVIII.
Cubertura amarga.
Apertura: 22-4-64. Hora: 9 y 30.
Licitación No. 141. — Ej. XXVIII.
Cubiertas y cámaras.
Apertura: 22-4-64. Hora: 10.
Licitación No. 142. — Ej. XXVIII.
Caño de goma y goma y tela.
Apertura: 22-4-64. Hora: 10 y 30.
Licitación No. 143. — Ej. XXVIII.
Envases de hojalata litografiados.
Apertura: 22-4-64. Hora: 11.
Licitación No. 144. — Ej. XXVIII.
Correas en "V".
Apertura: 23-4-64. Hora: 9 y 30.
Licitación No. 145. — Ej. XXVIII.
Estopa blanca.
Apertura: 23-4-64. Hora: 10.
Licitación No. 146. — Ej. XXVIII.
Cajas de cartón corrugado.
Apertura: 23-4-64. Hora: 10 y 30.
Licitación No. 147. — Ej. XXVIII.
Bolsas de arpilleras.
Apertura: 23-4-64. Hora: 11.
Licitación No. 148. — Ej. XXVIII.
Cinta marrón sin engomar.
Apertura: 24-4-64. Hora: 9 y 30.
Licitación No. 149. — Ej. XXVIII.
Cinta engomada impresa.
Apertura: 24-4-64. Hora: 10.
Licitación No. 150. — Ej. XXVIII.
Papel tienda sin impresión.
Apertura: 24-4-64. Hora: 10 y 30.
Licitación No. 151. — Ej. XXVIII.
Bolsas de polietileno impresas.
Apertura: 24-4-64. Hora: 11.
Licitación No. 152. — Ej. XXVIII.
Sobres de papel celofán impresos.
Apertura: 27-4-64. Hora: 9 y 30.
Licitación No. 153. — Ej. XXVIII.
Bicarbonato de sodio.
Apertura: 27-4-64. Hora: 10.
Licitación No. 154. — Ej. XXVIII.
Seda cristal.
Apertura: 27-4-64. Hora: 10 y 30.
Licitación No. 155. — Ej. XXVIII.
Papel celofán permeable.
Apertura: 27-4-64. Hora: 11.
Licitación No. 156. — Ej. XXVIII.
Hilo patente y de algodón.
Apertura: 28-4-64. Hora: 9 y 30.
Licitación No. 157. — Ej. XXVIII.
Etiquetas para Queso Holanda.
Apertura: 28-4-64. Hora: 10.
Licitación No. 158. — Ej. XXVIII.
Cepillería.
Apertura: 28-4-64. Hora: 10 y 30.
Licitación No. 159. — Ej. XXVIII.
Artículos de librería.
Apertura: 28-4-64. Hora: 11.
Licitación No. 160. — Ej. XXVIII.
Artículos de electricidad.
Apertura: 29-4-64. Hora: 9 y 30.
Licitación No. 161. — Ej. XXVIII.
Artículos de ferretería.
Apertura: 29-4-64. Hora: 10 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $63.00 1|pub. 6305 Ab.17-v.ab.17.

ADQUISICION DE SALES MINERALES PARA PREPARACION DE RACION PARA ALIMENTACION DE GANADO.
LICITACION No. 162. — Ej. XXVIII
Se llama a licitación para la adquisición de hasta 80 toneladas de sales minerales para la preparación de ración para alimentación de ganado, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.
La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Compras, el día 27 de abril próximo a la hora 11 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) $40.00 2|pub. 6304 Ab.17-v.ab.20.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION No. 148
Asunto No. 186|964
Segundo llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para la adquisición de válvulas y accesorios.
Licitación No. 148. Válvulas y accesorios.
Apertura el día jueves 30 de abril de 1964. Hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a la hora 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 14 de Abril de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 30947 Ab.17-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llámase a cotización de precios para la adquisición de lo siguiente:
Cotización No. 1. — 23 sillones giratorios de cuero y de hierro.
Plazo. Apertura: 23 de abril de 1964.
Hora 9.

Cotización No. 2. — a) 2 bancadas de hierro con cabezales de levantar; b) 27 armazones de hierro según planos.

Plaza. Apertura: 23 de abril de 1964.

Hora 16.

Cotización No. 3. — a) 20 metros cuadrados en tabla de roble para pisos b) 8 placas de madera prensada de 2.50 x 1.60 x 0.025; c) 4 chapas de "Carmica" imitación madera roble de metros 3.20 x 1.30; d) 4 chapas de "Carmica" imitación madera de abedul gris metros 3.20 x 1.30.

Plaza. Apertura: 23 de abril de 1964.

Hora. 11. — La Administración.

23) (C.C.) 3|pub. 30933 Ab 17-v.ab.21.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de abril de 1964.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

CARLOS BOLAÑA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 327, Ap. 43 y MARIA NOLLY DEL HORNO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 327, Ap. 43.

7.a Sección

RAMIRO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado San Salvador 1529 y MARIA LOPEZ, 19 años, soltera, española, domiciliada San Salvador 1629.

SERGIO ANTONIO ASTENGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1312 Ap. 001 y ESTELA AMALIA NUÑEZ VEGA, 24 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Magallanes 1312 Ap. 001.

JUAN RAMON FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1778 y ALBA LUZ ROMERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1778.

ALFREDO LUCAS GORGA, 47 años, divorciado, empleado público, oriental, domiciliado Gaboto 1387 Ap. 7 e IVONNE SILVEIRA, 26 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Gaboto 1337.

JESUS ALCIDES MARTINEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1369 y ELSA RENEE BARZABAL, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1369.

8.a Sección

ANTONIO RUGGIERO AGILDA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lima 1479 y NILDA ILDES LARROSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1479.

VICENTE MARTIN NARANJO, 52 años, divorciado, empleado, argentino ciud. legal, domiciliado Agraciada 1748 apto. 102 y ANA MARIA RINCON ARTECONA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1748 apto. 102.

9.a Sección

NESTOR LACABANNE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman No. 5749 y FRUCTUOSA CARABAJAL, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 1924.

10.a Sección

NESTOR OSVALDO TOSTI, 29 años, soltero, electrotécnico, argentino, domiciliado Juanico 3745 y ROSA TOMAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juanico 3745.

ANTONIO VELO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Calle D 3736, y CONSUELO MALLO, 28 años, soltera, española, domiciliada Calle A 2123.

LUIS HUMBERTO MENONI, 62 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Miguel Angel 3619 y SARA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Angel 3619.

JOSE LIBER PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3562 A ap. 4 y LAURA ERCILIA MARTINIANO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3562 A ap. 4.

ARNO CARLOS SCHMIDT, 30 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Santa Rosa 4012 y MARIA MAUD NIEDERBECKER, 35 años soltera, argentina, domiciliada Santa Rosa 4012.

VICTOR GOMEZ DE SOUZA, 44 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santander 2059 y GREGORIA ZULMA ITUARTE, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Minesota 2065.

JORGE OROSMAN TECHERA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santander 2073 y SUSANA MYRIAM FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 2073.

ABRAHAM RYZENMAN, 29 años, soltero, comercio, polaco ciud. legal, domiciliado 8 de Octubre 3990 y BELA ZAJAC, 25 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3990.

HECTOR SUAREZ, 29 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado F. Laborde 2261 y JUDITH MIRYAM SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2261.

11.a Sección

RUBEN DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4421 y LILIA CELESTE ACOSTA, 29 años soltera, nurse, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4426.

PEDRO BERNABE CASTRILLON, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Luis Sacarello 4640 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4640.

CARLOS WALTER BRITOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3492 y BLANCA NERIS SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3492.

12.a Sección

ESTANISLAO YAKUBAUSKAS, 57 años, divorciado, chofer, lituano, domiciliado José L. Terra 2877 y VIOLETA IRIS POTTERO, 44 años soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2877.

13.a Sección

DARDO PEDRO MIGLIARINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1770 y ALBA BARON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Viscaya 3335.

18.a Sección

KLAUS CONRADO SPATZ, 23 años, soltero, comercio, alemán y MARIA CONCEPCION SIMO, 28 años, soltera, española.

JAVIER ELMER FITIPALDO, 26 años, soltero comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2288 y NELIDA ANA MENDARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2288 piso 2.

NESTOR AESIO GONCALVEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Antuña 2960 ap. 1 y MARIA CELIA GUTIERREZ ZORRILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado S. Antuña 2960 ap. 1.

NELSON IVAN GARAFONI, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 1070 y ELSA SUSANA SANCHEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1070.

WILIBALD HRDLICKA, 39 años, soltero, piloto, checoeslovaco, domiciliado Obligado 972 P. 1 y ELENA RAQUEL UBIOS HATCHONDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1281.

ERNESTO ENRIQUE SCHOPFER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2281 bis y ELSA ISABEL GUILLEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2233 bis.

JORGE ERNESTO RIVAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2242 A. 1 y GRAZIELA FOSSALI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duv. Terra 1089.

20.a Sección

ALBERTO RUBEN GIARDINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 491 y MARIA SELVA MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 287.

21.a Sección

RICARDO SALVADOR CARBONELL, 54 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Lecocq 1370 y MARIA ADELA LOPEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq 1370.

22.a Sección

ROBERTO ADHEMAR ZANATTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3377 y MARIA CELIA OLIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3337.

24.a Sección

APARICIO RODOLFO GADEA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2075 y ANA DIGREGORIO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1915.

14) $6.00 3|pub. v.ab.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaído en los autos: "AURELIA PINTOS DA ROSA" Prescripción treintenaria, (Lo. 46, Fo. 118) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos, del causante José Santos Rivas, señores Mauricio S., Universina, Corina, Isabel, Mauricio, Marcelina y Belarmina Rivas sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solares cuatro y seis de la manzana No. 116 de la planta urbana de Rivera, primera sección judicial empadronado con el No. 854, con una superficie de 1.344 metros 7.025 centímetros que se deslindan en conjunto por ser contiguos: 42 metros 95 centímetros de frente al este sobre la calle Alberto Nieto Clavera, por igual extensión al oesto lindando con los padrones 859 y 858; 42 metros 95 centímetros al norte lindando con el padrón 853, por igual extensión al sur lindando con los padrones Nos. 5791 y 855. — Rivera, 16 de Abril de 1963. — Amelia [illegible] Actuaria.

16) [illegible] 30|pub. 6240 Ab.17-v.jun.1.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "VICENTE JORQUES LEDESMA y otra. Rectificación de partida" (Ficha V-63 año 1964) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Vicente Jorques Ledesma y Mireya Portillo y de nacimiento de Walter Vicente Jorques, en el sentido de que donde el contrayente y padre respectivamente figura como "Vicente Jorge Ledesma" debe decir "Vicente Jorques Ledesma".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo. Abril 14 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 30934 Ab.17-v.may 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Motek Lubel y Chaja Freida Michelovicas Klein estableciéndose que:

1o.) Donde el apellido de las madres de los comparecientes figuran como Lubel y Michaloviz, deben decir respectivamente Cerzon y Klein; 2o.) Donde el apellido de la contrayente y el del padre de la misma figuran como Michaloviz, debe decir: Michelovicas y 3o.) Donde el nombre de la contrayente figura como Frida, debe decir: Chaja Freida. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.

19) $240.00 15|pub. 6234 Ab.17-v.may 8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MAGDALENA COLMAN SILVA, pues en la misma donde dice: hija de Ilda García debe decir: hija de Elda Silva García, por ser ello como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30935 Ab.17-v.may 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA SICILIA SILVINA CASTRO VALERIO. Rectificación de su partida de nacimiento" (Lo. 33 Fo. 3), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Sicilia Silvina Castro Valerio solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el número trescientos cincuenta y tres al folio ciento setenta y siete del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta por el oficial del estado civil de la primera sección de este departamento en el sentido de que donde la madre de la inscripta aparece como "Angela Victoria Ballero" debe decir "Angela Victoria Valerio", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas Abril 8 de 1964. — [illegible] Raúl Vernengo. Actuario.

19) $300.00 15|pub. 6297 Ab.17-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RUBEN Y CESAR JUSTINO PALACIOS. Rectificación de partidas" (Lo. 32, Fo. 539), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Isabel Berrueta solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos:
a) César Justino Palacio, inscripto con el número setecientos ochenta y tres al folio cuarenta y dos del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta, por el oficial del Estado Civil de la primera sección de este departamento y b) Rúben Palacio, inscripto con el número mil setecientos veintiséis al folio sesenta y tres vuelta del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la 18a. sección de Montevideo, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos figura con el apellido "Berrueta", debe decir "Palacio", por ser lo que corresponde.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación haciendo constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Abril 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
19) (R.20.4|55) 15 pub. 30936 Ab.17-v.may.8.

20—Remates

LUIS MARIA FUENTES
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente ley 121.948 No. 29-C.50 ANGEL LUIS ALVAREZ DI ROCCO, el 8|5|64 a las 15 horas, y en la sucursal Canelones, el martillero Luis María Fuentes venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de catorce mil seiscientos treinta y dos pesos, ($14.632.00) dos fracciones de campo y mejoras sitas en la 16a. sección judicial del departamento de Canelones, empadronadas en común con el No. 666.
Primera fracción Area: 4 Hás. 4563 mc.
Deslinde: al N. O. recta de 2 tramos de 9 metros y 244 metros 80 con José Ramasso; al N. E. 200 metros 46 con Suc. de Pedro José Cabrera al S. E. recta en 2 trozos de 122 metros 60 y 9 metros con Suc. Cabrera y al S. y S. O. el arroyo Magariños con la fracción que se describirá:
Segunda fracción: Area: 1 Há. 1872 mc. Deslinde: al S. E. 92 metros 35 frente a Cno. Vecinal paralelo a la Vía Férrea a Minas y a Maldonado; al E. y N. E. el Arroyo Magariños por medio con Pád. 682; al N. el mismo arroyo con parte de la fracción anterior; y al S. O. en 147 metros con fracción A de Silvestre Guillén. Area total: 5 Hás. 6435 mc.
Se previene: a) Esta ejecución se dispone según Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda el 8|5|964 de $4.532.18 más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo hasta la suma de pesos 2.500 en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado; g) Existe hipoteca a favor del Instituto Nacional de Colonización; h) Títulos e informes en la sección asuntos legales (Sarandí 620 piso 3o.) o Suc. Canelones (José Batlle y Ordoñez 619). — Montevideo, 15|4|964. — W. Fernández Bordes. Gerente General.
20) (C.C.) 7 pub. 30950 Ab.17-v.ab.27.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VEGA AGOSTINELLI JUAN JOSE contra CARMEN ALONSO HERMIDA y otro. Ejecución de hipoteca. Lo. 54, Fo. 13", se hace saber que el día 11 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Darío Marcora, asistido de los señores oficial Alguacil ad-hoc, designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:
Un solar de terreno de forma triangular con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 134.919, situado en la 24a. sección judicial de Montevideo, que según plano levantado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, en octubre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Enero de 1930, consta de una superficie de 64 metros 7899 centímetros, teniendo 11 metros 33 centímetros de frente al Sud Este al Bulevar Presidente Oribe, entre las calles Francisco Dauzá y Horacio distando el punto medio de su frente 36 metros 745 milímetros de la esquina formada con esta última calle, estando señalada la puerta del edificio con el No. 1429; 15 metros 91 centímetros al norte, lindando con José Alonso, padrón 23642, parte; y 11 metros 44 centímetros al sud oeste, confinando con Juan P. Mazza padrón No. 134.918.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $960.00 15 pub. 6279 Ab.17-v.may.8.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Musso Cabrera, Agustín c|. BEJUCO S. A. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 15. Fo. 661)", se hace saber que el día 26 de mayo próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá con intervención del martillero Conrado F. Bonilla, asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno de carácter sub-urbano, sita en el ejido oeste de esta ciudad de Maldonado (primera sección judicial), empadronada con el No. 2835, de una superficie según título de 92 hect. 5243 mts. 40 dc., y que según el plano del Agr. Nelson Deuz Alvez (inscripto con el No. 2750 el 22|XI|61) tiene una superficie de 97 hect. 4853 mts. 64 dcmts. Dicha fracción está dividida en dos fracciones, señaladas con las letras "A" y "B" en el mencionado plano.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. B) Que los gastos de la escrituración correspondiente, así como el pago de los impuestos municipales, serán de cuenta del comprador en la forma preceptuada por ley. C) Que el costo de la planilla de Contribución Inmobiliaria del ejercicio correspondiente, será prorrateado en forma proporcional. D) Que la comisión legal del rematador, será de cargo del comprador; y E) Que los títulos y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $560.00 15 pub. 6306 Ab.17-v.May.8.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VARELA ESPASANDIN, PERFECTO. Segundas copias de documento" (Lo. 64. Fo. 640), se hace saber que por escrito de fecha 18 de noviembre de 1963, se presentó Perfecto Varela Espasandín solicitando segunda copia del siguiente documento: "Cuota de participación No. 2319 del Fondo Cumbre de Inversiones, que administra la firma Sargo S. A., con domicilio en 25 de Mayo 459, por un valor nominal de diez mil pesos ($ 10.000.00), emitida el 31 de agosto de 1962 a nombre de Perfecto Varela Espasandín. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el documento descripto, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Marzo 19 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
21) $240.00 10 pub. 6260 Ab.17-v.ab.30.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EL CHURRASCO HONESTO
PERRI, GONZALEZ Y BRUNO LIMITADA

Por instrumento privado de 14 de febrero de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 136 del Lo. 1 de Contratos, el 3 de abril siguiente se constituyó la sociedad "Perri, Gonzalez y Bruno, Limitada", con la denominación mercantil "El Churrasco Honesto". Domicilio: Carapé 2013 (Montevideo), pudiendo establecer otros. Objeto: Ramo de churrasquería, anexos y bar. Socios: Doménico o Francisco Perri Padra, José González Toledo y Emilio Bruno Conforte. Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de uno. Capital: $ 30.000.00 m.n. en 300 cuotas de $ 100.00 cada una, totalmente integrado por partes iguales. La Dirección y Administración la ejercerá la asamblea de socios y el Directorio. La función de Directorio se ejerce en forma conjunta por los tres asociados. Los ejercicios económicos se cierran el 30 de junio de cada año. Fondo de reserva: 5 o|o de las utilidades líquidas, ganancias y pérdidas a prorrata de los respectivos capitales. Sueldos a los socios: $ 1.500.00 con la obligación de los dos últimos de prestar tareas. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — DOMENICO o FRANCISCO PERRI. — JOSE GONZALEZ TOLEDO. — EMILIO BRUNO CONFORTE.
22) $360.00 10 pub. 6292 Ab.17-v.ab.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 102.598. — Montevideo, abril 15 de 1964, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited, de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca "POTANAL" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10 pub. 6308 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 102.599. — Montevideo, abril 15 de 1964, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited de Montreal Canadá solicita registrar la marca "NATA" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10 pub. 6309 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 102.587. — Montevideo, abril 14 de 1964, con esta fecha Compañía Productora del Uruguay S. A. (Compusa), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DON CAMILO" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10 pub. 6281 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 102.584. — Montevideo, abril 14 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Puerto Carmelo S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "CITROIL AROMATIC" para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 3, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10 pub. 6254 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 102.576. — Montevideo, abril 13 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Purex Corporation Ltd. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca

SWEETHEART

para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10 pub. 6251 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 102.585. — Montevideo, abril 14 de 1964, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por PEPSI-COLA COMPANY, de New York, E.U. América, solicita la marca

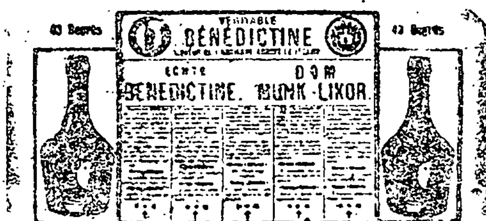


para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 6246 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 102.583. — Montevideo, abril 14 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Puerto Carmelo S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "CITROIL" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6253 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 102.582. — Montevideo, abril 14 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "VERSIDYNE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 6252 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 162.536. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónime, por Benedictine Distillerie de la Liqueur de l'Ancienne Abbaye de Fecamp S. A. de Francia, solicitan la marca:



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 5990 Ab.15-v.ab.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 14.916. — Montevideo, abril 6 de 1964. — Con esta fecha Mario Valdez, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para "Nueva parrilla plegable" y de acuerdo al decreto reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 6298 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 14.924. — Montevideo, abril 14 de 1964. — Con esta fecha, el señor Federico Reilly de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo luminoso para propaganda en taxis" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6274 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 14.927. — Montevideo, abril 14 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método para preparar Amidina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6250 Ab.17-v.ab.30

ACTA No. 14.923. — Montevideo, abril 13 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mount Royal Rice Mills Limited (Canadá) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método de envasar arroz" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6249 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 14.926. — Montevideo, abril 14 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo, Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tiosemicarbazonas de compuestos oxo aromáticos sustituídos quimioterapéuticamente activas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Presidente. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6248 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 14.925. — Montevideo, abril 14 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Jorge Estefanell, de Paysandú, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo motor a explosión del tipo rotativo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6247 Ab.17-v.ab.30.

ACTA No. 14.913. — Montevideo, abril 6 de 1964. — Con esta fecha, el señor Romulo Marne Aurucci por Jules Hourdiaux, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de fabricación de una pantalla curva para la proyección de imágenes cinematográficas u otras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 6245 Ab.17-v.ab.30.

ACTA N.o 14.585. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composición dispersante y proceso para preparar copolimeros que tienen unidades amidicidas, con un grupo del área siclico alquilena". y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 6018 Ab.17-v.ab.30.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender panadería La Deidad calle Manuel Villagrán 1299 a Ricardo Bugarín y Andrés y Aurea Ferreira. Acreedores en Chucarro 1223. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1964 — VICTORIANO GOMEZ. — VICENTE HERMIDA.
25) $160.00 20|pub. 6266 Ab.17-v.my.15.

Prometí vender panadería Tres Hermanos, Brito del Pino 1093 a Manuel Martínez Frieto. Acreedores a Chucarro 1223. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1964. — JOSE MARIA PAZ.
25) $80.00 20|pub. 6267 Ab.17-v.my.15.

GABRIEL PARDIÑAS, prometió vender a RAMIRO FALLAS VAZQUEZ y éste prometió vender a Amadeo Ferraro y María Pombo la carnicería de la calle Bacigalupi 2125. Acreedores presentarse en Misiones 1371, escritorio 50
25) $80.00 20|pub. 6264 Ab.17-v.my.15.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE SANEAMIENTO
Contratación de camiones

Convócase a los propietarios de camiones interesados en prestar servicios a las órdenes de la Dirección de Saneamiento de Montevideo, durante el año 1964, a inscribirse en el registro correspondiente.

Los camiones deberán tener capacidad mínima de cuatro metros cúbicos (4m3); poseer volcadora hidráulica y estar empadronados en el Departamento de Montevideo.

Los interesados podrán hacer llenar los formularios respectivos en la Secretaría de la Dirección, Palacio Municipal, sexto piso, debiendo concurrir a tales efectos munidos de la siguiente documentación:

Libreta propiedad del vehículo, documento de identidad, Patente de Giro, certificado expedido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, Licencia de Conductor y póliza de seguro del vehículo. Si el conductor no fuera el propietario, además de la mencionada documentación deberá exhibirse Póliza de seguro del conductor y Certificado de la Caja de Compensación, N.o 18 (Transporte).

El registro será abierto el día 4 de Mayo y se cerrará indefectiblemente el día 15 del mismo mes. — Los interesados deberán establecer bajo su firma y en sobre cerrado el precio por hora de trabajo en cada camión que ofrezcan: dicho sobres serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto el día 20 de Mayo próximo a las 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30938 Ab.17-v.ab.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a los bachilleres Crispín Acosta y Mendel Wolfvovics de la siguiente resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina:

"Designar al bachiller Julio Cesel en el cargo de Ayudante de Clase de Patología y Fisiopatología, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del año escolar"
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30940 Ab.17-v.ab.17

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS
(Segundo llamado)

Méritos y Oposición: Para proveer cargos de Profesor de Higiene y Puericultura (1 cargo, 2 horas): Sarandí del Yí (1 cargo, 4 horas); Salto.

El plazo de inscripción para estos segundos llamados, vence el día Jueves 30 de Abril de 1964 a las 18 horas.

Por información, bases generales y datos correspondientes, concurrir a la Oficina de Concursos, San Salvador 1674, en días y horas hábiles. — Montevideo, 16 de Abril de 1964.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30937 Ab.17-v ab.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a Concurso
(Exclusivamente para estudiantes)

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a Concurso de Pruebas para la provisión de los siguientes cargos:

Ayudante de Clase de Zootecnia Especial.
Ayudante de Clase de Fisiología.
Ayudante de Clase de Anatomía Normal (dos cargos) (1).
Ayudante de Clase de Anatomía Patológica.
Ayudante de Clase de Biofísica.
Ayudante de Clase de Enfermedades Infecciosas.
Ayudante de Clase de Histología Normal.
Ayudante de Clase de Química Biológica.
Ayudante de Clase de Farmacología.
Ayudante de Clase de Clínica Quirúrgica.

Los referidos cargos tienen las características que se indican a continuación:

Escalafón 2 (Docente), Grado 12, 10 horas semanales, sueldo mensual; $ 585.00 más pesos 150.00. más el aumento votado por el Consejo Directivo Central, de acuerdo con la suma adjudicada por la Ley de Rendición de Cuentas.

Para tener derecho a concursar, además de poseer las condiciones exigidas para funcionario público, deberá cumplirse con lo estatuído en el inciso B) del artículo 1.o de la Ordenanza de Elecciones Universitarias y haber cursado y rendido con aprobación la materia objeto del llamado a concurso en una dependencia universitaria.

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel floreте, con una copia y un timbre de Biblioteca de $ 1.00, y se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria.

Las reglamentaciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la referida Sección.

Plazo de inscripción: Hasta el Miércoles 17 de Junio de 1964, a la hora 12. — Sección Concursos y Comisiones.

(1) Uno de los cargos de Ayudante de Clase de Anatomía Normal no quedará vacante hasta el 24 de Diciembre de 1964.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30946 Ab.17-v.ab.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a aspirantes

De acuerdo a la resolución del Consejo de Facultad y a lo establecido en la Ordenanza del Personal Docente, se llama a aspirantes para la provisión titular de los siguientes cargos:

1 Profesor de la Cátedra de Radiología.
1 Jefe de Investigación de Operatoria Dental.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad (Sección Concursos) todos los días hábiles de 8 a 10 horas y de 18 a 19 hasta el día 15 de Mayo del corriente año, en papel floreте adjuntando un timbre de Biblioteca de $ 1.00 y la siguiente documentación:

Credencial Cívica; Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificado de Jura a la Bandera, Certificado de Enrolamiento, Certificado de Vacuna Antivariólica, 15 copias de una relación de títulos, méritos, trabajos, antecedentes en la docencia, Etc., documentados. Una relación de los cargos que desempeñen con especificación de horas que les insumen, a fin de evitar se sobrepase el límite de horas acumulables. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30944 Ab.17-v.ab.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamados a Concursos

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Facultad, se llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos en forma titular y de la siguiente forma:

A) De Méritos y Pruebas: 1 Jefe de Laboratorio de la Cátedra de Radiología.

B) De Pruebas: 1 Asistente de Dibujo, Plástica y Modelado. — 1 Asistente de Técnica Operatoria Dental.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de esta Facultad (Sección Concursos) todos los días hábiles de 8 a 10 horas y de 18 a 19 hasta el 15 de Agosto del corriente año, en papel floreте adjuntando un timbre de Biblioteca de $ 1.00 y la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Carnet de Salud, Certificado de Jura a la Bandera, Certificado de Enrolamiento, Certificado de Vacuna Antivariólica. Una relación de los cargos que desempeñen con especificación de horas que les insumen a fin de evitar se sobrepase el límite de horas acumulables.

...s bases pueden consultarse en la referida o... — Montevideo, Abril 15 de 1964 — S... Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1 pub. 30.945 Ab.17-v.ab.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica al bachiller Eugenio Bayardo de la siguiente resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina:
Homologar el fallo del Tribunal y designar al bachiller Humberto Cassarotti en el cargo de Ayudante de Clase de Medicina Legal, con carácter titular, por un período reglamentario, a partir del 1.o de Marzo de 1964". — Montevideo, 14 de Abril de 1964.
27) (Cta. Cte.) 1 pub. 30943 Ab.17-v.ab.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica al doctor Mario Artecona de la siguiente resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina:
Homologar el fallo del Tribunal y designar al doctor Jorge Fernández Rey en el cargo de Instructor de Semiología Médica, con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1.o de Marzo de 1964".
27) (Cta. Cte.) 1 pub. 30942 Ab.17-v.ab.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica al doctor César Pereyra de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina:
"Homologar el fallo del Tribunal y designar a los doctores Erich Podak, Ricardo Caritat, Luis S. Iriondo, Emil Kamaid, Juan C. Castiglioni, Bruno Rinaldi y Pablo Mateucci en los cargos de Adjuntos de Clínica Quirúrgica, con carácter titular, por un período reglamentario, a partir del 1.o de Marzo de 1964 y determinar que el Adjunto de Clínica Semiológica (Cirugía) debe cumplir sus funciones en la Clínica del doctor Chifflet".
27) (Cta. Cte.) 1 pub. 30941 Ab.17-v.ab.17.

GENERAL STORES S. A.
(En liquidación)

Hácese saber a todo accionista que lo solicite y se identifique como tal al efecto, que los estados mensuales de resumen de movimientos de fondos de Febrero y Marzo del corriente año, se encuentran para su examen e información en el local social. — Montevideo, Abril 13 de 1964.
27) $16.00 2 pub. 6312 Ab.17-v.ab.20.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

SUCESION FAUSTO J. MARZUCA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: SUCESION FAUSTO J. MARZUCA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, el día treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los abajo firmantes en la casa de la calle Ellauri número ochocientos cuarenta y seis, resuelven dejar constituida la entidad SUCESION FAUSTO J. MARZUCA SOCIEDAD ANONIMA, la que se regirá por las disposiciones que lucen a continuación y subsidiariamente por las disposiciones del Código de Comercio y Leyes concordantes.

Estatutos de:

SUCESION FAUSTO J. MARZUCA S. A.

CAPITULO I

Constitución, denominación, objeto y duración

Artículo 1.o En el acto se constituye una sociedad anónima, bajo la denominación de SUCESION FAUSTO J. MARZUCA SOCIEDAD ANONIMA, la que se regirá por los presentes estatutos y subsidiariamente por las disposiciones del Código de Comercio y Leyes concordantes.

Art. 2.o Su objeto será: A) Operar en la compra, venta, representación y distribución de bebidas y productos alimenticios en general; B) Realizar importaciones y exportaciones de mercaderías y productos comestibles; C) Aceptar y otorgar representaciones, comisiones y/o consignaciones; D) Comercializar con productos de ferretería, bazar, barraca, artículos destinados al adorno o confort del hogar; E) Comprar, vender y/o arrendar vehículos, así como destinarlos al transporte de cosas propias o ajenas, mediante percepción de fletes u otro pago; F) Adquirir inmuebles para uso propio o revenderlos en el mismo estado en que los adquirió o luego de transformarlos, fraccionarlos, mejorarlos, etc; G) Operar en la compra venta de maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios para la actividades industriales o agropecuarias; H) Realizar operaciones aduaneras de toda naturaleza. A fin de cumplir con su objeto, podrá: 1.o) Adquirir al contado, plazo o condiciones que considere más convenientes, mercaderías y productos de todas clases y procedencias, predios rurales y/o urbanos, así como edificios y cuantos renglones considerare necesarios para el mejor desarrollo de sus actividades; 2.o) Adquirir, enajenar, construir, arrendar o tomar participación de todo género en industrias, comercios o empresas que tengan relación directa con el objeto o negocio de esta sociedad y que el Directorio considere conveniente o necesario para los intereses sociales; 3.o) Adquirir en las condiciones que considere más conveniente, predios destinados a extraer de ellos minerales, piedras, etc., así como arrendar predios con tal finalidad; 4.o) Desarrollar actividades agropecuarias de cualquier naturaleza; y 5.o) Todos los demás actos vinculados directamente o indirectamente con el objeto y orientaciones sociales.

Art. 3.o El plazo de duración de esta sociedad se fija en noventa y nueve años, contados desde la certificación de las firmas puestas al pie de la presente, el que podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea de accionistas.

Art. 4.o Su domicilio se fija en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier punto de la República o extranjero.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital autorizado se fija en la cantidad de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) representado por mil acciones de mil pesos, cada una, las que serán emitidas al portador.

Art. 6.o En los casos de aumento del capital autorizado, en la entrega de las nuevas acciones, se dará preferencia a los ya poseedores, en proporción al número que posean. El Directorio tiene las más amplias facultades para resolver en todo lo referente a la suscripción, pago, rescate, emisión e integración de acciones, así como en todo lo que tenga relación directa o indirecta con las mismas.

Art. 7.o Las acciones se extraerán de libretas talonarias, las que estarán numeradas correlativamente y llevarán el sello de la empresa y firmas del Presidente y Secretario o quienes hagan sus veces. Los certificados provisorios tendrán las mismas formalidades.

Art. 8.o Es facultativo del Directorio la entrega de acciones en pago total o parcial de bienes o servicios inherentes a la sociedad. Podrán emitirse obligaciones o debentures simples, sin garantía hipotecaria, por resolución del Directorio, el que reglamentará las condiciones de la emisión y demás circunstancias concernientes a las mismas. Mediante autorización legal, también podrán emitir obligaciones o debentures con las garantías que se determinen.

Art. 9.o El suscriptor que no efectúe el pago en las condiciones estipuladas, caerá en mora por el simple vencimiento del plazo, siendo facultativo del Directorio resolver sobre la cancelación de la suscripción o exigir los importes adeudados más el uno por ciento mensual por concepto de interés y los gastos, así como los perjuicios ocasionados por la falta de cumplimiento.

Art. 10. Mientras el suscriptor no haya abonado la totalidad del monto de las acciones suscriptas, se le entregará un certificado provisorio, nominativo, el que en oportunidad se canjeará por las acciones definitivas.

Art. 11. Los títulos representativos de acciones, serán indivisibles a todos los efectos sociales. En los casos de copropiedad por herencia o cualquier otro motivo, todos los copropietarios se harán representar por una sola persona nombrada de común acuerdo, o en su defecto, por resolución judicial, mientras falte tal representación, quedarán en suspenso sus derechos sociales.

Art. 12. La suscripción o posesión de acciones, implica conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones de las asambleas de accionistas y Directorio, tomadas dentro de sus respectivas facultades.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 13. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por no menos de dos ni más de siete integrantes, mayores de edad, los que serán elegidos por la asamblea de accionistas, pudiendo ser reelectos sin limitación de plazo. La asamblea, a propuesta del Directorio, podrá dentro de los límites fijados, determinar el número de los integrantes que compondrán el Directorio en cada período.

Art. 14. Cada Directorio ejercerá sus funciones por períodos de cuatro años y tendrán las remuneraciones ordinarias y/o extraordinarias que le fije la asamblea de accionistas, conforme a las disposiciones de estos estatutos.

Art. 15 En el caso de que no coincida el cese de los Directores con la celebración de la asamblea de accionistas que habrá de elegir nuevo Directorio, el mandato de los primeros se considerará prorrogado hasta la constitución del nuevo Directorio, el que deberá constituirse dentro de los diez días siguientes al de su designación.

Art. 16. Para la elección de Directores, los accionistas ... listas de candidatos hasta diez días antes del fijado para reunirse la asamblea que habrá de elegirlos. Las listas presentadas al Directorio, deberán ser impresas por éste y puestas de manifiesto en el local social.

Art. 17. Cuando el Directorio a elegirse estuviere integrado por sólo dos personas, la lista más votada obtendrá ambos cargos. Cuando el Directorio estuviere constituído por tres integrantes, la lista más votada obtendrá dos cargos, correspondiente el tercero a la que le siguió en número de votos. Cuando el Directorio estuviere constituído por cinco o siete miembros, la lista más votada obtendrá cuatro o cinco cargos, respectivamente, correspondiendo a la lista que le siguió en número de votos, los restantes. Para que las listas que ocuparon el segundo lugar en número de votos obtengan la representación minoritaria dentro del Directorio deberán obtener no menos del treinta por ciento (30 o/o) de los votos emitidos en el acto de la elección. No llegando a dicho porcentaje, la lista más votada obtendrá la totalidad de los cargos en el Directorio. No existiendo lista registrada, la elección de Directores podrá hacerse a propuesta de cualquier asambleísta, pero la lista deberá contener candidatos para todos los cargos a llenarse y obtener el setenta y cinco (75 o/o) por ciento de los votos con que se constituyó la asamblea.

Art. 18. Al momento de constituirse cada Directorio los integrantes del mismo designarán, de entre ellos, quienes desempeñarán la presidencia y secretaría, así como la Vicepresidencia cuando el Directorio estuviere constituído por tres o más integrantes. En cualquier momento, por resolución de la mayoría del Directorio, puede procederse a la nueva distribución de cargos, dentro del mismo. En la sesión en que los Directores tomen posesión de sus cargos, cada uno de ellos propondrá su respectivo suplente, el que para ser aceptado como tal, deberá contar con el voto conforme de la mayoría del Directorio. Los titulares podrán, durante la vigencia de su mandato, renovar su respectivo suplente, sin indicación de causa ni motivo, siendo siempre necesaria la conformidad de la mayoría del Directorio.

Art. 19. El Directorio se reunirá a iniciativa de su Presidente o a solicitud de cualquier Director, formulada a la presidencia. Las resoluciones serán válidas si contaron con el voto conforme de la mayoría de los Directores presentes al votarse. Podrán hacerse constar en acta las disidencias o votos contrarios, así como el fundamento de los mismos. En los casos de empate en las votaciones, el Presidente tendrá doble voto salvo que el mismo estuviere constituído por solo dos Directores. El Directorio sesionará válidamente, si cuenta con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, lo que hará en la sede social o lugar indicado en la convocatoria.

Art. 20. Las resoluciones del Directorio y asambleas se harán constar en el respectivo libro de actas, las que deberán ser firmadas por el Presidente y Secretario o quienes hicieron sus veces.

Art. 21. Durante su mandato, ningún Director podrá ser aceptado como garantía de terceros en sus obligaciones con la sociedad.

Art. 22 No es incompatible el cargo de Director con el desempeño de tareas remuneradas o no, dentro de la sociedad, o con la representación de la misma. De sus retribuciones se dará cuenta a la asamblea ordinaria o extraordinaria más próxima, estándose a lo que ella resuelva.

Art. 23 Los suplentes remplazarán a sus titulares, en los casos de licencia, renuncia, incapacidad o fallecimiento; así como por simple inasistencia, en este último caso, si fuera convocado por el Directorio.

Art. 24. El Directorio tiene las más amplias o ilimitadas facultades y poderes para la dirección, administración y/o para realizar todos los actos o contratos que tengan relación

directa o indirecta con el objeto social, la dirección y administración de los bienes y negocios de la misma. Especialmente, a simple título enunciativo, pero no limitativo ni taxativo y con las limitaciones fijadas por estos estatutos, podrá: A) Adquirir el dominio de todas clases de inmuebles, mercaderías, materiales, bienes muebles, créditos títulos, acciones y otros bienes mobiliarios por compra, permuta, dación en pago, permutarlos, hipotecarlos y gravarlos por los plazos, precios formas de pago y demás condiciones que juzgue conveniente, haciendo la tradición en su caso, constituir y aceptar anticresis, aceptar, transferir o extinguir prendas, hipotecas y otros derechos reales, celebrar cualquier clase de arrendamientos etc., hacer uso del crédito y tomar dineros prestados con o sin garantía, abrir cuentas corrientes, pudiendo girar en descubierto o contra depósitos propios, hacer depositos bancarios de cualquier naturaleza, girar, aceptar y endosar, descontar y avalar letras de cambio, cheques, vales conformes, pagarés, billetes y demás documentos comerciales, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto, hacer remisiones, novaciones, protestos, oblaciones y consignaciones, transigir judicialmente y|o extrajudicialmente; comparecer ante las autoridades administrativas y|o judiciales como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales de derechos y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil que se da por inserto, hacer todas las operaciones aduaneras relacionadas con importaciones, exportaciones, rembarcos, trasbordo y todo lo que con las referidas operaciones tengan relación directa o indirecta; B) Convocar a asamblea de accionistas, determinando los asuntos que deban tratarse, presentar anualmente ante la asamblea ordinaria el estado y marcha de los negocios sociales, balance general, memoria anual del ejercicio y cuenta de pérdidas y ganancias, así como el proyecto de distribución de utilidades; C) Establecer sucursales, agencias o representaciones; D) Ejercer la representación de la sociedad por medio de quien ejerza la presidencia, debiendo en todos los casos, la firma del Presidente ser refrendada por la del Secretario u otro Director; E) Otorgar poderes especiales o generales y en ese caso, el o los apoderados, representan a la sociedad dentro del límite de las facultades otorgadas. Revocar sin explicación de causas ni motivos los poderes otorgados; F) Nombrar Gerente, factor y demás empleados, con las facultades que se crean convenientes, fijando las remuneraciones y condiciones generales de la contratación, así como destituirlos o sustituirlos; G) Nombrar, cuando lo juzgare conveniente o necesario a uno o más Directores para regir, vigilar o fiscalizar las operaciones o intereses generales de la sociedad, con el carácter de Director-Delegado, con las facultades que se determine, fijando en sus casos, las remuneraciones correspondientes con cargo a gastos generales. Las remuneraciones que perciban los Directores por tareas dentro de la sociedad, deberán ser puestas en conocimiento de la asamblea de accionistas, estándose a lo que la misma resuelva; H) Establecer anualmente los presupuestos y gastos para la administración, los balances, estados contables, etc., totales o parciales, formular los reglamentos internos y resolver los casos no previstos, debiendo, cuando así corresponda, dar cuenta a la asamblea de accionistas más próxima, las resoluciones tomadas; salvo que por la importancia de los mismos se considere conveniente o necesario convocar a asamblea extraordinaria; I) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar, en caso de dudas las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán a este respecto, parte integrante de los estatutos, mientras la asamblea de accionistas, a la que deberá de someterse tales resoluciones, no tome resolución en contrario.

Art. 25. El Directorio podrá nombrar a uno o más de sus miembros para que en representación de la sociedad suscriban escrituras públicas o privadas que tengan relación con algún objeto, contrato u operación social, cuando el Presidente, Secretario o ambos se hallaren impedidos para hacerlo.

Del Presidente y Secretario

Artículo 26. Las atribuciones y deberes del presidente son: A) Representar a la sociedad en todos los actos y contratos; B) Representarla también ante los juzgados, tribunales y autoridades de la República y del extranjero, pudiendo otorgar, a tal fin, poderes a favor de quien haya de actuar a nombre de la sociedad; C) Convocar y presidir las asambleas de accionistas y el Directorio, dirigiendo las discusiones, cuidando que se hagan constar, debidamente, las resoluciones tomadas; D) Autorizar con su firma los títulos, sean estos provisorios o definitivos, las acciones, contratos, títulos y demás documentos que se relacionen con los negocios sociales, según las facultades otorgadas por los estatutos y reglamentos que al respecto se dicten; E) Adoptar en caso de urgencia que no permita la reunión de la asamblea o Directorio, las medidas indispensables para poner a salvo los intereses sociales, de acuerdo con lo establecido en los estatutos F) Observar y hacer observar los estatutos, resoluciones y decisiones de todas clases tomadas por la asamblea o Directorio, que consten en las respectivas actas.

Art. 27. En ausencia del presidente, éste será sustituido por el Vice, y a falta de éste por un presidnete ad-hoc; quienes tendrán las mismas atribuciones y obligaciones que el titular.

Art. 28. El Secretario tendrá a su cargo la custodia del archivo, libros de actas, libretas de acciones y cualquier documento, resguardo o comprobante que interese a la sociedad. Le corresponde, así mismo, la redacción de las actas del Directorio y asambleas.

Art. 29. Son también funciones del Secretario: A) Refrendar la firma del presidente en las memorias, balances, actas, contratos, escrituras y demás documentos civiles o comerciales; B) Dar cuenta en las asambleas y Directorio de los asuntos a tratarse; C) Realizar, conjuntamente con un asambleísta, designado al efecto, el escrutinio de los votos emitidos en los casos de elecciones.

CAPITULO IV

De las asambleas de accionistas

Artículo 30. Las asambleas de accionistas serán, ordinarias o extraordinarias.

Art. 31. Las asambleas ordinarias de accionistas se realizarán anualmente, dentro de los ciento veinte días siguientes al momento del cierre del ejercicio económico de la empresa, salvo impedimento que se justificará ante la misma. Las asambleas extraordinarias de accionistas serán convocadas: A) Cuando lo soliciten accionistas que representen el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado de la sociedad. En este caso, la solicitud conteniendo los asuntos que la motivan, será presentada a la presidencia o secretaría; y la asamblea deberá ser convocada dentro de los treinta días siguientes al recibo de la solicitud; B) Cuando lo resuelva el Directorio.

Art. 32. Las asambleas de accionistas serán convocadas por medio de una publicación en el Diario Oficial con no menos de cinco días de anticipación al momento de reunirse la misma. Las asambleas podrán reunirse sin necesidad de convocatoria por la prensa, si a la misma concurriera la totalidad del capital accionario de la empresa. La asamblea proyectada en tales condiciones, deberá ser comunicada a la Oficina del Poder Ejecutivo encargada del contralor de las sociedades anónimas, con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación a la fijada para constituirse.

Art. 33. En la sasambleas sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en sus respectivas orden del día. No obstante podrán tratarse asuntos no incluidos, si en la misma estuviere representado la totalidad del capital, accionario y por unanimidad de los votos de dicho capital, así se resolviera. Salvo los casos especiales, las asambleas resolverán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 34. Las asambleas de accionistas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta (50 o|o) por ciento del capital accionario de la misma. No obstante, sesionarán válidamente con la asistencia de cualquier porcentaje del capital accionario, luego de transcurridos treinta minutos de la hora indicada, para constituirse la asamblea lo cual deberá hacerse constar en la respectiva convocatoria.

Art. 35. Corresponde a la asamblea ordinaria de accionistas: A) Proceder a la elección de Directores titulares, cuando ello corresponda; B) Pronunciarse sobre los balances, memorias, inventarios, cuentas de "pérdidas y ganancias", distribución de utilidades y demás asuntos sometidos a su consideración; C) Decidir a propuesta del Directorio o de la asamblea, la designación de Síndico titular y suplente para la sociedad, estableciendo sus facultades y obligaciones; D) Resolver los demás casos, cuestiones y asuntos para los cuales fué convocada, o resolviera hacerlo, en las condiciones establecidas por estos estatutos.

Art. 36. Para aasistir a las asambleas, los señores accionistas se inscribirán en la oficina de la empresa o lugar que se indique a tal fin. Al accionista que concurra se le entregará constancia del número de acciones registradas y depositadas a los efectos de concurrir a la asamblea y en ella constará el número de votos a que tiene derecho por sí o por representación. El registro se cerrará cuarenta y ocho horas antes de la fijada para reunirse la asamblea de accionistas. Las acciones podrán sustituirse por certificados de depósitos de las mismas, a satisfacción del Directorio.

Art. 37. Presidirá la asamblea de accionistas el Presidente del Directorio o quién haga sus veces y actuará en la Secretaría el Secretario del Directorio. A falta de éste, el Presidente designará un señor accionista para ejercer la presidencia.

Art. 38. A todos los efectos sociales, cada diez acciones darán derecho a un voto, con un máximo de seis por sí y por representación.

Art. 39. En las asambleas, los accionistas podrán hacerse representar por terceras personas, aún cuando éstas no sean accionistas. La representación no podrá recaer en un Director, el Síndico ni empleados de la empresa.

Art. 40. Las resoluciones de las asambleas se tomarán por simple mayoría de votos presentes. Se exceptúan los casos que se indican a continuación, para los cuales se necesita el voto conforme del setenta y cinco por ciento de los votos presentes: A) Aumento del capital autorizado; B) Reforma de los estatutos; C) Prórroga del plazo para el cual fué constituida la sociedad; D) Disolución de la sociedad antes de expirar el plazo para el cual fué constituida E) Fusión con otras empresas o sociedad; y F) Cambio del objeto social o su denominación.

CAPITULO V

Distribución de utilidades y balance

Artículo 41. El ejercicio económico de la sociedad terminará el día treinta y uno de Agosto de cada año, en cuya oportunidad se practicará, el inventario general y balance; operaciones que deberán realizarse bajo el contralor de uno o varios miembros del Directorio, designados al efecto.

Art. 42. De las utilidades liquidas que resulten del balance anual, luego de efectuadas las amortizaciones, etc., se hará la siguiente distribución: A) Para fondo de reserva del tres al treinta por ciento, según resolución del Directorio; B) Para el Directorio y Síndico, —si lo hubiere— el monto propuesto por el Directorio y aprobado por la asamblea, o a iniciativa de ésta, si aquél no se hubiera manifestado al respecto; C) Para fondos de reservas especiales, remuneraciones extraordinarias, participaciones en las utilidades, aguinaldos extras, etc., la cantidad que fije el Directorio; y D) El resto se distribuirá entre los señores accionistas en forma de porcentaje sobre cada acción en carácter de dividendo. El Directorio podrá otorgar y abonar dividendos provisorios o parciales en el curso de cada ejercicio, si así lo permitieran las finanzas de la sociedad y resultaren de balances realizados con las formalidades habituales. Todas las reservas, así como los fondos especiales de cualquier naturaleza o denominación, podrán ser transferidos de un rubro a otro y|o capitalizados, así como distribuídos, a propuesta del Directorio, siempre que la asamblea se expida favorablemente, y con ello no se exceda el límite del capital autorizado.

Art. 43. El pago de los dividendos se hará dentro del ejercicio siguiente al cual se produjeron y cuando el Directorio lo disponga. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años siguientes al momento en que se realizó la asamblea que los aprobó, se prescriben a beneficio de la empresa pasando a engrosar el rubro "Fondo de Reserva".

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 44. La sociedad se disolverá: A) Por la expiración del plazo para el cual se constituyó, si la asamblea de accionistas no decidiera su continuación; B) Por cualquiera de las causas previstas en las leyes sobre la materia.

Art. 45. La liquidación estará a cargo del Directorio de la sociedad a menos de que la asamblea de accionistas resuelva otra cosa. La asamblea podrá designar una Comisión Liquidadora, fijando sus atribuciones, retribución y demás elementos necesarios.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 46. El primer Directorio de esta sociedad anónima ejercerá sus funciones hasta la aprobación por parte de la asamblea de accionistas del balance correspondiente al ejercicio 1970-1971; y estará integrado como sigue: Presidente: Sr. Jorge Raúl Marzuca; Secretario: señor Luis Alberto Marzuca.

Art. 67. Al constituirse el primer directorio cada uno de los integrantes designará su correspondiente suplente, todo de acuerdo con las disposiciones normales de estos estatutos.

Art. 48. El primer directorio, con posterioridad a la certificación de las firmas que lucen en esta acta, podrá realizar para la sociedad en el período de "en formación" todos los actos, contratos, operaciones etc., previstos en estos estatutos.

Art. 49. Desígnase al contador Juan C. Lund para gestionar de los oderes Públicos la aprobación de estos estatutos, la obtención de la correspondiente personería jurídica, facultándolo para realizar en el texto de los mismos, las enmiendas que considere necesarias u oportunas; gestionar su inscripción en el Registro Público General de Comercio así como realizar todas las inscripciones y declaraciones necesarias para dejar legalmente y en perfecto estado de funcionamiento esta sociedad anónima.

Previa lectura y ratificación de su contenido se firman cinco: de un mismo tenor y al mismo efecto, en el lugar y fecha up. supra: Luis Alberto Marzuca Carle. Jorge Raúl Marzuca Carle. Certificación: El Escribano que suscribe, Certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Luis Alberto Marzuca Carle, casado en únicas nupcias con María Zumilda Sorré; y a Jorge Raúl Marzuca Carle, de estado civil, soltero, ambos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, República Oriental del Uruguay. A solicitud de partes interesadas, expido la presente, en Montevideo, el día treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. Arturo Iglesias D'Angelo, Esc. Copia: Ministerio de Hacienda, Montevideo, 3 de Agosto de 1963. Visto: La gestión de "Sucesión Fausto J. Marzuca S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Sucesión Fausto J. Marzuca S. A.", y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 16 fijando su capital autorizado en la suma de $1.000.000 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3o. y 4o. de la ley No. 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese notifíquese y archívese. Por el Consejo: Fernández Crespo. — Salvador Ferrer Serra. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario." Fojas 16. Señor Ministro de Hacienda doctor Salvador Ferrer Serra, Presente.

El que suscribe, en el expediente sobre aprobación de estatutos de "Sucesión Fausto J. Marzuca Sociedad Anónima" (Carpeta 987|63) de acuerdo con lo establecido en el capítulo de las "Disposiciones Transitorias" dice: Que acepta la observación que al tenor del artículo sexto de los estatutos a estudio, formuló la Inspección General de Hacienda. En mérito a ello, la redacción del referido artículo, pasará a ser la siguiente:

Artículo 6.o. En los casos de aumento del capital autorizado, las acciones que se emitan se entregarán, preferentemente a los ya poseedores de acciones, en proporción a sus respectivos capitales accionarios. El Directorio tiene las más amplias facultades para resolver en todo lo referente a la suscripción, pago, rescate, emisión e integración de acciones, así como en todo lo que tenga relación directa o indirecta con las acciones. El rescate de acciones por el Directorio, sólo podrá efectuarse con fondos provenientes de utilidades no distribuidas.

Quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida. Saluda a usted muy atte. — Juan C. Lund. Carnet Identidad 163464.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Agosto de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Juan C. Lund, fijando domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 32, ante el señor Juez se presenta y dice: Que segun resulta del testimonio que se acompaña, el Consejo Nacional de Gobierno aprobó los estatutos de SUCESION FAUSTO J. MARZUCA SOCIEDAD ANONIMA concediéndosele la correspondiente personería jurídica. — De acuerdo con los artículos 407, 32 y 34 del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1.o) Quiera disponer la incorporación de los citados estatutos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Colonia. 2.o) Disponer la incorporación de dicha entidad al registro de Matrícula de Comerciantes a cargo del citado Juzgado; 3.o) Se expidan y entreguen al suscripto los correspondientes edictos para su publicación; 4.o) Previo pago de los respectivos tributos, se devuelvan los estatutos adjuntos y testimonio de lo actuado. A los efectos pertinentes digo: A) Que la empresa tendrá su domicilio en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia; B) Que su capital autorizado asciende a un millón de pesos, moneda nacional; C) Que operará en las actividades previstas en sus estatutos sociales; D) C... utilizó servicios de Gerente ni Facto... ...re el señor Juez acceder a lo solicitado, Por ser Justicia.

Otrosí digo: Quiera ... que sin necesidad de nuevo escrito se certifiquen los libros que en oportunidad se presentarán con tal finalidad.

Segundo otrosí digo: Que comparezco de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de los estatutos aprobados. — Será Justicia, etc. — Juan C. Lund, Contador

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1150. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 23|9|963. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 11615. — Montevideo, Octubre 25 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desglóses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público de Comercio (Colonia). — Colonia, 30 de Diciembre de 1963. — Con esta fecha, bajo el N.o 46 y del folio 204 al 215 del Tomo Año 1963, del Registro Público de Comercio (Colonia) se hizo la inscripción ordenada, habiéndose abonado los derechos pertinentes en la siguiente forma: Por derecho de inscripción $ 2.000.00 y por Ley No 10.650 pesos 2.500.00, conste. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, tres de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$2.064.00 1|pub. 2554.

CELYMAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Inscripción de las reformas de su estatuto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "CELYMAR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de las reformas introducidas en su estatuto, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio:

En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el Escribano suscrito y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores Julio César Giovannini y Rubens Pucurull, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento, quienes dicen: Que debiendo proceder a la celebración de la asamblea general extraordinaria de la sociedad "CELYMAR S. A.", y no disponiendo de libros rubricados, solicitan del suscrito escribano levante acta de dicha reunión, y la incorpore al Registro de Protocolizaciones y les expido los testimonios que soliciten. En consecuencia, se establece a continuación el acta requerida:

"Acta No 1. — En la ciudad de Montevideo a los veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en su sede social de la calle Buenos Aires 550 siendo las 10 y 30 horas, la asamblea general extraordinaria de la sociedad a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Modificación de los estatutos sociales; 2) Designación de las personas que tramitarán la reforma de estatutos ante los Poderes Públicos y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Entrados a la consideración del orden del día, el señor Presidente verifica el capital presentado a la asamblea, constatando la presencia de dos accionistas con un capital total de $ 15.000.00 que dan derecho a 12 votos, según consta a Fojas uno del Registro de Accionistas que firma el señor Inspector de Sociedades Anónimas Carlos Marcuch. El señor Presidente declara abierto el acto, entrándose en consecuencia al primer punto del orden del día: 1) Modificación de los estatutos sociales. Se modifican los artículos 5.o y 7.o de los estatutos de la sociedad, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por tres miembros, titulares, designados anualmente por la asamblea general. El cargo del Director podrá recaer en una sociedad anónima en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La sociedad anónima titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. El Presidente y/o el Vicepresidente podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada o por simple carta-poder, siendo en todos los casos el mandante y el mandatario solidariamente responsables de los actos del segundo. El Directorio designará de su seno los Directores que ejercerán las funciones de Presidente y Vicepresidente. Todas las resoluciones se tomarán por unanimidad. En el caso de empate el Presidente o Vicepresidente en su ausencia tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado".

"Artículo 7.o La sociedad podrá ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores designados expresamente por el Directorio o con la de un Director y un apoderado, también expresamente designados. También podrá actuar con la firma de un sólo Director designado expresamente por el Directorio con la de un Director y un apoderado, también expresamente designados. También podrá actuar con la firma de un sólo Director designado a tal efecto por el Directorio, en toda gestión administrativa o judicial en la firma de la correspondencia social, en la administración de los negocios sociales que no signifiquen disposición del activo social o aceptación de gravámenes pasivos sobre el mismo y en cualquier operación bancaria cuyo monto no exceda de mil pesos".

Punto Segundo: Designación de las personas que tramitarán ante los Poderes Públicos la mencionada reforma de estatutos: Fueron designados los señores doctor César Luis Aguiar y Angel Lorenzo para tramitar ante los Poderes Público, la reforma de los estatutos.

Punto Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Habiéndose inscripto tres accionistas, los señores Rubens Pucurull y Julio C. Giovannini, firman el acta. Y no habiendo más asuntos que considerar se levantó la sesión siendo las once horas. Leída que les fué, los comparecientes así lo otorgan y firman con los testigos señores José J. Fuentes y Windenol Pascale, vecinos hábiles de mi conocimiento, de todo lo cual doy fe. — Julio C. Giovannini. — R. Pucurull. — César Luis Aguiar. — José J. Fuentes. — W. Pascale. — Florduardo Pereyra, Escribano.

N.o 26. — Protocolización del acta de asamblea de: "CELYMAR SOCIEDAD ANONIMA". — En la ciudad de Montevideo, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el veintiuno de Noviembre último bajo el membrete "N.o 25. Protocolización del acta de nombramiento de Directorio de "Exterfina S. A.", al folio ciento cuatro. — Florduardo Pereyra, Escribano

En fe de ello y para "CELYMAR S. A.", expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Julio de 1958. — Visto: La solicitud de "CELYMAR S. A.", a fin de que aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea genral extraordinaria de fecha 21 de Diciembre de 1957;

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "CELYMAR SOCIEDAD ANONIMA, documentada en acta notarial de Fs. 3 a 10. Anótese, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco".

Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Agosto de 1958. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 8 de Mayo de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el número 142 al folio 988 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$462.00 1|pub. — 2085

SIAM TORCUATO DI TELLA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO —

Caja		$ 8.790.00		
Bancos		" 651.788.33		$ 660.578.33
Deudores cuenta corriente		$ 4.065.072.58		
Documentos a cobrar		" 20.104.957.47		
Menos:		$ 24.170.030.05		
Previsión deudores morosos		" 1.031.711.75		
Intereses no devengados		" 5.284.343.02		
Deudores varios		" 2.163.938.34		" 20.017.913.62
Inversiones				" 11.187.50
Mercaderías y materiales		$ 20.540.980.57		
Mercaderías en viaje, Aduana y consignación		" 2.064.330.86		
Productos en proceso		" 774.854.49		" 23.380.165.92
Activo inmovilizado:				
Inmuebles	$ 7.710.206.62			
Menos: amortización	" 386.433.67	$ 7.323.772.95		
Mejoras amortizables	$ 818.049.80			
Menos: amortización	" 30.930.54	" 787.119.26		
Muebles y útiles	$ 487.666.01			
Menos: amortización	" 143.996.95	" 343.669.06		
Vehículos	$ 892.618.00			
Menos: amortización	" 564.175.88	" 328.442.12		" 8.783.003.39
Pagos adelantados		481.687.48		
Depósitos en garantía		—		
Varios saldos deudores		" 10.308.53		" 491.996.01
Total del Activo				$ 53.344.844.77
Documentos de terceros descontados en Bancos		$ 4.234.338.28		
Créditos documentarios abiertos en exterior		" 155.012.94		4.389.351.22
				$ 57.734.195.99

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Se deja constancia que el presente extracto se encuentra transcripto en el libro Inventario de la Sociedad rubricado en fecha Junio 20 de 1963, folio número 133.

PASIVO —

Cuentas corrientes	$ 3.625.246.55		
Bancos, cuentas corrientes	" 826.403.50		
Documentos a pagar	" 6.985.819.84		
Acreedores varios	" 2.027.887.79		
Acreedores fiscales	" 2.602.028.79		$ 16.067.386.47
Obligaciones bancarias			" 3.497.029.54
Adelantos de clientes	$ 1.620.933.90		
Utilidades diferidas	" 168.693.57		" 1.789.627.47
Acreedores varios			" 1.915.978.75
Banco República — Crédito Industrial	$ 70.000.00		
Banco Hipotecario	" 79.001.71		
Obligaciones	" 11.194.299.85		
Acreedores hipotecarios	" 336.000.00		
Caja de Jubilaciones	" 704.000.00		" 12.383.301.56
Para Impuestos, Contribuciones, etc.			" 1.451.798.25
Capital	$ 14.820.000.00		
Reserva estatutaria	" 191.245.93		
Reserva ley 12595	" 1.110.813.66		
Reservas varias	" 21.972.09		
Saldo utilidades ejercicio 1962 63	" 95.691.05		" 16.239.722.73
Total del Pasivo			$ 53.344.844.77
Bancos por documentos de terceros descontados	$ 4.234.338.28		
Bancos por créditos documentarios ext.	" 155.012.94		" 4.389.351.22
			$ 57.734.195.99

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Se deja constancia que el presente extracto se encuentra transcripto en el libro Inventario de la Sociedad rubricado en fecha Junio 20 de 1963. folio N.o 134.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963

DEBE—

Ganancia bruta de explotación:

Ventas	$ 44.565 228.78	
Costo de ventas	" 29.430.979.81	$ 15.134.248.97

Servicio mecánico:

Ingresos por abonos	$ 1.370.957.22	
Ingresos por reclamos	" 1.775.104.69	
Previsión garantías	" 1.162.000.00	" 4.308.061.91
Trabajos taller autos		" 1 206.868.79
Intereses ventas a plazo		" 2.290.078.36
Varios		" 169.896.76
		$ 22.929.144.78

HABER—

Gastos de Administración Central	$ 4.972.316.22
Gastos de ventas	" 6.260.834.55
Gastos de cobranzas	" 618.442.79
Gastos de Servicio Mecánicos	" 4.715.885.31
Costo taller autos	" 253.892.90
Intereses pagados	" 1.569.450.06
Deudores morosos	" 254.005.97
Varios	" 171.540.46
Reservas varias	" 650.000.00
Utilidad del ejercicio	" 2.362.276.52
	$ 22.929.144.78

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Se deja constancia que el presente extracto se encuentra transcripto en el libro Inventario de la Sociedad rubricado en fecha Junio 20 de 1963. folios 131 y 132.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

2 o|o Fondo de Reserva	$ 57.244.00
Dividendos 20 o|o en Acciones	" 2.280.000.00
Participación en utilidades al personal	" 143.113.82

Quedando un saldo de $ 381.918.70 a cuyo fin porte la Asamblea deberá imputar la remuneración del Directorio que ella misma fije.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 27 de Setiembre de 1963.

$ 1.440.00. — 19442. — 1 pub.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SIMPSON S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25|9|963

ACTIVO—

Caja	$ 616.29
Banco Popular, plazo fijo	" 80.000.00
Banco Popular	" 13.158.93
Banco Comercial	" 72.139.08
Banco Rural, cuenta corriente	" 27.220.92
Caja Popular	" 23.420.37
Banco Rural, plazo fijo	" 20.000.00
Deudores varios	" 12.958.53
Efectos a cobrar	" 26.500.00
Acciones	" 340.000.00
Lana	" 4.872.40
Cueros	" 801.95
Campos	" 449.600.00
Hacienda	" 310.166.50
Muebles, útiles y herramientas	" 2.849.87
Máquinas	" 90.00
Rodados	" 800.00
Mejoras	" 8.391.06
Gastos de constitución	" 3.910.00
Seguros a vencer	" 1.285.36
Patente a vencer	" 189.00
Contribución Inmobiliaria	" 11.130.69
Sobretasa a vencer	" 1.482.00
	$ 1.411.633.45

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 70 del Libro Copiador certificado el 7|9|955, en el Registro Público y General de Comercio.

VO —

eedores varios		$	39.334.45
nco República		"	4.154.61
ividendo a pagar 1961|62		"	52.800.00
pital autorizado		"	340.000.00
pital integrado		"	660.000.00
ndo de reserva		"	18.548.23
Fondo para mejoras		"	40.000.00
Utilidades a distribuir			
Ejercicio anterior	$ 2.365.77		
Ejercicio 1962|963	" 254.480.39	"	256.846.13
		$	1.411.683.45

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 71 del Libro Copiador certificado el 7|9|955, en el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25|9|63

GANANCIAS —

Lana	$ 260.144.85		
Cueros	" 8.647.66		
Trigo	" 25.305.68		
Intereses	" 10.587.12		
Avena y maíz	" 3.373.67		
Pastoreo	" 387.45		
Carne	" 190.70		
Haciendas	" 255.227.83	$	563.864.96

PERDIDAS —

Muebles y útiles (amortización)	$ 7.002.88		
Máquinas (amortización)	" 495.00		
Gastos de constitución (amortización)	" 1.140.00		
Mejoras	" 259.52		
Gastos de esquila	" 22.913.31		
Arrendamientos	" 61.773.46		
Vacunas y sanidad de hacienda	" 4.165.44		
Seguros	" 86.58		
Piques	" 2.220.00		
Reparaciones	" 9.059.97		
Impuesto Sustitutivo	" 13.968.53		
Donaciones	" 569.90		
Combustibles	" 4.141.23		
Caja Rural	" 16.096.65		
Patentes	" 346.05		
Comisiones	" 2.423.00		
Contribución y sobretasa	" 38.042.63		
Impuestos bancarios	" 1.219.80		
Combustibles	" 19.235.69		
Asignaciones Familiares	" 5.268.69		
Cebada	" 268.20		
Mortandad	" 15.532.50		
Impuesto Concejo Departamental	" 2.817.00		
Gastos generales	" 9.748.93		
Sueldos y jornales	" 65.294.73		
Materiales	" 3.797.65		
Fletes	" 315.63		
Impuestos arrendamientos	" 1.181.60	"	309.384.57
Utilidad líquida		$	254.480.39

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 72 del Libro Copiador certificado el 7|9|955, en el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25|9|63

Saldo anterior	$ 2.365.77
Utilidades del ejercicio	" 254.480.39
	$ 256.846.16
Dividendo 38 o|o sobre $ 660.000.00	" 250.800.00
A cuenta nueva	$ 6.046.16

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 73 del Libro Copiador certificado el 7|9|955, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.140.00. — 19133. — 1 pub.

SAUTHAND INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 1.281.80	Obligaciones por depósitos en custodia	$ 161.110.00
Documentos comprados	" 1.820.677.00	Obligaciones a pagar por dep. en custodia	" 19.195.80
Prendas compradas	" 2.268.820.90	Acreedores varios	" 1.942.700.00
Intereses devengados	" 8.679.90	Gastos a pagar	" 47.788.00
Banco de Londres	" 62.938.40	Utilidad devengada	" 750.185.20
Deudores varios	" 2.809.00	Pérdidas y ganancias	" 871.842.40
Obligaciones a cobrar	" 619.068.90	Capital integrado	" 1.000.000.00
Gastos de constitución	" 2.545.50		
	$ 4.792.821.40		$ 4.792.821.40

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1963

Intereses	$ 724.179.20	
Beneficios varios	" 323.858.70	$ 1.053.037.90
Gastos generales	$ 143.789.90	
Intereses pagados	" 36.769.20	" 180.559.10
		$ 872.478.80
Amortizaciones:		
Gastos de constitución		" 636.40
		$ 871.842.40

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1963 con el N.o 1258 al folio 707 del libro N.o 10.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo	$ 870.000.00
Reserva	" 1.842.40
	$ 871.842.40

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el 16 de agosto de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 4 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro General de Comercio el 14 de febrero de 1963 con el N.o 1258.

$ 360.00. — 1|pub. — 19533.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO POPULAR DE PAYSANDU

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Disponible:		
Encaje fiduciario	$ 117.551.00	
Encaje metálico	" 475.81	$ 118.026.81
Exigible a la Vista:		
Banco de la R. O. del Uruguay (Cta. Cte.)		" 56.225.28
Exigible:		
Valores Descontados	$ 1.485.950.37	
Deudores en Gestión	" 99.931.30	
Otras colocaciones	" 85.157.27	" 1.671.039.24
Inmovilizado:		
Muebles y Utiles	$ 39.442.86	
Gastos Amortizables	" 59.426.92	" 98.869.78
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" [illegible]
Cuentas de Orden:		
Valores depositados		" [illegible]
		$ 2.[illegible]

PASIVO

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 600.000.00	
Fondo de Reserva Legal	" 63.157.84	$ 663.157.48
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros dep. a menos de 30 días		" 38.723.07
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días pre-aviso)	$ 479.097.82	
Otros depósitos a Plazo Fijo a más de 30 días	" 458.300.00	" 937.397.82
Exigible;		
Varios acreedores		" 179.607.29
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	$ 48.960.24	
Utilidades a distribuir	" 123.783.99	" 172.744.23
Cuentas de Orden:		" 372.121.66
		$ 2.363.751.91

BALANCE DE RESULTADOS

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Gastos Generales de Administración	$ 173.652.03
Gravámenes Legales y Cargas Sociales	" 74.393.01
Intereses de Depósitos	" 30.991.96
Amortizaciones	" 25.000.00
Castigo de deudores diversos	" 1.196.54
Utilidad neta del ejercicio	" 123.783.99
	$ 429.017.53

GANANCIAS

Intereses de Colocaciones, Comisiones, Administración y Venta de Propiedades	$ 429.017.53
	$ 429.017.53

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Art. 16 de los Estatutos)

Utilidad neta del ejercicio		$ 123.783.99
A Fondo de Reserva Legal	$ 12.378.40	
A Presidente, Vice-Presidente, Síndico y Directorio	" 22.900.04	
A Gerente y empleados	" 8.045.96	
A Obras de Beneficiencia	" 1.237.84	
Accionistas:		
A 12 o/o de dividendo sobre $ 600.000.00 (12 meses)	" 72.000.00	
A Fondo de Previsión	" 7.221.75	
	$ 123.783.99	$ 123.783.99

Estos estados no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, por no haberse realizado aún.

Dirección General Impositiva — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que todo lo que antecede se halla registrado en el libro Copiador de Inventarios No. 1, folio No. 423 y No. 424, certificado el 30 de enero de 1956 por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Paysandú.

Isau F. Hernández Icardi, Presidente. — Néstor R. Scaglia, Secretario. — Julio C. Viacava Aretuo, Gerente. — Cr. Juan Andrés Obiol, Síndico.

$ 328.00. — 1 pub. — 4792.

PABLO FERRANDO S. A. C. E INDUSTRIAL

BALANCE SINTETICO AL 31 DE MAYO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 3.861.747.96	Capital Realizado	$ 3.224.000.00
Muebles y Utiles, Máquinas y Herramientas	" 521.667.75	Reservas Varias	" 1.389.612.49
Vehiculos	" 88.750.43	Reserva por Revaluación del Activo Fijo	" 3 22[illegible].558.17
Inversiones en otras Empresas	" 15.500.00	Bancos	" 1.0[illegible]2.931.16
Mercaderías	" 6.165.487.28	Acreedores en Cuenta Corrientes	" 1 39[illegible].575.05
Caja y Bancos	" 97.801.93	Cuentas de Accionistas	" 835.462.47
Acciones y Obligaciones	" 8.775.00	Acreedores de Plaza	" 830.041.61
Timbres y Sellados	" 3.812.41	Caja de Jubilaciones	" 513.399.91
Deudores en Ctas. Corrientes y Ventas a Plazos	" 1.468.622.24	Provisión para Indemnizaciones	" 72.245.78
Deudores Varios	" 728.624.20	Fondo de Subsidio para el Personal	" 30.500.00
Deudores del Exterior	" 231.238.79	Provisión para Aguinaldos	" 257.000.25
Titulos Depositados en Garantía	" 260.314.22	Provisión para Impuestos a Pagar	" 166.918.00
Adelantos para Ejercicios Futuros	" 43.672.27	Provisión Ley 12.492	" 35.650.00
Marcas Patentes y Privilegios	" 1.00	Intereses a Vencer	" 42.102.12
Cuentas de Orden	" 870.452.25	Ganancias	" 1.049.638.27
		Cuentas de Orden	" 870.452.25
	$ 15.366.537.73		$ 15.366.537.73

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1963

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Se deja constancia que el presente Balance General se halla copiado en el folio 837 del libro copiador de Cartas, certificado el 14 de marzo de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Honorarios		$ 136.240.79
Dividendos:		
En efectivo 6 o/o	$ 193.440.00	
En acciones 6 o/o	" 193.440.00	$ 386.880.00
Gratificaciones al Personal		" 200.000.00
Amortización Especial del Activo Fijo		" 110.000.00
Fondo de Reserva		" 19.350.00
Fondo de Previsión		" 192.787.31
A nuevo Ejercicio		" 4.380.17
		$ 1.049.638.27

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Se deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada en el folio No. 839 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de Marzo de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 24o. Ejercicio Social Terminado el 31|5|63.

DEBE

Amortizaciones:		
Inmuebles	$ 25.000.00	
Máquinas y Herramientas	" 7.475.08	
Muebles y Utiles e Instalaciones	" 42.956.38	
Vehículos	" 11.980.00	$ 87.411.46
Gastos Varios:		
Propaganda	$ 95.599.85	
Seguros	" 58.678.77	
Alquileres	" 176.168.33	
Sueldos y Jornales	" 4.271.711.31	
Impuestos	" 1.049.617.26	
Cargas Sociales	" 1.335.235.29	
Gastos Generales	" 1.215.675.19	" 8.193.688.97
Habilitaciones		" 195.823.66
Intereses a n|cargo		" 239.987.55
Utilidades del Ejercicio	$ 1.048.006.06	
Saldo Anterior	" 1.632.21	" 1.049.638.27
		$ 9.756.556.90

HABER

Saldo Anterior	$ 1.632.21
Mercaderías	" 9.311.764.26
Alquileres	" 79.200.00
Varios	" 365.[illegible]
	$ 9.756.550.90

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de Setiembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Se deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada en el folio 838 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de Marzo de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 780.00. — 1ª pub. — 19412.

ZIEGLER HERMANOS S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 5.308.64	Acreedores varios	$ 1.755.10
Bancos	" 140.597.69	Obligaciones a pagar	" 60.000.00
Obligaciones a cobrar	" 182.245.82	Gastos pendientes de pago	" 154.81
Deudores varios	" 134.922.83	Caja de Jubilaciones	" 2.919.00
Mercaderías	" 651.883.60	Caja de Compensación	" 1.887.14
Maquinaria y equipo taller	" 16.620.95	Gratificaciones empleados	" 33.378.78
Muebles y útiles	" 6.583.24	Reservas	" 32.786.69
Coches de servicio	" 57.604.24	Depreciaciones	" 29.373.56
		Capital Integrado	" 831.500.00
		Utilidad (saldo ejercicio anterior)	" 11.94
		Utilidad del ejercicio	" 202.000.00
	$ 1.195.767.01		$ 1.195.767.01

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de Octubre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 9 del Libro Copiador de Balances, certificado el 23 de Octubre de 1962.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS — 1.o SETIEMBRE 1962 - 31 AGOSTO 1963

GANANCIAS —		
Mercaderías	$ 405.824.96	
Intereses y descuentos	" 62.202.62	$ 468.027.58
PERDIDAS —		
Sueldos y jornales	$ 42.897.86	
Aguinaldos y gratificaciones	" 23.581.24	
Aportes jubilatorios	" 37.434.95	
Mantenimiento coches de servicio	" 21.351.02	
Materiales uso taller	" 10.927.54	
Materiales uso Estación Servicio	" 7.237.89	
Impuestos	" 21.461.93	
Depreciaciones	" 17.176.31	
Mantenimiento y preparación coches usados	" 7.819.97	
Gastos de viaje y representación	" 6.663.75	
Utiles escritorio y papelería	" 3.034.20	
Propaganda	" 3.090.00	
Fletes	" 2.140.35	
Teléfonos y telégrafos	" 2.729.30	
Seguros	" 6.352.23	
Intereses bancarios	" 7.894.53	
Descuentos	" 6.283.63	
Timbres y sellados	" 15.528.20	
Gastos generales	" 21.022.45	266.027.58
Utilidad líquida		$ 202.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de Octubre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 7 del libro Copiador de Balances, certificado el 23 de Octubre de 1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en acciones	$ 46.000.00
Dividendo en efectivo	" 156.000.00
	$ 202.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de Octubre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 8 del Libro Copiador de Balances, certificado el 23 de Octubre de 1962.

$ 576.00. — 19352. — 1 pub.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

			IMPORTE Parcial	IMPORTE Total
Disponible:				
Dinero en Bancos, en Caja y en Tránsito				$ 6.911.460.80
Realizable:				
Títulos y Acciones				" 161.239.41
Exigible:				
Banco República, depósitos a plazo fijo			$ 1.055.890.00	
Deudores por Fletes y Pasajes etc.:				
Particulares		$ 6.353.905.37		
Poderes Públicos		" 9.442.515.29		
Gobiernos Departamentales		" 187.556.46		
Entes Autónomos y Servicios Descentralizados		" 8.797.247.86		
		$ 24.781.224.98		
Otros Deudores:				
Tesoro Nacional		" 43.052.517.07		
Ley 12.670 Art. 7o. Inc. D. Detracciones		" 53.550.000.00		
Varios		" 7.499.980.09	" 128.883.722.14	" 129.939.612.14
Circulante:				
Existencia en Almacenes			$ 40.105.248.67	
Pagos por adquisiciones según Contrato			" 11.881.681.81	" 51.986.930.48
Transitorio:				
Deuda Unificada 1960 - Serie "C":				
Banco República:				
En custodia	$ 15.008.001.75			
En caución	" 6.864.645.00	$ 21.872.646.75		
Caja de Compensación N.o 13:				
En garantía		" 3.150.000.00	$ 25.022.646.75	
Deuda Interna de Conversión 1937 - Banco de Seguros:				
Servicio Rentas Accidentes			" 55.054.85	
Obras en ejecución			" 1.079.697.84	
Adquisición material rodante			" 75.122.568.02	
Débitos en Suspenso:				
Diferencia rescate y cotización de títulos		$ 15.967.964.60		
Otros débitos		" 1.427.164.26	" 17.395.128.86	" 118.675.096.32
Fijo:				
Líneas Férrea, Telegráfica y Telefónica		$ 277.076.446.47		
Edificios		" 33.961.484.14		
Terrenos		" 3.393.570.79		
Material Rodante		" 76.819.816.30		
Muebles y Utiles		" 1.035.721.76		
Maquinarias		" 4.002.693.78		
		$ 396.290.733.74		
A deducir:				
Fondo de amortización		$ 44.517.707.39	" 351.773.026.35	
Equipo y Stock Reparticiones			" 1.643.851.13	" 353.416.877.48
Varias cuentas deudoras:				
Explotación Enero a Setiembre 1962				" 198.835.880.54
				$ 859.416.297.23
Cuentas de orden:				
Garantías depositadas en cumplimiento de contratos			$ 5.034.641.63	
Deuda Nacional Interna 1960, Serie A			" 46.491.400.00	
Organismos Públicos, importes reclamos			" 984.717.99	" 52.510.759.62
				$ 911.927.056.85

PASIVO

		IMPORTE Parcial	IMPORTE Total
Exigible:			
A corto plazo:			
Retribuciones personales	$ 16.569.641.00		
Coop. Prod. y Cons. Personal AFE	" 1.319.123.65		
Compras en plaza	" 1.829.995.40		
Varios	" 3.313.309.24	$ 233.032.072.74	
Poderes Públicos	$ 216.377.30		
Entes Autónomos y Serv. Descentralizados	" 14.097.495.88	" 14.313.873.18	
Caja de Jubilaciones y Pens. de la Ind. y Comercio		" 957.961.53	
Caja de Compensación N.o 18		" 6.226.437.51	
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares		" 17.191.101.04	$ 61.721.446.[illegible]
A largo plazo:			
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, Beneficio Especial de Retiro Pendiente, Consolidación al 31|5|960	$ 4.984.656.28		
Deuda convenida a 20 y 30 meses	" 25.047.076.76	$ 30.031.642.04	
Caja de Compensación N.o 18		" 1.627.704.74	
Títulos en Circulación:			
Deuda Servicios Ferrocarril Central del Uruguay	$ 22.300.00		
Deuda Unificada 1960, Serie C	" 69.570.310.00		
Deuda Consolidación Aportes a la Caja de Jubilaciones Civiles y Escolares 6 o|o 1956	" 77.619.558.99		
Deuda Regularización del Beneficio Especial de Retiro, Ley 11.637, Art. 29	" 768.253.79		
Deuda Nacional Interna 1960 Serie "A"	" 671.400.00	" 148.551.817.78	
Banco República:			
Documentos a Pagar Cumplimiento Ley número 12.140	$ 23.563.263.21		
Adelanto presupuesto 1956, Convenio del 31|8|956	" 2.267.064.44	" 25.830.327.65	
Alsthom S. A. y Le Matériel de Traction Electrique	$ 42.822.397.52		
Cía. F. N. V. Cobranza y Santa Matilde, compra 150 vagones cubiertos 30 ts. y repuestos	" 19.188.741.00		
The Missho Co. Ltda. 14 locomotoras Diesel hidráulicas y repuestos	" 9.956.181.18	" 71.967.319.70	" 278.008.[illegible]
Transitorio:			$ 339.730.[illegible]
Varios créditos en suspenso			" 3.[illegible].478.[illegible]
Patrimonial:			
Capital			" 339.607.034.[illegible]
Varias cuentas acreedoras:			
Proventos Propios y Legales			" 176.756.531.[illegible]
			$ 359.416.297.[illegible]
Cuentas de orden:			
Banco República, depósitos garantías, cumplimiento de contratos		$ 5.034.641.63	
Autorizaciones para adquisiciones, renovaciones, ampliaciones, leyes 11.859 art. 4.o y 12.006 artículo 13 inciso C		" 46.491.400.00	
Varios importes reclamados		" 984.717.99	" 52.510.759.[illegible]
			$ 911.927.05[illegible].[illegible]

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República en fecha 4 de Febrero de 1964.

Juan Carlos Furest Presidente. — Jorge Baliñas Barbagelata, Secretario General. — Ing. Delfino Fros Torres, Gerente General. — Cr. Hamlet Tarallo Ricaud, Gerente de Hacienda.

(Cuenta Corriente). — 30822. — 1|pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Solar Sociedad Anónima

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	191.47
Cuentas corrientes	"	2.000.00
Propiedades	"	160.443.81
Muebles y útiles y herramientas	"	1.747.55
Acciones en cartera	"	372.200.00
Pérdidas ej. anteriores	"	455.451.99
Pérdidas del ejerc.	"	8.243.61
	$	1:000.278.43

Pasivo

Capital autorizado	$	372.200.00
Capital realizado	"	627.800.00
Gastos a pagar	"	278.43
	$	1:000.278.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Elementos negativos:

Gtos. generales	$	168.00
Impto. sustitutivo del de herencias	"	1.452.00
Caja de Jubilaciones	"	6.221.73
Contrib. inmobiliarias	"	401.88
	$	8.243.61
Pérdidas del ejercicio	$	8.243.61

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5|12|1963.

$ 152.00 1 pub. — 01196

San Salvador
Sociedad en Comandita por Acciones

Balance General al 31 de julio de 1961

Activo

Caja	$	1.408.74
Deudores varios	"	30.317.52
Hacienda vacuna	"	193.500.00
Inmuebles	"	150.000.00
Gtos. de constitución	"	16.000.00
	$	391.226.26

Pasivo

Capital en comandita por acciones integr.	$	120.000.00
Héctor Symonds Young	"	10.000.00
Héctor Symonds González	"	10.000.00
Esther Symonds de Chelle	"	10.000.00
Amortizaciones	"	6.400.00
Doc. bancarios a pagar	"	140.000.00
Impuestos a pagar	"	949.93
Banco Comercial (cuenta corriente)	"	37.804.58
Concejo Departamental	"	12.285.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	212.76
Cuentas a pagar	"	149.40
Caja de Jubilaciones Rurales	"	1.470.00
Pérdidas y ganancias	"	41.954.59
	$	391.226.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 julio 1961

Pérdidas

Gastos generales	$	20.917.16
Gravámenes legales	"	24.167.45
Costos de explotación agrícola	"	39.359.60
Utilidades al 31 de julio de 1961	"	12.995.39
	$	97.439.60

Ganancias

Arrendamientos	$	48.800.00
Ingresos por pastoreo	"	48.639.60
	$	97.439.60

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

El presente Estado fue copiado en Libro Copiador, del folio Nº 5 al folio Nº 7, rubricado en el Registro Público de Comercio con el Nº 4287 del Lº 11, el día 29 de junio de 1960.

$ 240.00 1 púb. — 01224

San Salvador
Sociedad en Comandita por Acciones

Balance General al 31 de julio de 1962

Activo

Caja	$	344.50
Deudores varios	"	30.317.52
Hacienda de Pedigrée	"	153.500.00
Hacienda vacuna	"	40.000.00
Hacienda lanar	"	36.000.00
Inmuebles	"	150.000.00
Alambrados	"	30.151.00
Pagos anticipados	"	8.060.97
Gtos. de constitución	"	16.000.00
	$	464.373.99

Pasivo

Documentos bancarios a pagar	$	140.000.00
Impuestos a pagar	"	26.744.83
Banco Comercial (cuenta corriente)	"	45.182.81
Caja de Asignaciones Familiares	"	216.00
Caja de jubilaciones rurales	"	3.277.00
Cuentas a pagar	"	4,800.00
Capital en comand. por acciones integrado	"	120.000.00
Héctor Symonds Young	"	10.000.00
Héctor Symonds González	"	10.000.00
Esther Symonds de Chelle	"	10.000.00
Amortizaciones	"	48.300.00
Pérdidas y ganancias	"	45.853.35
	$	464.373.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 julio 1962

Pérdidas

Costo de expl. agrícola	$	22.284.60
Gastos generales del giro agropecuario	"	79.684.69
Gravámenes legales	"	9.256.16
Utilid. al 31 julio 1962	"	3.898.76
	$	115.124.21

Ganancias

Servicio de monta	$	25.000.00
Arrendamientos	"	48.800.00
Ingresos por pastoreo	"	41.324.21
	$	115.124.21

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente estado fue copiado en Libro Copiador, del folio Nº 8 al folio Nº 10, rubricado en el Registro Público de Comercio con Nº 4287 del Lº 11, el día 29 de junio de 1960.

$ 268.00 1 pub. — 01225

San Salvador
Sociedad en Comandita por Acciones

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	$	446.74
Banco Comercial (cuenta corriente)	"	46.95
Hacienda vacuna	"	40.000.00
Hacienda de pedigrée	"	153.500.00
Hacienda lanar	"	36.000.00
Deudores varios	"	302.372.64
Inmuebles	"	150.000.00
Alambrados	"	67.341.00
Pagos anticipados	"	10.643.32
Gtos. de constitución	"	16.000.00
	$	776.350.65

Pasivo

Héctor Symonds Young	$	10.000.00
Héctor Symonds González	"	10.000.00
Esther Symonds de Chelle	"	10.000.00
Capital en comand. por acciones integrado	"	120.000.00
Amortizaciones	"	51.500.00
Impuestos a pagar	"	34.887.47
Caja de jubilaciones rurales	"	744.00
Caja de asignaciones familiares	"	252.00
Acreedores varios	"	1.555.00
Acreedores hipotecarios	"	500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	37.412.18
	$	776.350.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 julio 1963

Pérdidas

Gastos generales del giro agropecuario	$	49.048.98
Gravámenes legales	"	38.626.52
Costo de explotac. agrícola	"	28.419.00
	$	116.094.50

Ganancias

Servicio de monta	$	17.900.00
Arrendamientos	"	62.453.33
Ingresos por pastoreos	"	27.300.00
Déficit del ejercicio	"	8.441.17
	$	116.094.50

El presente Estado fue copiado en Libro Copiador, del folio Nº 11 al folio Nº 13, rubricado en el Registro Público de Comercio con el Nº 4287 del Lº 11, el día 29 de junio de 1960.

$ 260.00 1 pub. — 01226

Llado S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	686.17
Mercad. generales	"	58.493.22
Deudores varios	"	5.779.80
Bienes muebles	"	233.751.40
Acciones a emitir	"	10.000.00
	$	308.710.59

Pasivo

Acreedores varios	"	18.284.45
Capital autorizado	"	10.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
Gastos diferidos	"	8.860.00
Reservas para amortiz.	"	17.527.00
Utilidades ejercicio	"	64.039.14
	$	308.710.59

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Costo ventas mercad.	$	477.518.80
Sueldos y jornales	"	63.830.00
Cargas sociales	"	16.311.94
Imposiciones fiscales	"	5.414.92
Combustibles	"	7.735.18
Gastos generales	"	81.259.26
Amortizaciones y depreciaciones	"	17.527.00
Utilidades	"	64.039.14
	$	733.636.24

Ganancias

Ventas	"	729.849.91
Descuentos ganados	"	3.786.33
	$	733.636.24

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 12 de octubre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 5 y 7 del libro Inventario y fs. 20|21 Libro Diario certificados el 15 de mayo de 1962 y 14 de marzo de 1961 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de Octubre de 1963, se aprobó por unanimidad distribuir la totalidad de las utilidades de $ 64.039.14 como dividendo.

$ 180.00 1|pub. — 01232

Inversora Joyan S. A.

Balance al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	4.806.55
Gastos de constitución	"	3.500.00
Moneda extranjera	"	13.001.55
Inmbles. del exterior	"	980.584.45
Resultados a distribuir	"	38.107.45
	$	1:040.000.00

Pasivo

Ctas. ctes. del exterior	$	685.000.00
Capital integrado	"	355.000.00
	$	1:040.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Ganancias

Resultados a distribuir	$	38.107.45

Pérdidas

Gastos generales	$	1.693.45
Diferencias de cambio	"	36.414.00
	$	38.107.45

Proyecto de Distribución de Resultados

A cuenta nueva:

Pérdidas del ejercicio	$	38.107.45

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 6 y 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 8248 al Fº 582 del Lº Nº 10.

$ 176.00 — 1|pub. 01235

Metro-Goldwyn-Mayer del Uruguay

Balance de Saldos al 31 de Agosto de 1963

Activo

Caja y bancos		18.275.67
Deudores varios		115.572.83
Inventario		30.173.34
Activo transitorio		79.184.59
Activo fijo menos reserva para deprec.		461.231.83
	$	704.438.26

Pasivo

Pasivo transitorio		162.276.01
Pasivo exigible		422.162.25
Capital asignado		120.000.00
		704.438 26

Estado de Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Agosto de 1963

Debe

Sueldos	773.483.77
Alquileres	1.800.00
Patentes e imp.	55.753.59
Depreciaciones	59.006.71
Gastos generales	465.246.37
Utilidades del ejerc.	200.409.36
	1:555.699.80

Haber

Explotación	1:505.699 70
Alquileres	5.100 00
Entradas varias	44.900.10
	1:555.699.80

Las utilidades fiscales se han remesado a la casa matriz en Nueva York.

Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 313 del Libro Copiador de cartas certificado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 2 de Octubre de 1934.

N. B. No se realizó Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

$ 172.00 1 pub. — 01228

Veiras y González S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y bancos	$	40.882.75
Mercaderías generales	"	84.864.60
Bienes inmbles. y m.	"	130.306.50
Gastos de constitución	"	5.150.00
	$	261.203.85

Pasivo

Acreedores varios	$	19.340.20
Capital integrado	"	200.000.00
Reservas para amortiz.	"	9.155.00
Utilidades ejercicio	"	32.708.65
	$	261.203.85

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 junio 1962

Pérdidas

Gastos constitución ...	$	1.350.00
Costo ventas mercad. .	"	390.432.64
Sueldos	"	17.005.00
Cargas sociales.......	"	4.345.61
Imposiciones fiscales ..	"	1.547.00
Gastos generales	"	21.111.82
Amortiz. y deprec.	"	9.155.00
Utilidades	"	32.708.65
	$	477.655.72

Ganancias

Ventas	$	477.317.97
Descuentos ganados ...	"	337.75
	$	477.655.72

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 12 de octubre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 10 y 18 del libro Inventario y 18|19 del Diario certificados el 12|12|62 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de Octubre de 1963, se aprobó por unanimidad distribuir la suma de $ 32.708.65, es decir, la totalidad de las utilidades como dividendos.

$ 168.00 1 pub. — 01233

Pepeyca S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	2.012.49
Deudores varios	"	8.154.28
Inmuebles	"	334.180.77
Gastos a vencer	"	1.455.52
Gastos constitución ...	"	2.998.02
Acciones a emitir	"	70.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Pérdidas a amortizar .	"	29.447.79
Total del activo	$	478.248.87

Pasivo

Banco Hipotecario	$	27.461.99
Doc. a pagar	"	40.740.31
Préstamos Directorio .	"	132.708.44
Intereses a pagar	"	17.743.59
Gastos a pagar	"	1.500.00
Capital autorizado	"	70.000.00
Capital suscripto	"	30.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	8.094.54
Total del pasivo ...	$	478.248.87

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Debe

Intereses banc. y part.	$	22.435.64
Cargas fiscales	"	6.033.55
Gastos varios	"	3.226.91
Amortiz. gtos. de const.	"	1.249.34
Utilidad del ejercicio .	"	8.094.54
	$	41.039.98

Haber

Arrendamiento	$	41.039.98

La Utilidad pasa a amortizar Pérdidas Anteriores.

El presente estado fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada con fecha 25 de Noviembre de 1963.

Y copiada en libro Inventario a los folios 11 y 12 del mencionado libro rubricado en el Juz. Letrado de Pra. Instancia de la Ciudad de Florida con fecha 4 de Febrero 1960.

$ 208.00 1|pub. — 01234

Manon S. A.

Estado de Situación al 31|8|63

Activo

Caja	$	17.675.71
Bancos ctas. ctes.	"	719.47
Gastos constitución ...	"	3.200.00
Inmuebles	"	80.822.46
Cuentas a cobrar	"	24.451.00
	$	126.868.64
Resul. a distribuir	"	530.86
	$	127.399.50

Pasivo

Cuentas ctes.	$	77.399.50
Capital integrado	"	50.000.00
	$	127.399.50

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1|setiembre|63 — 31|agosto|63

Ganancias

Alquileres	$	8.820.00
Resul. a distribuir	"	2.811.24
	$	11.631.24

Pérdidas

Gastos generales	$	5.807.55
Intereses y gtos. financieros	"	4.065.62
Gravámenes leg. y c. sociales	"	896.51
Ofic. Renta. Imp. suntuario	"	861.56
	$	11.631.24

Proyecto de Distribución de Resultados

A cuenta nueva ...... $ 2.811.24

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 14 y 15 del libro Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de setiembre de 1960 y anotado con el número 3134 al Fº 285 del Lº número 11.

$ 184.00 — 1|pub. 01236

Fordsay Investment S. A.

Balance al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	u$s	549.55
Gtos. de constitución .	"	450.45
Deudores del exterior .	"	58.000.00
Suscriptores de acciones	"	1.000.00
	u$s	60.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	59.000.00
Capital suscripto	"	1.000.00
	u$s	60.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 7461 al folio 146 del Lº Nº 2.

$ 120.00 — 1|pub. 01237

Wonter Investment S. A.

Balance al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	u$s	549.55
Moneda extranjera	"	322.75
Deudores del exterior .	"	49.433.00
Suscriptores de acciones	"	9.200.00
Gtos. de constitución ..	"	450.45
Resul. a distribuir	"	44.25
	u$s	60.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	50.800.00
Capital suscripto	"	9.200.00
	u$s	60.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Pérdidas

Gastos generales	u$s	44.25

Ganancias

Resultados a distribuir	u$s	44.25

Proyecto de Distribución de Resultados

A cuenta nueva	u$s	44.25

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea. Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 31 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 7550 al folio 148 del libro Nº 12.

$ 160.00 — 1|pub. 01238

Malmoe Investment S. A.

Estado de Situación al 31|ago.|63

Activo

Banco	u$s	99.54
Cuentas corrientes ...	"	113.489.99
Acciones y valores ...	"	58.333.33
Gtos. de constitución ..	"	500.00
	u$s	172.422.86

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	130.500.00
Capital autorizado	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	11.922.86
	u$s	172.422.86

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	u$s	8.455.05
Dividendos	"	3.750.00
	u$s	12.205.05

Pérdidas

Gastos generales	u$s	247.20
Impuestos	"	172.64
Servicios prestados	"	300.00
Impuestos exterior	"	50.94
Gtos de constitución .	"	250.00
Utilidad del ejercicio .	"	11.184.27
	u$s	12.205.05

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31|octubre|63.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|julio|59 y anotado con el Nº 4950 a fº 8 del Lº 11.

$ 160.00 — 1|pub. 01269

Corporation Investment. S. A.

Balance General al 31 de Agosto 1963

Activo

Documentos al cobro ...	u$s	16.540.36
Cuentas corrientes	"	50.877.69
Gtos. de constitución .	"	720.00
	u$s	68.138.05

Pasivo

Capital integrado	u$s	30.000.00
Resultados	"	38.138.05
	u$s	68.138.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|set|962 al 31|agost.|63

Pérdidas

Amortización gtos. de constitución	u$s	360.00
Gtos. de administración	"	46.25
Impuestos	"	158.49
Utilidades del ejerc. ..	"	8.940.64
	u$s	9.505.38

Ganancias

Intereses	u$s	9.505.38

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades anteriores ..	u$s	29.171.41
Utilidades del ejercicio.	"	8.940.64
	u$s	38.138.05
A dividendos	u$s	38.000.00
A cuenta nueva	"	138.05
	u$s	38.138.05

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 11 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7|8|59 y anotado con el Nº 4836 a fº 36 del Lº 10º.

$ 164.00 1|pub. — 01267

Morristown Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	u$s	2.600.00
Cuentas corrientes	"	22.500.00
Gtos. de constitución .	"	1.200.00
Pérdidas y ganancias .	"	200.00
	u$s	26.500.00

Pasivo

Acreedores	u$s	1.500.00
Capital integrado	"	25.000.00
	u$s	26.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gtos. de constitución ..	u$s	300.00
	u$s	300.00

Ganancias

Intereses	u$s	100.00
Pérdidas	"	200.00
	u$s	300.00

Aprobado por la Asamblea realizada el 25 de octubre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|agosto|61 y anotado con el número 7077 a fº 552 del Lº 10.

$ 132.00 — 1|pub. 01270

Jabalí S. A.

Estado de Situación al 31|agosto|1963

Activo

Inmuebles	$	177.000.00
Muebles y útiles	"	20.015.00
Cuentas corrientes	"	19.497.28
Gtos. de constitución .	"	3.520.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.107.00
	$	227.139.28

Pasivo

Acreedores	$	177.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Cuenta nuevo ejercicio	"	139.28
	$	227.139.28

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Resul. venta inmuebles	$	15.220.00
Intereses hipotecarios .	"	3.888.00
Gastos comunes	"	2.355.00
Impuestos	"	422.00
Gtos. de administración	"	2.342.00
Amortiz. gtos. de constitución	"	880.00
	$	25.107.00

Ganancias

Alquileres	$	18.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	7.107.00
	$	25.107.00

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1|agosto|61 y anotado con el Nº 6622 a fº 518 del Lº 11.

$ 168.00 — 1|pub. 01274

Casa Roja S. A.

Estado de Situación al 31|agosto|1963

Activo

Banco	$	2.452.61
Deudores	"	25.094.65
Inmuebles	"	210.660.10
Material rodante	"	121.295.00
Máquina útiles	"	6.990.00
Gtos. de constitución	"	3.720.36
Edificio en construcción	"	1.189.66
Pérdidas y ganancias	"	28.242.85
	$	399.645.23

Pasivo

Acreedores	$	42.929.39
Cuentas corrientes	"	256.715.84
Capital integrado	"	100.000.00
	$	399.645.23

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gtos. de constitución	$	1.105.40
Gastos generales	"	5.697.69
Gtos. de administración	"	199.60
Seguros	"	4.414.83
Reparación inmuebles	"	56.40
Impuestos	"	4.674.49
Intereses	"	2.361.36
Reparación vehículos	"	1.225.00
Resultado venta activo fijo	"	13.284.25
Amortiz. máq. y útiles	"	777.00
	$	33.796.02

Ganancias

Negocios en particip.	$	13.609.36
Alquileres	"	18.600.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.586.66
	$	33.796.02

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de diciembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7|noviembre|1958 y anotado con el Nº 7023 a fº 10 del Lº 9.

$ 212.00 — 1|01272

EDICTOS DE REMATE

Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Insur S. A.

Balance General al 31 de Agosto de 1963

Activo

Caja	$	97.696.02
Bco. de Montevideo	"	2.704.71
Banco de Montevideo — dólares	"	948.29
Promitentes comprad.	"	1:072.278.68
Edificio en construc.	"	674.654.67
Gtos. de constitución	"	16.800.00
	$	1:865.082.37

Pasivo

Banco Popular	$	40.000.00
Banco Territorial	"	60.000.00
Banco de Montevideo	"	20.000.00
Cuentas préstamos	"	297.700.00
Docum. a pagar	"	264.500.00
Préstamos hipotecarios	"	30.000.00
Cuotas hipot. a pagar	"	18.709.69
Banco Hipotecario	"	326.976.88
Banco Hipotecario — prest. complementario	"	30.491.54
Capital integrado	"	700.000.00
Fondo de reserva	"	75.736.71
Utilidades del ejerc.	"	967.55
	$	1:865.082.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|set.|962 al 31|agosto|963

Ganancias:

Alquileres	$	11.991.46
Ventas	"	157.200.00
	$	169.191.46

Pérdidas

Gtos. de administración	$	25.959.22
Amortiz. g. de constitución	"	1.280.00
Gtos. de propaganda	"	406.20
Impuestos	"	44.973.31
Comisiones	"	15.945.00
Gastos comunes	"	10.508.74
Intereses hipotecarios	"	63.037.93
Diferencia de cambio	"	6.113.51
Utilidades del ejercicio	"	967.55
	$	169.191.46

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	967.55
A cuenta nueva	$	967.55

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 26 de noviembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 y anotado con el Nº 3540 a fº 218 del Lº 11.

$ 240.00 — 1|pub. 01273

Los Alpes S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	11.131.53
Alquileres a cobrar	"	7.800.00
Inmuebles	"	30.606.85
	$	49.538.38

Pasivo

Capital integrado	$	32.000.00
Fondo de reserva	"	10.640.33
Resultados	"	6.898.05
	$	49.538.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|set.|962 al 31|agosto|963

Pérdidas

Gtos. de administración	$	992.40
Impuestos nacionales	"	1.394.00
Impuestos municipales	"	1.166.00
Utilidades del ejercicio	"	4.247.60
	$	7.800.00

Ganancias

Alquileres	$	7.800.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	4.247.60
Utilidades anteriores	"	2.650.45
	$	6.898.05
A dividendos	$	6.898.05

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 30 de diciembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|setiembre|56 y anotado con el Nº 4932 a fº 446 del Lº 3.

$ 160.00 — 1|pub. 01275

Per S. A.

Estado de Situación al 31|agosto|1963

Activo

Banco	$	277.21
Deudores	"	24.395.78
Inversiones	"	18.800.00
Pérdidas y ganancias	"	6.527.01
	$	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
	$	50.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	$	1.018.71
Pérdidas del ejercicio	"	498.38
	$	1.517.09

Pérdidas

Gastos bancarios	$	2.29
Gastos generales	"	536.80
Honorarios	"	600.00
Impuestos	"	378.00
	$	1.517.09

Aún no se realizó la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|octubre|951.

$ 140.00 — 1|pub. 01276

Oxpal S. A.

Balance Sintético al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	u$s	2.500.00
Accionistas	"	7.500.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
	u$s	50.000.00

Pasivo

Capital autorizado	u$s	40.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
	u$s	50.000.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 28 de enero de 1964.

Y copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de octubre de 1962.

No existe estado de Pérdidas y Ganancias.

$ 92.00 1|pub. — 01301

Territorial Atlántica S. A.

Balance Sintético al 31|diciembre|963

Activo

Inmuebles	$	552.482.05
Caja y Bancos	"	43.965.55
Pérdidas	"	106.830.99
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	1:003.278.59

Pasivo

Acreedores varios	$	3.278.59
Capital integrado	"	700.000.00
Capital a emitir	"	300.000.00
	$	1:003.278.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de enero de 1964.

Y copiados a fs. 51 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 1|junio|1950.

Estado Sintético de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Impuesto y contribuc.	$	11.737.30
Gastos generales	"	2.231.44
	$	13.968.74

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de enero de 1964.

Y copiados a fs. 52 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 1|junio|1950.

$ 140.00 — 1|pub. 01302

Niza S. A.

Balance Sintético al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	4.236.79
Gtos. de constitución	"	4.120.00
Inmuebles	"	161.935.67
Unidades automotrices	"	30.138.42
	$	200.430.88

Pasivo

Pérdidas y ganancias	$	430.88
Capital integrado	"	200.000.00
	$	200.430.88

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de enero de 1963.

Y copiado a fs. 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de abril de 1959.

Balance Sintético de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1963

Ganancias

Alquileres	$	7.200.00

Pérdidas

Impuestos	$	155.96
Gastos generales	"	568.00
Honorarios	"	1.950.00
Amortiz. unidades automotrices	"	3.676.30
Amortiz. gastos constitución	"	740.00
Ganancias	"	18.74
	$	7.200.00

La utilidad queda en cuenta.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 28 de enero de 1963.

Y copiado a fs. 14 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de abril de 1959.

$ 180.00 — 1|pub. 01303

Laennec S. A.

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	$	5.846.53
Inmueble	"	433.350.00
Gtos. de constitución	"	6.800.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	545.996.53

Pasivo

Banco Hipotecario del Uruguay	$	38.696.87
Capital autorizado	"	100.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
Utilidad del ejercicio	"	7.299.66
	$	545.996.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Intereses	$	1.633.67
Resultado	"	7.299.66
	$	8.933.33

Ganancias

Arrendamientos	$	8.933.33

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	7.299.66
A cuenta nueva	$	7.299.66

Los presentes Estados no han sido aún aprobados por la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de mayo de 1962.

$ 200.00 — 1|pub. 01305

Parkin Investment S. A.

Balance General al 31 de enero de 1963

Activo

Caja	$	54.400.00
Accionistas	"	100.000.00
Cuentas a cobrar	"	2.400.00
Inmuebles	"	21[illegible].000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	117.00
	$	1.196 917.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	136.917.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital suscrito	"	100.000.00
Capital integrado	"	1[illegible].000.00
	$	1.196.917.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de julio de 1963.

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 8982, al Fº 193 del libro Nº 12, el 23 de octubre de 1962.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Enero de 1963

Debe

Gtos. de administración	$	617.00
Gtos. financieros	"	1.600.00
Impuestos	"	300.00
	$	2.517.00

Haber

Arrendamiento	$	2.400.00
Pérdidas del ejercicio .	"	117.00
	$	2.517.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de julio de 1963.

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 8982 al Fº 193 del Libro Nº 12, el 23 de octubre de 1962.

$ 220.00 — 1|pub. 01304

Samex S. A.

Balance General al 30 de abril de 1963

Activo

Caja	$	15.450.00
Varios deudores	"	250.000.00
Suscriptores de acciones	"	75.000.00
Gtos. de constitución .	"	9.550.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	275.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
	$	500.000.00

No hay Estado de Pérdidas y Ganancias porque la Empresa no tuvo actividad.

El presente Estado no ha sido aún sometido a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1962.

$ 128.00 — 1|pub. 01306

Kopex Uruguaya S. A.

Balance al 30 de Junio de 1963

Activo

Documentos	$	25.000.00
Gan. y perd.	"	5.000.00
	$	30.000.00

Pasivo

Capital	$	30.000.00

Cuenta de Resultados

Alquiler	$	4.731.99

Aprobado: Asamblea del 14|enero|1964.
Copiado: Copiador Cartas, Reg. con fecha 15|setiem.|1951 al folio 18.

$ 80.00 — 1|pub. 01307

Fedit Finance Corporation S. A.

Balance al 31 de agosto de 1963
en pesos argentinos

Activo

Caja	130.000.00
Deudores	1:000.000.00
Ganancias y pérdidas .	120.000.00
	1:250.000.00

Pasivo

Capital	500.000.00
Acreedores............	750.000.00
	1:250.000.00

Cuenta de Resultados

Debe

Honorarios y comisiones .	100.000.00
Alquileres	20.000.00
	120.000.00

Aprobado: Asamblea del 12|diciem.|63.
Copiado: Copiador Cartas Reg. número 7115 Fº 530 Lº 11, fecha 15|agosto|61, a Fº 3.

$ 100.00 — 1|pub. 01308

Menorah Investment S. A.

Balance al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	$	299.20
Inmuebles	"	505.762.80
Muebles e instalac. ...	"	77.938.00
Gtos. de constitución .	"	5.000.00
Perd. del ejercicio	"	3.600.00
	$	592.600.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	8.600.00
Hip. a pagar	"	123.000.00
Cap. integrado	"	461.000.00
	$	592.600.00

Cuenta de Resultados

Debe

Honorarios contables .	$	2.400.00
Gtos. generales	"	1.200.00
	$	3.600.00

Aprobado: Asamblea del 8|noviembre|63.
Copiado: Copiador Cartas Nº 3422 Fº 348 Lº 12 fecha 22|mayo|63 folio 2.

$ 120.00 — 1|pub. 01309

Kunat Corporation S. A.

Balance al 30 de junio de 1963
En pesos argentinos

Activo

Accionistas	450.000.00
Bancos	110.000.00
Gan. y perd.	50.000.00
	610.000.00

Pasivo

Cap. suscrito	450.000.00
Cap. integrado	150.000.00
Acreedores	10.000.00
	610.000.00

Sin actividad.
Aprobado: Asamblea del 13|noviem.|63.
Copiado: Copiador Cartas Nº 5555 Fº 505, Lº 10, fecha 21|junio|61 folio 3.

$ 80.00 — 1|pub. 01310

Sikli Corporation S. A.

Balance al 30 de junio de 1963
En pesos argentinos

Activo

Accionistas	445.000.00
Bancos	105.000.00
Gan. y perd.	50.000.00
	600.000.00

Pasivo

Cap. suscrito	445.000.00
Cap. integrado	155.000.00
	600.000.00

Sin actividad.
Aprobado: Asamblea del 13|noviem.63.
Copiado: Copiador Cartas reg. 9101 Fº 582, Lº 11, fecha 16|oct.961, folio 4.

$ 80.00 — 1|pub. 01311

Winford Thompson S. A.

Estado de Situación al 31 octubre 1962

Activo

Caja	$	13.659.87
Hacienda vacuna	"	128.700.00
Hacienda lanar	"	76.230.00
Hacienda yeguariza	"	5.550.00
Hacienda porcina	"	39.790.00
Hacienda de pedigrée .	"	156.800.00
Hacienda lechera	"	333.000.00
Materiales en depósito	"	18.204.60
Cuota Coleso	"	50.00
Deudores varios	"	39.942.33
Cuentas del personal ..	"	276.30
Inmuebles	"	1:598.031.17
Praderas artificiales ..	"	37.635.06
Material de riego	"	9.450.00
Alambrado	"	37.919.95
Maq. y herramientas ..	"	21.431.20
Molinos y aguadas ...	"	70.00
Muebles y útiles	"	21.726.34
Material rodante	"	45.600.00
Maquinaria agrícola ..	"	138.791.00
Arneses	"	505.00
Maquinar. de lechería .	"	12.755.50
Construcción casa	"	77.947.72
Mueb. y útiles lechería	"	3.000.00
Bretes, baños, cepos y otros	"	1.009.29
Util. de uso veterinario	"	2.940.40
Instalaciones	"	72.735.00
Mejoras varias	"	1.800.00
Acciones a emitir	"	272.000.00
Garantía Ancap	"	240.00
Déficit	"	37.305.10
Gtos. de constitución .	"	4.200.00
Gtos. de ampliación cap.	"	12.463.25
Ejercicios anteriores ..	"	33.933.76
Ejercicio 1961|1962 ...	"	189.023.12
	$	3:444.715.96

Pasivo

Capital	$	228.000.00
Amortizaciones	"	46.034.47
Bco. Comercial cta. cte.	"	19.582.14
Bco. República cta. cte.	"	48.973.43
Cuentas a pagar	"	130.879.51
Acreedores varios	"	1.787.49
Acreedores Hipotec. ..	"	670.000.00
Caja de Jubilac. rurales	"	20.321.37
Caja de Asignaciones Familiares	"	3.404.88
Documentos a pagar ..	"	40.648.69
Doc. bancarios a pagar	"	487.655.28
Acreedores especiales .	"	1:475.428.70
Capital autorizado	"	272.000.00
	$	3:444.715.96

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24|octubre|1963.

Y figura transcripto al libro copiador certificado el 26|noviem.|956 con el N. 7475 al 43 Fº del libro 45.

Balance de Resultados

Al 31 de Octubre de 1962

Pérdidas

Costos de explotación agrícola	$	162.452.96
Gastos gles. del giro agropecuario	"	330.675.02
Gravámenes legales del giro agrop.	"	29.091.86
Gtos. de hacien. vacuna	"	9.498.26
Gastos de hacien. lanar	"	5.745.76
Gtos. de hacien. porcina	"	78.294.80
Gtos. de hacien. lechera	"	846.00
Gtos. de explotación lechería	"	23.706.14
Gtos. de explot. avícola	"	190.00
Gtos. de explot. granja	"	103.18
Costo de venta cueros lanares	"	240.00
Gastos de hacienda de Pedigrée	"	5.600.00
	$	646.443.98

Ganancias

Producción bovina	$	57.577.67
Producción ovina	"	15.023.54
Producción equina	"	1.300.00
Producción porcina ...	"	17.291.50
Utilidad por venta maq. agrícola	"	5.750.00
Ventas de hacienda vacuna	"	28.516.10
Vtas. de hacienda lanar	"	3.210.00
Vtas. de hacienda porcina	"	95.085.46
Vtas. de cueros vacunos	"	1.860.72
Vtas. de cueros lanares	"	7.630.55
Ventas de lana	"	76.770.60
Ventas de cerda	"	231.00
Ventas de leche	"	65.463.33
Ventas de huevos	"	180.00
Vtas. de productos agrícolas	"	81.425.39
Utilidad por vta. muebles y útil.	"	105.00
Pérdidas del ej. 1961|62	"	189.023.12
	$	646.443.98

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30|octubre|63.

Figura transcripto a Fs. 35 del libro copiador rubricado el 26 de noviembre de 1956 con el N. 7475 al Fº 43 del libro N. 45.

$ 996.00 — 1|pub. 01300

Brillax S. A.

Balance General

al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	9.171.60
Inmuebles	"	205.000.00
Gtos. de constitución .	"	2.343.12
Dif. cotiz. tit. hipotec.	"	11.748.10
	$	228.262.82

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	$	147.283.27
Capital integrado	"	70.000.00
Resultados a distr. ...	"	10.979.55
	$	228.262.82

Balance de Resultados

1|setiembre|62 — 31|agosto|63

Debe

Gastos generales	$	8.779.54
Gravámenes legales ...	"	6.845.48
Intereses	"	13.982.47
	$	29.607.49
Utilidad líquida	"	5.836.49
	$	35.443.98

Haber

Alquileres	$	35.443.98

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades al 31|agos.|62	$	5.143.06
Utilidades 1962|63	"	5.836.49
	$	10.979.55
A divid. a pag. en efect.	$	10.000.00
A fondo de reserva ...	"	979.55
	$	10.979.55

Aún no se realizó la Asamblea General Ordinaria.

Los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a Fº 8, rubricado el 20 de agosto de 1959.

$ 220.00 — 1|pub. 01313

Financiera Amberes S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	200.00
Gtos. de constitución .	"	3.800.00
Títulos y acciones	"	50.000.00
	$	54.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	54.000.00
	$	54.000.00

El estado precedente fue aprobado por la Asamblea General realizada el día 10 de enero de 1964.

Y se encuentra copiado al folio Uno del libro Inventario rubricado con el número 564 al folio 383 del libro 61.

No existe cuenta de Pérdidas y Ganancias.

$ 88.00 — 1|pub. 01312

Rixon S. A.

Balance General

al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	2.947.74
Deudores varios	"	140.320.81
Moldes	"	13.320.00
Gtos. constitución	"	2.160.00
	$	158.748.55

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	$	32.832.83
Capital integrado	"	50.000.00
Resul. a distribuir	"	75.915.72
	$	158.748.55

Balance de Resultados

1º|setiembre|62 — 31|agosto|63

Debe

Gastos grles.	$	3.515.05
Gravám. legales	"	13.043.37
Intereses y dtos.	"	10.857.02
Salarios	"	22.201.44
	$	49.616.88
Utilidad líquida	"	87.607.31
	$	137.224.19

Haber

Mercaderías	$	137.224.19

Destino de las utilidades.

Pasan a enjugar pérdidas anteriores y el saldo a cuenta nueva.

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 20 de agosto de 1959.

$ 200.00 — 1|pub. 01314

Texel S. A.

Balance General
al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	27.702.03
Deudores varios	"	7.548.09
Inst. mbles. y útiles ..	"	4.348.30
Suscrip. de acciones ..	"	30.000.00
Gtos. de constitución .	"	4.800.00
Result. a distribuir ...	"	32.888.38
	$	107.286.80

Pasivo

Cuentas a pagar	$	7.286.80
Capital integrado	"	70.000.00
Cap. susc. a integrar ..	"	30.000.00
	$	107.286.80

Balance de Resultados

1|setiembre|1962 al 31|agosto|1963

Debe

Gastos generales	$	3.944.51
Mercaderías	"	6.803.13
Gravámenes legales ...	"	309.31
Descuentos	"	1.178.88
Deudores incobrables ..	"	418.00
	$	12.653.83

Haber

Pérdida líquida	$	12.653.83

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a Fs. 6 del Libro Cop. de Cartas rubricado el 8 de agosto de 1960.

$ 180.00 1|pub. — 01315

Ducal S. A.

Balance General

al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	12.045.35
Acciones	"	15.200.00
Ctas. y doc. a cobrar .	"	48.471.23
Mercaderías	"	3.856.00
Inmuebles	"	300.000.00
Máq., inst., m. y ut. ...	"	59.417.82
Resultados a distr. ...	"	234.791.81
	$	673.782.24

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	$	178.782.24
Capital integrado	"	495.000.00
	$	673.782.24

Balance de Resultados

1º|setiembre|62 — 31|agosto|63

Debe

Gastos generales	$	19.123.08
Gravámenes legales ...	"	8.338.08
Intereses y dtos	"	38.385.62
Salarios	"	1.736.75
	$	67.583.53

Haber

Resultados brutos	$	51.003.14
Pérdida líquida	"	16.580.39
	$	67.583.53

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 107 del libro copiador Cartas, rubricado el 17 de abril de 1958.

$ 180.00 — 1|pub. 01316

Litvan & Cía.

Balance General

al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja y bancos	$	15.578.86
Acciones y valores	"	1.000.00
Ctas. y doc. a cobrar .	"	218.321.09
Existencias	"	517.819.98
Máq., mueb., útiles, veh. herr., inst., ag. y repuestos	"	410.684.85
	$	1:163.404.78

Pasivo

Bco. Rep. Pda. Ind. ...	$	77.000.00
Ctas. y doc. a pagar ..	"	424.593.90
Reservas y amortiz. ...	"	260.810.38
M. Litvan ct. part.	"	377.505.43
Capital social	"	15.000.00
Resultados a distr. ...	"	8.495.07
	$	1:163.404.78

Balance de Resultados

1|enero|1963 al 31|agosto|63

Debe

Gtos. generales	$	86.717.99
Grav. legales	"	78.160.26
Inter. y dctos.	"	20.287.45
Depreciaciones	"	46.169.49
Salarios	"	48.146.26
	$	279.481.45
Utilidad líquida	"	8.495.07
	$	287.976.52

Haber

Ventas	$	287.976.52

Destino de las Utilidades

Pasan a fondo de reserva.

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de enero de 1964.

Y copiados a Fs. 10 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 3|setiem.|959.

$ 200.00 — 1|pub. 01317

Cristal S. A.

Balance General

al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	125.495.36
Ctas. y doc. a cobrar .	"	1:583.008.26
Mercaderías	"	1:051.824.40
Instal. mb. y útiles ...	"	22.628.30
Gtos. de constitución .	"	3.600.00
	$	2:786.556.32

Pasivo

Bancos cta. corriente	$	11.937.99
Ctas. y doc. a cobrar	"	1:613.915.79
Amortiz. activo fijo	"	1.750.43
Capital integrado	"	470.000.00
Fondo de reserva	"	57.625.68
Result. a distribuir	"	631.326.43
	$	2:786.556.32

Balance de Resultados

1|setiembre|962 — 31|agosto|963

Debe

Gastos generales	$	301.110.35
Gravámenes legales	"	180.655.27
Intereses y dctos.	"	169.406.96
Depreciaciones	"	1.750.43
Salarios	"	491.569.52
	$	1:144.492.53
Utilidad líquida	"	631.326.43
	$	1:775.818.96

Haber

Mercaderías	$	1:775.818.96

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. a pag. en acciones	$	530.000.00
Div. a pag. en efectivo	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	1.326.43
	$	631.326.43

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 6 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 17 de abril de 1961.

$ 420.00 — 1|pub. 01318

Balance de Resultados

1º|noviembre|62 — 30|setiembre|963

Debe

Gtos. generales	$	8.173.93
Gravámenes legales	"	814.40
	$	8.988.33

Haber

Pérdida líquida	$	8.988.33

Aún no se realizó Asamblea.

Estados copiados al folio 4 del libro copiador Cartas, rubricado el 5 de noviembre de 1961.

$ 180.00 — 1|pub. 01319

Kingdom S. A.

Balance General

al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja y bancos	$	10.757.84
Ctas. y doc. a cobrar	"	697.122.89
Merc. y merc. en trám.	"	4:556.514.23
Máq. herr., inst., m., ut., acces. y repuestos	"	1:016.269.69
Gastos de constitución	"	6.000.00
Resultados a distribuir	"	173.055.28
	$	6:459.719.93

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar	$	5:459.719.93
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	6:459.719.93

Balance de Resultados

1º|setiembre|1962 — 31|agosto|1963

Debe

Gastos generales	$	49.890.25
Gravám. legales	"	188.705.50
Intereses y dtos.	"	18.714.31
Salarios	"	79.286.22
Elaboración de terceros	"	396.984.20
	$	733.580.48

Haber

Mercaderías	$	630.230.55
Pérdida líquida	"	103.349.93
	$	733.580.48

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 8 del libro copiador Cartas, rubricado el 28 de setiembre de 1959.

$ 360.00 — 1|pub. 01320

Carlton S. A.

Balance General

al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	2.054.00
Ctas. a cobrar	"	172.865.48
Inmbles. y construc.	"	1:891.754.07
Gastos de constituc.	"	4.800.00
Resultados ej. 962|63	"	63.838.43
	$	2:135.311.98

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar	$	1:623.069.08
Capital integrado	"	500.000.00
Result. al 31|8|962	"	12.242.90
	$	2:135.311.98

Balance de Resultados

1|setiembre|1962 al 31|agosto|1963

Debe

Gastos generales	$	39.256.41
Gravámenes legales	"	17.692.71
Intereses	"	138.289.31
	$	195.238.43

Haber

Resultados brutos	$	131.400.00
Pérdida líquida	"	63.838.43
	$	195.238.43

Aún no se realizó la Asamblea General Ordinaria.

Los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a Fº 8, rubricado el 14 de octubre de 1959.

$ 320.00 — 1|pub. 01321

Scarlet S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	7.609.13
Muebles y útiles	"	5.096.00
Suscrip. de acciones	"	70.000.00
Gtos. de constitución	"	5.963.40
Resultados a distr.	"	13.052.87
	$	101.721.40

Pasivo

Ctas. a pagar	$	1.721.40
Capital integrado	"	30.000.00
Cap. suscr. a integr.	"	70.000.00
	$	101.721.40

Loreley S. A.

Balance General

al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja y bancos	$	17.542.79
Deudores varios	"	1.649.31
Inmuebles	"	197.743.98
Suscriptores	"	37.000.00
Gtos. de const.	"	6.810.00
	$	260.746.08

Pasivo

Ctas. a pagar	$	42.620.00
Fondo de reserva	"	1.670.81
Capital integrado	"	163.000.00
Cap. suscr. a integr.	"	37.000.00
Result. a distr.	"	16.455.27
	$	260.746.08

Balance de Resultados

1º|setiembre|1962 — 31|agosto|1963

Debe

Gastos grles.	$	6.471.27
Grav. legales	"	3.212.33
Intereses	"	4.593.03
	$	14.276.63
Utilidad líquida	"	16.455.27
	$	30.731.90

Haber

Alquileres	$	30.731.90

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. a pagar en efect.	$	16.000.00
Fondo de reserva	"	455.27
	$	16.455.27

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 20 de agosto de 1959.

$ 220.00 — 1|pub. 01322

Dilso S. A.

Balance al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	16.821.23
Gastos constitución	"	2.600.00
Cuentas corrientes	"	27.129.40
Retenciones al personal	"	710.00
Result. a distribuir	"	14.106.27
	$	61.366.90

Pasivo

Salarios a pagar	$	3.500.00
Caja Asignac. Fam.	"	3.291.08
Caja Jubilaciones	"	24.575.82
	$	31.366.90
Capital integrado	"	30.000.00
	$	61.366.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Ganancias

Ingresos varios	$	71.500.00
Resultados a distrib.	"	14.106.27
	$	85.606.27

Pérdidas

Gastos generales	$	8.506.40
Salarios	"	59.844.53
Grav. legales y cargas sociales	"	17.255.34
	$	85.606.27

Proyecto de Distribución de Resultados

A cuenta nueva	$	14.106.27

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 y 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de diciembre de 1961 y anotado con el número 11683 al Fº 670 del Lº número 10.

$ 220.00 — 1|pub. 01333

"Tuncas S. A."

Balance de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	7.274.69
Banco Galicia - cuenta corriente	"	14.038.42
Banco Galicia - Caja de Ahorros	"	4.220.15
Banco Galicia - cta. 382 Alquileres	"	198.93
Banco Minorista	"	3.345.82
Banco Minorista - cta. 533	"	595.97
Banco Minorista - cta. 533 - cta. nueva	"	203.10
Alquileres a cobrar	"	10.255.49
Inmuebles	"	1:048.161.91
Imbles. hipotecados	"	533.329.52
Inmbles. prom. en venta	"	374.225.78
Adelantos p. adquisición de inmuebles	"	53.126.90
Alhajamientos	"	78.293.48
Gastos de constitución	"	2.100.00
Acciones	"	200.000.00
Prom. de enajenación de inmbles. a plazo	"	27.927.92
Valores depositados en garantía	"	30.000.00
Total	$	2:387.298.08

Pasivo

Acreedores	$	640.257.59
Prom. compradores de inmuebles	"	38.000.00
Banco Hipotecario	"	246.237.43
Beneficios sin distrib.	"	204.875.14
Capital autorizado	"	200.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Comprom. compra-venta de inmbles. a plazo	"	27.927.92
Depositantes de valores en garantía	"	30.000.00
Total	$	2:387.298.08

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 17 de enero de 1964.

El presente estado ha sido copiado a folios 29|30 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4|marzo|1958 y anotado con el Nº 739 a folios 168 del libro respectivo Nº 7.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1º|julio|1962 al 30|junio|1963

Pérdidas

Gastos de constitución	$	3.488.04
Gastos generales	"	1.297.73
Impuestos	"	37.490.69
Alhajamientos	"	9.011.23
Intereses	"	15.032.30
Utilidad líquida	"	16.969.36
	$	83.289.35

Ganancias

Adm. de propiedades	$	83.289.35
	$	83.289.35

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de enero de 1964.

El presente estado ha sido copiado a folios 29|30 del libro Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4|marzo|1958 y anotado con el Nº 739 a folios 168 del libro respectivo Nº 7.

$ 720.00 — 1|pub. 01330

Sauna S. A.

Balance al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	12.577.64
Ctas. ctes.	"	30.444.30
Gastos constitución	"	2.600.00
Retenciones al personal	"	332.00
Resultados a distrib.	"	14.284.04
	$	60.237.98

Pasivo

Salarios a pagar	$	1.800.00
Caja Jubilaciones	"	20.646.04
Caja Asig. Familiares	"	2.791.94
Capital integrado	"	35.000.00
	$	60.237.98

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Ganancias

Ingresos varios	$	52.000.00
Resultados a distrib.	"	14.284.04
	$	66.284.04

Pérdidas

Salarios	$	51.360.36
Grav. leg. y c. soc.	"	14.923.68
	$	66.284.04

Proyecto de Distribución de Resultados

A cuenta nueva	$	14.923.68

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 y 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de junio de 1962 y anotado con el Nº 4813 al Fº 26 del Lº Nº 13.

$ 180.00 1|pub. — 01334

Firsana S. A.

Balance al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	27.994.19
Deudores varios	"	35.369.89
Vehículos	"	48.000.00
Suscriptores de acciones	"	5.000.00
	$	116.364.08

Pasivo

Cuentas corrientes	$	139.00
Caja Jubilaciones	"	9.150.00
	$	9.289.00
Capital suscripto	"	5.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Resultados a distrib. .	"	97.075.08
	$	116.364.08

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Ganancias

Ingresos varios	$	100.391.79

Pérdidas

Gastos generales	$	13.611.07
Gastos vehículos	"	24.560.16
Grav. leg. y cargas sociales	"	3.600.00
	$	41.771.23
Resultados a distrib. ..	"	58.620.56
	$	100.391.79

Proyecto de Distribución de Resultados

A accionistas:

En efectivo	$	58.620.56

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 89 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1961 y anotado con el Nº 5107 al Fº 494 del Lº Nº 10.

$ 164.00 — 1|pub. 01335

Financiera Narden S. A.

Balance al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	2.639.75
Participaciones del ext.	"	26.050.25
Inmbles. del exterior ..	"	172.000.00
Resultados a distrib. ..	"	1.310.00
	$	202.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	202.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31|agosto|63

Ganancias

Resultados a distribuir	$	1.310.00

Pérdidas

Gastos generales	$	1.310.00

Proyecto de Distribución de Resultados

Las pérd. se pasan a c. nueva	$	1.310.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a fojas 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16 de junio de 1961 y anotado con el Nº 5418 al folio 502 del Lº Nº 10.

$ 120.00 — 1|pub. 01336

"El Río S. A."

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|junio|1960

Activo

Banco Fránces e Italiano	$	8.405.25
Chacra	"	97.500.00
Máq., animales e invers.	"	59.144.92
Utiles	"	1.145.80
Materiales	"	281.80
Mejoras	"	480.16
Gastos de constitución	"	1.085.45
Pérdidas	"	17.804.26
	$	185.847.64

Pasivo

Acreedores varios	$	171.055.29
Leyes sociales a pagar	"	4.792.35
Capital	"	10.000.00
	$	185.847.64

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1960

Pérdidas

Gastos generales	$	5.503.29
Sueldos y jornales	"	10.891.71
Raciones	"	2.538.01
Leyes sociales	"	4.792.35
	$	23.725.36

Ganancias

Ventas	$	6.541.75
Pérdidas del ej.	"	17.183.61
	$	23.725.36

Aprobado por la Asamblea General realizada el 5 de noviembre de 1960.

Los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 5 del libro de Inventario certificado con el número 3037 al folio 69 del libro N. 8 en fecha 13 de noviembre de 1958.

$ 180.00 — 1|pub. 01343

Compañía Uruguaya de Publicidad S. A.

Balance General Sintético al 31 de julio de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27|setiembre|1963.

Activo

Caja y bancos	$	26.262.04
Deudores varios	"	1:246.963.96
Equipo completo trasmisión	"	140.691.77
Torres, antenas y aisladores	"	16.728.53
Bienes inmuebles	"	9.913.06
Mbles. útiles e instalac.	"	76.078.46
Discoteca	"	14.662.33
Instalación líneas	"	8.231.00
Valores en garantía ..	"	3.530.63
Seguros a vencer	"	2.396.71
Cargos diferidos	"	4.500.00
Llave y característica .	"	24.520.00
	$	1:574.478.49

Pasivo

Acreedores varios	$	366.849.13
Acreedores fiscales ...	"	326.856.02
	$	693.705.15

Capital:

Capital integrado	"	410.000.00
Util. acumuladas	"	469.206.57
Util. ej. 1962|63	"	1.566.77
	$	1:574.478.49

Las utilidades del ej. 1962|63 pasan a cuenta nueva.

El presente estado se halla copiado a fs. 35 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 490 a fº 162 del libro respectivo Nº 2, el 4 de julio de 1953.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sintético del ejercicio 1962|1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de setiem. de 1963.

Ventas	$	1:445.480.70
Costo venta activo fijo	$	2.848.10
Radioteatro	“	18.530.20
Programas varios	“	15.247.89
Fútbol	“	71.290.93
Agencias y comisiones	“	278.366.04
Descuentos	“	105.191.38
Sueldos y cargas sociales	“	740.041.07
Luz, teléfono comb. y agua	“	73.456.93
Mant. y rep. equip. téc.	“	13.439.53
Gastos generales	“	38.484.64
Alquileres	“	15.640.00
Gastos administración .	“	30.260.78
Amortizaciones	“	10.383.49
Seguros	“	6.346.30
Impuestos	“	5.098.00
Obligaciones por trasm.	“	19.288.65
	$	1:443.913.93
Utilidad ej. 1962|63 ...	“	1.566.77
	$	1:445.480.70

Las utilidades del ej. 1962|63 pasan a cuenta nueva.

El presente estado se halla copiado a fs. 36 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 490 a fº 162 del libro respectivo Nº 2, el 4 de julio de 1953.

$ 612.00 1|pub. — 01342

Dincx S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo

Inmueble	$	297.050.75
Banco Comercial	“	2.709.61
Gastos diferidos	“	2.800.00
Gastos de constitución	“	8.000.00
Pérdidas y ganancias .	“	292.39
Acciones a emitir	“	100.000.00
	$	410.852.75

Pasivo

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital integrado	“	200.000.00
Acreedores	“	110.852.75
	$	410.852.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses	$	3.200.00
Impuestos	“	688.20
Comisiones	“	167.25
Amortizaciones	“	800.00
	$	4.855.45

Haber

Arrendamientos	$	4.563.06
Pérdidas y ganancias .	“	292.39
	$	4.855.45

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas tres del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 10484 al folio 170 del libro Nº 13.

$ 168.00 1|pub. — 02526.

"El Río S. A."

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|junio|961

Activo

Banco Fránces Italiano	$	8.405.25
Caja	“	3.445.71
Gastos de constitución	“	1.985.45
Chacra	“	65.129.45
Pérdidas a amortizar .	“	34.159.85
Mbles., út. y herr. ...	“	64.513.42
Animales	“	15.266.70
	$	192.005.83

Pasivo

Acreedores varios	$	177.213.48
Leyes sociales a pagar .	“	4.792.35
Capital	“	10.000.00
	$	192.005.83

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961

Pérdidas

Gastos generales	$	7.104.12
Sueldos y jornales	“	9.877.10
Raciones	“	3.304.62
Gastos tambo	“	2.486.45
Gastos quinta	“	197.50
	$	23.469.79

Ganancias

Ventas tambo	$	7.078.73
Ventas quinta	“	35.47
Pérdidas a amortizar .	“	16.355.59
	$	23.469.79

Aún no aprobado por la Asamblea Gral.

Los presentes estados se hallan transcriptos a fs. N. 2 del libro Copiador certificado con el número 3037 al folio 69 del libro N. 8 en fecha 13 de noviembre de 1958.

$ 180.00 — 1|pub. 01344

"El Río S. A."

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|junio|962

Activo

Caja	$	478.88
Banco Fránces Italiano	“	8.405.25
Inmuebles	“	105.129.45
Muebles y útiles	“	65.723.42
Animales	“	16.863.70
Gastos de constitución	“	1.085.45
Pérdidas	“	2.136.98
	$	199.826.13

Pasivo

Acreedores varios	$	182.713.48
Leyes sociales a pagar .	“	1.272.50
Fondo de reserva	“	5.840.15
Capital	“	10.000.00
	$	199.826.13

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1962

Pérdida:

Gastos generales	$	5.015.63
Sueldos y jornales	“	9.510.50
Raciones	“	3.463.52
Gastos tambo	“	930.05
	$	18.919.70

Ganancias

Ventas tambo	$	13.915.87
Ventas quinta	“	1.266.85
Procreo	“	1.600.00
Pérdidas del ejercicio .	“	2.136.98
	$	18.919.70

Aprobados por la Asamblea General realizada el 26 de diciembre de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador certificado con el N. 3037 al folio 69 del libro N. 8 en fecha 13 de noviembre de 1958.

$ 180.00 1|pub. — 01345

La Sirena S. A. (PRYLSA)

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea realizada el 28 de noviembre de 1963.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	16.840.39
Ctas. ctes.	”	464.228.14
Mercaderías	”	818.634.71
Acciones a emitir	”	800.000.00
Accionistas	”	46.000.00
Acciones y valores	”	19.264.00
Muebles y útiles	”	19.082.83
Gastos organización ..	”	1.644.00
	$	2:185.694.07

Pasivo

Ctas. ctes.	$	898.030.80
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital suscripto	"	46.000.00
Capital integrado	"	154.000.00
Utilidades a distribuir	"	287.663.27
	$	2:185.694.07

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Junio de 1963

Pérdidas

Intereses y dtos.	$	38.805.36
Deudores varios	"	3.148.04
Gastos generales	"	67.703.25
Leyes sociales	"	29.230.20
Sueldos y comisiones	"	106.015.32
Impuestos	"	1.727.10
Utilidades a distribuir 1963	"	277.322.97
	$	523.952.24

Ganancias

Mercaderías	$	523.952.24

Distribución de utilidades

Dividendos	$	287.600.00
F. de reserva	"	63.27
	$	287.663.27

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 y 5 del libro "Actas de asambleas", certificado el 6|5|63.

$ 200.00 1|pub. — 02529

Veiras S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1963

Activo

Caja	$	86.446.72
Bancos	"	2.609.14
Mercaderías	"	64.221.50
Accionistas	"	40.000.00
Muebles y útiles	"	101.683.57
Loza y cristalería	"	5.694.12
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	600.655.05

Pasivo

Acreedores varios	$	86.813.19
Caja Jubilaciones	"	3.068.64
" Asignaciones	"	446.72
Utilidades ej. 1961|2	"	33.337.66
Capital autorizado	"	300.000.00
" suscrito	"	40.000.00
" integrado	"	60.000.00
Utilidades del ejercicio	"	76.988.84
	$	600.655.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	$	517.654.89
	$	517.654.89

Pérdidas

Mercaderías	$	324.272.18
Muebles y útiles	"	8.362.92
Gastos de constitución	"	8.389.00
Sueldos	"	25.591.37
Cargas sociales	"	7.115.82
Imposiciones fiscales	"	3.433.68
Seguros	"	877.77
Alquileres	"	13.815.00
Art. de escritorio	"	1.108.45
Timbres y sellados	"	2.542.16
Propaganda	"	1.202.00
Reparaciones	"	4.972.44
Agua luz y teléfono	"	11.356.68
Honorarios	"	3.000.00
Fletes	"	314.85
Gastos generales	"	6.574.27
" de instalación	"	17.737.46
	$	440.666.05
Ganancia	"	76.988.84
	$	517.654.89

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	76.988.84
	$	76.988.84
Div. a pagar a accionistas	$	72.600.00
5% fondo de reserva	"	3.849.44
A cuenta nueva	"	539.40
	$	76.988.84

Los presentes estados se hallan transcriptos a fº 21 y 22 del libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 30 al fº 101 del Legajo Nº 1.

Y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de diciembre de 1963.

$ 260.00 1|pub. — 02527

Peletería Oriental S. A.

Balance al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	5.246.26
Varios deudores	"	13.279.88
Mercaderías	"	80.085.05
Merc. en préstamo	"	425.00
Muebles y útiles	"	9.396.37
Llave y gtos. const.	"	29.286.08
Seguros a vencer	"	91.00
	$	137.809.64

Pasivo

Capital autorizado	$	200.000.00
Acciones a emitir	"	126.000.00
Capital integrado	$	74.000.00
Fondo de reserva	"	2.986.98
Cuentas a pagar	"	40.400.73
Utilidad del ejerc.	"	20.421.93
	$	137.809.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Sueldos y leyes soc.	$	32.954.00
Impuestos	"	9.578.76
Gastos generales	"	31.355.77
	$	73.888.53
Utilidad del ejercicio	"	20.421.93
	$	94.310.46

Ganancias

Mercaderías	$	51.577.71
Servicios	"	42.732.75
	$	94.310.46

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	1.921.93
Dividendos	"	18.500.00
	$	20.421.93

Los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 15 y 16 del libro de Inventario, rubricado el 24 de julio de 1962 y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 26 de diciembre de 1963.

$ 208.00 1|pub. — 02524.

"Encantex" S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	17.098.69
Deudores varios	"	523.451.27
Efectos a cobrar	"	459.856.38
Acciones	"	500.00
Valores en gt.a.	"	3.018.77
Adelantos importac.	"	149.992.62
Mercaderías	"	1:117.857.69
Mercad. en proceso	"	1:480.082.00
Materia prima	"	1:550.128.60
Inmueble	"	479.274.43
Maquinarias	"	1:441.805.28
M. útil. e instal.	"	50.911.77
Herramientas	"	3.807.25
Gastos constitución	"	5.142.60
Seguros	"	18.787.75
	$	7:301.715.10
Efectos descontados	"	408.220.16
	$	7:709.935.26

Pasivo

Bancos	$	77.751.25
Acreedores varios	"	628.408.81
Efectos a pagar	"	1:538.516.19
Bco. República (C.I.P.)	"	758.145.81
Hipoteca Bco. Hipot.	"	49.407.18
Préstamo hipotecario	"	160.000.00
Capital integrado	"	3:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1:089.485.86
	$	7:301.715.10
Bco. c/efectos descont.	"	408.220.16
	$	7:709.935.26

Proyecto de Distribución de las Utilidades

Saldo anterior	$	679.750.56
Utilidad del ejercicio	"	409.735.30
Total	$	1:089.485.86

Distribución:

Dividendo 11,2% sobre $ 3:000.000.00	$	336.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	753.485.86
	$	1:089.485.86

El presente estado está sujeto a la aprobación por la Asamblea de Accionistas, a realizarse el 19 de diciembre de 1963.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 86 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1957 y anotado con el número 3216 a fº 54 del L. 6.

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1|julio|1962 al 30|junio|1963

Pérdidas

Maquinarias	$	85.740.40
M. útil. e instal.	"	7.261.35
Herramientas	"	246.89
Gastos constitución	"	2.986.57
Inmueble	"	7.977.81
Seguros	"	18.787.76
Cargas sociales	"	99.137.68
Descuentos	"	64.442.97
Intereses	"	200.367.38
Gastos generales	"	53.419.43
Impuestos	"	176.308.44
Sueldos y despidos	"	411.531.49
Comisiones	"	12.500.00
Gastos producción	"	2:207.695.08
	$	3:348.403.25
Ganancia neta	"	409.735.30
	$	3:758.138.55

Ganancias

Mercaderías	$	788.833.99
Producción	"	2:953.907.42
Descuentos recibidos	"	15.397.14
	$	3:758.138.55

El presente estado está sujeto a la aprobación por la Asamblea de Accionistas, a realizarse el 19 de diciembre de 1963.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 87 del libro Copiador de Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1957 y anotado con el Nº 3216 a Fº 54 del L. 6.

$ 780.00 1|pub. — 01346

EDICTOS DE REMATE

Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Leibner y Zinger S. A.

Balance al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	3.515.15
Varios deudores	"	35.827.00
Mercaderías	"	412.802.77
Muebles y útiles	"	73.561.01
Gastos de constitución	"	336.60
Dep. garant. de import.	"	5.072.76
	$	531.115.29

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Acciones a emitir	"	190.000.00
Capital integrado	$	210.000.00
Acreedores	"	257.235.45
Fondo de reserva	"	21.770.61
Utilidad del ejerc.	"	42.099.23
	$	531.115.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Sueldos y leyes soc.	$	138.064.40
Impuestos	"	22.044.05
Gastos generales	"	61.912.75
Utilidades del ejerc.	"	42.099.23
	$	264.120.43

Ganancias

Mercaderías	$	110.366.04
Servicios	"	153.754.39
	$	264.120.43

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	42.099.23

Se hace constar que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 60 y 61 del libro Inventario, certificado el 22 de julio de 1957 y aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 2 de enero de 1964.

$ 184.00 1|pub. — 02525.

Rosario Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de junio de 1961

Activo

Caja	$	1.153.39
Inmuebles	"	136.000.00
Pérdidas a amortizar	"	4.259.66
Pérdidas del ejercicio	"	345.46
	$	141.758.51

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Obligaciones	"	90.000.00
Int. a pagar	"	400.00
Fondo de reserva	"	916.51
Impuestos a pagar	"	442.00
	$	141.758.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|julio|60 al 30|junio|61

Debe

Impuestos	$	2.445.46
Intereses	"	8.100.00
Inmuebles	"	1.000.00
Honorarios	"	800.00
	$	12.345.46

Haber

Alquileres	$	12.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	345.46
	$	12.345.46

Aprobados por la Asamblea realizada el 31|1|62.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 58 del libro Cop. Cartas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|12|51.

$ 160.00 1|pub. — 02567

Rosario Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja	$	981.83
Inmuebles	"	136.000.00
Pérdidas a amortizar	"	4.605.12
	$	141.586.95

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Obligaciones	"	90.000.00
Intereses a pagar	"	400.00
Fondo de reserva	"	916.51
Utilidad del ejercicio	"	270.44
	$	141.586.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de Junio de 1962

Pérdidas

Impuestos	$	2.529.56
Multas	"	300.00
Intereses	"	8.100.00
Honorarios	"	800.00
Utilidad del ejercicio .	"	270.44
	$	12.000.00

Ganancias

Alquileres	$	12.000.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 17|12|62.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 59 del libro Cop. Cartas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|12|51.

$ 160.00 1|pub. — 02569

A. Carlos Dalmas S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 18|12|63.

Estado de Situación al 30 de setiembre 1963

Activo

Inmuebles	$	73.647.07
Muebles y útiles	"	262.335.47
Material rodante	"	45.488.23
Caja y bancos	"	160.117.59
Mercaderías	"	3:662.308.14
Títulos y acciones	"	222.920.46
Deudores varios	"	2:155.972.38
Gastos de organización	"	3.681.20
Llave	"	8.000.00
Ref. prop. de terceros .	"	8.769.07
Cuentas de orden	"	2:822.500.00
	$	9:425.739.61

Pasivo

Capital integrado	$	2:200.000.00
Fondo de reserva	"	88.155.88
Reserva especial	"	2.744.71
Reserva facultativa ..	"	51.842.18
Bancos	"	509.265.94
Acreedores varios	"	3:375.921.64
Obligaciones a pagar .	"	159.388.89
Utilidades del ejercicio	"	215.920.37
Cuentas de orden	"	2:822.500.00
	$	9:425.739.61

Estado de Pérdidas y Ganancias Al 30 de setiembre de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	1:376.591.26
Cereales	"	17.803.51
Intereses y dtos.	"	187.565.51
Amortizaciones	"	44.668.20
Superávit del ejercicio	"	215.920.37
	$	1:842.548.85

Ganancias

Mercaderías	$	1:620.386.84
Dividendos	"	145.462.18
Importación	"	76.699.83
	$	1:842.548.85

Distribución de Utilidades

Dividendos	$	198.000.00
F. de reserva	"	10.796.02
	"	7.124.35
	$	215.920.37

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro "Diario Copiador", certificado el 21|2|63, por el R. P. de Comercio.

$ 468.00 1|pub. — 02530

Prouvost Lefebvre Compañía Lanera

Balance al 31|Agost.|1963

Activo

Autos & Muebles	$	85.033.29
Deudores varios	"	291.671.08
Bancos & caja	"	482.968.91
Resultado	"	86.503.44
	$	946.176.72

Pasivo

Capital accionario	$	600.000.00
Capital solidario	"	30.000.00
Reservas	"	197.028.95
Acreedores varios:		
Socios	"	98.629.02
Clientes	"	114.89
Caja de Jubilaciones	"	9.103.20
Despachantes	"	894.91
Prev. por aguinaldo .	"	10.405.75
	$	946.176.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31|Agost.|1963

Débito

Compras	$	4:931.240.02
Detracciones	"	1:402.676.61
Derechos de exportac.	"	421.007.65
Gastos bancarios	"	93.838.62
Gtos. enfardelaje y desborde	"	183.000.00
Gastos s|ventas	"	21.465.06
Impuestos transac. agr.	"	58.001.95
Sueldos & cargas soc. ..	"	267.795.14
Gastos generales	"	145.430.78
Impuestos	"	45.553.96
Varios	"	21.669.00
Am. coche y muebles .	"	18.931.52
	$	7:610.610.31

Crédito

Ventas	$	7:434.472.08
Cambios	"	58.357.20
Resultado venta coche	"	31.000.00
Varios	"	277.59
Pérdida	"	86.503.44
	$	7:610.610.31

Por ser Sociedad en Comandita por Acciones, la Empresa no realiza Asamblea.

La pérdida pasa a Cuenta Reservas.

Estos estados se hallan transcriptos en el fº 74 del Libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 29|12|61.

$ 480.00 1|pub. — 02556

Fragata S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	$	13.638.14
Banco Comercial	"	2.219.59
Inmuebles	"	171.192.82
Pérdidas del ejercicio .	"	11.325.08
	$	198.375.63

Pasivo

Bancos	$	127.70
Cuentas a pagar	"	1.424.03
Cuenta nueva	"	24.823.90
Capital int. a regularizar	"	72.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	198.375.63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|Enero|61 — 31|Diciembre|61

Debe

Impuestos	$	3.340.77
Gastos generales	"	3.655.05
Intereses	"	6.500.00
	$	13.495.82

Haber

Alquileres	$	2.170.74
Pérdida del ejercicio .	"	11.325.08
	$	13.495.82

La Asamblea no fué aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 del libro Cop. Cartas Asamblea certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 13|4|55 y anotado con el Nº 1055 a fs. 77 del libro 4.

$ 160.00 1|pub. — 02571